

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO II

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 27 de agosto al 23 de septiembre del 2008

Actas Nos. 05/14 de 47

Período 2006-2010

No. 466

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO II

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 27 de agosto al 23 de septiembre del 2008

Actas Nos. 05/14 de 47

Período 2006-2010

No. 466

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022**

CONTENIDO

TOMO II

VOLUMEN No. 466

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 05/14 de 47, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 27 de agosto al 23 de septiembre del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 27 de agosto al 23 de septiembre del 2008 / No. 466

BUFETE

PRESIDENTE : Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE : Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS : Juana Mercedes Vicente Moronta y
Alfonso Crisóstomo Vásquez

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 05.- Sesión extraordinaria del 27 de agosto del 2008.....	383
Acta No. 06.- Sesión extraordinaria del 28 de agosto del 2008.....	513
Acta No. 07.- Sesión extraordinaria del 28 de agosto del 2008.....	545
Acta No. 08.- Sesión extraordinaria del 28 de agosto del 2008.....	573
Acta No. 09.- Sesión ordinaria del 09 de septiembre del 2008.....	583
Acta No. 10.- Sesión ordinaria del 10 de septiembre del 2008.....	587
Acta No. 11.- Sesión extraordinaria del 10 de septiembre del 2008.....	655
Acta No. 12.- Sesión ordinaria del 16 de septiembre del 2008.....	695
Acta No. 13.- Sesión ordinaria del 18 de septiembre del 2008.....	811
Acta No. 14.- Sesión ordinaria del 23 de septiembre del 2008.....	815

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	390
Asistencia	390
Incorporados a la sesión	391
En uso de licencia	391
En representación oficial de la Cámara	391
Ausentes con excusa	391
Ausentes sin excusa	391
Apertura de sesión	391
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	391
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	391
Diputado Presidente	391
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	391
Diputado Luis José González Sánchez	392
Diputado Presidente	392
Respuesta a viva voz	392
Diputado Presidente	392
Manifestación a viva voz	392
Diputado Presidente	392
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	392
Diputado Presidente	392
Señalamiento a viva voz	392
Votación 001	392
Votación 002	392
Diputado Presidente	392
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	392
4. Turnos previos	392
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	392
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	392
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	392
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas	392

en consideración	393
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	393
10. Proyectos priorizados	393
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	393
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	393
Votación 003	393
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN	393
Diputado José Leonel Cabrera Abud	393
Diputado Presidente	394
Diputado José Leonel Cabrera Abud	394
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	394
Diputado Francisco Rosario Martínez	395
Diputado Teodoro Ursino Reyes	395
Diputado José Altagracia González Sánchez	396
Diputado Presidente	396
Señalamiento a viva voz	396
Diputado José Altagracia González Sánchez	396
Diputado Presidente	396
Diputado José Altagracia González Sánchez	396
Votación 004	396
Votación 005	396
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	396
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NO.246-06, EL CUAL OTORGA UN PODER ESPECIAL AL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO Y PROCESADORA DE AGREGADOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ISABELA HISTÓRICA, LUGAR DECLARADO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA	396
Diputado Presidente	396
Votación 006	396
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	396
Diputado Presidente	397
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	397
Diputado Presidente	397
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	397
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO	

PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	397
Diputado Presidente	397
Diputado Luis José González Sánchez	397
Cuestionamiento a viva voz	397
Diputado Luis José González Sánchez	397
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	397
Diputado Luis Ernesto Camilo García	398
Diputado Francisco Rosario Martínez	398
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	398
Diputado Presidente	398
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	398
Diputado Presidente	398
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	398
Diputado Luis José González Sánchez	399
Diputado Julio Rafael Romero Villar	399
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	399
Diputado Presidente	399
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	399
Diputado Presidente	400
Diputado Luis José González Sánchez	400
Diputado Presidente	400
Diputado Luis José González Sánchez	400
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	400
Diputado Luis José González Sánchez	400
Diputado Presidente	400
Diputado Luis José González Sánchez	400
Diputado Presidente	400
Propuesta a viva voz	400
Diputado Presidente	400
Votación 007	400
Votación 008	400
Votación 009	400
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	400
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	400
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978	401
Diputado Julio César Valentín Jiminán	401
Votación 010	401
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	401
Diputado Julio César Valentín Jiminán	402
Diputado Francisco Rosario Martínez	402
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	402
Diputado Francisco Rosario Martínez	402
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	402
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	402
Diputado Francisco Rosario Martínez	402
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	402
Resquebrajamiento del orden	402
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	402
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	402
Diputado Julio César Horton Espinal	403
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	403

Diputado Julio César Horton Espinal	403
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	403
Diputado Julio César Horton Espinal	403
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	404
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	404
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	404
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	404
Diputado Julio César Valentín Jiminián	404
Votación 011	404
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	405
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	405
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	405
Votación 012	405
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	405
Votación 013	405
Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	405
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA	405
Votación 014	405
Votación 015	405
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	405
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	405
Diputado Presidente	406
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 194-04, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2004, QUE DISPONE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA GOZARÁN DE AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA Y DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, QUE DISFRUTAN DE DICHA AUTONOMÍA MEDIANTE LA LEY NO. 46-97, DEL 18 DE FEBRERO DE 1997	406
Diputado Presidente	406
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	406
Diputado Presidente	406
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	406
Diputado Presidente	406
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	406
Diputado Presidente	406
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	406
Diputado Presidente	406
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	406
Votación 016	407
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	407
Votación 018	407
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	407
Diputado Modesto Díaz Coste	407
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	407
Diputado Presidente	407
Diputado José Altagracia González Sánchez	407
Diputado Presidente	408
Diputado José Altagracia González Sánchez	408
Diputado Presidente	408
Votación 019	408

Votación 020	408
Diputado Presidente	408
Votación 021	408
Votación 022	408
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA	408
Votación 023	408
Votación 024	408
Votación 025	408
Votación 026	408
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	408
Diputado Presidente	408
Señalamiento a viva voz	409
Diputado Presidente	409
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	409
Diputado Presidente	409
Votación 027	409
Diputado Presidente	409
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	409
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	409
Votación 028	409
Votación 029	409
Votación 030	409
Votación 031	409
Votación 032	409
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	410
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES FÉLIX DÍAZ Y GABRIEL MERCEDES, MEDALLISTAS DE ORO Y PLATA RESPECTIVAMENTE, COMO ORGULLO NACIONAL DEL DEPORTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	410
Diputado Mario José Fernández Saviñón	410
Diputado Presidente	410
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	410
Diputado René Polanco Vidal	410
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez	410
Diputado Julio Encarnación	410
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	411
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	411
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	411
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	411
Diputado Presidente	411
Votación 033	411
Votación 034	412
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER QUE SE INCLUYA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY	

DE GASTOS PÚBLICOS DEL 2009, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS ALCARRIZOS DENOMINADA	412
Diputado Presidente	412
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL DESALOJO PREVIA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE CIRCUNDAN LA RIVERA DEL RÍO CAMÚ DEL MUNICIPIO MONTELLANO	412
Diputado Presidente	412
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SALUDA Y RECONOCE AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE ISRAEL POR SU LX ANIVERSARIO DE APERTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA DOMINICANA	412
Diputado Presidente	412
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NO.176-07, SOBRE EL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS	412
Diputado Presidente	412
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, LA NO INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA	412
Votación 035	412
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SEDEHU)	413
Diputado Presidente	413
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES RESCINDIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONCESIONARIA DOMINICANA DE LAS AUTOPISTAS Y CARRETERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CODACSA), POR INCUMPLIR EN FORMA REITERADA LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO SEÑALADO	413
Diputado Radhamés Castro	413
Votación 036	413
Diputado Presidente	413
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	413
Diputado Presidente	413
Designación de la Comisión Especial que estudiará la situación de la Concesionaria Dominicana de las Autopistas y Carreteras, Sociedad Anónima (CODACSA)	413
Votación 037	414
Votación 038	414
Diputado Presidente	414
Diputado Radhamés Castro	414
Diputado Juan Julio Campos Ventura	414
Diputado Presidente	414
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	414
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE UN FRAUDE AL ESTADO POR LA COMPAÑÍA CODACSA	414
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA DIFUSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENCUESTA, PROYECCIÓN O SONDEO	

PREELECTORAL, DESDE 25 DÍAS DE LA INICIACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE SU CIERRE	414
Diputado Presidente	414
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	414
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY SOBRE LA APLICACIÓN DE PRUEBA ANTI-DOPING A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA, ADULTOS, UNIVERSITARIOS, DOCENTES, POLICÍAS, MILITARES Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR	414
Diputado Presidente	414
Observación a viva voz	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS ESCUELAS SEMI-OFICIALES Y LOS CENTROS PRIVADOS	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ENMIENDA LA LEY ELECTORAL Y ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO	415
Diputado Presidente	415
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	415
PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ENMIENDA LA LEY ELECTORAL EN LA TITULARIDAD DE LA REPRESENTACIÓN CONGRESIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES	415
Diputado Presidente	415
Diputado Aníbal Rosario Ramírez	415
Votación 039	415
Diputado Presidente	415
Votación 040	415
PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA O VENTA DE REPUESTOS O PIEZAS USADAS DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, A CUALQUIER COMERCIANTE QUE NO PRESENTE LA FACTURA DE ADQUISICIÓN O LA LIQUIDACIÓN DE ADUANA QUE CERTIFIQUE QUE ESAS PIEZAS FUERON IMPORTADAS Y QUE EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POSEE LA LICENCIA, ASÍ COMO SU REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	416
Diputado Presidente	416
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	416
Diputado Presidente	416
PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LIBERAN DEL PAGO DE IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO LAS PRENDAS Y PRODUCTOS DE ACCESORIOS DE VESTIR IMPORTADAS: ARETES PLÁSTICOS Y DE METAL, PULSERAS, COLLARES, ANILLOS, BISUTERÍA DE METAL COMÚN PLATEADOS, DORADOS O PLATINADO, GEMELOS, Y PASADORES SIMILARES A LOS DEMÁS DE ESTE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO 71.17; 7117.90.00; 7117.11.00, Y 7117.19.00; Y QUEDA ORDENADA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE IMPUESTOS INTERNOS Y ADUANALES LA CREACIÓN DE UNA SUB-PARTIDA	416
Diputado Presidente	416

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	416
Diputado Presidente	416
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS	416
Votación 041	417
Votación 042	417
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	417
Votación 043	417
Cierre de sesión	417
Firmas	417
Certificación de fidelidad	417
Votaciones correspondientes a esta sesión	418

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintisiete (27) de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y treinta y dos minutos (4:32) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio,

Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez

rez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángel Acosta Félix (4:36), Víctor Orlando Bisonó Haza (5:10), Gerardo Miguel Bogaert Marra (6:15), Ramón Antonio Bueno Patiño (5:08), Guido Cabrera Martínez (4:36), Pedro Antonio Caro Pérez (4:45), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (5:32), Juan de Jesús de León Contreras (4:36), Antonio de León Morel (4:40), Manuel Antonio Díaz Santos (4:36), Julio Encarnación (4:36), Juan Bautista Encarnación Tejeda (5:10), Roberto Ernesto Félix Félix (4:36), Pedro Dionicio Flores Grullón (4:36), Ramón Rogelio Genao Durán (5:08), Leivin Esenobel Guerrero (4:37), Andrés Henríquez Antigua (4:36), Pedro Vicente Jiménez Mejía (5:42), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (4:36), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (5:10), Juan Maldonado Castro (4:37), Rubén Darío Maldonado Díaz (4:36), Noé Marmolejos Mercedes (4:36), Carlos José Ramón Martínez Arango (4:36), María Altagracia Matos Ramírez (4:36), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (5:09), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (4:40), Carlos Manuel Peña Batista (5:08), Franklin Isaías Peña Villalona (6:10), Juan Antonio Pérez (6:10), Guillermo Radhamés Ramos García (6:40), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (5:10), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (5:09), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (5:32), Juan Gilberto Serulle Ramia (4:36), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (5:08) y Santiago Vilorio Lizardo (4:40).

EN USO DE LICENCIA: Euclides Batista Brache.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pelegrín Horacio Castillo Semán y Juan Carlos Quiñones Minaya.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Altagracia Herrera de Brito, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Gustavo Antonio Sánchez García, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Juan Suazo Marte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Antonio Fermín Cruz,

Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Luis Ramón Peña, Rafael Antonio Santana Albuez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cinco (05), del día de hoy miércoles veintisiete (27) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Previo a la apertura formal de la sesión, el Diputado Presidente y el Diputado Mario José Fernández Saviñón solicitaron al Pleno un minuto de silencio en memoria del señor Diógenes Núñez Mercedes, Mayordomo de la Cámara de Diputados, y del ex-Diputado Guarionex Escotto (quien fue Diputado por el Partido Reformista Social Cristiano, provincia Salcedo, durante el período 1966-1970), respectivamente. También se designó una comisión de Diputados, presidida por la Diputada Rafaela Alburquerque de González, para que representara oficialmente a la Cámara en el velatorio del señor Núñez.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

En este momento el Diputado Presidente procedía a someter a votación del Hemiciclo el orden del día propuesto para hoy, pero a viva voz, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz pidió la palabra, concediéndosela el Diputado Presidente.

Ya en su turno, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz se expresó como sigue: “La República Dominicana vivió un acontecimiento de una trascendencia histórica, porque el pasado sábado nosotros logramos una hazaña sin precedente en la historia de la República Dominicana, y digo sin precedente, porque ya nosotros en otra oportunidad en una olimpiada mundial logramos una medalla de oro, pero en este caso en particular el medallista de oro que logró su objetivo el sábado, el joven Félix Díaz, es un fruto de la República Dominicana en todo el sentido de la palabra, sin menospreciar a otro que también logró la misma hazaña, como fue el caso del joven Gabriel Mercedes, ganador de la medalla de Plata, que para la República Dominicana también debió ser de oro, porque de hecho fue de oro. En ese sentido, los Diputados del municipio Santo Domingo Norte, de la provincia de Santo Domingo, en su totalidad, todos incluidos, elaboramos un proyecto de resolución donde le hacemos un reco-

nocimiento a estos dos extraordinarios jóvenes representantes de la juventud y representantes del quehacer deportivo de la República Dominicana, y queremos pedirle a este Hemiciclo que sea puesto en agenda para conocerse en el día de hoy; ya fue depositado por Secretaría en el día de ayer, de manera tal, Presidente, que podamos conocerlo en un punto estratégico que nos dé tiempo a conocerlo en la tarde de hoy. No sé si lo tienen allá, si no se lo voy a hacer llegar, para que sea conocido, Presidente”.

En momentos en que el Diputado Presidente procedía a someter a votación la propuesta de modificación al orden del día propuesta por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, fue interrumpido por el Diputado Luis José González Sánchez, quien a viva voz manifestó: “Usted dijo la semana pasada...”

El Diputado Presidente, ante lo manifestado por el Diputado Luis José González Sánchez, observó: “Que los reconocimientos son para casos especiales”. Y preguntó: “¿No es un caso especial ganar las olimpiadas?”.

A viva voz varios Diputados respondieron afirmativamente.

El Diputado Presidente continuó diciendo: “Yo lo consulto, mi compadre (se dirige al Diputado Luis José González Sánchez), ¿puede reconsiderar ese caso?”.

En este momento, a viva voz, varios Diputados se expresaban al mismo tiempo a favor y en contra respecto de lo que el Diputado Presidente cuestionaba.

El Diputado Presidente señaló: “Se les está diciendo a los Diputados que estamos siendo muy rigurosos con eso de los reconocimientos, porque no podemos relajarlos. Nosotros no venimos aquí a que un club que ha hecho un buen trabajo tenga un reconocimiento del Congreso Nacional”.

Se escuchó al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez decir, a viva voz, lo siguiente: “Tres, cinco o diez personas no pueden tener derecho a determinar cuál cosa tiene mérito, el Hemiciclo sí, por eso hay que debatir aquí adentro si hay o no hay inconveniente”.

El Diputado Presidente respondió: “Claro, claro”.

A viva voz varios Diputados expresaban, al mismo tiempo, que estaban de acuerdo con la inclusión del reconocimiento y decían: “Vamos a hacerlo”.

Votación 001"

Sometida a votación la modificación al orden del día

presentada por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz para que fuese incluido en el numeral 14.1 el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento a los jóvenes Félix Díaz y Gabriel Mercedes, medallistas de oro y plata respectivamente, como orgullo nacional del deporte en la República Dominicana: APROBADA. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Votación 002"

Sometido a votación el orden del día con su modificación: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente informó lo siguiente: “Presento las excusas de los Diputados Plutarco Pérez, Juan Julio Campos, Noé Camacho, Altagracia Herrera, Ramón Dilepcio Núñez, Marino Collante, Juan Carlos Quiñones, Gladis Soto, Elba Lugo, Juan Suazo, Karen Ricardo y Bernabé Colón. Estaban de cumpleaños en el día de ayer los Diputados Carlos Peña y Julio Encarnación, una felicitación y un abrazo para ellos. Hoy está de cumpleaños el Diputado balaguerista y aspirante a la presidencia de su partido, Ito Bisonó (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza). Estará de cumpleaños el Diputado Alejandro Montás el día 29 de agosto, y la amiga Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), amiga personal del Diputado Luis José González Sánchez, estará de cumpleaños el día 31. A todos ellos felicidades, Dios les ha otorgado un año más de vida. El Diputado Pelegrín Castillo también tiene excusa, por toda la semana”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 31/07/2008. (REF.04568-2006-2010-). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 21/08/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05618-2006-2010-CD

Votación 003"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO

LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04522-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 21/08/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

El Diputado Presidente le otorgó la palabra al Diputado José Leonel Cabrera Abud, quien se expresó como sigue: "Quiero iniciar mi intervención advirtiéndole que esta pieza que vamos a conocer en el día de hoy debe ser una de las principales iniciativas de leyes de los últimos quince o veinte años. Este proyecto de ley que establece el salario número catorce, iniciativa de nuestro Honorable amigo, Diputado Luis José González Sánchez, a quien tenemos que reconocer y felicitar, es una iniciativa que tiene la trascendencia y está al nivel de proyectos de ley como la Seguridad Social o proyectos de ley como reformas constitucionales o reformas estructurales que nos abocamos a conocer en los próximos días. Qué lamentable entonces es que vaya al Senado un funcionario del gobierno, en este caso Vicente Bengoa, y con argumentos que no tienen ninguna validez quiera entonces mutilar, o en el mejor de los casos, modificar el impacto de esta gran iniciativa. Creo, Honorable Presidente, que el primero que tiene que oponerse a este despropósito es precisamente usted, porque yo le aseguro que en los tres, o a lo mejor cuatro años, que usted va a estar al frente de la Cámara de Diputados por sus manos no pasará ninguna otra iniciativa más importante que ésta; Presidente, esta iniciativa pudiera ser el sello distintivo de su gestión al frente de los Diputados y Diputadas. Y para que vean lo que estoy diciendo yo quiero que repasemos brevemente cuál ha sido la experiencia desde que establecimos el sueldo número trece, o lo que se conoce popularmente como el doble sueldo en la República Dominicana. Lo primero que tenemos que resaltar es que debido al gran movimiento económico que se produce en el mes de diciembre es tanto el impacto que tiene ese movimiento, que empresarios, comerciantes, amas de casas, chiriperos, en fin, todos los sectores de la sociedad dominicana se ven impactados positivamente. Pero lo segundo es que el mes de diciembre, señores, precisamente se ha convertido en el mes de mayor alegría de los dominicanos, y no es solamente porque se celebran las fiestas navideñas, sino

también por la alegría que le produce a los dominicanos y dominicanas el hecho de recibir el sueldo número trece, el hecho de recibir más recursos económicos. Lo tercero es que debido a ese gran movimiento económico que se produce durante el mes de diciembre, entonces, el mayor beneficiario de todos es precisamente el Estado Dominicano, porque es en el mes de enero donde el Estado Dominicano registra un mayor volumen de ingresos producto del cobro de los impuestos a las ventas que se producen en el mes de diciembre. Y para poner un ejemplo quiero citar lo que ha ocurrido en el mes de enero de los últimos tres años: En enero del 2006 el Gobierno Dominicano recaudó la suma de dieciséis mil millones de pesos, constituyéndose eso en un incremento de novecientos millones de pesos más con relación a lo que recaudó en el mes de diciembre del año anterior. Pero en enero del 2007 el gobierno del PLD, y de Leonel Fernández, recaudó la suma de veinticuatro mil millones de pesos, más de cuatro mil millones de pesos por encima de lo que recaudó en el mes de diciembre del año anterior; y lo que ha ocurrido ahora en el mes de enero del año 2008 ha sido lo siguiente: el Gobierno Dominicano volvió a recaudar cifras récord, y en enero entonces cobró veintidós mil millones de pesos, dos mil millones de pesos más de lo que recibió en el mes de diciembre del año anterior. Y ahora quiero darle el dato más curioso que podemos conocer, ¿y cuál es ese dato?, señores, el Gobierno Dominicano ha registrado en lo que va de este año 2008 unas recaudaciones récord de ciento treinta y ocho mil millones de pesos, cuando ellos mismos sólo habían estimado unas recaudaciones de ciento veintiocho mil millones. Lo que estoy diciendo es que el gobierno del PLD en el año 2008 ya a esta fecha ha acumulado un excedente en las recaudaciones de diez mil millones de pesos más de lo que había presupuestado, y si hacemos un ejercicio de proyección simple podemos entonces darnos cuenta de que a final de año el PLD y su gobierno tendrán un excedente presupuestario de aproximadamente veinte mil millones de pesos. Doy estos datos, Honorables Diputados y Diputadas, porque el argumento que ha querido utilizar el Secretario de Hacienda, Vicente Bengoa, para mutilar el alcance de esta importantísima iniciativa ha sido precisamente que el Gobierno Dominicano no tiene los tres mil millones que significan la aprobación de este sueldo número catorce. Pero mientras Vicente Bengoa argumenta esa incapacidad financiera para asumir este compromiso, es la propia Secretaría de Hacienda, escuchen bien, la propia Secretaría de Hacienda la que comunica que en lo que va del año 2008 el Gobierno Central del Partido de la Liberación Dominicana y de Leonel Fernández han disparado el gasto público en un treinta y ocho por ciento (38%), lo que quiere decir que el gobierno de Leonel Fernández ha gastado en lo que va de año la suma de cuarenta y

siete mil quinientos millones de pesos más de lo que se había presupuestado gastar. Señores, lo que estoy diciendo es que este gobierno del PLD, este gobierno de Leonel Fernández mensualmente ha gastado, desde enero a la fecha, siete mil millones de pesos más de lo que debió gastar. Obviamente, Honorables, todos los que estamos aquí sabemos en qué se gastaron cuarenta y siete mil quinientos millones de pesos, y la respuesta es muy sencilla, el gobierno gastó esos cuarenta y siete mil millones de pesos para imponer la reelección de su Presidente. ¡Qué ironía tiene la vida, señor Presidente!, ¡qué ironía tiene la vida!, mientras el Secretario de Hacienda nos dice que no podemos aprobar este proyecto de ley que establece el salario número catorce para los más de trescientos mil empleados públicos, el gobierno del PLD entonces sí tiene recursos para gastar cuarenta y siete mil quinientos millones de pesos para imponer 'a papeletazos limpios' la reelección de Leonel Fernández. El gobierno de Leonel Fernández prefiere gastar el año que viene diez mil millones de pesos iniciando la segunda línea del Metro, antes que destinar tres mil millones para beneficiar a trescientos mil empleados públicos para que éstos puedan comprarle los útiles escolares a sus hijos, de manera que éstos se puedan preparar...

El Diputado Presidente ante la exposición del Diputado Cabrera Abud manifestó: "Brillante exposición, colega, pero ha trascendido el tiempo de su intervención en cinco minutos. Respaldamos su muy buena exposición y lo felicito porque está demostrando que es un gran Legislador, informado con datos y un verdadero expositor de la oposición. Yo le ruego que agote un turno previo posteriormente, pero concluya".

El Diputado José Leonel Cabrera Abud concluyó diciendo: "Medio segundo, Presidente. Solamente para concluir quiero decir que cuando aprobemos este proyecto de ley del sueldo número catorce estaremos aprobando un proyecto de ley de un alcance limitado y que poco va a beneficiar a los empleados públicos. De todas maneras, que sean entonces Leonel Fernández y su gobierno que carguen con las mayores culpas. Muchas gracias".

Le fue otorgada la palabra a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, quien manifestó: "Agradezco su intervención y agradezco también la intervención del Honorable colega Cabrera (alude al Diputado José Leonel Cabrera Abud), pero queremos resaltar que el día 12 de octubre del 2007 la Contraloría de la República emitió una comunicación reiterando su apoyo a estos dos proyectos y diciendo lo que entienden de lugar, y el 9 de octubre del 2007 también la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo envió una comunicación exponiendo su parecer sobre

este proyecto. También queremos decir que el día 8 de noviembre del 2007 el Honorable Diputado que preside la Comisión de Trabajo, que era la que estudiaba este proyecto, el Diputado David Herrera Díaz, emitió su parecer y el informe sobre estos dos proyectos, y es por eso mi intervención; y quiero decir, además, tanto a los Honorables colegas como a la prensa, que este proyecto es tanto del Honorable Diputado Luis José González Sánchez como de quien les habla. Hemos trabajado los dos con este proyecto, por lo que queremos resaltar una vez más en nuestra intervención que este proyecto, de bien para el país, es de ambos Legisladores”.

Le fue concedido un turno al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Lo que nosotros queremos resaltar en nombre de la bancada es el papel que debe asumir el Estado en el concepto de la protección social. Actualmente el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Juan Temístocles Montás, ha intervenido en Uruguay en torno al Presupuesto como una herramienta de desarrollo, y es evidente que la propuesta en cuestión nos indica cómo utilizar los fondos públicos que pagan los ciudadanos con sus impuestos para que éstos sean devueltos en la medida de las urgencias o de las necesidades de nuestros ciudadanos. Establecer un bono escolar equiparable al sueldo catorce viene a dar un respiro, y lamentablemente los trámites legislativos en muchas ocasiones cercenan la buena intención de las iniciativas. Es por ello, apreciado Presidente y distinguidos colegas, que debemos tener presente que en el Presupuesto Complementario (se refiere al proyecto de ley de modificación al total de gastos aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el año 2008 con su adendum-Presupuesto Suplementario) otorgamos un mandato al Secretario de Hacienda para hacer las apropiaciones presupuestarias y producir los cambios sin variar los montos de los capítulos en que se divide el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. En ese sentido, Presidente, esta iniciativa del Bono Escolar, aunque está establecida para entrar en vigencia para el 2009, entendemos que es una propuesta que debemos apoyar. Los datos que ha suministrado el Diputado Cabrera (se refiere al Diputado José Leonel Cabrera Abud) nos indican las perspectivas que debe manejar el Congreso, y por ello nos unimos al interés planteado por la Presidencia de la creación de la Oficina de Control Presupuestario, pues aunque lo estamos aprobando, se está planteando incluir en el Presupuesto del 2009, y es obvio que el Congreso debería tener mayor nivel de información para que este tipo de iniciativa tenga el soporte en cuanto a la naturaleza de lo que se discute. Por lo tanto, pedimos a los Diputados de nuestra bancada respaldar la propuesta y dar su voto

aprobatorio, porque va a beneficiar a un gran número de dominicanos que trabajan en las instituciones públicas y además a los pensionados”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Teodoro Ursino Reyes y se expresó como sigue: “Ciertamente había extrañado la oportunidad de ser parte litigante en las cuestiones esenciales e importantes del Congreso Nacional. Como decía el colega, será éste, y no me atrevo a decir el que más, uno de los proyectos más importantes de esta legislatura, pero yo, sentado y escuchando algunas consideraciones sobre las disponibilidades del gobierno, gobierno del partido al cual yo pertenezco, me voy a permitir hacer dos consideraciones específicas. La primera, que me hizo recordar cuando yo era niño, que usualmente, sin saber lo que era el Banco Central, sin saber lo que era la economía, yo decía: ‘si yo fuera el Presidente hiciera muchas papeletas y comenzara a repartirlas por las calles y el país viviría mejor’, y desde mi óptica inocente eso tenía sentido, pero hemos ido avanzando y entendemos hoy que si hiciéramos eso estaríamos en el fondo cavando la tumba de la estabilidad económica del país, y por ende, agravando más la situación económica de los dominicanos. Yo escuchaba a mi insigne, ilustre y excelso colega (se refiere al Diputado José Leonel Cabrera Abud) decir que el gobierno era esencialmente eficiente en el cobro de impuestos, y ciertamente ésa será una de las virtudes del gobierno de mi partido, porque no se actúa con politiquería, pero a diferencia, y me voy a permitir lo siguiente, cuando el gobierno asegura que debieron hacerse algunos cambios entiendo que lo hizo en la medida de la prudencia, porque ésa es la medida de lo posible. Es muy cómodo desde la oposición decir que estamos de acuerdo, pero en lo que nosotros en el Partido de la Liberación Dominicana sí estamos de acuerdo y también entendemos es, y eso sí es político, que otros gobiernos pudieron haber dado el sueldo catorce, porque todos los partidos mayoritarios que estamos en la Cámara de Diputados hemos estado en el gobierno, sin embargo, lo que no hicieron otros gobiernos, y que no lo vamos a dejar de hacer, es lo siguiente: En estos momentos en la ciudad de La Romana estamos distribuyendo entre los más pobres veinte mil ‘Tarjetas Solidaridad’ para que los pobres puedan ser beneficiados con los recursos que pagamos con los impuestos. En estos momentos hemos recibido, bajo cheque certificado, un cheque por treinta y ocho millones de pesos (RD\$38,000,000.00), de lo que se paga de impuestos, para iniciar un centro regional con una unidad de hemodiálisis para aquellos pobres dominicanos que sufren de la enfermedad que afecta a los riñones y muchas veces mueren porque no pueden recibir este servicio. En estos momentos en todo el país hasta las bombillas de alto consumo están siendo cambiadas por un gobierno que piensa en el futuro, y

puede ser quizás lo más mínimo, pero sin embargo, yo lo tomaría muy en cuenta. Para concluir, yo quiero que me digan si no es beneficioso para los dominicanos que haya una estabilidad económica y que podamos mantener estable la tasa de cambio en la República Dominicana, yo entiendo que es uno de los puntos importantes de mi gobierno; y en ese aspecto quiero que quede sentado bien claro, como queda todo lo que se hace en el Congreso, que el Partido de la Liberación Dominicana apoya sin reservas y con su totalidad de miembros este proyecto de ley para que se dé un incentivo, mayormente a los que menos ganan, porque entendemos que los impuestos que pagamos deben ser devueltos. A mayor precariedad, mayor asistencia de un gobierno que ha hecho del servicio social una de sus virtudes, y por eso el pueblo dominicano el 16 de mayo recién pasado le dio un apoyo unánime y total. Esperamos, señor Presidente, la aprobación de este proyecto en segunda lectura para beneficio de todos los dominicanos”.

En momentos en que el Diputado Presidente se apresuraba a someter a votación el procedimiento de cierre de los debates, el Diputado José Altagracia González Sánchez, a viva voz, señaló que quería hacer una aclaración, y, al concedérsele la palabra, precisó: “Es para aclarar que el proyecto que está apareciendo en el computador no es exactamente el que se está discutiendo, por lo menos en el mío, o sea, hay una disparidad entre el que se está conociendo y el que está en el computador. Pude notarlo porque fui a donde el proponente y me mostró otro que no es el que está aquí”.

El Diputado Presidente aclaró: “Ése es el modificado”.

A viva voz un Diputado enfatizó: “Ése es el modificado que vino del Senado”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez señaló: “Si es éste, entonces, permítanme aclarar lo siguiente: el considerando número seis del proyecto que yo tengo aquí dice textualmente: ‘La iniciativa del Diputado Luis José González Sánchez mediante la cual se establece con carácter obligatorio para el Estado la entrega anual de un bono escolar a todos los empleados y pensionados o jubilados’. Si es ése, entonces ese considerando no tiene razón de ser, si es ése. ¿Entendió mi preocupación?”.

El Diputado Presidente respondió: “Sí, lo tiene, lo que hay que hacer es suprimirlo. Está aquí en éste (se refiere al proyecto) que yo tengo aquí”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez apuntó: “Entonces, si es éste, yo solicito una modificación para que ese considerando sea suprimido de ese proyecto”.

Votación 004"

Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por el Diputado José Altagracia González Sánchez, en el sentido de que fuese suprimido el considerando número seis del proyecto: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Votación 005"

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en segunda lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NO.246-06, EL CUAL OTORGA UN PODER ESPECIAL AL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO Y PROCESADORA DE AGREGADOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ISABELA HISTÓRICA, LUGAR DECLARADO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA. (Proponentes Diputados Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 18/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05271-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Someto que este proyecto se envíe a una Comisión Especial, como pidió su proponente (se refiere al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya)”.

Votación 006"

Sometido a votación la solicitud del Diputado proponente, Juan Carlos Quiñones Minaya, para que este proyecto de resolución se envíe a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Manuel de Jesús Ji-

ménez Ortega manifestó a viva voz: “Quiero plantear una modificación”.

El Diputado Presidente destacó: “El Diputado Jiménez tiene una propuesta, pero es que estamos votando”.

A viva voz el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega expresó: “Mi propuesta es que vaya a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Cultura, que son las dos instancias que están envueltas en el título de ese proyecto”.

El Diputado Presidente subrayó: “Entonces, lo enviamos a una Comisión Especial que incluya esas dos comisiones, ¿verdad?, que es más fácil”.

Se le concedió un turno de aclaración al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien manifestó: “Es que indefectiblemente, aparte de tener vínculos con Medio Ambiente y con Cultura, es una zona netamente turística en la cual se intenta instalar este tipo de infraestructura empresarial. Consecuentemente, creo que debe haber una representación de la Comisión Permanente de Turismo también”.

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04392-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Informó el Diputado Presidente: “Este proyecto ha sido aprobado varias veces en la Cámara de Diputados”.

Sometido el proyecto a consideración del Hemiciclo, se le concedió la palabra al proponente, Diputado Luis José González Sánchez, quien expuso lo siguiente: “Primero quiero darles las gracias, tanto yo como la Diputada Lucía (alude a la Diputada Lucía Medina Sánchez), por aprobarnos el bono, aunque fue mutilado, pero algo es algo. Gracias, de corazón. Presidente, este proyecto de ley perimió también, como el bono 14, en el Senado, parece que es una costumbre en el Senado que los proyectos importantes de la Cámara de

Diputados no se nos quiere dar el mérito de que salgan de este seno legislativo...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Luis José González Sánchez y le preguntó: “¿Cuándo tú eras Senador, no era así?”

El Diputado Luis José González Sánchez respondió: “Cuando yo era Senador no era así, ni cuando Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) era Senador tampoco, y perimió este proyecto en manos de un ex-Diputado que hoy es Senador, que es el Senador de San Cristóbal”. Continuó expresando lo siguiente: “Yo les voy a hacer una breve historia, Presidente, y les voy a poner nada más un solo ejemplo: el Diputado Fernández Saviñón (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón) vendió un carro Nissan Máxima hace más de diez años, como catorce años atrás, y ese carrito se fue a Higüey, un Nissan Máxima, y el nuevo dueño nunca quiso hacer el ‘maldito’ traspaso, ¡nunca!, chocaron a un motorista y a ese Diputado que está ahí lo condenaron en San Pedro de Macorís a una indemnización por un carro que lo vendió hace catorce años, y tuvo que apelar ahora al tribunal de La Romana, y todo eso nos va a pasar a todos nosotros aquí y no voy a decir por qué, pero nos va a pasar. Este proyecto de ley, que perimió en el Senado, es sencillo, lo que obliga es que al vender el vehículo se deposite en Impuestos Internos una copia de la matrícula, una copia de la cédula, una copia del contrato de venta, pagar trescientos pesos (RD\$300.00) de impuestos, y ya a usted le dan una certificación en Impuestos Internos de que usted vendió ese vehículo y que usted está exento de cualquier delito, responsabilidad penal o civil que pase si ese carro choca a una persona. Y un proyecto de esa categoría perime en el Senado de la República, sabiendo que hay muchos carros vendidos de nosotros y muchas exoneraciones vendidas desde hace varios años, y están caminando, y ojalá que no encuentren drogas en esos vehículos. Les pido que lo conozcamos de urgencia otra vez, en dos lecturas consecutivas, y se lo enviemos al Senado de la República”.

En uso de un turno, el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez exteriorizó lo siguiente: “Quiero recordar que este proyecto ha sido sometido por tercera vez aquí, en la Cámara de Diputados, y realmente tuve el honor de presidir una Comisión Especial que conoció este proyecto y que rindió un informe favorable. Yo entiendo, Presidente y demás colegas, que este proyecto es muy importante, es un proyecto bien acucioso, bien formulado por su autor, el colega González Sánchez, y es así porque, ciertamente, a veces se venden vehículos, el vendedor ya no tiene la conducción del vehículo, no es la persona que tiene la propiedad del vehículo, pero resulta que el adquirente se ve envuelto en un acci-

dente y éste no es responsable ni civil, ni penalmente, como consecuencia del accidente, por el hecho de que la Ley 241, la Ley sobre Tránsito de Vehículos establece que hasta tanto no se hace la transferencia del vehículo, el que funge como propietario en la matrícula no se exonera de los daños y perjuicios causados como consecuencia de un accidente, lo cual entendemos que es un anacronismo, y este proyecto de ley viene a conjurar ese tipo de procedimientos. En consecuencia, yo quiero adherirme a la propuesta del colega González Sánchez de que dicho proyecto sea conocido sin ir a comisión en esta sesión, Presidente. Es cuanto”.

El Diputado Luis Ernesto Camilo García desarrolló la siguiente intervención: “Quien les habla está sangrando por la herida, porque un vehículo que yo vendí hace un tiempo chocó a unos motoristas y me sorprende un buen día una sentencia, con autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, de la Suprema Corte de Justicia, condenándome a pagar ochocientos cincuenta mil pesos (RD\$850,000.00), aunque creo que ahora hay una resolución que no pasa de cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), según me dijeron, pero todavía cuando el caso mío no existía, porque hay una combinación, son mafias de abogados instaladas con los abogados de los seguros. Yo tenía un seguro full, la jeepeta tenía un seguro full, pero ese seguro quebró, que fue el seguro de Baninter, y cuando yo demandé al seguro éste me devolvió ciento diez mil pesos (RD\$110,000.00), y yo tuve que pagar ochocientos cincuenta mil pesos (RD\$850,000.00) libre de pataleo y de todo, como pude defenderme fue haciendo un acuerdo de pago, que todavía les debo doscientos cincuenta mil pesos (RD\$250,000.00), por lo menos para ponerlos a sufrir un poquito para que los cobraran, pero ese tipo de cosas se da. Entonces, eso me pasó a mí, pero yo sé que a muchos dominicanos y dominicanas les ha pasado eso, porque es una combinación, es una mafia entre abogados de las compañías aseguradoras que lo citan a ellos, y por ser ellos representantes del seguro que yo tengo no me citan a mí, y por eso a mí lo único que me llegó a mi casa fue la notificación de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia. De manera que para que eso no siga ocurriendo y para poder uno tener un descargo de gente irresponsable, que tú les vendes y no traspasan por no pagar los impuestos, me adhiero a la propuesta del Diputado González Sánchez y del colega que me antecedió en la palabra, de que sea conocido de urgencia en dos lecturas consecutivas para ponerle un alto, un freno a ese tipo de actos delictivos que están pasando en la sociedad dominicana”.

Intervino el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expresó lo siguiente: “Quiero, simplemente,

plantear la eliminación del considerando número 7, en la misma dirección que lo planteó el Diputado Radhames González Sánchez (se refiere a la modificación que planteara el Diputado José Altagracia González Sánchez en el proyecto colocado en el punto no. 11.2 del orden del día de hoy), porque la redacción obedece al título del proyecto. Y quiero también señalar, Presidente, que son miles los casos de propietarios que transfieren sus vehículos y que posteriormente caen en lo que le llaman ‘la responsabilidad civil’, ‘la teoría del riesgo creado y del riesgo aceptado’. Este proyecto viene a variar el concepto de la ‘teoría del riesgo aceptado’, y entendemos que es prudente, porque así el Estado también tiende a recaudar mayor nivel de ingresos porque obliga al adquiriente a tener que acudir a la Dirección General de Impuestos Internos a regularizar su situación”.

Manifestó la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández lo siguiente: “Yo tengo una duda con relación al proyecto...”

Interrumpió el Diputado Presidente a la Diputada Bonilla Hernández, y, dirigiéndose al proponente del proyecto, Diputado Luis José González Sánchez, subrayó: “Oiga la duda, Luis José”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández continuó expresando: “Que me aclaren, porque yo creo que hacer la certificación en Impuestos Internos pagando además un impuesto, viene un poco a modificar la disposición del registro, que debe hacerse ante cualquier acto si tú quieres cubrirte frente a terceros...”

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente a la Diputada Bonilla Hernández y puntualizó: “Que es lo que da fecha cierta”.

Retomó la palabra la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y dijo: “Exacto”. Siguió exponiendo: “Porque basta que en la transacción el vendedor, sea el particular o sea un dealer, o una agencia, que vende un vehículo financiado y que por tanto no va a transferir la matrícula hasta el saldo total del vehículo, con el simple hecho del Registro Civil, que le da fecha cierta a la transacción, es una prueba de que usted transfirió una cosa mueble, y las cosas muebles tienen la presunción de fijar la propiedad por la simple posesión. Entonces, ¿qué sería más efectivo, obligar al Registro Civil o penalizar con otro impuesto una transferencia, cuando ya por el registro hay que pagar una suma proporcional al precio puesto en la transacción? Entonces, si esto modifica lo relativo al Registro Civil, es bueno que lo aclare, porque entonces tendríamos dos penalidades, o sea, que pensemos en eso, ¿qué es más cómodo, más eficaz y menos gravoso? Los trescientos

pesos (RD\$300.00) parecen más económicos porque en el Registro Civil tú tienes que pagar la proporcionalidad del precio del acto, pero frente a terceros, el registro, que es el acto que hace fecha cierta, tiene más fuerza, porque cuántas ventas a través de testaferreros o ventas simuladas no pueden hacerse”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Luis José González Sánchez, quien señaló: “Diputada Isabel Bonilla, el Registro Civil también es una mafia. El Registro Civil lo han cogido un grupo de empresarios para ellos, y están poniendo pago de impuestos a lo que le dé la gana al Registro Civil, y entonces el único que me puede garantizar que la matrícula tiene una oposición es Impuestos Internos, el único que me garantiza a mí que yo vendí ese carro es Impuestos Internos, que va a decir: ‘se depositó aquí y ya ese carro no pertenece a Luis José’, es así, Presidente, porque si voy a Registro Civil, entonces eso está dirigido por una institución privada, privada, Presidente. Entonces, yo creo que le aclaré, ahora, si ustedes quieren, lo envían a comisión en segunda lectura y lo estudiamos más si ustedes entienden, no tengo problemas”.

Al Diputado Julio Rafael Romero Villar le fue concedida la palabra y puntualizó: “Señores, fíjense, yo soy vendedor de vehículos, yo he tenido dealers por más de veinte años, y la verdad es que en la actualidad, con la ley actual, lo único que le quita la responsabilidad a una persona que haya vendido un vehículo es que la matrícula la coloque a nombre de quien compró y así ese vehículo no esté transitando en la calle a nombre de otro porque no se haya hecho la transferencia. Ahora bien, nosotros nos estamos cuidando a través de la Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos (ANADIVE), y lo que estamos haciendo es lo que dice Luis José González Sánchez, le vendemos un vehículo a ‘Juan de los Palotes’ e inmediatamente registramos en Impuestos Internos que ese vehículo se vendió, para que no haya una penalidad futura. Mi dealer fue sancionado recientemente con una sentencia y tuve que pagar trescientos cuarenta y dos mil pesos (RD\$342,000.00) por esa situación. Este proyecto de ley es muy importante, sumamente importante, porque hay otra cosa, y es que la mayoría de los clientes compran vehículos financiados y esos vehículos no se ponen a nombre del comprador hasta que no pague, y por eso uno tiene que obligatoriamente inscribirlos en Impuestos Internos y ponerle una oposición para que se pueda verificar que ese vehículo no pertenece a una compañía. Pero cuando se trata de persona a persona, persona física, lo más conveniente es hacer un contrato de venta, en lo inmediato registrarlo en la Procuraduría General de la República e irle a colocar fecha cierta, y eso lo puede librar, pero lo único que lo libera es la transferencia de la matrícula. De manera que, Presi-

dente, nosotros pedimos que este proyecto tan importante sea aprobado y que, por favor, ya se terminen los turnos, que los debates sean cerrados”.

Se le concedió la palabra a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora quien externó: “La participación de Julio Romero fue muy importante, porque realmente los que somos abogados sabemos que ésa es la práctica diaria, y pienso que aquí no hay una sola persona que no haya tenido problemas con vehículos. Pienso que este proyecto es sumamente importante, y con honestidad les digo que creo que es uno de los proyectos más importante que he visto en esta Cámara de Diputados. Como está suficientemente debatido me acojo a la propuesta de Julio Romero para que se cierre el debate, porque este proyecto tan importante debe ser aprobado”.

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra la Diputada Minou Tavárez Mirabal (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), antes de someter el cierre de debates”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal participó en el debate con la siguiente exposición: “Como siempre el apreciado y distinguido colega Luis José González Sánchez presenta proyectos de carácter muy práctico de la vida diaria y de los asuntos que nos afectan, él nos tiene acostumbrados a ese tipo de proyectos.

Pero yo había pedido la palabra para reiterar la modificación que solicitó el colega Frank Martínez (refiriéndose al Diputado Francisco Rosario Martínez), y, además, porque me preocupa que aprobemos ese proyecto con un impuesto de trescientos pesos (RD\$300.00), que probablemente pasado mañana o dentro de dos años no signifique absolutamente nada. Entonces, eso, más el cuestionamiento y la duda que presentaba la colega Isabel Bonilla, más la discusión que se ha generado aquí, me hace a mí pensar que es un proyecto que deberíamos mandarlo a comisión, porque no me queda duda de que hay un consenso general sobre la necesidad de aprobarlo, pero me parece que si somos sensatos debemos mandarlo a una comisión, y apenas estamos empezando la legislatura, para que, digamos, afine esos aspectos que van a hacer de la ley una ley mejor, una ley aplicable sin cuestionamientos, y creo que estaríamos legislando mejor, legislando para bien, pues insisto, como digo siempre, ‘la prisa lleva maravilla, pero lleva mucho error’. Entonces, yo creo que el colega Luis José está de acuerdo también en que sería lo conveniente, que lo enviemos a comisión, y entonces con el informe lo aprobamos en dos lecturas consecutivas. Se puede mandar incluso con plazo fijo y es más sensato, más prudente y sacaremos una mejor ley de la cual sentirnos orgullosos”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Luis José González Sánchez, preguntó: “¿Está de acuerdo, señor proponente?”.

El Diputado Luis José González Sánchez respondió: “Señor Presidente, yo creo que debemos declararlo de urgencia, conocerlo en primera lectura y enviarlo a una comisión”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Perfecto, eso es lo correcto”.

El Diputado Luis José González Sánchez agregó: “Porque debemos mandar un mensaje, declararlo de urgencia...”

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal interrumpió al Diputado González Sánchez y destacó: “Eso no se hace en los Reglamentos”.

El Diputado Luis José González Sánchez declaró: “Sí, los Reglamentos lo establecen y del Reglamento yo sé un poquitico, aunque no mucho”.

El Diputado Presidente subrayó: “En la segunda lectura, hoy, se manda a comisión”.

El Diputado Luis José González Sánchez continuó expresando: “Cuando lo envíe a comisión, Presidente, quiero pedirle que se incluya a Fortuna (se refiere al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez), que fue quien presidió la comisión y maneja el tema, junto con Isabel Bonilla y a los que ustedes quieran, Presidente”.

El Diputado Presidente indicó: “Estarán en la comisión los Diputados Isabel Bonilla, Santiago Vilorio, Miguel Bejarán y Juan Benito Reyes”.

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y propuso que en esa comisión estuviera el Diputado Julio Rafael Romero Villar.

El Diputado Presidente respondió: “No, Julio Romero no puede estar porque él tiene un dealer. Juan Benito Reyes, que es Diputado de Haina, la provincia más contaminada del mundo y Guido Cabrera, que es transportista, y la va a presidir Fortuna (se refiere al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez) de nuevo”.

Votación 007"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADA. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 008"

Sometida a votación la solicitud del Diputado Luis José González Sánchez encaminada a que el conocimiento del proyecto se declare de urgencia: APROBADA. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 009"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura.

Le fue concedido un turno de información al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien expresó: “En esta tarde quiero dirigirme a este Magno Hemiciclo, y a través de él a toda la Nación, para expresar nuestro profundo dolor por lo que aconteció en la madrugada de hoy, específicamente a las dos de la mañana, en uno de los sectores de la circunscripción electoral que me corresponde representar, el sector de Guachupita; en ese lugar aconteció lo que yo defino como una desgracia donde se conjuga la ferocidad de la naturaleza con la vulnerabilidad de la pobreza. Ustedes recordarán que el año pasado, a finales del año 2007, nos dirigimos desde este mismo lugar y expresamos un gran dolor, un gran sentir por algunas cosas que desde algunos escenarios nos fueron luego criticadas, y esa expresión que tuvimos en ese momento fue producto del paso de la tormenta Noel y de la tormenta Olga, donde también en ese mismo barrio, pero en La Ciénaga, al lado, varias personas murieron producto de la misma situación, un derrumbe. Nosotros, diferente a aquella ocasión, esta vez queremos dirigirnos, no para buscar responsables como establecimos aquella vez, sino para pedir solidaridad con los barrios de la zona Norte de la capital, solidaridad con los barrios ubicados en la margen occidental y oriental del río Ozama, solidaridad con ‘aquellos que no tienen quien les escriba’ en esos barrios, solidaridad para que no vuelva a repetirse la muerte de Marcelina Félix, de Bienvenida Félix, de Jeffrey Félix, de Manuel Félix, de Francisco Félix, de Esteban Félix, de Roberto Félix y de Carlita Martínez, ocho personas que en pleno momento de sueño fueron sorprendidos por este perverso derrumbe. Presidente, como Congreso nos gustaría que accionemos en la dirección de auxiliar esas comunidades, vamos a casarnos con la gloria y no deleguemos esta función a otros estamentos, y vamos a legislar para que esas comunidades definitivamente sean reivindicadas en sus localidades. Presidente, muchas gracias por este tiempo”.

A partir de este momento, siendo las cinco horas y treinta y nueve minutos (5:39) de la tarde asume la dirección de la sesión la Vicepresidenta, Diputada

Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.04380-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

El Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de esta iniciativa, se dirigió al Pleno diciendo: “Miren, colegas, éste es un proyecto que lo hemos aprobado dos veces, pero la aprobación se ha hecho al final de las legislaturas y entonces cuando llega al Senado ya no hay tiempo para ellos verlo. Es una iniciativa que la conoció muy bien la Comisión Permanente de Justicia, se ha aprobado dos veces, por lo que yo les voy a solicitar a ustedes que liberemos este proyecto de los trámites de lectura y de ir a comisión, y que lo declaramos de urgencia”.

Votación 010"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

En términos de procedimiento el proyecto quedó sometido a primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien se expresó como sigue: “Nosotros queremos dejar constancia en acta que aunque este proyecto lo suscribe el señor Presidente de la Cámara, está siendo impulsado fundamentalmente por la Suprema Corte de Justicia, y queremos también recordarles a los colegas, aunque no queremos ir contra la voluntad del Hemiciclo que ya aprobó este proyecto, que cuando se aprobó se cometió un gran disparate, y que si hoy se aprueba se va a cometer otro gran disparate al reducir el plazo del recurso de casación de dos meses a un mes, hay que ser abogado en ejercicio para entender la razón de ser del plazo de los dos meses. El que no ha pisado una oficina de abogados puede, con ligereza, decir que ese plazo sea reducido, y los que no quieren

trabajar, porque lo que está aconteciendo en la Suprema Corte de Justicia es que un grupo de muchachitos son los que están manejando los recursos, entonces, los que no quieren trabajar son los que quieren que se reduzcan sensiblemente los recursos de casación, y que por vía de hecho se reduzca también la posibilidad y la intención del Legislador cuando establece en la Constitución que la Suprema Corte de Justicia es la facultada para conocer los recursos de casación, y que además de eso a ella le compete en su orden institucional mantener la unidad de la jurisprudencia nacional, que es una forma de unificar la jurisprudencia nacional. Cuando ahí se establece, por ejemplo, que no se pueden recurrir las sentencias cuando son menores a doscientos salarios mínimos, se está violando el derecho y se está violando también el criterio de que exista una unidad de la jurisprudencia nacional en la República Dominicana. Y nosotros queríamos dejar constancia, porque sabemos que fuimos una voz en el desierto cuando se conoció este proyecto, y lo que queremos es dejar constancia de que en algún momento yo sé que alguien que padezca el hecho de que no se ejerce un recurso dentro del plazo indicado, porque el plazo fue reducido, tal vez un día me den la razón. El hecho de que se deje aquí, por ejemplo, al criterio de los tribunales del orden inferior una jurisprudencia dispersa, porque se cercene el derecho de recurrir en casación cualquier tipo de sentencia, entonces, algún día se nos va a recordar. Lo que queremos es dejar simple constancia de eso, y como ya fueron rechazadas en otras ocasiones peticiones en este sentido, no la vamos a someter, pero sí simplemente hacer ese recordatorio. Que se proceda pues a cercenar el recurso de casación en muchas decisiones por el hecho de que involucren montos económicos inferiores a doscientos salarios mínimos, y que son muchas; que se cercene la posibilidad de que la República Dominicana tenga una unidad jurisprudencial cuya responsabilidad descansa en la Suprema Corte de Justicia y que se estropee la posibilidad de que en el plazo de dos meses, que hasta ahora ha funcionado bien, ya que todo lo que se pretende es reducir el trabajo de la Suprema Corte de Justicia, sin razón, porque ese plazo no le ha hecho ningún daño a nadie; y además de que si la Suprema Corte de Justicia cumple, como está cumpliendo, pues para eso se hace una instancia en suspensión de ejecución de sentencia y que eso es lo que tiene que hacer la Suprema Corte de Justicia, fallar las suspensiones de ejecución de sentencia en tiempo prudente y requerir, como está requiriendo cuando ordena la suspensión, las garantías y las provisiones de las garantías de lugar a través de una fianza, que con eso no se está cercenando ningún derecho a nadie, pero no, lo que queremos es una Suprema Corte con menos trabajo, y eso está mal, porque ése es un estamento que se hizo para darle servicio al pueblo dominicano”.

Intervino nueva vez el Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de esta iniciativa, manifestando: “Mire, éste es un tema que ha sido debatido dos o tres veces y ha sido aprobado, y el Diputado José Ricardo ha sostenido su posición muy coherente. Los mismos que intervinieron cuando se debatió las dos veces anteriores están pidiendo la palabra, yo voy a renunciar...

A viva voz el Diputado Francisco Rosario Martínez interrumpió al Diputado Presidente y señaló: “Yo no apruebo que él nos falte el respeto a todos, yo no acepto, eso no lo acepto. Nosotros no somos disparatados, podemos estar equivocados, pero ¡así no!, ¡así no! Y pido que me dé la palabra para responderle a José Ricardo, pues aquí estamos para debatir con respeto y con altura”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Permítame formalmente concederle la palabra. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez”.

Ya formalmente en su turno, el Diputado Francisco Rosario Martínez exteriorizó: “Mire, mientras el Diputado José Ricardo Taveras decía un impropio que es inaceptable en el debate legislativo, estoy leyendo el Manual de Mason sobre Procedimiento Legislativo, y me llama la atención el hecho de que cuando uno es capaz de postrarse ante la decencia ajena, uno se enaltece. La Cámara de Diputados está compuesta por hombres y mujeres que no somos perfectos, podemos fallar, podemos equivocarnos y cometemos errores, pero es inaceptable que un colega utilice la tribuna para decir que la Cámara de Diputados hace disparates. Yo, que soy respetuoso de José Ricardo Taveras y que conozco que es una persona decente, pienso que ha cometido un exabrupto en una tarde del mes de agosto, un exabrupto que choca con lo que debe ser la razón del debate. Estamos para hacer pronunciamientos y confrontar las ideas, y el hecho de que él no esté de acuerdo con la propuesta que conocimos en una ocasión no le da derecho a transgredir lo que es el nivel de decencia que debe manifestarse en el Hemiciclo. Es bien conocida la frase de Benito Juárez, ‘el respeto al derecho ajeno es la paz’. Yo creo que no me debo tomar tampoco la libertad de hablar por todos los que estamos aquí, pero exijo en el nombre de mi familia que el Diputado José Ricardo se retracte y que diga que nosotros estamos equivocados probablemente, pero que no utilice un epíteto que dañe lo que es la imagen de la Cámara de Diputados, pues con ello no está contribuyendo a elevar la calidad del debate, porque el lenguaje soez no debe emplearse. Muchas veces, cuando alguien no tiene razón quiere herir en lo personal a los demás, y entiendo que como estamos aquí, en un Hemiciclo donde hay disparidad de ideas,

es oportuno que lo hagamos desde ese punto de vista, no importa cómo se llame, ni a qué oficina de abogados pertenezca, yo quiero que nos respetemos, y creo tener la madera para responder con la decencia y la prudencia necesaria, y, como dicen los abogados, ‘hago reservas’.”

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien estaba solicitando la palabra, preguntó: “¿Usted va a retirar el término?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco respondió: “Presidenta, vista la hipersensibilidad de mi colega (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), si a él le molesta el término ‘disparate’...”

A viva voz el Diputado Francisco Rosario Martínez, refutó lo que decía el Diputado José Ricardo Taveras Blanco.

Intervino la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, quien enfatizó: “Honorable Diputado Francisco, permítale, por favor, él tomó la palabra para retirar el término”.

En estos momentos se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala, en donde varios Diputados se expresaban al mismo tiempo.

Retomó la palabra el Diputado José Ricardo Taveras Blanco y precisó: “Yo no lo he acusado a usted (dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez) de disparatado, colega. No se sienta así, usted está ‘hiperreaccionando’, si a usted le molesta el término ‘disparate’, que yo no le veo cuál es la ofensa, porque esta institución, como cualquier institución o persona, puede cometer errores. Ahora, si a usted no le gusta, yo retiro el término, lo retiro. Llámeme entonces, dislate, error, como usted considere, y permítame a mí el hecho de justificar que estamos cometiendo un error. A diario aquí en los debates cuando una persona está en contra de un punto de vista arguye que se está cometiendo un error, un dislate, lo que usted quiera, pero si molesta ese término con muchísimo gusto y con mucha caballerosidad lo retiramos, lo sustituimos por dislate, por error, si no le molesta, porque si molestare, escúchenlo como quieran. Estamos cometiendo realmente un error, estoy hablando de cuestiones de fondo, no me he referido a la familia de Frank (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), ni a Frank, ni a nadie, incluso dije: ‘esa legislación está siendo impulsada por la Suprema Corte de Justicia’, y la estoy cuestionando en cuestiones de fondo y en ningún momento usé argumentos ‘ad hóminem’ para nadie”.

A seguidas, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Per-

domo se expresó en los siguientes términos: “Indudablemente que en el Hemiciclo cada vez que una idea de algún Diputado es rechazada, se producen reacciones de este tipo. Ahora, yo quiero precisar, señor Presidente, ya en la parte jurídica, que el hecho de que se argumente que una sentencia que exceda o que no exceda los doscientos salarios mínimos no pueda ser recurrida en casación, nosotros creemos que es un punto de avance, porque el problema fundamental es la forma que tienen algunas oficinas de abogados de impedir que muchos infelices que no tienen dinero para darle seguimiento a un caso en la capital, o que no tienen para pagar una gran oficina de abogados, los ponen a pasar trabajo, y en buen derecho se dice que una justicia tardía equivale a una justicia denegada. Por lo tanto, eso que se plantea ahí, aunque no le guste a algunas oficinas de abogados prominentes, nosotros lo consideramos como un paso de avance, y sencillamente hay algunos puntos que podrían discutirse, como el aspecto referente al plazo, pero yo conozco de muchos obreros de este país que le han puesto a dormir un caso en la Suprema Corte de Justicia, recurriéndole en casación una sentencia, y simplemente ha sido para darle largas. Reitero, es un punto de avance, independientemente de que se discrepe con un abogado, o con dos o tres oficinas en un momento, porque aquí en el país muchas oficinas quieren hacerse un traje a la medida”.

La Presidencia concedió la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, quien se manifestó como se transcribe a continuación: “Miren, yo pienso que el Honorable Legislador, Diputado de varios periodos, el licenciado José Ricardo Taveras, con quien he tenido el honor de compartir en muchos escenarios, tanto legislativos como de otra índole, y me merece respeto, en la tarde de hoy le ha faltado el respeto al Hemiciclo de la Cámara de Diputados...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, le observó al Diputado Horton Espinal lo siguiente: “Honorable, con el derecho que usted tiene, yo creo que con la exposición que él hizo es preferible que eso quede cerrado. Si usted tiene alguna propuesta, yo le agradecería que la haga, para que avancemos”.

El Diputado Julio César Horton Espinal retomó la palabra y externó: “Sí, Honorable Presidenta en funciones, yo pienso que estoy en el deber y en la obligación, en nuestra calidad de Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, de expresarme, pues nosotros solamente conducimos los trabajos de la Comisión de Justicia como un buen Presidente, pero son los Honorables Legisladores quienes con el voto mayoritario aprueban o desaprueban los proyectos en la Comisión de Justicia. En tal sentido, la Comisión

de Justicia merece respeto en su totalidad, este proyecto es la tercera vez que se discute en el Hemiciclo, se discutió en la gestión de quien nos antecedió como Presidente de la Comisión de Justicia y en nuestra gestión se ha discutido dos veces. La Honorable Suprema Corte de Justicia tuvo la oportunidad de venir a la Comisión de Justicia a plantear la urgencia, la necesidad y el interés ‘casacional’ de la Suprema Corte de Justicia con respecto a este proyecto. La Ley de Procedimiento de Casación, y es un aspecto técnico al que nos vamos a referir, viene del modelo francés, ¿cuáles son las novedades que se están incorporando en este proyecto?, en primer lugar se argumenta la razón de que reducir el plazo del recurso de casación de dos meses a un mes constituye una verdadera falacia jurídica, o una aberración, mejor dicho, y eso no es así. En Francia el recurso de casación se contempla en un plazo de quince días, y nosotros tenemos dos meses, ¿cuánto atraso tiene la República Dominicana en materia de legislación de casación! Cuando la Ley de Casación en el año 1953 fue instaurada en la República Dominicana, el Internet ni siquiera existía, y hoy en día usted consulta, a través del Internet, todas las bases de datos de América Latina, de la Casa Blanca y de la biblioteca más grande que exista en todo el mundo, no tiene ni siquiera que consultar las grandes oficinas, o esas bibliotecas de libros que se tienen en algunas oficinas, porque han tenido la dicha y la oportunidad de tenerla, por lo que pienso que constituye un avance, y lo digo porque hemos litigado en muchos tribunales, y solamente les pido, si se quiere comprobar, que consulte la página de la Suprema Corte de Justicia para que se evidencie en cuántos procesos de casación figura quien les habla, como Diputado y como abogado. En tal sentido, Honorable Presidenta, también se argumenta el hecho de que llevar a doscientos salarios mínimos constituye también una aberración, y no hay ninguna violación, puesto que lo que se está es aumentando la cantidad de salarios, o sea, que actualmente la Suprema Corte de Justicia establece veinte salarios y se está aumentando a doscientos, por lo que no hay violación en cuanto a ese aspecto. Sí se modificó un planteamiento en cuanto al precedente de casación, en cuanto a ese aspecto el proyecto fue modificado, que sí tenía razón el Honorable Legislador José Ricardo Taveras. En tal sentido, Honorable Presidenta, yo pienso que el Honorable Legislador debe retirar...”

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, a viva voz, enfatizó: “¡Retírala dos veces no!”.

Prosiguió el Diputado Julio César Horton Espinal con el uso de la palabra y manifestó: “¡Diputado!(se dirige al Diputado Taveras Blanco), usted es un hombre muy decente y nos merece mucho respeto, le solicitamos en nombre de la Comisión de Justicia que le pida perdón

al Hemiciclo y que retire su término. Es cuanto, Presidenta”.

Intervino la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, y, dirigiéndose al Diputado Horton, le precisó: “Honorable Diputado, ya él la retiró, él lo hizo público”.

A continuación, el Diputado Santiago Vilorio Lizardo desarrolló la siguiente intervención: “Indudablemente que el distinguido colega (se refiere al Diputado Taveras Blanco) ha retirado a medias la acusación que ha hecho, no solamente contra la Comisión de Justicia, sino contra todos los miembros de este Hemiciclo. El colega, que es una persona que goza del respeto de todos nosotros, no ha entendido que la mayoría de los Diputados de esta Cámara votaron aprobando ese proyecto de ley para que el plazo que establece la Ley de Casación, que data de más de medio siglo, sea reducido sustancialmente. En esta época del Internet, y que ya no estamos en un país donde no existen los medios de comunicación que no existían antes, es decir, donde hay amplios medios de comunicación, donde ya podemos enviar un recurso de casación, si es posible hasta por Internet, pretende el distinguido colega que a estas alturas todavía la Suprema Corte de Justicia dominicana esté conociendo recursos de casación sobre sentencias condenatorias de una indemnización de un peso (RD\$1.00), y eso no es posible ya al inicio del siglo XXI. Es necesario que este país siga avanzando en el sistema de justicia, y la Suprema Corte de Justicia está trazando el camino. Constituye un irrespeto la forma en que se ha dirigido el colega a este grupo de hombres y mujeres, que podrán haberse equivocado, pero quizás con muy buenas intenciones. Aquí no se está haciendo una legislación para beneficio particular, ni para beneficiar a una oficina determinada, ni para beneficiar a una persona determinada, aquí estamos legislando para beneficio de la sociedad dominicana. De manera que nosotros, que guardamos mucho respeto y estima por el colega José Ricardo, le vamos a decir que él no ha retirado esa ofensa contra los Diputados de esta Cámara, sino que lo ha hecho a medias. No es posible, Honorable Presidenta en funciones, distinguidos Diputados y Diputadas, que ese plazo, que data de más de cincuenta años, siga vigente en el país, que una sentencia, por pequeño que sea el monto, haya que esperar una cantidad determinada de tiempo, cuando ya los interesados muchas veces hasta han desaparecido de la faz de la tierra. Este país tiene que seguir adelante, tenemos que ir acorde con el modo en que se ha ido desarrollando el mundo. Con la tecnología, un recurso de casación se puede redactar en menos de una semana, como decía el Presidente de la Comisión de Justicia, en menos de una semana, y en fracciones de minutos usted puede visitar todas las bibliotecas del

universo, consultar las bibliotecas más surtidas, la jurisprudencia más avanzada de nuestro país, de manera que no es verdad lo que dice el Honorable Diputado.

Lo que ha aprobado esta Cámara lo ha aprobado de buena fe y de buen modo, acorde con los intereses nacionales, acorde con los intereses del país, no acorde con los intereses particulares de nadie, de ninguna oficina, ni de nadie en particular”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández agotó un turno de procedimiento en el que indicó: “Yo creo que esta discusión es una discusión retroactiva, porque ya el Hemiciclo estaba muy sopesado en el contenido del proyecto que conocimos. Entonces, la discusión es por dos posiciones encontradas, quienes están de acuerdo con que el plazo de los sesenta días sea modificado por un plazo de treinta días, como plazo fatal para incoar el recurso, o quienes no están de acuerdo. Entonces, yo creo que la Sala está bien edificada, para esto yo no creo que haya que ser abogado en ejercicio, porque no todos los Legisladores aquí somos abogados, pero yo creo que el debate ha sido rico como para edificarnos plenamente, por lo que si no hay turnos de fondo que agreguen elementos nuevos a la discusión, nosotros vamos a solicitar que el proyecto se someta a la consideración del Hemiciclo”.

A viva voz la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal pedía un turno para plantear una modificación. Una vez concedida la palabra, se expresó como sigue: “Es una modificación de forma, muy elemental, pero veo que a veces ocurre este tipo de errores que no debe salir en una ley del Congreso Nacional, y es para que se elimine el considerando número 4, que dice: ‘CONSIDERANDO: La iniciativa del Diputado Julio César Valentín...’, pero la iniciativa del Diputado Julio César Valentín es ésta, ésta es la iniciativa. Entonces, yo solamente sugiero que se elimine ese considerando”.

Intervino el Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de la iniciativa, quien explicó lo siguiente: “Mire (se dirige a la Diputada Tavárez Mirabal), se está poniendo eso para dejarle un sello a las iniciativas, que le modificamos la propuesta al Diputado Luis José González Sánchez hace un rato y hay que rectificarlo, porque es que cuando se aprueban las leyes la firma Julio César Valentín como Presidente y los Secretarios, pero nadie sabe de quién es la iniciativa, entonces, se está tratando de que cada iniciativa diga: ‘que esta iniciativa del Diputado tal...’, para que quede, como en los Estados Unidos, ‘la Ley Helms-Burton’, ‘la ley tal’, ‘la Ley Hughes-Peynado’, de la República Dominicana, eso es bueno e incentiva. Entonces, en todos los casos va a aparecer el nombre en un considerando”.

Votación 011"

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento de cierre de los debates: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

En momentos en que se sometía la votación anterior, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco pedía que se le concediera la palabra, y, ante la negativa de la Presidencia de concedérsela, expresó a viva voz: “Los Reglamentos me dan derecho a responder”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta resaltó: “Le dimos la oportunidad de responder. Estamos en el momento de votación, Diputado”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, a viva voz manifestó: “Me han manipulado y ha sido intolerante. Han cometido una injusticia conmigo”.

Votación 012"

Sometida a votación la propuesta del Diputado Julio César Valentín Jiminián para declarar de urgencia el conocimiento del proyecto de ley: APROBADA. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

En este momento era notorio el resquebrajamiento del orden en la Sala, ante lo que la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Vamos, dejen al Diputado tranquilo, Honorables, ustedes también son muy inteligentes. Hay que ser humildes de parte y parte. La humildad es uno de los grandes valores que enaltecen al ser humano, sean receptivos de ambas partes”.

Votación 013"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y la pieza aprobada en primera lectura.

Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.04558-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05681-2006-2010-CD

Votación 014"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para liberar el proyecto de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 015"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto aprobado en primera lectura.

En momentos en que el Diputado Presidente se aprestaba a continuar con el conocimiento del orden del día, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, a viva voz, le solicitaba el uso de la palabra para realizar un turno de procedimiento. Ya en uso de la palabra, puntualizó: “Presidente, con la venia de usted y de los demás Diputados, encarecidamente queremos pedirle en nombre de todos los Diputados del municipio Santo Domingo Norte de la provincia de Santo Domingo, ya que la República Dominicana acaba de pasar por un acontecimiento histórico, único en nuestra historia, y el Senado en este momento está conociendo una resolución de reconocimiento a nuestros héroes deportivos nacionales, el Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Norte emitió la resolución y también el de Santo Domingo Oeste y el de Santo Domingo Este, que pasemos al punto 14.1 para conocer la resolución que reconoce a nuestros dos medallistas, ya que no va a dar tiempo en el día de hoy de llegar a ese punto. Nosotros queremos pedir, repito, Presidente, al Hemiciclo, en esta oportunidad, que todos los demás puntos los dejemos sobre la mesa y que pasemos de inmediato a conocer el punto 14.1, y que luego sigamos con los demás puntos del orden del día, para que podamos entonces mañana, en una actividad que tendremos en Sabana Perdida de reconocimiento a nuestros héroes, poder informales a ellos que este Hemiciclo, al igual como lo ha hecho el Senado y otras instituciones, les ha rendido un tributo que ya ellos se ganaron con su esfuerzo. Por lo cual pedimos eso aquí, señor Presidente”.

Al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango se le otorgó el uso de la palabra y planteó: “Yo creo que la modificación procede, pero lo que podemos hacer, Presidente y colegas, es que ese punto, el 14.1, pase a ser el siguiente, o sea, el 12.6, y que se siga conociendo la agenda de la forma como está establecida, porque

hay puntos que nosotros tenemos, y como no queremos lacerar la iniciativa del colega, ni que quede fuera, pedimos que sea colocado en el punto 12.6 y que la agenda siga normal”.

El Diputado Presidente señaló: “Miren, colegas, yo voy a someter la propuesta del colega (alude al Diputado Maldonado Díaz), pero miren un asunto, los puntos de esta estructura son proyectos que todos, absolutamente todos, van a comisión o ya fueron aprobados anteriormente, que lo que hay que hacer es liberarlos de lectura y aprobarlos en primera lectura. Vamos a avanzar esta estructura 12, que no nos va a tomar más de quince minutos, si no empezamos a tomar turnos, y luego cuando lleguemos a la estructura 13 someto la moción y lo dejamos sobre la mesa, luego pasamos a la estructura 14, conocemos ese proyecto en particular y volvemos para la estructura 13”.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 194-04, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2004, QUE DISPONE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA GOZARÁN DE AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA Y DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, QUE DISFRUTAN DE DICHA AUTONOMÍA MEDIANTE LA LEY NO. 46-97, DEL 18 DE FEBRERO DE 1997. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Ruddy González - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Lucía Medina Sánchez - PLD). DEPOSITADO EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05684-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras

Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF. 04435-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05687-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Ese proyecto fue aprobado en dos lecturas, fue al Senado y perimió allí. Someto que sea liberado de lectura y de ir a comisión, ¿está de acuerdo, José Ricardo?”.

Hizo uso de la palabra el coproponente de dicha iniciativa, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, y externó: “Señor Presidente, nosotros, los proponentes de este proyecto, cometimos un disparate y un error, y entonces la Dirección General de Minería ha hecho unas observaciones interesantes que nosotros queremos que formen parte del proyecto, por lo que humildemente pedimos que se apruebe en primera lectura y que se mande a comisión con plazo fijo de quince días”.

El Diputado Presidente subrayó: “Tendríamos que declararlo de urgencia en tal caso, o lo enviamos directo a la Comisión de Minería”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco respondió: “Puede ser aprobado, porque son algunos detalles...”

El Diputado Presidente le puntualizó al Diputado Taveras Blanco lo siguiente: “Pues para eso tendríamos que aprobarlo en primera lectura y la semana que viene, cuando vuelva a la segunda lectura, lo enviamos a comisión”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, ante lo aclarado por el Diputado Presidente, precisó: “Bueno, pues vamos a mandarlo a comisión a plazo fijo a fin de que sea enmendado el disparate y el error que nosotros cometimos”.

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Energía y Minas”.

Quedó, pues, el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP;). DEPOSITADO EL 14/08/2008.

(REF.04379-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Votación 016"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación No. 017 no fue utilizada en esta sesión.

Votación 018"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, se le concedió la palabra al Diputado Modesto Díaz Coste, quien planteó: "Presidente, el proyecto de ley de servicio geológico fue aprobado en dos lecturas anteriormente, y le pedimos en varias ocasiones a la Cámara Minera y Petrolera que enviara sus comentarios y ellos los enviaron después que lo aprobamos, entonces en el Senado lo revisaron otra vez y enviaron algunos comentarios colocando algunos departamentos, eso fue todo lo que se hizo. Debimos aprobarlo en primera lectura y entonces mandarlo a comisión para hacer esas precisiones que ellos hacen. Y, con relación al proyecto de ley de hidrocarburos, la decisión que usted tomó de declararlo de urgencia y aprobarlo en dos lecturas consecutivas hoy, entendemos que es la mejor decisión, Presidente".

En turno de información, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández destacó: "Presidente, oiga, como el Código Civil está siendo reintroducido, y lo más probable es que se envíe a la misma comisión que lo ha estado estudiando, nosotros queremos poner en sus manos la siguiente reflexión: la comisión fue subdividida estableciéndole presidencias a cada tema de los

que están sujetos a estudio, y yo espero que en un término no mayor de veinte días estas subcomisiones rindan sus informes para nosotros producir el informe final. Ahora bien, nosotros hemos estado conversando con el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado, el Honorable y querido Senador por Santiago, el doctor Domínguez Brito, y como ellos también tienen el proyecto bajo el estudio de la Comisión de Justicia, se ha sugerido que se conforme una Comisión Bicameral, ¿por qué?, porque ellos alegan que después que nosotros enviemos el informe, y ellos no necesariamente sean compromisarios con ese informe, el proyecto pudiera dilatarse. Nosotros, que hemos tenido la Presidencia de la Comisión, no queremos ser obstáculo para que el proyecto finalmente salga del Congreso después de pasar aquí ocho años. Por tanto, estos Diputados que están presidiendo la comisión, todos abogados en ejercicio, el doctor Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), Luis José González Sánchez, Julio Horton y Radamés Vásquez tienen esa responsabilidad. Si la Cámara pondera la posibilidad de una Comisión Bicameral, nosotros no somos escollo en eso, no somos escollo, porque lo que queremos es que el código finalmente salga. Verifique qué es lo más saludable a la sanción del proyecto, porque la comisión tiene veinte y pico de miembros, realmente la mayor parte ha trabajado, otros no, y yo me siento con la presión de que ya el país está demandando que sancionemos el código. Entonces, yo dejo eso en sus santas manos, no tenemos problema, no tenemos ambiciones, ni tenemos intereses".

El Diputado Presidente expresó: "Agotados los cinco minutos le doy la palabra al Diputado José Altagracia González Sánchez para una muy breve reflexión".

Ya en su turno, el Diputado José Altagracia González Sánchez, manifestó: "Presidente, colegas Diputados, es una información, y yo quiero que presten atención a lo que voy a decir, sin ánimo de que esto traiga ningún nivel de contradicción, pero de un tiempo para acá varios Legisladores, y muy especialmente algunos Senadores, a raíz de unas informaciones con relación a la modificación constitucional, han expresado el interés de reducir el número de Legisladores, específicamente el número de Diputados y Diputadas, y un grupo de Diputados, que no es que estemos en desacuerdo, pero preferimos no hacer exactamente eso, hemos decidido, ya que aquí hay provincias que tienen dos Diputados porque así lo establece la Constitución, y que no es posible que haya provincias con un millón de habitantes mientras que otras provincias cuentan con menos de cincuenta mil habitantes, hemos decidido someter en la próxima sesión un proyecto de ley que suprime la provincia Hermanas Mirabal y que a su vez la traspasa a la provincia Espaillat, y que me per-

donen los colegas Diputados de allá. Lo queremos informar hoy para que todo el mundo esté consciente de lo que vamos a discutir más adelante”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado José Altagracia González Sánchez, puntualizó: “Pero somete otras, ésa y otras”.

Hizo uso de la palabra nuevamente el Diputado José Altagracia González Sánchez y señaló: “Con eso nosotros no estamos tratando de reducir los Diputados, pues yo pienso que no es posible que un Senador de esa provincia sea exactamente igual que el Senador de una provincia como la de Santiago, como el del Distrito Nacional o como la provincia de Santo Domingo. Entonces, eso trae como consecuencia que se reduzcan los Legisladores, pero en el Senado de la República”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Pónganme varios municipios ahí también que tienen tres mil habitantes”.

Votación 019"

Sometida, por tercera vez, a votación la propuesta del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates, resultó: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 020"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente anunció: “Convocamos para comisión mañana a las 10:00 la reunión de Walter Encarnación y Elpidio (se refiere a los Diputados Juan Bautista Encarnación Tejeda y Manuel Elpidio Báez Mejía, respectivamente)”.

Votación 021"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, la moción encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 022"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Quedó pues el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY DE IN-

TERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. REF.04427-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Votación 023"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debate: APROBADO. 92 diputados a favor, 5 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 024"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación declarar de urgencia el conocimiento del proyecto: APROBADO. 89 diputados a favor, 4 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 025"

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 026"

Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor, 4 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Teodoro Ursino Reyes - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD). DEPOSITADO EL 15/08/2008. (REF.04515-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05690-2006-2010-CD

Mientras el Diputado Presidente se aprestaba a someter a votación el procedimiento de que el proyecto fuera a la Comisión Especial que lo estuvo estudiando anteriormente, a viva voz varios Diputados al mismo tiem-

po hacían sugerencias al respecto. El Diputado Presidente preguntó: “¿O aprobamos la conformación de una Comisión Bicameral para el Código Civil?”.

A viva voz un Diputado, cuya identidad no se pudo establecer, indicó: “Que vaya a su comisión (refiriéndose a la Comisión Especial que lo tenía en estudio y que presidía la Diputada Ana Isabel Bonilla), Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “Lo mandamos a la Comisión Especial, y si ustedes lo entienden, ustedes negocian con ellos y volvemos a someterlo en el Hemiciclo...”

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández respondió: “Proceda a hacerlo así, o acogernos al artículo 55 del Reglamento. ¿Nosotros tenemos la facultad de aprobar cosas o coordinar trabajos con la Comisión Justicia del Senado?”.

El Diputado Presidente indicó: “No, no, pero pueden coordinar cosas aunque no ate, para que ellos vean lo que se está aprobando aquí”.

Votación 027"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley vaya a estudio de la Comisión Especial que lo estaba estudiando: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Se confirma la Comisión Especial que presidía la Diputada Ana Isabel Bonilla con los integrantes de lugar”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la misma Comisión Especial que lo estaba estudiando, la cual preside la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La Comisión que se confirma para el estudio de este proyecto es:

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández Presidenta
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputada Rafaela Albuquerque de González
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Radhamés Castro
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputado Julio César Horton Espinal
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz

Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado Ruddy González
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Diputada Ilana Neumann Hernández
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte
Diputado Guillermo Galván
Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols
Diputado Radamés Vásquez Reyes

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (PropONENTES Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 19/08/2008. REF. NO.03786-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.
»Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD

Votación 028"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 029"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la propuesta encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Votación 030"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, la propuesta encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 031"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento de este proyecto quedó declarado de urgencia y la iniciativa aprobada en primera lectura.

Votación 032"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación la moción encaminada a dejar sobre la mesa la estructura

número 13 y proseguir con la estructura número 14: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó sobre la mesa la estructura número 13, pasando así a conocerse de inmediato la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES FÉLIX DÍAZ Y GABRIEL MERCEDES, MEDALLISTAS DE ORO Y PLATA RESPECTIVAMENTE, COMO ORGULLO NACIONAL DEL DEPORTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Nemencia Amanca de la Cruz Abad - PRD; Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; Julio Encarnación - PRD). DEPOSITADO EL 25/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. Incluido en el orden del día de hoy, correspondiente a la Sesión 05 del 27/08/2008, mediante moción aprobada por el Pleno.

»Iniciativa Número: 05794-2006-2010-CD

Al Diputado Mario José Fernández Saviñón se le concedió un turno de procedimiento en el que exteriorizó: “Todo el mundo va a querer hablar sobre esto, entonces yo pido, extrañamente, que lo liberemos de debates, porque eso no necesita discusión”.

Debido a que en este momento a viva voz varios Diputados hacían el señalamiento al Diputado Presidente de que el proyecto no se había leído, el Diputado Presidente declaró: “Sí, hay que leer el proyecto, pero el proponente de la iniciativa, el Diputado Rubén Maldonado, tiene en estos momentos la palabra”.

Ya en uso de la palabra, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, coproponente de la iniciativa, expuso: “Gracias por permitirnos que esta iniciativa se haga una realidad. Lo que queremos señalar, Presidente, no es sobre los méritos que tienen estos dos gladiadores y héroes de la República Dominicana en materia deportiva, sino quería hacer un señalamiento de una parte del proyecto que ustedes tienen y que nosotros quisimos también traer bajo la consideración de ustedes, que es la parte más sensible y más humana, que tiene que ver con la formación de este atleta, específicamente Félix Díaz. Resulta que el entrenador de Félix Díaz, del cual tenemos una fotografía aquí que reseñaron los medios de comunicación recientemente, tomó a este niño cuando tenía alrededor de siete años,

y aquí tenemos una fotografía de ellos (la muestra). Cuando tenía siete años él lo llevó a su club, el Club Natalio Jiménez, y él lo formó y a todas las escuelas que lo llevaba lo ridiculizaban, porque el muchachito es sumamente pequeño, sumamente chiquito, y él logró una hazaña y lo entrenó hasta los diecisiete años de edad, donde después lo ingresó a la institución que él pertenecía, que era la Fuerza Aérea, y él es el verdadero responsable de lo que es hoy Félix Díaz, según me lo explicó el mismo Félix Díaz personalmente a mí. Por lo cual, nosotros también lo incluimos en el reconocimiento que le hacemos, para que se le otorgue un pergamino de reconocimiento. Era todo lo que quería decir”.

Al Diputado René Polanco Vidal se le otorgó un turno en el que señaló: “Presidente, aunque nosotros estamos de acuerdo en no hablar de estos atletas, pedimos, sin embargo, que nos escuchen. Hay que destacar aquí, señor Presidente, Diputados y Diputadas, que estos dos jóvenes no tienen apellidos sonoros, sino que vienen de lugares muy pobres de la República Dominicana, y en el caso de Félix Díaz viene de un barrio bien pobre del sector de Sabana Perdida, llamado La Javilla. En ese sentido, Presidente, nosotros solicitamos, ya que nosotros aquí reconocemos a muchas personas, que en el día de hoy reconozcamos a quienes realmente en este sentido se lo merecen”.

La Diputada Lucila Leonarda de León Martínez agotó un turno en el que indicó: “Nosotros queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar a estos grandes hombres, hombres nuestros, hombres que realmente no son de países tan desarrollados, hombres que son, como dijo el compañero que me antecedió en la palabra, René Polanco Vidal, jóvenes bien pobres económicamente hablando, pero con un gran y alto valor. Por lo que queremos felicitar a estos jóvenes, tanto a Félix Díaz como a Gabriel Mercedes, ganadores de las medallas de oro y plata respectivamente. Queremos también señalar que nos sentimos más que orgullosos porque realmente hay países que son más desarrollados que nosotros y no han logrado tener ni siquiera una medalla, y nosotros nos sentimos más que regocijados con esta hazaña porque la mayoría de los deportistas, tanto peloteros como atletas, generalmente alcanzan logros extraordinarios que otros países no tienen. Así que felicitamos a estos jóvenes y los exhortamos a seguir hacia adelante”.

Intervino el Diputado Julio Encarnación y se expresó como sigue: “En esta noche, Presidente, nosotros estamos honrando un gran esfuerzo que hace un ciudadano de nuestro municipio, residente en uno de los sectores más humildes de allí, pues ir a Beijing y ganar una medalla de oro, un joven con la humildad de Félix

Manuel Díaz, nos habla del gran esfuerzo que tuvo que hacer ese joven deportista. Pero más aún, Presidente, derrotó también la poca fe de muchos dominicanos que entendían que la República Dominicana no tenía ni mínimamente las posibilidades de obtener una medalla, ni siquiera de bronce, pero la sorpresa nuestra fue cuando el 16 de agosto, en plena Asamblea, esa poca fe también se manifestó en el Presidente de la República cuando dijo que hará mayores inversiones para que en los próximos cuatro años nosotros tengamos una representación en los Juegos Olímpicos mucho más preparada, con muchas más posibilidades de obtener medallas, lo que significa que ni el mismo Presidente de la República tenía fe en que un joven como Félix Manuel Díaz, en la mañana del sábado iba a obtener medalla de oro. Un joven que viene de Las Javillas de Sabana Perdida, donde el lodo y las aguas negras se meten en las casas, y ahí tenemos, en Sabana Perdida, la atención del mundo, en una casa humilde, en un barrio humilde, declarando y dejando al descubierto a nivel del mundo la precariedad en que viven los deportistas en la República Dominicana. El mismo incentivo económico del Presidente también manifiesta, obviamente, la poca fe que tenía en la oportunidad que le estaba dando la vida a Félix Manuel Díaz de convertirse en la figura más importante que tiene el país. Así es que, Diputados y Diputadas, vamos a solicitarles el voto para que esta resolución obviamente también manifieste lo gozoso que estamos los dominicanos, pero muy especialmente los que compartimos con Félix Manuel Díaz el municipio”.

En uso de la palabra, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega externó lo siguiente: “Quiero darle a la Sala un par de datos interesantes con relación al deporte y al desarrollo de los pueblos. Como sabemos, me especializo en temas relacionados con la cultura, pero me fascina el deporte, me fascina, y le doy seguimiento a lo que ocurre en el mundo del deporte en todo el mundo. Nosotros somos el país número 79 en la escala de desarrollo de los países del mundo, es decir, que nosotros somos un país pobre, digamos que en vía de desarrollo, pero muy lejos todavía de los países desarrollados. Las olimpiadas reflejan generalmente el número de medallas en relación con el nivel de desarrollo económico de los países, y eso tiene lógica en los análisis, pero nosotros quedamos en el número 47 del medallero, lo que quiere decir que bajamos de la escala casi el doble, lo que quiere significar para República Dominicana una verdadera hazaña que no la habíamos logrado nunca. Yo pienso que esas hazañas son dignas de ser celebradas, además, ya para terminar, Rubén (alude al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz), el país debe celebrar estas dos medallas como un verdadero logro. Yo sí pienso que hay todavía que invertir mucho en las actividades deportivas en Repú-

blica Dominicana, pero pienso también que hemos avanzado sostenidamente y que podríamos, en los próximos diez o quince años, estar compitiendo por más medallas y por más méritos. Felicitamos a estos jóvenes, los felicitamos por el esfuerzo que sabemos que hay que hacer, porque la verdad es que llegar a medalla de oro no es fácil, sólo hay que sacar la cuenta de la cantidad de combates que hay que celebrar y ganarlos todos, es muy difícil, es una verdadera hazaña, y eso nosotros debemos celebrarlo”.

Mientras se producía la intervención anterior, se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez.

A continuación agotó un turno el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez y dijo: “Quiero plantear, mi compañero Maldonado (alude al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz) y demás proponentes, que en el texto del proyecto, en la parte que dice ‘reconocer a los jóvenes’, que diga ‘reconocer a los atletas’, en razón de que en virtud de esa calidad es que ellos han logrado el éxito. En segundo lugar, en el considerando primero habla de ‘acciones realizada’, que gramaticalmente debe concordar y decir ‘acciones realizadas’, es decir, que le falta la ‘s’. Y luego donde habla de que ‘nuestra patria nacional e internacional’ debe agregársele el adverbio ‘mente’, para que diga ‘internacionalmente’. Son las propuestas de modificación que proponemos”.

En estos momentos se reincorpora a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente señaló: “También someto una modificación para que donde dice: ‘Que dicho reconocimiento sea publicado en todos los medios de circulación de nuestro país’, sea suprimido, porque eso va a ser noticia como quiera”.

Votación 033"

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones presentadas por el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez para que en la parte que dice: “reconocer a los jóvenes”, diga: “reconocer a los atletas”; también en el considerando primero, donde dice: “acciones realizada”, diga: “acciones realizadas”; y, donde habla de “nuestra patria nacional e internacional” se le agregue la terminación “mente”, para que diga: “internacionalmente”. Y también la propuesta de modificación presentada por el Diputado Julio César Valentín Jiminián en el sentido de que donde dice: “Que dicho reconocimiento sea publicado en todos los medios de

circulación de nuestro país” sea suprimido: APROBADAS. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Votación 034"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto aprobado en única lectura con sus modificaciones.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER QUE SE INCLUYA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL 2009, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS ALCARRIZOS DENOMINADA "EXPRESO NUEVO CAMINO". (Proponente Diputado Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 10/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05243-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL DESALOJO PREVIA REUBICACIÓN DE LOS HABITANTES QUE CIRCUNDAN LA RIVERA DEL RÍO CAMÚ DEL MUNICIPIO MONTELLANO. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 11/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05244-2006-2010-CD

El Diputado Presidente declaró: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SALUDA Y RECONOCE AL GOBIERNO Y AL PUEBLO DE ISRAEL POR SU LX ANIVERSARIO DE APERTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 11/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05246-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos esta iniciativa en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NO.176-07, SOBRE EL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (Proponente Diputado Jorge Frías - PRD). DEPOSITADO EL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05250-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, tomamos esta iniciativa en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, LA NO INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 20/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05274-2006-2010-CD

Votación 035"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación la moción encaminada a remitir este proyecto a estudio a la misma Comisión Especial que conocerá la otra ini-

ciativa que trata sobre este mismo tema: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la misma Comisión Especial que conocerá la iniciativa 05271-2006-2010-CD, incluida en el numeral 12.1 de este orden del día.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SEDEHU). (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 26/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05284-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “Pero habíamos dicho que eso había que rechazarlo de antemano. Yo le pido al Hemiciclo que no tomemos en consideración este proyecto, porque no puede haber una Secretaría de los Derechos Humanos, pues ya hay un Defensor del Pueblo que se encarga de eso. ¿O lo dejamos para que lo retire el colega (se refiere al proponente, Diputado Julio Rafael Romero Villar), verdad? Yo lo voy a enviar a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pero el proponente sabrá darle el tratamiento de lugar”.

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES RESCINDIR EL CONTRATO DE CONCESIÓN ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONCESIONARIA DOMINICANA DE LAS AUTOPISTAS Y CARRETERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CODACSA), POR INCUMPLIR EN FORMA REITERADA LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO SEÑALADO. (Proponente Diputado Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 08/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05396-2006-2010-CD

Le fue otorgada la palabra al proponente, Diputado Radhamés Castro, quien expresó: “Señor Presidente y queridos colegas, lo que quiero plantear es, primero, yo sometí este proyecto mucho antes de que sonara el escándalo, hace cerca de dos meses, eso fue el 7 de junio, y ciertamente ha caminado mucho después de eso, y hay otro compañero Diputado que también tuvo

el mismo tino y también ha sometido un proyecto. En el proyecto que yo sometí, señor Presidente y Honorables colegas, cometí un error, porque planteé la rescisión, algo que debe ser fruto de una investigación previa y además tiene un carácter internacional. Por lo que, corrigiendo esa parte y para evitar que vaya a una comisión, lo que queremos plantear es que en vez de que se diga en el proyecto ‘la rescisión’, se cree una Comisión Especial, señor Presidente, para que investigue todo lo relacionado con la litis entre la concesionaria CODACSA y el Estado Dominicano, y que los resultados de esa investigación sean los que determinen lo que se deba hacer posteriormente. O sea, que no vaya a comisión, sino que hoy se cree la Comisión Especial para la investigación inmediata”.

Votación 036"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Radhamés Castro en el sentido de que se constituya una Comisión Especial para que investigue la situación de la CODACSA: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presidente comentó: “Y así sentamos un precedente para los que quieran concesiones raras, adecentemos el país, ése es el deber del Congreso”.

A viva voz el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel agregó: “Y los ‘grado a grado’ que se han dado hay que revisarlos también”.

Ante el señalamiento del Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, el Diputado Presidente subrayó: “También. Así mismo, Milcíades”.

A continuación el Diputado Presidente designó la Comisión Especial que investigará la situación de la Concesionaria Dominicana de las Autopistas y Carreteras, Sociedad Anónima (CODACSA). Los comisionados son:

Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Presidente
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Diputado Teodoro Ursino Reyes	
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	
Diputado Wagner Manuel José Mosquera	
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	
Diputada Ilana Neumann Hernández	
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	
Diputado Modesto Díaz Coste	
Diputado Rafael Molina Lluberes	

Votación 037"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la propuesta encaminada a que la presente iniciativa, y el punto 14.9 (iniciativa número: 05701-2006-2010-CD), cuyo proponente es el Diputado Juan Julio Campos Ventura, sean dejados sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

Votación 038"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, la propuesta encaminada a que la presente iniciativa, y el punto 14.9 (iniciativa número: 05701-2006-2010-CD), cuyo proponente es el Diputado Juan Julio Campos Ventura, sean dejados sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En momentos en que el Diputado Presidente, por tercera ocasión, procedía a someter a votación el procedimiento de que este proyecto y el proyecto colocado en el punto 14.9 del orden del día de hoy fuesen dejados sobre la mesa, por Secretaría se le observó que ya habían pasado dos votaciones no válidas, y que por lo tanto debía acoger el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación que dispone el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior. El Diputado Presidente enfatizó: "Vamos a hacer una cuestión técnica, vamos a retirar los dos o a mandarlos a la Comisión de Obras Públicas..."

A viva voz el Diputado Radhamés Castro y el Diputado Juan Julio Campos Ventura convinieron en que sus respectivos proyectos fuesen retirados.

El Diputado Presidente destacó: "Retiraron los proyectos el Diputado Radhamés Castro y el Diputado Julio Campos, porque ya hay una comisión autorizada por el Hemiciclo, designada para investigar al respecto".

Quedaron pues este proyecto, y el que está colocado en el punto siguiente, el número. 14.9, retirados por sus respectivos proponentes.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El enunciado de este punto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, se transcribe a continuación:

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE UN FRAUDE AL ESTADO POR LA COMPAÑÍA CODACSA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos

Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.
»Iniciativa Número: 05701-2006-2010-CD

Tal como se indica en el punto anterior, este proyecto quedó retirado por el proponente.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA DIFUSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENCUESTA, PROYECCIÓN O SONDEO PREELECTORAL, DESDE 25 DÍAS DE LA INICIACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES Y HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE SU CIERRE. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 10/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.
»Iniciativa Número: 05428-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos este proyecto de ley en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Tras haberse rectificado, al momento de conocer el punto número 14.14, este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana, conjuntamente con las iniciativas incluidas en los numerales 14.13 y 14.14.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY SOBRE LA APLICACIÓN DE PRUEBA ANTI-DOPING A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA, ADULTOS, UNIVERSITARIOS, DOCENTES, POLICÍAS, MILITARES Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputada Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 29/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.
»Iniciativa Número: 05616-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "Pero dijimos que ese proyecto no podía ponerse, porque eso cuesta doce mil quinientos sesenta y ocho millones de dólares (US\$12,568,000,000.00), eso fue lo que acordamos Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara de Diputados). Pero vamos a enviarlo a la Comisión de Salud para que lo evalúen. De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión de Salud, porque es que choferes aquí somos todos, y estudiantes son como cuatro millones, hacerle el doping a toda esa gente va a costar como sesenta millones de pesos, la prueba más barata cuesta quinientos pesos (RD\$500.00). Nosotros ha-

bíamos acordado no colocarlo en el orden día para hablar con la proponente (se refiere a la Diputada Digna Reynoso), de forma tal que se piense en los costos, pues esto puede costar el presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública de un año“.

A viva voz se escuchó en la Sala el siguiente comentario: “Sesenta millones, eso no es nada”.

El Diputado Presidente, ante el comentario anterior, subrayó: “¡Son sesenta mil millones de pesos! Lo enviamos a la Comisión de Salud”.

Quedó este proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS ESCUELAS SEMI-OFICIALES Y LOS CENTROS PRIVADOS. (Proponentes Diputados Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 05/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05621-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: “De no haber objeción, tomamos la iniciativa de ley en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ENMIENDA LA LEY ELECTORAL Y ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO. (Proponentes Diputados Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 05/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05622-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, tomamos este proyecto en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Tras haberse rectificado al momento de conocer el punto número 14.14, este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana, conjuntamente con las iniciativas incluidas en los numerales 14.10 y 14.14.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ENMIENDA LA LEY ELECTORAL EN LA TITULARIDAD DE LA REPRESENTACIÓN CONGRESIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES. (Proponentes Diputados Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 05/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05623-2006-2010-CD

Tras leer el enunciado del proyecto, el Diputado Presidente acotó: “Señores, cuando un Diputado, el mismo Diputado, tiene varias modificaciones a la Ley Electoral, haga un solo proyecto, ¿y por qué tenemos que tener tantos proyectos sobre un mismo tema? Yo lo he dicho siempre, es para ahorrar papeles y cosas. Bueno, entonces, vamos a someter que este proyecto sea enviado a la Comisión Especial que estudia Partidos Políticos, y el de las encuestas, rectificándolo”.

Intervino el Diputado Aníbal Rosario Ramírez, quien observó: “Hay uno que habla de la obligatoriedad del voto y otro que habla de que las posiciones electivas sean de los partidos, o sea, que son dos cosas diferentes”.

Votación 039"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a que este proyecto, y los incluidos en los numerales 14.10 y 14.13, sean remitidos a estudio de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente reiteró: “A esa Comisión Especial se envía el proyecto relativo a las encuestas, que está en el punto 14.10 y que sometió el Diputado Julio Romero, el cual habíamos mandado a Justicia para no someterlo, la obligatoriedad del voto y el tema de la titularidad de la representación electoral, que es éste que estamos conociendo”.

Votación 040"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, la moción encaminada a que este proyecto, y los incluidos en los numerales 14.10 y 14.13 fuesen remitidos a estudio de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley de Agrupaciones y Partidos Políticos en la República Dominicana: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de ley de

Agrupaciones y Partidos Políticos, conjuntamente con las iniciativas incluidas en los numerales 14.10 y 14.13 (iniciativas 05428-2006-2010-CD y 05622-2006-2010-CD).

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA O VENTA DE REPUESTOS O PIEZAS USADAS DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, A CUALQUIER COMERCIANTE QUE NO PRESENTE LA FACTURA DE ADQUISICIÓN O LA LIQUIDACIÓN DE ADUANA QUE CERTIFIQUE QUE ESAS PIEZAS FUERON IMPORTADAS Y QUE EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POSEE LA LICENCIA, ASÍ COMO SU REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05631-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, tomamos en consideración el proyecto y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputadas Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; René Polanco Vidal - PLD). DEPOSITADO EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05682-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos en consideración la iniciativa de ley y la enviamos a la Comisión Permanente de Población y Familia”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LIBERAN DEL PAGO DE IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO LAS PRENDAS Y PRODUCTOS DE ACCESORIOS DE VESTIR IMPORTADAS: ARETES PLÁSTICOS Y DE METAL, PULSERAS, COLLARES, ANILLOS, BISUTERÍA DE METAL COMÚN PLATEADOS, DORADOS O PLATINADO, GEMELOS Y PASADORES SIMILARES A LOS DEMÁS DE ESTE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO 71.17; 7117.90.00; 7117.11.00, Y 7117.19.00; Y QUEDA ORDENADA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE IMPUESTOS INTERNOS Y ADUANALES A LA CREACIÓN DE UNA SUBPARTIDA. (Proponentes Diputados Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). DEPOSITADO EL 13/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05685-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, tomamos en consideración la iniciativa de ley y la enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. (Proponentes Diputadas Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Rafael Molina Lluberes - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 13/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05686-2006-2010-CD

Planteó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, tomamos en consideración la iniciativa de ley y la enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 18/08/2008 (REF.04707-2006-

2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008.

»Iniciativa Número: 05693-2006-2010-CD

Votación 041"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 042"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, la moción encaminada a que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos

cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Votación 043"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, la moción encaminada a que este proyecto se remita a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Al resultar ineficaz la votación por tercera vez consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión siendo las siete horas y cuarenta y dos minutos (7:42) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cinco (05), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05SLO08

»Fecha: 27-08-2008

Votación 001" 27.08.2008 16:36:38
 Moción: Votación 001. Sometida la modificación al orden del día propuesta por el Diputado Ruben Maldonado.
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 109 Sí: 106 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 27.08.2008 16:37:24
Moción: Votación 002. Sometido a votación el orden del día
propuesto para esta sesión con su modificación.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 101 Si: 101 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 27.08.2008 16:40:07

»Iniciativa Número: 05618-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 109 Sí: 107 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---

0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 27.08.2008 17:08:39

»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Altgracia González Sánchez para eliminar del proyecto el considerando sexto.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Si: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 27.08.2008 17:09:21
 »Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 97 Si: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 27.08.2008 17:10:33
 »Iniciativa Número: 05271-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de que el proyecto sea estudiado por una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 102 Si: 101 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 27.08.2008 17:32:22

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 27.08.2008 17:33:20

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Si: 95 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 27.08.2008 17:34:58
 »Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 105 Sí: 102 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 27.08.2008 17:41:34

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 27.08.2008 18:10:05

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de cierre de debates.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 27.08.2008 18:10:51

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 99 Sí: 94 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO

0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 27.08.2008 18:11:59
 »Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 100 Sí: 96 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 27.08.2008 18:13:55

»Iniciativa Número: 05681-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 92 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELZO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 27.08.2008 18:15:05
 »Iniciativa Número: 05681-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 27.08.2008 18:21:51
 »Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD
 Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto
 de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
 Presentes en la votación: 84
 Registrados: 85 Sí: 83 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 27.08.2008 18:24:04

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 78

Registrados: 80 Si: 78 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019" 27.08.2008 18:33:54

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 97 Sí: 91 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020" 27.08.2008 18:34:48

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 95 Sí: 89 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021" 27.08.2008 18:36:42

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Si: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022" 27.08.2008 18:37:48
 »Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 97 Si: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023" 27.08.2008 18:38:59

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Si: 92 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 27.08.2008 18:40:09

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 98 Si: 89 No: 4 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025" 27.08.2008 18:41:35

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 90 Sí: 81 No: 2 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026" 27.08.2008 18:43:49
»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley en primera lectura.
Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Si: 91 No: 4 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027" 27.08.2008 18:45:43

»Iniciativa Número: 05690-2006-2010-CD

Sometido a votación que el proyecto vaya a estudio de la misma Comisión Especial que lo estaba estudiando.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028" 27.08.2008 18:46:59

»Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD

Sometido a votación la propuesta de liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029" 27.08.2008 18:49:12

»Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 84 Si: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030" 27.08.2008 18:50:41
 »Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD
 Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta encaminada
 a Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031" 27.08.2008 18:51:47
 »Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 96 Sí: 93 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032" 27.08.2008 18:52:41

Moción: Votación 032. Sometida a votación la moción encaminada a dejar la estructura 13 sobre la mesa.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033" 27.08.2008 19:09:30

»Iniciativa Número: 05794-2006-2010-CD

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones presentadas por los Diputados Alfonso Crisóstomo y Julio César Valentín Jiminián.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Si: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034" 27.08.2008 19:10:46

»Iniciativa Número: 05794-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 035" 27.08.2008 19:13:03
 »Iniciativa Número: 05274-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a remitir este proyecto a estudio de la misma comisión especial que conocerá la otra iniciativa sobre este mismo tema (alude a la iniciativa 05271-2006-2010-CD, incluida en el numeral 12.1 de este orden del día).

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Si: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 036" 27.08.2008 19:16:43

Moción: Votación 036. Sometida a votación la solicitud del diputado Radhamés Castro de constituir una Comisión Especial que investigue la situación de la Codacsa.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 037" 27.08.2008 19:18:59

»Iniciativa Número: 05686-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a que este punto y el 14.9 queden sobre la mesa.

Presentes en la votación: 79

Registrados: 83 Si: 79 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 038" 27.08.2008 19:21:23

»Iniciativa Número: 05686-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la moción encaminada a que este punto y el 14.9 queden sobre la mesa.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 039" 27.08.2008 19:27:29

»Iniciativa Número: 05623-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a que este punto y los incluidos en los numerales 14.10 y 14.13 sean remitidos a estudio de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley sobre agrupaciones y partidos políticos.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 88 Si: 84 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 040" 27.08.2008 19:29:09
 »Iniciativa Número: 05623-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la moción encaminada a que este punto y los incluidos en los numerales 14.10 y 14.13 sean remitidos a estudio de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley sobre agrupaciones y partidos políticos. (se trata de las iniciativas 05428-2006-2010-CD Y 05622-2006-2010-CD)

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Si: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041" 27.08.2008 19:34:41
 »Iniciativa Número: 05260-2006-2010-CD
 Sometida a votación la moción encaminada a que este proyecto
 sea remitido a estudio de una Comisión Especial.
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 89 Sí: 88 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 042" 27.08.2008 19:36:30

»Iniciativa Número: 05260-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la moción encaminada a que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 89 Si: 88 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 043" 27.08.2008 19:41:21

»Iniciativa Número: 05260-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la moción encaminada a que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 89 Sí: 88 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERREIRA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 6

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: YDENIA DOÑÉ TIBURCIO (SEC. AD-HOC) Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	515
Asistencia	515
Incorporados a la sesión	515
Ausentes con excusa	516
En representación oficial de la Cámara	516
En uso de licencia	516
Ausentes sin excusa	516
Apertura de sesión	516
Diputado Presidente	516
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	516
Diputado Presidente	516
Votación 001	516
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	516
4. Turnos previos	516
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	516
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	516
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	516
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	516
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA NO.1 DEL METRO SANTO DOMINGO, PARA ASEGURAR PARTE DE LOS RECURSOS PARA ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA TORMENTA NOEL	517
Diputado Presidente	517
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	517
Diputado Presidente	517
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	517
Diputado Presidente	517

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	517
Diputado Presidente	517
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	517
Diputado Presidente	517
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	517
Diputado Presidente	517
Votación 002	517
Diputado Presidente	517
Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols	518
Diputado Presidente	518
Comisión Especial designada para estudiar la situación denunciada por el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel respecto a los trabajos que realiza la CDEEE en la Circunscripción 2 del municipio Santo Domingo Este	518
Comisión Especial designada para estudiar el caso denunciado por el Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols con relación a unos cables que salen desde Pueblo Viejo, Azua, hasta Cotuí, y que atraviesan a San José de Ocoa, donde afectan a algunas viviendas	518
Diputado Presidente	518
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	518
Diputado Presidente	518
Diputado Ruddy González	518
Diputado Presidente	518
PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EULOGIO CASTAÑO HERNÁNDEZ	519
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	519
Diputado Presidente	521
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	521
Diputado Radhamés Castro	521
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	522
Diputado Presidente	522
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	522
Diputado Presidente	523
Diputado José Altagracia González Sánchez	523
Votación 003	523
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS	523
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	523
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	523
Diputado José Altagracia González Sánchez	526
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	526
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	526
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	526
Diputado Radhamés Castro	526
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	527
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	527
Designación Secretaria ad hoc, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	527
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	527
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	528
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	528
Votación 004	528

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	528
Votación 005	528
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	528
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	528
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	528
Diputado Jorge Frías	528
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	529
Votación 006	529
Cierre de sesión y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria	529
Firmas	529
Certificación de fidelidad	529
Votaciones correspondientes a esta sesión	530

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veintitrés minutos (12:23) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefá Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles

Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (1:29), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:05), Orfelina Liseloth Arias Medrano (1:29), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:05), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:35), Julio Alberto Brito Peña (1:29), Pedro Antonio Caro Pérez (2:05), Máximo Castro Silverio (12:34), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:38),

Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:29), Juan de Jesús de León Contreras (12:34), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:35), Manuel Antonio Díaz Santos (12:40), Ydenia Doñe Tiburcio (1:05), Nidio Encarnación Santiago (1:29), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:05), Radhamés Fortuna Sánchez (1:05), Guillermo Galván (2:04), Ramón Rogelio Genao Durán (1:05), Ángel José Gomera Peralta (12:34), Ruddy González (12:35), José Altagracia González Sánchez (12:35), Leivin Esenobel Guerrero (1:29), Julio César Horton Espinal (1:29), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:04), Wagner Manuel José Mosquea (1:05), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:29), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:35), María Altagracia Matos Ramírez (1:10), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:34), Rudy María Méndez (2:04), Lupe Núñez Rosario (1:05), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:05), Luis Ramón Peña (12:34), Celestino Peña García (12:35), Franklin Isaías Peña Villalona (12:16), René Polanco (2:22), Ángela Pozo (12:35), José Casimiro Ramos Calderón (1:05), Francisco Rosario Martínez (2:30), Juan José Rosario Rosario (12:35), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:34), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:29), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:05), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:05), José Ricardo Taveras Blanco (1:05), Sergio Pascual Vargas Parra (1:31) y Lethi Vásquez Castillo (1:29).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Gustavo Antonio Sánchez García, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Juan Suazo Marte.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pelegrín Horacio Castillo Semán y Juan Carlos Quiñones Minaya.

EN USO DE LICENCIA: Euclides Batista Brache.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Alberto Elías Atallah Lajan, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Andrés Comprés Brito, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Elvin Antonio Fulgencio, Tulio Jiménez Díaz, Kenia Milagros Mercedes Mejía, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Juan Antonio Pérez, Bernardo Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado

Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número seis (06) del día de hoy, jueves veintiocho (28) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Martínez y Abel Atahualpa Martínez Durán.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente expresó: “Colegas, vamos a votar el orden del día, les pido, por favor, que ocupen sus curules. Los Diputados del gobierno cuando hay cambio de mando casi siempre están más cerca de la ‘Casa Blanca’ que del ‘Capitolio’, pero no es buscando designaciones, es evitando las remociones”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión extraordinaria No.00006 del jueves 28 de agosto del 2008: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA NO.1 DEL METRO SANTO DOMINGO, PARA ASEGURAR PARTE DE LOS RECURSOS PARA ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA TORMENTA NOEL. (Proponente Diputado Wagner Manuel José Mosquea - PRD). DEPOSITADO EL 13/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.

»Iniciativa Número: 04772-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose al proponente, Diputado Wagner Manuel José Mosquea, dijo lo siguiente: “Ya eso se terminó. Wagner lo iba a retirar. Diputado José Santana, tiene la palabra”.

En uso del turno, el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien manifestó: “La bancada del PRD hoy está como un poquito alborotada, y es obvio. Presidente, hemos decidido tomar este turno para hacer una pequeña denuncia y a la vez una solicitud al Hemiciclo. En mi circunscripción se está suscitando un problema que puede generar algo grave en el futuro...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Santana Suriel y le dijo: “Perdón, Diputado, dispéñeme, yo le puedo dar un turno de información más adelante, porque resulta que estamos en el punto 8.1 y yo creía que usted iba a referirse a eso”.

El Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel precisó: “No. Este turno de información se lo estoy pidiendo desde hace rato, Presidente, desde ayer lo estoy pidiendo, y es una denuncia, Presidente”.

El Diputado Presidente indicó: “Pero es que no hay turnos previos, y entonces se le da un turno de información”.

El Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel reiteró: “Pero es de información, es una solicitud”.

El Diputado Presidente señaló: “Está bien, pero es que en el Reglamento el turno de información está establecido más adelante. Bueno, yo le pido la dispensa al Hemiciclo para que el Honorable Diputado dé su información. Tiene la palabra, hágallo ahora”.

Así pues, el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expuso: “En la Circunscripción 2 del Municipio de Santo Domingo Este la CDEEE (Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas), en el área de distribución están instalando unos cables de alta tensión en la parte céntrica de nuestra Circunscripción, lo cual está afectando, Honorable Presidente y Honorables colegas, cinco centros de estudio de niños, dos centros de salud, múltiples negocios y un centro deportivo. Se ha determinado, por estudios que se han hecho, que esos cables de alta tensión tienden a producir cáncer, y la comunidad ha iniciado una cruzada para poder parar los trabajos, y en el municipio todos estamos contestes con eso. En tal sentido, Honorable Presidente, le estamos solicitando que designe una comisión encabezada por los cuatro Legisladores que representamos la Circunscripción 2 del Municipio Santo Domingo Este y que se le rinda un informe, a no más de treinta días, al Hemiciclo, con las recomendaciones de lugar, ya que este problema puede degenerar en hechos trágicos, pues la comunidad está en disposición de ir a las calles a parar esos trabajos. Entonces reiteramos que necesitamos que se designe esa comisión, Presidente”.

El Diputado Presidente le precisó al Diputado Santana Suriel: “Colega, lo recomendable es que como ustedes son de la demarcación, pues puedan formar parte, pero vamos a nombrar a tres integrantes, uno por partido, de la Comisión de Energía y Minas. ¿No hay problema?”.

El Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel contestó: “No hay problema, Presidente, usted la designa”.

El Diputado Presidente manifestó: “Entonces, pido la consulta al Hemiciclo para designar esta comisión”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud del Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel para que fuese designada una comisión que estudie la situación dada en la Circunscripción 2 del municipio Santo Domingo Este, con relación a los trabajos que realiza la CDEEE: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “Óiganme bien, clásicamente se cree que los Congresistas y el Congreso tie-

nen tres funciones fundamentales: hacer la ley, representar y fiscalizar, pero el Congreso es más que eso, pues como el Congreso es el espacio de representación fundamental de los poderes públicos, de la democracia, entonces de la concepción y de la misma función de representación emana en la sociedad moderna otra gran responsabilidad, otro gran rol, que es el de arbitrar los conflictos e intereses sociales; y la mejor muestra de eso fue el papel de la Comisión de Turismo y el de la Comisión Especial en el caso de un problema que enfrentaban los embarcaderos de Bayahíbe, se buscó una solución, además de representar y de arbitrar. Pero lo de Montellano fue la mejor muestra, en la pasada legislatura, del papel de arbitraje que debe jugar el Congreso, pues esa gente estaba ‘a punta de pistola’, la comunidad estaba enfrentada, fragmentada en dos, y el Congreso, una comisión de la Cámara de Diputados, arbitró. Igualmente se dio en el caso del CESFRONT (se refiere al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza). Entonces, ese tipo de comisiones son buenas porque además sacan al Congreso, y recuerden que en nuestro primer discurso dijimos que uno de los pilares de nuestra gestión sería la participación, que nos vean cerca, pero no es cerca llevando una funda de comida, ¡no, no!, es cerca actuando como poder del Estado. Entonces, en esta ocasión la comisión que designo la integran: los cuatro Diputados de esa demarcación, el Presidente de la Comisión de Energía y Minas, el Diputado Peña, el Diputado Librado Castillo, del PRD, y de la Comisión de Energía y Minas, por el Partido Reformista (en este momento, el Diputado Presidente se vio precisado a detener su intervención ante la interrupción que a viva voz hizo el Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols, quien solicitó el uso de la palabra)”.

El Presidente le otorgó la palabra al Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols, quien manifestó: “Presidente en San José de Ocoa también sucede algo similar, pues resulta que desde Pueblo Viejo, Azuá, salen unos cables que van hacia Cotuí, y éstos atraviesan nuestro pueblo, donde afectan a algunas viviendas, por lo que se han acercado personas a quien les habla para externar el problema, y yo creo que es el momento para que la Cámara también haga suya esta situación y que la Comisión investigue también este caso”.

El Diputado Presidente, ante el planteamiento del Diputado Martínez Pujols, expresó: “Perfecto”. Y continuando con la designación de la Comisión de que se trata, informó: “Y por el Partido Reformista, de la Comisión de Energía y Minas, designamos a Ito Bisonó (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza), y esa misma comisión, integrando a los dos Diputados de San José de Ocoa, que observe el caso de allá”.

La Comisión Especial designada para estudiar la situa-

ción denunciada por el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel respecto a los trabajos que realiza la CDEEE en la Circunscripción 2 del municipio Santo Domingo Este quedó integrada por los siguientes Legisladores:

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
 Diputado Jorge Frías
 Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega
 Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
 Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
 Diputado Carlos Manuel Peña Batista
 Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
 Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

La Comisión Especial designada para estudiar el caso denunciado por el Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols con relación a unos cables que salen desde Pueblo Viejo, Azuá, hasta Cotuí, y que atraviesan a San José de Ocoa, donde afectan a algunas viviendas, quedó conformada por los siguientes Legisladores:

Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
 Diputado Carlos Manuel Peña Batista
 Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
 Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
 Diputado César Enrique Gómez Segura
 Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el Diputado Hugo Fortuna. La brevedad es el manjar de los dioses, eso nunca me ha acompañado a mí. Decía don Ángel Osoria que la brevedad era el manjar de los jueces, pero yo no he aprendido eso. Hable, Hugo”.

En uso de la palabra el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda manifestó: “Aunque hay un informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas que presidimos, en la misma Comisión llegamos al acuerdo con el proponente, que no está presente, pero creo que puedo hablar por él, de que cuando se presentara la discusión de la resolución en cuestión él iba a proceder a retirarla, porque él estaba consciente de que ya era extemporánea, como todo el mundo está consciente”.

El Diputado Presidente expresó: “Perfecto, ¿está de acuerdo el vocero? Tiene la palabra, señor vocero del PRD, Ruddy González”.

El Diputado Ruddy González dijo: “Nosotros vamos a hacer nuestro el pedimento del Honorable Diputado (alude al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda), porque es cierto lo que él dice, no hay interés alguno con dicha resolución”.

El Diputado Presidente declaró: “De acuerdo, queda retirado”.

PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EULOGIO CASTAÑO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,130.08 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 17.70 TAREAS NACIONALES UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LA UREÑA, BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$612,154.40. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05343-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.
»Iniciativa Número: 02497-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APRO-

BATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EULOGIO CASTAÑO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,130.08 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 17.70 TAREAS NACIONALES UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LA UREÑA, BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$612,154.40.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 02497-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 29 de marzo del 2004, entre el Ing. Boca Chica y el Colegio San Judas Tadeo, representado por el señor Eulogio Castaño Hernández.

Fecha de edición: 19 de marzo del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja de Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido

6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión

7.- Anexo Acta No.25

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EULOGIO CASTAÑO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11,130.08 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 17.70 TAREAS NACIONALES UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LA UREÑA, BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$612,154.40. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EN EL SENADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05343-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de marzo del 2004, entre el Ingenio Boca Chica, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte, y de la otra parte el Colegio San Judas Tadeo, representado en este acto por el señor Eulogio Castaño Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 11,130.08 metros cuadrados. En fecha

22 de enero del 2003, contenida en el Acta No.40, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.48, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA, a solicitar al Poder Ejecutivo el Poder Especial para la venta y transferencia de una porción de terrenos a favor del comprador, mediante la Cuarta Resolución, contenida en el Acta No.1218, de fecha 15 de mayo del 2003. En fecha 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno, de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.58-1696, de fecha 20 de marzo del año 1958, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta, es de SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$612,154.40) a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) por metros cuadrados. Debido a que el comprador saldó todo el valor de la propiedad de contado, recibió un descuento de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%), debiendo pagar finalmente un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$584,329.20), suma esta que fue pagada según consta en recibos de Caja y Banco Nos.2003-0008 (Parte) y 2004-14427, de fechas 08-12-2003 y 09-12-2004, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual este Acto sirve al comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio aplicado de RD\$55.00 pesos el metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 23 de septiembre del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 20 de septiembre del 2002.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al Colegio San Judas Tadeo, representado por el señor Eulogio Castaño Hernández, de los medios para que definitivamente puedan disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra, y cumplido con los requisitos que exige el Congreso y haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la

Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el Colegio San Judas Tadeo, representado por el señor Eulogio Castaño Hernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 11,130.08 metros cuadrados. Se pactó para la presente venta la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$612,154.40) a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS55.00) por metros cuadrados. Debido a que el comprador saldó todo el valor de la propiedad de contado, recibió un descuento de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%), debiendo pagar finalmente un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$584,329.20). Se procedió a revisar y estudiar este contrato, el cual ha cumplido con los requisitos que rigen estos documentos cuando son depositados en el Congreso. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: Rubén Darío Maldonado Díaz, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés

Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Tras la lectura del texto señalado, el Diputado Presidente dijo: “El Presidente de la Comisión sostiene que ese informe se basta a sí mismo”.

Intervino la Diputada María Cleofía Sánchez Lora y manifestó lo siguiente: “Fíjese, Presidente, yo voy a pedir que este contrato de venta vaya a una Comisión Especial, porque yo entiendo que el precio a que se está entregando la cantidad de once mil ciento treinta punto cero ocho metros cuadrados es realmente irrisorio, y me parece que nosotros debemos tener cuidado en seguir vendiendo las cosas del Estado en forma irrisoria. Yo pienso que debe ir a una nueva comisión, a una Comisión Especial, que estudie mejor este contrato de venta, porque no es convincente la cantidad de tierra que se está entregando a ese precio, y el colegio San Judas Tadeo es un colegio privado que tiene altas tarifas a los estudiantes, entonces, ¿por qué el Estado tiene que entregarle tanto terreno por tan poco dinero? Yo pienso que ese contrato debe ser revisado”.

A continuación, el Diputado Radhamés Castro se expresó como sigue: “Señor Presidente, con relación a los contratos yo muchas veces intervengo sin tener que ver con ellos directamente, primero, por un asunto de mecánica congresual, pues los Diputados no revisamos contratos. Y los Diputados no podemos modificar contratos, porque la Constitución, desafortunadamente, sólo nos permite votar ‘sí’ o ‘no’, simplemente. El deseo de nosotros con los contratos sería decir: ‘bueno, están vendiendo un apartamento en doscientos mil pesos (RD\$200,000.00), pero nosotros creemos que debe ser en cuatrocientos mil’, y cambiarlo, ése es el deseo, eso es lo ideal. Ahora, la Constitución sólo nos permite refrendar o no los contratos que haga el Estado. Por ejemplo, los apartamentos que el Estado vende a ciudadanos, los que hace Leonel, los que hizo Balaguer, todo el mundo sabe que su precio real no es ése, y por eso todo el mundo quiere que el gobierno le venda un apartamento, pero es el Estado que hace la venta y nosotros sólo la refrendamos. En este contrato yo he intervenido porque participé en la investigación, y resulta y viene a ser que este contrato es del año dos mil cuatro (2004), pero el Colegio San Judas Tadeo tiene esas tierras desde hace cuarenta y cinco años, ¡y oigan bien!, lo que iba a haber era una donación, pero el CEA dijo: ‘no, nosotros tenemos que hacer una venta de todas maneras’. En ese sitio, que está en La Ureña, que es el espacio que está entre Los Frailes y La Caleta, van a hacer un campamento de verano, y la gente del área dice que ojalá lo hagan, ¿por qué?, porque el terreno es de esa gente desde hace cuarenta años, no está en uso, y lo están usando los malandrines

para hacer diabluras allí, y es más, los que fuimos allá nos alegramos de que se produjera este contrato, y yo no soy Presidente de esa Comisión, pero participé como miembro, y soy del área. Por eso es que yo le pido a la Honorable, buena Diputada, gran Secretaria y mejor amiga, que retire eso (se refiere al petición de la Diputada María Cleofía Sánchez Lora para que el proyecto fuese enviado a una Comisión Especial), porque, ¿a qué comisión va a volver?, a la misma de Contratos, y si se conforma una Comisión Especial, sencillamente va a tener que decir aquí ‘sí’ o ‘no’, porque no lo puede modificar, que fuera el deseo de nosotros. Por lo que yo planteo que este contrato sea aprobado en el día de hoy”.

De su parte, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega indicó: “Este es uno de los temas a los que casi nunca me refiero porque no es mi especialidad. Sin embargo, colegas, lo que pasa es lo siguiente: nosotros tenemos esa atribución, votar ‘sí’ o ‘no’, nada más, pero uno tiene que saber por lo que vota que ‘sí’ y por lo que vota que ‘no’. Es decir, votar ‘sí’ o ‘no’ necesita un conjunto de explicaciones previas y de niveles de convencimiento para que usted esté muy seguro de qué ‘sí’ está votando y de qué ‘no’ está votando. En realidad, escuchando el discurso del Honorable Diputado Radhamés Castro, si el Colegio San Judas Tadeo tiene cuarenta años usufructuando esos terrenos, cobrando por esos terrenos, es decir, beneficiándose de esos terrenos, y recuérdense que un colegio privado es una empresa como cualquier otra y se rige por las reglas de las empresas, es decir, costo-beneficio, invierte y gana, y en República Dominicana es un pingüe negocio tener un colegio, entonces, yo pienso que en los cuarenta años ya se ha ganado veinte o treinta veces, lo que estaría dando por la tierra, por lo que, de ahí a que se le vaya a donar, el Estado tiene que saber a quién le dona y para qué dona. Pienso que la Comisión sí puede hacer una investigación, porque yo he sido parte de comisiones y a mí me ha tocado investigar ventas y llegar a conclusiones, y hay ventas que no se han concluido precisamente porque el experticio de esa investigación ha dicho que esos terrenos los están regalando y que fueron negocios que se hicieron de manera fraudulenta, y como uno no sabe aquí si eso es así, entonces, lo ideal, y para eso estamos nosotros como Cámara de Diputados, es que se vaya al fondo del contrato y que se visiten las partes y se conozca la verdadera justificación”.

El Diputado Presidente señaló: “Hay una moción que se ha pedido, entonces, se vota ‘sí’ o ‘no’, y ¡ya!, pero si hay una moción para que la iniciativa vaya a una Comisión Especial tengo que someterla sin discusión. Entonces, independientemente de que vaya a la Comisión Especial, o a la que sea, miren, yo no sé quién me

habló de ese colegio, creo que fue doña Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa), y me dijo: ‘mire, esta gente de este colegio ha llamado varias veces’, y yo no quiero que me defiendan lo bueno o malo de eso, porque ya hay confusión y el buen juicio manda que hay que enviarlo, o a la Comisión de Contratos, o a otra comisión, una de dos, ‘no hay que apresurar la carreta’, pero le voy a decir algo a ustedes: a veces una persona tiene un contrato del año dos mil cuatro, pero resulta que tiene treinta y cinco años con esos terrenos, y una persona que tenga una propiedad ininterrumpida durante tanto tiempo, sin ningún tipo de objeción, si hace el contrato y lo legaliza en el año dos mil siete, no puede pagar el precio del año dos mil siete, sino el precio de hace treinta años que ha venido usufructuando, limpiando y teniendo ese terreno. O sea, yo quiero dejar eso en la mente de la Comisión, porque no voy a generar un debate. El bloque de Diputados del Partido Reformista y el Diputado Carlos Martínez dicen que hay dos contratos, y eso merece que el asunto se vea de nuevo. Así que, no nos metamos en un debate aquí, debátanlo en la Comisión, señores, ganemos tiempo, porque tengo diez turnos pedidos para hacer uso de la palabra, y si los doy, al final tengo que mandarlo, o a la Comisión de Contratos, o a una Especial. Entonces, ganemos tiempo, y no es verdad que no hay cuestionamiento a la Comisión, ni a nadie, es que si usted no está claro en que esa propiedad fue comprada en el año dos mil cuatro, o que está ocupada hace un tiempo, sencillamente lo que hay que hacer es resolver eso, no es duda, es que, como dice el Diputado Manuel Jiménez, yo quiero estar consciente de lo que estoy votando. Cleo (alude a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora) cree que este es un contrato del año dos mil cuatro; Radhamés Castro entiende que es de hace más de treinta años y que se legalizó en el año dos mil cuatro, entonces con toda esa situación no nos vamos a poner de acuerdo”.

Al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango se le concedió la palabra y manifestó: “No hay ningún tipo de cuestionamiento ni queremos nosotros crear ningún tipo de confusión en este contrato, lo que sí nosotros queremos es aclarar algunas cosas. Por ejemplo, en el numeral 8.2 se habla de una superficie de once mil ciento treinta punto ocho metros cuadrados, en Boca Chica, para el Colegio San Judas Tadeo, y en el numeral 12.5 se habla de una superficie de cuatro mil trescientos noventa y cinco punto noventa y cuatro metros para el colegio San Judas Tadeo; el primero por un monto de seiscientos doce mil ciento cincuenta y cuatro punto cuarenta pesos (RD\$612,154.40), y el segundo, ubicado en San Cristóbal, con una superficie que ya mencionamos, por un monto de un millón trescientos ochenta y un mil pesos (RD\$1,381,000.00).

Podría ser que el tiempo sea diferente, podría ser, pero nosotros simple y sencillamente lo que queremos es poder tener la oportunidad de observar, de ver cómo está funcionando, y nosotros tener un criterio claro y definido de lo que vamos a aprobar. Por lo que pedimos que esto vaya a una Comisión Especial”.

El Diputado Presidente dijo: “Perfecto. Al respecto debo escuchar al Presidente de la Comisión, Diputado José Altagracia González Sánchez”.

En efecto, habló el Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, Diputado José Altagracia González Sánchez, quien se expresó como sigue: “Nosotros sólo queremos decir lo siguiente: evidentemente los contratos siempre tienen niveles de dificultades, y en muchos casos dependen del “color del cristal con que se miren”, entonces crean problemas o no. En lo que dijo el colega Radhamés Castro no oí que dijera que no se hizo la investigación, creo que dijo que nosotros, como Cámara de Diputados, lo único que nos corresponde hacer es, o rechazarlo, o votar favorablemente. Si el contrato debe volver a otra comisión, de lo cual me alegro, o si lo quieren mandar a la misma Comisión, deben mandarlo, pero no serán los mismos miembros los que van a verlo, porque yo, gracias a Dios, cumplí mi misión. Ahora, cada contrato que llegue a la Cámara de Diputados, mientras estamos aquí, va a tener las mismas dificultades, solamente que la diferencia va a ser de quién sea el contrato o ‘los lentes que cada uno de nosotros podamos ponernos para mirarlo’. Yo quiero decirles que en el año 1999 le compré al Estado un terreno, que ya está pago, y no me arrepiento porque ya no puedo, porque es que desde el año 1999 hasta la fecha de hoy, todavía el CEA, ¡óiganme bien!, no ha despachado el expediente de mi terreno al Ejecutivo, lo que quiere decir que a ese paso ese terreno que yo compré en el 1999 llegará aquí a la Cámara de Diputados en veinte años, a ese paso, pero como no todos tenemos la misma suerte y no todos somos iguales, entonces hay algunos que llegan un poco más rápido y otros que llegan un poco más demorado. Si es de enviarse a una Comisión Especial, que se envíe, pero la Comisión hizo la investigación y dio su informe, y entonces, o se vota que ‘no’, o se vota que ‘sí’. Finalmente, usted es el Presidente y sabrá lo que usted quiere hacer, de mi parte yo haré lo que todo el mundo quiere que se haga”.

Votación 003

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a una Comisión Especial: APROBADO. 85 diputados, 7 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El contrato de que se trata quedó enviado a estudio de

una Comisión Especial, la cual el Presidente integrará posteriormente.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL PROYECTO LOS COROSOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$542,780.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$497,502.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APRO-

BATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL PROYECTO LOS COROSOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$542,780.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$497,502.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03208-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 11 de agosto del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Juan José Requena Ceballos.

Fecha de edición: Junio 16 del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión

7.- Anexo Acta No.24

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL PROYECTO LOS COROSOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$542,780.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$497,502.00. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENViado A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto del 2004, entre el Ingenio Río Haina, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte; y de la otra parte el señor Juan José Requena Ceballos, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 77.54 tareas nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No.10 (Parte) del Distrito Catastral No.31, Proyecto Los Corosos del Distrito Nacional, Municipio Santo Domingo Oeste. En fecha 7 de junio del 2004, contenida en el Acta No.69, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.64 recomendando la venta. Esta Resolución fue debidamente presentada al

conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al CEA, a iniciar la venta de terrenos a favor del comprador, mediante la Décimo Tercera Resolución-E, contenida en el Acta No.1233, de fecha 15 de junio del 2004. El adquirente pagó el valor del terreno por concepto de saldo total del precio que le fue fijado. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.63-1033, de fecha 06/03/1963, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas, mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez (5% a un 10%). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$542,780.00) o sea a razón de SIETE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional. Le fue aplicado al valor fijado un diez por ciento (10%) de descuento por haberse pagado la suma en total, lo que hace un costo final de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$497,502.00) pagado por el comprador, y que declara el Ingenio haber recibido de acuerdo a comprobantes de Caja y Banco Nos.2004-09009, 2004-33515 de fecha 14/6/2004 y 17/02/2004, respectivamente, razón por la cual este acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar al señor Juan José Requena Ceballos, los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de compra y después de cuatro años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y el señor Juan José Requena Ceba-

llos, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 77.54 tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.10 (Parte) del Distrito Catastral No.31, Proyecto Los Corosos del Distrito Nacional, Municipio Santo Domingo Oeste. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$542,780.00) o sea a razón de SIETE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional. Le fue aplicado al valor fijado un diez por ciento (10%) de descuento por haberse pagado la suma en total, lo que hace un costo final de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$497,502.00) pagado por el comprador, y que declara el Ingenio haber recibido de acuerdo a comprobantes de Caja y Banco Nos.2004-09009, 2004-33515 de fecha 14/6/2004 y 17/02/2004, respectivamente, razón por la cual este acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma. Se procedió a revisar, analizar y estudiar este contrato, tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

En tanto se daba lectura a la parte citada del informe anteriormente transcrito, la Vicepresidenta, Diputada

Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, Diputado José Altagracia González Sánchez, quien indicó: “Lo que se termina de leer es el informe de la Comisión que yo presido, y el que quiera vota ‘sí’ y el que quiera vota ‘no’.”

A la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte se le otorgó el uso de la palabra y manifestó: “Yo quisiera pedirles también el voto favorable, porque es un terreno que pertenece a mi demarcación, pero junto con esto quiero decir a esa Honorable Comisión, y lo hemos dicho en varias ocasiones aquí, y ya decía Radhamés (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez) que hay un nuevo Presidente de esa Comisión, que no nos oponemos a que cada quien tenga su terreno y que lo tenga en buena lid y que tenga sus documentos al día, pero no es posible, Presidenta, que no nos llamen, si en mi municipio la Comisión Permanente de Contratos va a hacer un levantamiento, porque si nosotros somos representantes de esa circunscripción, lo justo sería que esas personas, dueñas de esos terrenos donde nosotros vivimos, que por lo menos agradezcan y uno conozca quiénes viven en nuestra demarcación, quiénes están ocupando los terrenos, y además poder nosotros aquí hablar a favor de nuestros municipios. Es decir, que le estamos pidiendo a la Comisión Especial que se designará que también invite a los Diputados de Boca Chica y así ellos van y se dan cuenta de tales circunstancias. Por eso estamos pidiendo, Presidenta, que este proyecto sea votado en el día de hoy, pero con esas observaciones, de que nosotros debemos participar cuando haya un proyecto de esta naturaleza en nuestra demarcación. Ese proyecto es de mi municipio, así es que no me queda otra que pedir que votemos favorable”.

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega agotó un turno en el que expuso: “Honorables colegas, no quiero decir que estos contratos sean ilegales ni mucho menos, sino que fueron hechos con todo el rigor con que se hace un contrato en cuanto a los precios que les fueron puestos a esos terrenos del Estado. Entonces, antes de tomar el turno quise preguntarle al Honorable Diputado Rubén Maldonado si se había producido un descenso al lugar concreto de esos terrenos y que si viéndolos se había investigado la vocación de los mismos, para qué sirven, para qué son buenos, e incluso los precios que están ahí, en el año 2004, son precios muy altos porque el 11 de agosto del año 2004 el dólar estaba al cuarenta y cinco por uno. Es decir, no estamos hablando de un contrato de hace mucho tiempo, es un contrato que si se establece ahora con rigor en

términos del valor de la moneda nacional, a lo mejor es un poquito menos. Entonces, eso quiere decir que la Comisión, como mínimo, debe hacer un descenso al lugar, y como dice la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, convocar a los otros Diputados de allí, porque no se pierde nada con eso y es un buen elemento para los argumentos que se levanten allí: ‘lo vieron fulano, fulano y fulano’. Yo he querido tomar este turno porque comienzo a desclasificar algunos documentos de esta Cámara que han tenido que ver conmigo, y hace ya algún tiempo, una vez yo me opuse a que un contrato se aprobara así, y solicité, precisamente, que una comisión fuera al lugar y verificara esas ventas, y como hice esa propuesta el Presidente, como para hacerme la maldad, me puso a mí como Presidente de la comisión que investigaba ambos contratos que yo cuestionaba, y aquí están los compañeros que estuvieron en la comisión, y fuimos a los dos lugares e hicimos un descenso y una investigación rigurosa. En ese caso, uno de los contratos fue renegociado, ¡óigase bien!, y el otro pasó sin yo darme cuenta, y yo no sé cómo ese contrato terminó, que terminó que lo vendieron, y cuando yo fui, después de haber hecho la investigación, a averiguar sobre el contrato que se me había asignado, como Presidente de esa Comisión Especial, entonces me encontré con que ya eso lo habían aprobado y que había terminado, así pasó eso. Es decir, que lo que estoy diciendo aquí no es inventándome nada, es que es casi una necesidad que un bien del Estado, que incluso fue enajenado faltando apenas cuatro días para haber un cambio de mando en la dirección del Estado dominicano, debe ser visto con detenimiento, no cuestionando ni siquiera las cláusulas del contrato, porque eso está siempre amparado en una ley, y eso es bueno, pues una tierra vendida a peso (RD\$1.00) puede ser un contrato totalmente legal, pero, ¿es a peso (RD\$1.00) que esa tierra se debe vender? O sea, que no es cuestionando a la Comisión en que estamos, ni nada de eso, pero cada vez que hay una venta del Estado dominicano, como ésta, es un deber de nosotros y una obligación, por lo menos asegurarnos de por qué estamos votando y si es justa y legítima esa venta. Así que, propongo que este contrato vaya a la misma comisión que fue enviado el anterior”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Tiene la palabra el Diputado Radhamés Castro. Pero antes, Diputado Radhamés, permítame saludar a esa Comisión encabezada por la licenciada Nidia Paulino, quien ha sido funcionaria del país en Milano, y a través de ella, a las personas que le acompañan, así que bienvenidas. Tiene la palabra, Honorable Diputado Castro”.

El Diputado Radhamés Castro manifestó lo transcrito a

continuación: “Gracias, Honorable Presidenta. Miren, lo que yo decía ahorita acaba de darme la razón ahora don Manuel (alude al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega), con relación a los contratos. Nosotros teníamos aquí cerca de siete mil contratos y empezamos a desmontarlos votando de a mil contratos juntos, de un solo ‘fuetazo’, pues era de la única manera que podíamos salir de eso. Y yo hago esta intervención, que es la que voy a seguir haciendo en el tiempo que me queda aquí, pues es mi trabajo desde hace dieciséis años, porque hasta que no se modifique el texto constitucional tendremos ese problema, y yo en mi intervención dije que fuimos al lugar, y eso es lo que se llama visita de campo, pero parece que no se me escuchó o no se me creyó. Si el motivo era que había que ir a hacer un trabajo de campo lo primero que yo dije fue que fui en una subcomisión y observé, investigué, e incluso dije del tiempo, pero lo que pasó fue que los Diputados no me creyeron que yo fui y que investigué.

De todas maneras eso es respetable, y yo les creo a los Diputados cuando plantean algo aquí, y espero que la Comisión que se hizo para aquél, y obviamente para éste, sepa que éste es más barato que aquél (en este momento, se escuchó un murmullo en la Sala). No, no es peor, no es que sea peor, sino que los Diputados que van a eso van a hablar allí en función de un trámite que se ha hecho, oigan bien, la inmobiliaria del CEA y la gente de Catastro participan con documentos, con reglamentos y con precios del momento, porque eso es lo que investiga el Legislador, si esté de acuerdo con el precio del área, porque no es que nosotros vamos a ir como que ese terreno es de nosotros, porque si fuera de nosotros lo vendiéramos en treinta mil pesos (RD\$30,000.00) más, pero no es así, es con normas establecidas previamente, es más, en el Consejo Estatal del Azúcar hay una Comisión de Investigación de Ventas que también tiene que dar su resultado luego. Y no lo digo por favoritismo, porque yo no conozco quiénes son los representantes del colegio San Judas Tadeo (para referirse al punto 8.2), sólo sé que es una institución escolar, sino que lo que yo quiero decir aquí ahora es que esos Diputados que se han opuesto a estos contratos, en más de una ocasión han votado por contratos más baratos que éstos, y si no, busquemos las actas, y no sólo eso, sino que sin ser futurólogo me atrevo a decir que van a votar por otros similares a éstos y por otros más baratos que éstos. Y me atrevo a decirlo para que se entienda y eso a mí no me va a impedir participar en cada comisión que me manden, haré mi trabajo, pero como ahora se va a conformar una comisión, señora Presidenta en Funciones, yo lo que creo es que esa comisión debe traer los informes de todos los contratos que hay hoy, de toditos, y de los que vengan, porque todos son similares en precios y en manejo, y que se traiga un informe que sea creíble, ¡qué sea creíble!”.

A seguidas, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos hizo uso de la palabra y dijo: “Escuchando al colega Radhamés Castro, yo disiento de algunas observaciones que él hace, con todo el respeto que se merece, en vista de que nosotros estamos para fiscalizar y para votar ‘sí’ o ‘no’. Colegas, en varias ocasiones nosotros hemos formado parte de comisiones que han hecho descensos con relación a las características que señalan cada uno de los Diputados y de lo que envuelven las especulaciones en cada uno de estos contratos. Por ejemplo, yo acabo de comprar unos diecisiete mil metros al CEA y me los pusieron a quinientos pesos (RD\$500.00), en zonas, Radhamés y colegas, que ni se parecen a los valores intrínsecos, reales o comerciales que puedan tener...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Díaz Santos, señalando: “Perdón, Diputado. Solicito que la Diputada Ydenia Doñé ocupe la Secretaría ad hoc hasta que se incorpore la Secretaria Titular del Bufete Directivo. Continúe”.

En efecto, fue designada Secretaria ad hoc, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, ante la salida de la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Prosiguió el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos diciendo: “Pero eso nos deja entender que en muchas administraciones del CEA, o direcciones del CEA, la inmobiliaria y sus funcionarios han hecho galas de ‘ser graciosos’ y ponerles precios irrisorios, como señalaba la Diputada y colega Cleo Sánchez (alude a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora), pero también esas comisiones que señala Radhamés Castro que están integradas por la inmobiliaria, por tasadores del CEA y por tasadores de Catastro, hoy existen en la alta dirección, pero anteriormente no existían, lo hacían de manera graciosa y por eso esos precios hoy, Radhamés, aquí son cuestionados. Estoy seguro que cuando comiencen a aparecer los contratos que señalaba el Honorable Presidente de la Comisión de Contratos, Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), se van a cuestionar como los que hoy estamos cuestionando, y lo digo porque realmente he tenido que pedir revisiones de casos en los que me he visto envuelto, de amigos y relacionados, y míos en particular. Pero, por ejemplo, este contrato que ahora estamos debatiendo tengo para decirles, colegas, que el precio se ajusta al valor real en que fueron vendidos los terrenos en todas esas zonas que señala la colega María Sánchez, porque yo, como miembro, y como Secretario y como Vicepresidente que he sido de la Comisión de Contratos, he caminado la mayoría de esas zonas para hacer descensos y resolver casos. Pero, también me ha tocado presidir comisiones, Radhamés, donde les hemos dado para atrás a contratos y han

ido al CEA de nuevo, y el CEA entonces ha hecho lo que tiene que hacer. Porque, no es que la Constitución o el Reglamento nos señalan a nosotros que tenemos que votar ‘sí’ o ‘no’, sino que nosotros estamos en la obligación y el deber de lo que dijo Cleo. Si el precio no se corresponde con el valor real de ese terreno entendemos que lo están enajenando, que se lo están regalando a una institución que mañana lo va a vender como un negocio y que hacemos creer que es una institución de beneficencia social o una institución para ayudar a la comunidad, y en eso estamos claros, porque ya nos hemos visto envueltos en muchos casos de ese tipo. Así también fue el caso cuando en el gobierno anterior vendieron el solar que ocupa la Fortaleza de La Vega, ¿y qué pasó?, se formó una comisión responsable y se devolvió al CEA, se devolvió a Bienes Nacionales, y no pudieron venderlo. De manera que yo disiento de Radhamés, vuelvo y lo digo, en ese sentido, pues nosotros sí podemos no sólo dejarlo sobre la mesa o rechazarlo, sino devolverlo al CEA, para que entonces el CEA, o Bienes Nacionales, o el Estado, lo venda a precio justo y no enajene los bienes de todos nosotros”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa participó con la siguiente intervención: “Pienso que estamos en un debate que no hay que profundizarlo mucho, porque a la hora de uno hacer una evaluación en términos de un terreno que vaya a ponerse en venta, lo primero que tiene que evaluarse es su tamaño, el área que ocupa, el precio del área en cuestión en el tiempo que se puso en venta, observar las resoluciones que emite el organismo que lo pone en venta, y pensamos que como Congreso de la República tenemos algunas atribuciones constitucionales, porque de lo contrario nosotros, con todo lo que llegue aquí, no tendríamos que ir a hacer ningún tipo de descenso, sino, simplemente votar ‘sí’ o ‘no’, porque como no podemos hacer más nada, sencillamente nos reunimos y votamos, a favor o en contra, con lo que yo no estoy de acuerdo, porque ése no es el papel del Congreso, el Congreso tiene que hacer un descenso y hacer averiguaciones, y ver cómo se comportan los avalúos de los terrenos, y producir los debates que tienen que producirse aquí, porque si ciertamente no los podemos modificar, no menos cierto es que no hay nada escrito que nos prohíba devolver un contrato para que se revise porque no estamos de acuerdo con los precios. Entonces, yo pienso que no solamente ése, sino que de todos los contratos que se evaluaron en esas condiciones, algunos deben devolverse y otros deben ir a las comisiones que los valoraron. Por lo que, Presidenta en Funciones, le solicitamos formalmente que esta propuesta y las que puedan seguirle de estas características vayan todas a comisión para reevaluarlas y discutir las”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta precisó: “Hay una moción solicitada, que la hizo nuevamente el Diputado Manuel Jiménez, y es que este proyecto vaya a una Comisión Especial, por lo que yo solicito a este Honorable Hemiciclo votar ‘sí’ o ‘no’ para que el mismo vaya a una Comisión Especial”.

Votación 004

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el proyecto fuese enviado a una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 66 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que antecede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Aquí dice que hay registrados noventa y cinco (95) Diputados. Votación no válida. Vamos a ver, ocupen sus curules, por favor”.

Votación 005

Sometida a votación, nuevamente, la moción presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el proyecto fuese enviado a la misma Comisión Especial que se designó para el punto anterior: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dado los resultados de la votación que precede, declaró: “Votación no válida. Esperamos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Mientras transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Aquí dice, porque yo me guío de la pantalla electrónica, que hay quórum. Les ruego a los Diputados y Diputadas que están presentes, que por favor ocupen sus curules, para ver si continuamos con el conocimiento del orden del día de hoy. El Diputado Jorge Frías tiene la palabra. Audio, por favor, al Diputado Jorge Frías”.

El Diputado Jorge Frías se expresó de la manera siguiente: “Sí, señora Presidenta en Funciones, usted tiene mucha razón, aquí hay quórum, y si usted ve la pantalla, estando yo presente, yo no voté, pero si usted revisa la otra votación, yo voté. ¿Por qué no voté ahora?, porque a mí no me pueden convencer de que porque un contrato se haya hecho el 11 de agosto, al final de un gobierno que está en el ejercicio constitucional, porque el período vence el 16 de agosto, éste no puede

firmar un contrato, porque aquí nosotros hemos aprobado contratos del 13 de agosto del 2000, incluso, nosotros aprobamos uno aquí del 15 de agosto del año 2000, porque el período anterior de Leonel Fernández vencía el 16 de agosto. Entonces, no son argumentos válidos, y si queremos politizar todos los contratos, politicémoslos, no los aprobemos, porque se supone o se cree que el dueño de ese terreno pertenece al PRD, y es eso lo que está en el trasfondo, porque cuando se menciona fecha de final de gobierno, se está diciendo 'no voten por eso, porque ese contrato es de un perreísta'."

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Jorge Frías, indicó: "Lamento disentir, Honorable, porque las comisiones permanentes están conformadas por Diputados de todas las bancadas, y se supone que también la bancada del gobierno trabajó en esos contratos, y usted, que es un Diputado que conoce bien la mística de trabajo, sabe que es el Hemiciclo, cuando esos contratos llegan aquí, que decide si vota 'sí', o si vota 'no', o qué es lo que usted quiere, sin embargo, respetamos su forma de pensar y su criterio porque tiene todo el derecho de hacerlo. Pero, yo les pido que ejerzan su voto 'sí' o 'no', simplemente votar". Transcurridos los cinco

minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Bueno, transcurridos los cinco minutos someto a votación nuevamente, para su aprobación o rechazo, la moción solicitada para que este proyecto, al igual que el proyecto incluido en el punto número 8.2, vaya a una Comisión Especial".

Votación 006

Sometida a votación, por tercera vez, la moción presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el proyecto fuese enviado a la misma Comisión Especial que se designó para el punto 8.2: VOTACIÓN NO VALIDA. 76 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior y tomando en cuenta lo establecido en el párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, siendo la una hora y treinta y siete minutos (1:37) de la tarde, declaró cerrada la sesión y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Ydenia Doñé Tiburcio
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número seis (06), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día jueves veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06SLO08

»Fecha: 28-08-2008

Votación 001" 28.08.2008 12:34:53

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 28.08.2008 12:40:17

Moción: Votación 002. Sometida a votación la solicitud de los Diputados Francisco Santana Suriel y Abrahan Martínez Pujols para que se designe una Comisión Especial para estudiar la situación de los trabajos de la CDEE en la circunscripción 2 de la provincia Santo Domingo y en el municipio de San José de Ocoa.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Si: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 28.08.2008 13:05:13

»Iniciativa Número: 02497-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de que este proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 97 Si: 85 No: 7 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 28.08.2008 13:29:06

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de que este proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 66

Registrados: 71 Si: 60 No: 6 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 28.08.2008 13:30:56
 »Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD
 Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de que este
 proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.
 Presentes en la votación: 73
 Registrados: 76 Sí: 65 No: 8 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 28.08.2008 13:36:05

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la solicitud de que este proyecto vaya a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 80 Si: 52 No: 24 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 7

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: YDENIA DOÑÉ TIBURCIO (SEC. AD-HOC) Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	546
Asistencia	546
Incorporados a la sesión	547
Ausentes con excusa	547
En representación oficial de la Cámara	547
En uso de licencia	547
Ausentes sin excusa	547
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	547
Apertura de sesión	548
Designación Secretaria ad hoc, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	548
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	548
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	548
4. Turnos previos	548
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	548
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	548
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	548
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	548
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS	548
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	548
Votación 007	548
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	549
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	549
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	549
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	549
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	549
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	549

Votación 008	549
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	549
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	549
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	549
Nuevo registro digital de presencia	549
Diputado José Altagracia González Sánchez	549
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	550
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	550
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	550
Diputado Radhamés Castro	550
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	550
Diputado Radhamés Castro	551
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	551
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	551
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	551
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	551
Diputado Ruddy González	551
Votación 009	552
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	552
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO MARÍA GARCÍA VILLA	552
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI- PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE	552
Votación 010	553
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	553
Diputado Julio César Horton Espinal	554
Diputado Juan José Rosario Rosario	554
Votación 011	555
Votación 012	555
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	555
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	555
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	555
Votación 013	555
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	555
Cierre de sesión y convocatoria a una tercera sesión extraordinaria	555
Firmas	555
Certificación de fidelidad	555
Votaciones correspondientes a esta sesión	556

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo la una hora y treinta y siete minutos (1:37) de la tarde, se encontraban reunidos en

el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abreu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Feliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias

Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño de Jesús, Sergio Antonio Cedeño Areché, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gómera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco,

María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Al-buez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Antonio Caro Pérez (2:05), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:38), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:05), Guillermo Galván (2:04), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:04), Rudy María Méndez (2:04), Franklin Isaías Peña Villalona (2:16) y René Polanco Vidal (2:22).

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Víctor Orlando Bisonó Haza, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Gustavo Antonio Sánchez García, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Juan Suazo Marte.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pelegrín Horacio Castillo Semán y Juan Carlos Quiñones Minaya.

EN USO DE LICENCIA: Euclides Batista Brache.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Alberto Elías Atallah Lajan, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Andrés Comprés Brito, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Elvin Antonio Fulgencio, Tulio Jiménez Díaz, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Juan Antonio Pérez, Francisco Rosario Martínez, Bernardo Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Comprobado el quórum reglamentario, la Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número siete (07) del día de hoy, jueves veintiocho (28) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Ante la ausencia de la Secretaria Titular, Juana Mercedes Vicente Moronta, fue designada Secretaria ad hoc, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, tal como se dio en la sesión anterior.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Se continúa el orden del día correspondiente a la sesión extraordinaria número seis de esta misma fecha.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ REQUENA CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.54 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL PROYECTO LOS COROSOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$542,780.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$497,502.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Fíjense, Diputados, lamentablemente el Hemiciclo es soberano, las comisiones permanentes que están reglamentadas en esta Honorable Cámara de Diputados tienen mandato de ley, por tanto el Hemiciclo es quien tiene la decisión de considerar favorable o no los proyectos con sus informes que vienen aquí. En vista de que hay un impasse en el Hemiciclo con el proyecto incluido en el punto 8.3, yo voy a solicitar que el mismo quede sobre la mesa para continuar con el conocimiento del orden del día. Someto a votación que el punto 8.3 quede sobre la mesa”.

Votación 007

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que el punto 8.3 fuese dejado sobre la mesa: ...

Ordenada la votación, la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, a viva voz, solicitó el uso de la palabra para hacer una pregunta.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le dijo a la Diputada Sánchez Lora: “Haga su pregunta, Honorable Diputada Cleo Sánchez”.

Respondió la Diputada María Cleofía Sánchez Lora expresó: “Quisiera preguntarle, Presidenta, si en el orden del día, además de este contrato, hay algún otro más de ese tipo”.

Aseguró la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “En el orden del día hay más”.

La Diputada María Cleofía Sánchez Lora planteó a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Entonces, yo quiero agregarle a su propuesta, si usted me permite, que se dejen sobre la mesa todos los que están en esa misma situación para que usted pueda continuar con el orden del día”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: “Yo solicito al personal del equipo de apoyo que no tome en consideración esta votación para que, acogiendo la solicitud de la Diputada Cleo Sánchez (alude a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora), desde el punto 8.3 hasta el punto 8.4 y todos los contratos que estén en el orden del día de hoy que tengan que ver con este tema, queden sobre la mesa, para continuar con el orden del día”.

Votación 008

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometida a votación la solicitud de la Diputada María Cleofía Sánchez Lora para que fuesen dejados sobre la mesa los contratos incluidos en los puntos 8.3 y 8.4 y todos los demás contratos incluidos en el orden del día que tengan que ver con el tema: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante los resultados de la votación que antecede, declaró: “Votación no válida. Yo voy a solicitar, por favor, que se registren de nuevo para confirmar el quórum. ¿Está bien?, permítanme hacer eso. Entonces, presten atención para nosotros hacer un nuevo registro, a los fines de confirmar el quórum, y el que no esté en la Sala, bueno”.

A viva voz, el Diputado Leivin Esenobel Guerrero indicó: “Presidenta, no hay que hacer un nuevo registro porque usted los tiene registrados ahí”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante lo expresado por el Diputado Leivin Esenobel Guerrero, puntualizó: “Permítanme aclararles. Ese registro se toma en el momento en que se está votando, y se mantiene, por lo que probablemente estén registrados Diputados que no están, y se mantiene el registro. Por lo que yo solicito, con la venia de ustedes, que me permitan confirmar el registro para ver si tenemos quórum o no. Bueno, pues vamos a registrarnos nuevamente. Vamos a ver, registrense”.

En efecto, siendo la una hora y cuarenta y tres minutos (1:43) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta ordenó un registro digital de presencia, el cual dio cuenta de ciento nueve (109) Diputados presentes.

A continuación Se le concedió un turno al Diputado José Altagracia González Sánchez, quien expuso lo siguiente: “Presidenta, posiblemente haya quórum, según el registro, pero quiera usted o no, cuando una comisión de trabajo rinde un informe y se le cuestiona aquí, no se está cuestionando a los que no estuvieron, se está cuestionando a la comisión, quieran o no quieran, o sea, que no se cree lo que la comisión hizo. Entonces, como yo soy el Presidente de esa Comisión, a mí hay que darme la libertad, a mí hay que respetarme el derecho de yo no votar en contra de lo que yo quiero, porque cuando yo dije en un informe que había que aprobar este contrato, no lo dije yo, sino la Comisión. Entonces, si nosotros dijimos que sí, yo no voy a votar en contra de mí mismo, por eso es que yo no he votado, es por eso, y cueste lo que cueste, yo no lo haré, porque, sencillamente, ¿usted sabe por qué están cuestionando a la Comisión?, porque si hablaran de un contrato específico, yo dijera ‘no hay problema’, pero la idea, desde que se conoció el primer contrato, es que todos los contratos se queden sobre la mesa. Entonces, se está cuestionando a la Comisión, y los miembros de la Comisión que firmaron ese contrato, que me perdonen, pero si se respetan un ‘chin’, no votan jamás en contra de un contrato después que ya lo firmaron, si se respetan un ‘chin’. Eso es número uno, y número dos, Presidenta, y tengo que ponerlo de ejemplo, ¿usted sabe lo que sucede?, que aquí hay mucha gente que quiere confundir cosas, pero aquí todos somos ‘monos muy viejos’, y voy a poner un ejemplo rarísimo: en las elecciones generales del año dos mil cuatro, cuando contaron los votos, Leonel Fernández sacó el cincuenta y siete por ciento (57%), eso fue lo que dijeron, y un mes después, la intención de la gente votar por él estaba en un ochenta y seis por ciento (86%). Todo el

mundo sabe que ya yo no voy a ser miembro de la Comisión de Contrato, entonces, los favores que los propios Legisladores le piden al Presidente de la Comisión cuando quieren que les aprueben un contrato, ahora tendrán que pedirselo a otro Diputado que no será Radhamés González (alude a sí mismo). Es por eso que no va a pasar ningún contrato que esté firmado por esta Comisión, porque ahora es a otro Presidente y a otra comisión a los que hay que ir a pedirles que quieren un contrato, que necesitan que les pongan un contrato en la agenda, que quieren que les aprueben un contrato, que quieren un informe de un contrato, es por eso, Presidenta. Y yo jamás votaré en contra de una cosa que yo dije que ya estaba votando por ella”.

De su parte, la Diputada María Cleofía Sánchez Lora precisó: “Miren, me siento en la obligación de tomar la palabra, porque quien planteó en el Hemiciclo que esos contratos fueran a una Comisión Especial fui yo. Colega Radhamés González (alude al Diputado José Altigracia González Sánchez), nunca pasó por mi mente, quiero que me escuche, colega, nunca pasó por mi mente cuestionar a la Comisión. Colega, no sabía que usted ya no iba a ser Presidente de la Comisión de Contratos (dado el murmullo que en estos momentos se escuchaba en la Sala, la Diputada en uso de la palabra se vio precisada a detener su intervención)”.

Ante esta situación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Vamos a escuchar a la Diputada, por favor. Solicito la benevolencia del bloque del PRD para escuchar a la Diputada Cleo Sánchez. Hable, Diputada, hable”.

Prosiguió la Diputada María Cleofía Sánchez Lora diciendo: “Miren, colegas, repito que ni siquiera sabía que Radhamés González (alude al Diputado José Altigracia González Sánchez) dejaba de ser Presidente de la Comisión de Contratos, simplemente colegas, yo soy de las que piensan (continuaba escuchándose un murmullo en la Sala). Yo creo que es inútil, no me están escuchando, y él fue que cuestionó mi planteamiento y ahora no me escucha. Miren, colegas, yo pienso que nosotros estamos confundiendo lo que es el papel del Congreso. Aparentemente aquí estamos acostumbrados a que las cosas se aprueben por aprobarse, pero ése no es el papel del Congreso. Y si nosotros diferimos de cualquier colega, él no tiene por qué ofenderse ni decir cosas que realmente no son y que ni me han pasado por la mente. Ahorita el colega Radhamés Castro, que es un gran amigo mío, a quien yo le tengo mucho aprecio, decía que era votar ‘sí’ o votar ‘no’. Pero, señores, si para eso es el Congreso, yo prefiero quedarme en mi casa, si es para votar ‘sí’ o para decir ‘no’, sin yo poder exponer lo que yo creo, si es así, el Congreso no tiene sentido, ¡no tiene sentido! Yo voy a

terminar, Presidenta, diciéndoles a los Honorables colegas Diputados y Diputadas que en ningún momento mi intención ha sido cuestionar a la Comisión de Contratos. Todo el mundo sabe que yo presidí una comisión para conocer de mil contratos, conjuntamente con los voceros, y hubo muchas llamadas para esa Comisión de Contratos, pero nosotros hicimos lo que teníamos que hacer. Los contratos que vimos que tenían algún tipo de inconveniente, nosotros simplemente se los trajimos al Hemiciclo para que el Hemiciclo decidiera, y dentro de esos contratos están estos que ahora ocupan la atención de la Sala. Realmente el Estado dominicano es de todos y aquí no estamos cuestionando, señores, de ninguna manera, porque yo no conozco a nadie de los que están ahí, dízque si es del PRD, si es del PLD, si es del Partido Reformista. Cuando uno quiere ganar, señores, no puede estar inventando, y estamos ‘inventando’ diciendo que lo que queríamos era otra cosa que no fue lo que planteamos. Lo único que queremos es que esos contratos sean realmente investigados, porque entendemos, repetimos, que la suma que se está pagando por esos terrenos es una suma irrisoria y por lo tanto este Congreso no debe aprobar estos contratos hasta que vaya a una comisión que investigue el fondo de los mismos. Con eso no estoy cuestionando a nadie, no es mi intención cuestionar a nadie, pero estoy ejerciendo mi derecho, nada más”.

El Diputado Radhamés Castro señaló lo transcrito a continuación: “Presidenta, yo tenía como siete años que no intervenía tres veces en un tema. Miren, yo creo que lo más importante es salvar el trabajo del día, independientemente del tema, porque a veces abusan de la Vicepresidenta cuando se va el Presidente, pero ella es ‘dura’ también, y yo creo que debemos salvar el trabajo del día. Antes de yo pedir un procedimiento sólo quiero decir una cosa: yo no he dicho en ningún momento, señores, que sólo podemos votar ‘sí’ o ‘no’ y se acabó, porque acabo de decir que he participado en una comisión que hizo investigaciones. He dicho que constitucionalmente, para los fines de votación, el Congreso sólo puede votar que ‘sí’ o que ‘no’, que no puede modificar. Y lo que decía mi hermano casi de sangre, Manuel Díaz, que habló ahorita, que en un sitio están a un precio y en otro sitio están a otro, señores, esa es una mecánica que la manejan los técnicos de esa área. Si nosotros vemos que en un sitio está bien y está mal, y creemos que no está bien, óigase bien, amiga mía, votar en contra de ese proyecto, pues dejarlo sobre la mesa significa, señora Presidenta en Funciones, tenerlo mañana otra vez en el mismo punto, ¿y entre las veinticuatro horas que pasan hoy se va a analizar a fondo ese problema o se va a ir allá?”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta, dirigiéndose al Diputado Radhamés Castro, puntualizó: “Pero es una salida para trabajar, Honorable, hay que seguir conociendo los demás puntos de agenda”.

Continuó el Diputado Radhamés Castro con el uso de la palabra y manifestó: “Yo estoy diciendo las ganancias que tiene esa propuesta de dejarlo sobre la mesa. Ahora bien, si es una salida para que ganemos el día, perfecto, Vicepresidenta en funciones de Presidenta, vamos a votarlo uno a uno, según los reglamentos, ahora bien, si la gente no vota, porque entiende que no está de acuerdo con eso, no hay otra salida que no sea ‘llevarse’ la sesión, es eso. Entonces, yo planteo, como usted dijo ahorita, que lo dejemos sobre la mesa, uno a uno, si el Hemiciclo está de acuerdo lo hacemos y seguimos la agenda, si no, sencillamente se cae la sesión, Presidenta”.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien indicó: “Estimados colegas, estamos ante una situación en que todo el mundo está de acuerdo, todos se han expresado más o menos en la misma dirección. Por lo tanto, yo creo y entiendo, y así creo que la mayoría entiende, que debemos mandar estos contratos a comisión, y aquí se ha dicho que no se está cuestionando a la Comisión, sino que simple y sencillamente el grueso de Diputados quiere tener participación, quiere conocer de este tipo de cosas, como en otras leyes. Radhamés Castro ha dicho claro que tenemos dos opciones: o lo aprobamos, o lo rechazamos, pero ¡no!, tenemos otra, podemos mandarlo a comisión. Entonces, yo planteo, Presidenta, para salvar el orden del día, que estos contratos los mandemos a comisión, a una Comisión Especial, porque las comisiones permanentes en su mayoría no están conformadas. Entonces, que vaya a una Comisión Especial y el que quiera conocer de esto pues tiene la oportunidad en este momento”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Miren, redundar sobre lo mismo estaríamos entonces perdiendo el tiempo que pudiéramos ganar en el trabajo del conocimiento de los demás temas de agenda. A mí me gustaría que acojamos el procedimiento que plantea el Honorable Diputado Carlos Martínez y salvamos la situación, pero antes le voy a dar la palabra al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Domingo Páez”.

Ya en su turno, el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez dijo: “Éste es un procedimiento sencillo, y pienso que ni siquiera el Honorable Diputado Radhamés González (alude al Diputado José Átagracia González Sánchez), Presidente de la Comisión de Contratos, lo objetaría. Miren, si hay alguna observación de parte de cualquiera de los Diputados y Diputadas res-

pecto al informe de comisión, lo que procede es enviar el contrato de nuevo a esa comisión y que ésta haga los estudios o los experticios que considere de lugar y lo vuelva a enviar aquí, al Hemiciclo. Así salvamos la situación, continuamos sesionando y no tenemos que dejar el informe de la Comisión sobre la mesa, con la presión de conocerlo en la próxima sesión. De manera que, le sugiero, señora Presidenta, que someta el procedimiento de enviarlo de nuevo a comisión”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Permítanme someter a votación la moción presentada por el Diputado Martínez Arango, para que el proyecto en cuestión vaya a una Comisión Especial conjuntamente con el punto 8.2 (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). El problema es, déjenme explicarles algo y escúchenme, por favor, solicito que me escuchen, yo no entiendo por qué tiene que entenderse que hay cuestionamiento. Las comisiones permanentes son comisiones en las que está representada en una minoría esta Sala, por tanto, cuando el proyecto viene aquí hay una cantidad restante que no necesariamente tiene que conocer del fondo de esos proyectos y también del informe, por tanto, el mismo Reglamento le da el derecho de poder disentir, y si la mayoría del Hemiciclo dice que no está de acuerdo en el sentido que sea, eso hay que entenderlo, porque yo no creo que seamos tan morbosos, y que el morbo tenga que existir hasta lo último de pretender creerse que todo se hace por un cuestionamiento per se, pues yo creo que el derecho que tienen de disentir los Honorables Diputados que forman parte de una Comisión Permanente, lo tienen también los demás Diputados, porque esta Sala es la que tiene la última palabra. Por tanto, yo le voy a dar el turno al Honorable vocero del PRD y luego someto a votación el procedimiento de que vaya a Comisión Especial. Le doy la palabra al Honorable vocero del PRD, si me lo permiten los demás Honorables Diputados”.

El Diputado Ruddy González hizo uso de la palabra y externó: “Agradezco la oportunidad que nos ha dado la vida de estar en tan importante estamento del Estado, primer órgano de los tres poderes del Estado. Las discusiones del Parlamento siempre van a favor del pueblo al que pertenece, en este caso a la República Dominicana. En un contrato solamente las partes se obligan a los compromisos que contraen, pero las funciones de la Cámara de Diputados están establecidas en el artículo 37, literal 19 de la Constitución de la República, cuando expresa que el Congreso Nacional tiene la facultad de votar ‘sí’ o ‘no’, y es el caso del conocimiento de la pieza que tenemos en estos momentos. Pero también hay otra cosa: la intención del Legislador fue permitirle al Poder Ejecutivo en su calidad de representante del Estado, ser parte ante otras

partes, ya sean privadas. Nosotros pues, con la oportunidad dada en el artículo 37, literal 19, de la Carta Sustantiva, somos un ente observador, purificador, y en este caso les está hablando quien nunca aquí se ha opuesto a ningún contrato. Los intereses de nosotros únicamente son los intereses patrios y los intereses de la República Dominicana, y este contrato, al igual que muchos que hemos conocido aquí, puede ser que sea aprobado, o es casi seguro que sea aprobado, pero si la prudencia aconseja, y hay un pedimento de un ciudadano, que dice que se le dé la oportunidad, no se le está negando la oportunidad a quien hizo el contrato o contrató con el Estado dominicano. Si queremos purificar y el rumbo es que el poder del Estado más organizado y que enrumba por el mejor camino a cumplir con las obligaciones es el Poder Legislativo, y por qué no decir la Cámara de Diputados, entonces vamos a darle la oportunidad a seguir purificando, y repito que les está hablando uno que nunca aquí ha votado en contra de un contrato, y en nombre de la bancada vamos a darle la oportunidad de que sea enviado a una comisión, Presidenta, a la que usted determine o a la que los Honorables Diputados y Diputadas así lo decidan”.

Votación 009

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a una Comisión Especial: APROBADO. 82 diputados a favor, 8 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Aprobada la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, procedió a enunciar el punto 8.5, pero fue interrumpida por un Diputado que, a viva voz, señaló que el punto que tocaba conocer era el 8.4. Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Es el 8.5, porque el 8.3 y el 8.4 habíamos anunciado que iban los dos, Diputado, lo que pasa es que usted no estaba presente cuando lo dijimos, pero lo hicimos antes de que usted llegara, y hace rato ya que usted está aquí, pero cuando comenzó esto que cerramos, usted no había llegado, de verdad, con el respeto que me merece”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de una Comisión Especial conjuntamente con el punto 8.4, que es el siguiente punto de la agenda.

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO MARÍA GARCÍA VILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 27.26 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, LOTE 76, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LOS COROSOS, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LOS COROSOS, LOTE 76, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$190,820.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD\$176,738.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL RECIBIDO 01/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.

»Iniciativa Número: 03352-2006-2010-CD

La presente pieza resolutive quedó remitida a estudio de la misma Comisión Especial que conocerá el punto anterior.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE. (Proponente Diputado Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.40 DEL

11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Votación 010

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para que de inmediato se procediera a conocer el informe: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04845-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución que solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte.

Fecha de edición: 10 de julio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y Pendiente de rechazo o aprobación por el Pleno del Hemiciclo.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Conclusión y Recomendación de la Comisión
- 5.- Acta No.17-PLO-2008

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte. Depositado el 21/11/2007. En orden del día el 11/12/2007. Tomado en consideración el 11/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión no.40 del 11/12/2007. Plazo vencido el 11/01/2008. Solicitud de extensión de plazo de Comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la Sesión No.16 del 29/05/2008. Es una iniciativa del Diputado; Juan José Rosario Rosario - PLD.

CONTENIDO

El Proyecto de Resolución que solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, busca facilitar a las personas, por lejanas que estén, cumplir a tiempo con la ley cuando nazca un niño(a).

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Debido a la elevación de categoría de la comunidad de

Las Guáranas, es imprescindible que se proceda a la instalación de una Oficialía del Estado Civil para atender las necesidades crecientes de una población pujante y trabajadora como se le ha reconocido tradicionalmente.

La cantidad apreciable de habitantes la hacen merecedora de tal decisión, con la finalidad de facilitar el desenvolvimiento de sus municipios.

Una oficina pública como la que se solicita, permitiría un ahorro importante a los habitantes de Las Guáranas, si tomamos en cuenta los costos de transporte y otros indirectos que encarecen el presupuesto familiar. En estos momentos de crisis que vive nuestra economía, se hace ineludible la ponderación y satisfacción de este legítimo reclamo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia luego de estudiar esta iniciativa legislativa ha decidido rendir informe favorable sin modificaciones por las razones siguientes:

- 1- Que la elevación de categoría implica la apertura de Oficinas Públicas que ofrezcan servicios a la población de esa comunidad.
- 2- Que el Municipio de Las Guáranas cuenta con más de 20,000 habitantes y su desarrollo económico, político y cultural demanda de servicios para su desarrollo.
- 3- Que la población del Municipio de Las Guáranas, para obtener los servicios relativos al Estado Civil, tiene que trasladarse a San Francisco de Macorís.(SIC)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la

Cruz Martínez Pujols, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Galván, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, quien expuso: “Honorable Diputados y Diputadas, la presente resolución solicita que la Junta Central Electoral le facilite a los ciudadanos de la comunidad de Las Guáranas la creación de una Oficialía del Estado Civil a los fines de que pueda brindar servicios públicos de expedición de cédulas, de actas de nacimiento, entre otros. La importante iniciativa que presentó el Honorable Diputado Juan José Rosario, de la provincia Duarte, la Comisión Permanente de Justicia después de estudiar profundamente dicha iniciativa y escuchar las preocupaciones de este Legislador a los fines de que una de las comunidades de las que representa, en este caso el municipio de Las Guáranas, sea favorecida por la Junta Central Electoral con la creación de una Oficialía del Estado Civil en el sentido de que la cantidad de habitantes que tiene dicho municipio supera los veinte mil ciudadanos, y para obtener los servicios públicos tienen que trasladarse al municipio cabecera. La Comisión Permanente de Justicia entendió pertinente rendir un informe favorable a los fines de que la Junta Central Electoral pueda, de acuerdo a las posibilidades económicas de dicho organismo del Estado, crear esa Oficialía del Estado Civil. En tal sentido, Honorables Diputados y Diputadas, la Comisión Permanente de Justicia les solicita su voto favorable a los fines de sancionar dicho informe y que Las Guáranas pueda contar, quizás en este año, con la Oficialía del Estado Civil, pues así los ciudadanos y ciudadanas que pagan los impuestos podrán obtener dichos servicios en un corto plazo y además puedan ser más fáciles de obtener. En consecuencia, les reiteramos la solicitud de que emitan su voto favorable para dicha iniciativa legislativa”.

Al proponente, Diputado Juan José Rosario Rosario, en la defensa del proyecto, se le concedió la palabra y dijo: “El municipio de Las Guáranas fue elevado a esa categoría en el año 1998 mediante la Ley 268-08, y desde hace años sus municipios han venido reclamando la instalación de una Oficialía del Estado Civil que les permita realizar sus actividades civiles, como son: las actas de nacimiento, los matrimonios y lo que tiene que ver con la cédula de identidad y electoral. Hasta ahora eso no ha sido posible, y nosotros, interpretando el sentir de esta comunidad, estamos sometiendo esta resolución y pedimos a los colegas Diputados y Dipu-

tadas presentes aquí que apoyen la misma, pues va en beneficio del desarrollo institucional del municipio de Las Guáranas, provincia Duarte”.

Votación 011

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Votación 012

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró: “Votación no válida, nuevamente. Esperemos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Transcurridos los cinco minutos, someto el informe favorable presen-

tado por la Comisión Permanente de Justicia”.

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dado los resultados de la votación anterior, puntualizó: “Bueno, votación no válida. Yo quiero hacerles una solicitud. Aquí hay quórum, señores. Hay cinco urgencias del día de ayer, así que si ustedes nos permitieran, por favor, cerrar esta sesión y abrir de nuevo otra para conocer las cinco urgencias, se lo vamos a agradecer. Dejaríamos todo sobre la mesa y procederíamos a conocer las urgencias. Cerramos la sesión y les convocamos de inmediato para conocer las urgencias”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, siendo las dos horas y veinticuatro minutos (2:24) de la tarde, declaró cerrada la sesión y convocó a una tercera sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de la sesión, extraordinaria, número cinco, celebrada ayer miércoles veintisiete de agosto.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Ydenia Doñé Tiburcio
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número siete (07), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día jueves veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07SLO08

»Fecha: 28-08-2008

Votación 007" 28.08.2008 13:38:58

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

La diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dio por no considerada esta votación.

Presentes en la votación: 49

Registrados: 61 Sí: 41 No: 8 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 28.08.2008 13:40:51

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud para Dejar Sobre la Mesa este punto y el incluido en el numeral 8.4. (es la iniciativa 03352-2006-2010-CD).

Presentes en la votación: 80

Registrados: 85 Si: 70 No: 10 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 28.08.2008 14:04:49

»Iniciativa Número: 03208-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de remitir este proyecto y el siguiente a estudio de Comisión Especial. (la iniciativa 03352-2006-2010-CD).

Presentes en la votación: 90

Registrados: 100 Si: 82 No: 8 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEZENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 " 28.08.2008 14:07:09
 »Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a liberar el proyecto de lectura para proceder a leer el informe.
 Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 91 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 28.08.2008 14:14:44

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 76 Sí: 76 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---

0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 28.08.2008 14:16:16

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 77 Si: 76 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 28.08.2008 14:22:47

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 76 Si: 76 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 8

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: YDENIA DOÑÉ TIBURCIO (SEC. AD-HOC) Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	574
Asistencia	574
Incorporado a la sesión	574
Ausentes con excusa	574
En representación oficial de la Cámara	574
En uso de licencia	574
Ausentes sin excusa	574
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	575
Apertura de sesión	575
Designación de Secretaria ad-hoc, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	575
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	575
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	575
4. Turnos previos	575
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	575
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	575
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	575
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	575
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	575
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	575
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	575
Votación 014	575
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	575
Votación 015	576
Cierre de sesión	576
Firmas	576
Certificación de fidelidad	576
Votaciones correspondientes a esta sesión	577

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y veinticuatro minutos (2:24) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Her-

nández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Francisco Rosario Martínez (2:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Gustavo Antonio Sánchez García, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Juan Suazo Marte.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pelegrín Horacio Castillo Semán y Juan Carlos Quiñones Minaya.

EN USO DE LICENCIA: Euclides Batista Brache.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque

de González, Alberto Elías Atallah Lajan, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Andrés Comprés Brito, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Elvin Antonio Fulgencio, Tulio Jiménez Díaz, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Lluberres, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Juan Antonio Pérez, Bernardo Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

La Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de la sesión.

Comprobado el quórum reglamentario, la Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número ocho (08) del día de hoy, jueves veintiocho (28) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Fue designada como Secretaria ad hoc, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, ante la ausencia de la Secretaria Titular, Juana Mercedes Vicente Moronta.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04392-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008.

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Solicito a esta Honorable Sala liberar este proyecto de ir a comisión y de lectura, para que de inmediato se proceda a la votación del mismo, en virtud de que estos proyectos ya fueron conocidos sus informes, fueron discutidos por el Pleno, al cual le corresponde la aprobación en segunda lectura. Los Diputados que estén de acuerdo con el proyecto y con su informe favor votar ‘sí’, de lo contrario votar ‘no’. A votación, en segunda lectura dicho proyecto”.

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que precede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta aclaró: “Estamos votando únicamente por el proyecto en segunda lectura, porque el mismo no tiene informe. Señores, voten. Aquí hay quórum. Es un proyecto que se había aprobado anteriormente, lo conocimos ayer, lo aprobamos en primera lectura, declaramos la

urgencia y hoy estamos aprobándolo nuevamente”. Efectuada la votación y ante los resultados de la misma, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Votación no válida. Yo solicito a esta Honorable Sala y a los Honorables Diputados que están prestando algún tipo de declaración a la prensa, entrar a esta Sala y ayudarnos a terminar esta agenda. Someto a votación nuevamente este asunto y solicito a los Diputados y Diputadas que procedan a entrar a la Sala, para conocer las cinco urgencias que dejamos pendientes en el día de ayer. Solicito al Mayordomo que nos ayude, por favor. Y también a los que están por la segunda planta, favor llegar a este Hemiciclo. Con cuatro Honorables Diputados que entren, pasamos las urgencias. Así que solicito que no salgan los que están. Bueno, someto a votación nuevamente”.

Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, siendo las dos horas y treinta y un minutos (2:31) de la tarde, declaró cerrada la sesión y anunció que se convocaría por la prensa.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Ydenia Doñé Tiburcio
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín Cáceres, correctores, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número ocho (08), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la tercera sesión extraordinaria celebrada el día jueves veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08SLO08

»Fecha: 28-08-2008

Votación 014" 28.08.2008 14:26:30
 »Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 86
 Registrados: 86 Sí: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 28.08.2008 14:30:35

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley en segunda lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 88 Sí: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	PRSC
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOPIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	583
Asistencia	583
Ausentes con excusa	584
Ausentes sin excusa	584
Preside los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	584
Levantada Acta de Comparecencia	584
Firmas	584
Certificación de fidelidad	585

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes nueve (09) de septiembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y doce minutos (12:12) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio

Castillo Rodríguez, Marino Antonio Collante Gómez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Modesto Díaz Coste, Pedro Antonio Delgado Valdez, Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elvin Antonio Fulgencio, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda

Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Teodoro Ursino Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Dionicio Flores Grullón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Abel Atahualpa Martínez Durán, Rafael Molina Lluberés, Raúl Mondesí Avelino, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Juan

Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, José María Sosa Vásquez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Noé Camacho Santos, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Nemenia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Noé Marmolejos Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ángela Pozo, María Margarita Sánchez de Almonte, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, José Ricardo Taveras Blanco, Lethi Vásquez Castillo y Santiago Vilorio Lizardo.

Preside los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia con excusa del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Siendo las doce horas y dieciséis minutos (12:16) de la tarde, comprobándose que no había el quórum reglamentario para sesionar, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez, dispuso levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en Funciones de Presidenta y los Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Francisca Ivonny Mota del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias, Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número nueve (09), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria convocada el martes nueve (09) de septiembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 10

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	590
Asistencia	590
Incorporados a la sesión	590
Ausentes con excusa	590
Ausentes sin excusa	590
Preside los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	591
Apertura de sesión	591
Designación de Secretario Ad-hoc del Diputado Teodoro Ursino Reyes	591
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	591
Votación 001	591
Integración a la sesión de la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta,	591
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	591
4. Turnos previos	591
Diputado Andrés Henríquez Antigua	591
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	592
Diputado Teodoro Ursino Reyes	592
Diputado Mario José Fernández Saviñón	593
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	593
Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, dejar sin efecto el Decreto 246-06, el cual otorga un poder especial al Secretario de Industria y Comercio para la instalación y explotación de fábricas de cemento y procesadoras de agregados en el distrito municipal de la Isabela Histórica, lugar declarado como patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ubicado en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata, y del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Medio Ambiente y Turismo la no instalación de una fábrica de cemento en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata.	593
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	593
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	593
Lectura de la comunicación remitida por el Senado de la República solicitando la con-	

formación de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)	593
Lectura de la comunicación remitida por el Senado de la República en relación al proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 151, 224, 225, 226, 227, y 234 de la ley No. 76-02, del 19 de julio de 2002, que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, observado por el Poder Ejecutivo	594
Diputado Pablo Adón Guzmán	594
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	595
Votación 002	595
Lectura de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO) a todos los Legisladores	595
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	596
Lectura de la comunicación enviada por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones remitiendo los documentos relativos al contrato suscrito entre dicha Secretaría y CODACSA	596
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	596
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	596
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	596
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	596
PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE	596
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	596
Votación 003	596
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	596
Diputado Julio César Horton Espinal	597
Diputado Juan José Rosario Rosario	598
Votación 004	598
Votación 005	598
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL DE ZONA FRANCA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, DONDE EXISTE UNA CANTIDAD DE TERRENOS QUE SE PRESTAN PARA UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA	598
Votación 006	598
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	598
Diputado Hugo Fernelis Fotuna Tejeda	600
Diputado Máximo Castro Silverio	600
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	600
Diputado Máximo Castro Silverio	600
Votación 007	601
Votación 008	601
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA VALVERDE	601
Votación 009	601
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	601

Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez	603
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	603
Votación 010	603
Votación 011	603
Votación 012	603
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	603
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	603
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	603
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	604
Votación 013	604
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	604
Votación 014	604
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	604
Diputado Ruddy González	604
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	604
Diputado Ruddy González	604
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	604
Diputado Ruddy González	604
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Diputado Francisco Rosario Martínez	605
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Señalamientos a viva voz	605
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	605
Votación 015	605
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Votación 016	605
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	605
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	605
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	605
Votación 017	606
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	606
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	606
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO)	606
Votación 018	606
Votación 019	606
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	606
Cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación	606
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	606
Designación de la Comisión Especial para la investigación del traspaso de acciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM)	607
Votación 020	607
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	607
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	607
Firmas	607
Certificación de fidelidad	607
Votaciones correspondientes a esta sesión	608

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diez (10) de septiembre del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cuarenta y siete minutos (11:47) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Antonio Delgado Valdez, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sán-

chez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:22), Orfelina Liseloth Arias Medrano (12:26), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (12:26), Euclides Batista Brache (11:55), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (1:24), Julio Alberto Brito Peña (12:22), Luis Ernesto Camilo García (11:55), Juan Julio Campos Ventura (11:55), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:32), Eugenio Cedeño Areché (12:22), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:22), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:22), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:26), Juan de Jesús de León Contreras (12:22), Lucila Leonarda de León Martínez (12:46), Modesto Díaz Coste (12:33), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:46), José Antonio Fabián Bertré (12:22), Roberto Ernesto Félix Félix (12:22), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:22), Ángel José Gomera Peralta (12:46), César Enrique Gómez Segura (12:48), Luis José González Sánchez (12:22), Leivin Esenobel Guerrero (12:48), David Herrera Díaz (12:26), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:26), Wagner Manuel José Mosquea (12:22), Alfredo Martínez (12:22), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:06), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:26), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:33), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:04), Domingo Antonio Páez Rodríguez (11:48), Franklin Isaías Peña Villalona (1:07), Juan Antonio Pérez (12:46), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:22), Gustavo Antonio Sánchez García (1:24), María Cleofía Sánchez Lora (11:46), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (12:22), José María Sosa Vásquez (12:32), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:22), José Ricardo Taveras Blanco (12:50), Carmen Mirelys Uceta Vélez (12:22), Lethi Vásquez Castillo (1:56) y Juana Mercedes Vicente Moronta (12:22).

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Rafael Antonio Santana Albuez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Acosta Félix, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando

Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Nemencia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Altagracia Herrera de Brito, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, Ilana Neumann Hernández, Lupe Núñez Rosario, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, René Polanco Vidal, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Preside los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia con excusa del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, miércoles diez (10) de septiembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Fue designado Secretario Ad-hoc el Diputado Teodoro Ursino Reyes, ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas:

Votación 001

Sometido a votación que el orden del día de la sesión ordinaria No.00010, correspondiente al miércoles 10 de septiembre del 2008 fuese liberado de lectura: VOTACION NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

En el transcurso de esta votación se integró a la sesión la Secretaria Titular, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, asumiendo de inmediato sus funciones.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Como la votación resultó no válida, la voy a retirar, porque no me percaté de que ya había sido aprobada en la sesión No.05 del 27 de agosto del 2008. Lo que pasa es que como la votación ya estaba en proceso, dejé que terminara. Así es que, vamos a irnos directamente a los turnos previos”.

4. Turnos previos.

El turno previo por el Partido Revolucionario Domini-

cano, fue concedido al Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien expresó: “El pasado 16 de agosto, asistimos aquí al Salón de la Asamblea Nacional, donde nueva vez, el señor Presidente de la República tomó juramento de su cargo, y como es tradición hizo un discurso. Al escuchar al señor Presidente tuvimos una gran duda, y no sabemos si lo que él estaba diciendo era un asunto de sueño, o si por el contrario era una ‘pose’ más. Al transcurrir casi un mes de la nueva administración del doctor Leonel Fernández, hemos visto que lo que hubo fue una pose para engañar una vez más al pueblo dominicano. Y pasamos a analizar lo siguiente: en el mes de noviembre del año pasado el Presidente de la República hizo una alocución al país, donde expuso un plan de austeridad y de ahorro de energía, pero de todas las medidas que anunció en ese entonces, solamente se cumplió una, en una mínima parte, y fue la colocación de algunos semáforos en calles de la capital con el sistema LED (Light Emitting Diode-Diodo Emisor de Luz) sistema que ahorra un poco de energía. Pero además, vimos el 17 de julio otra intervención del Jefe del Estado, donde hablaba otra vez de las mismas medidas de ahorro y de austeridad, ¡oh!, pero estamos sorprendidos porque hemos visto que todo era una pose y que no era verdad lo que estaba diciendo, más bien se puede traducir como engaño, que es lo que está acostumbrado a hacer el Presidente de la República. En el año 2004, cuando en esa misma Asamblea el Presidente de la República tomó posesión, en su discurso habló de que se iban a reducir los Subsecretarios de Estado para cumplir con lo que decía la ley, sin embargo, en todo ese período, del 2004 al 2008 y en estos veinte días que tiene este nuevo período, hemos visto una verdadera ‘diarrea’ de Subsecretarios de Estado, que andan por el orden de los trescientos, violando las leyes que crean las Secretarías de Estado, según la cual a algunas le tocan dos, tres y hasta cuatro Subsecretarios, pero aquí hay Secretarías de Estado que tienen hasta quince y veinte Subsecretarios, creando de esa manera una burocracia parásita, compuesta de gentes que van a cobrar, que hay que darles vehículos, combustible, oficinas, y hay que pagarles el personal que labora para ellos, pero estamos en crisis, y estamos, según el Presidente de la República, en austeridad y en ahorro. ¡Mentira!, ¡todo es una farsa!, porque este gobierno es un derrochador y esa sola acción demuestra que el Presidente de la República el 16 de agosto y todos estos meses le ha estado haciendo poses al pueblo dominicano y no está ahorrando nada, ni le interesa nada. Pero lo mismo ha sucedido con los subdirectores generales, ya no se tiene cuenta de cuántos son, se lo diremos cuando tengamos la Gaceta Oficial. Y así sucede con los Secretarios de Estado Sin Cartera, pues que todavía ayer se estaban emitiendo decretos con nombramientos que no son más que botellas, gentes para que tengan cargos

y cobren. Entonces, entendemos que así la República Dominicana no se va a desarrollar, no va a salir del atraso y de la crisis en que nos vemos en estos momentos. Se habla de que hay que ahorrar, de que los precios del petróleo, y eso fue parte de su discurso, pero parece que no afectan en nada, porque todavía desde el Despacho del Presidente de la República se están creando cargos que no son necesarios en la Administración Pública. Lo que significa, que aquí que no hablen más de que hay que tomar medidas de austeridad y de ahorro, porque estamos en un país donde lo que vale es el dispendio y la francachela, y por eso es 'pa'lante que van', pero, a nosotros los Legisladores nos toca la sagrada función de fiscalizar y de estar vigilantes, y por eso hay un bloque, el del Partido Revolucionario Dominicano, que está siguiendo paso a paso las acciones del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, estamos conscientes de nuestro papel y por eso estamos vigilantes y haciéndole ver al pueblo que no tenemos un Presidente que habla la verdad, sino un Presidente que hace poses, que se pone ahí, y dice una cosa pero es otra. Por otra parte, señora Presidenta, lamento que el Presidente de la Cámara, Valentín Jiminián, no esté por aquí, pues yo quería hacerle esta pregunta, ¿en qué quedó el proyecto que se hizo el año pasado, cuando se presentó el Presupuesto, que tiene que ver con las ONG's, y que algunas que ya estaban contempladas en el presupuesto se dijo que la Comisión Coordinadora iba a revisarlas para pasarle esos fondos a instituciones como la Plaza de la Salud y otras? Y ya que ahora, en el mes de noviembre hay que formular el Presupuesto, quisiéramos saber si nosotros los Legisladores vamos a tener, sí o no, ONG's, porque mi municipio las necesita".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta presentó las excusas de los Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados, y Rafael Antonio Santana Albuez por el día de hoy; Milciades Marino Franjul Pimentel, desde el día 8 hasta el 12 de este mes; Karen Ricardo, del 9 al 12; y Radhamés Castro, del 9 al 14 de este mes.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien manifestó: "Ser congresista equivale principalmente a contraer el compromiso de legislar, representar y fiscalizar. En esta última aptitud, antes de entrar en materia me voy a permitir leer algunos pronunciamientos del periódico El Nacional, del día 5 de septiembre: 'Ayuntamiento del Distrito Nacional pide al Gobierno asumir la deuda con el Banco de Reservas', y uno de sus párrafos dice: "La intimación firmada por el Licenciado Daniel Toribio, Administrador del Banreservas, es por el préstamo concedido al Ayuntamiento del Distrito Nacional para avalar la compra de guaguas para FENATRANO, y el monto

intimado es de quinientos cuarenta y tres millones de pesos (RD\$543,000,000.00)"; y otro titular dice: 'Ayuntamiento del Distrito Nacional pedirá anular contrato de préstamo a FENATRANO'. 'Ayuntamiento del Distrito Nacional demandará anulación de contrato de FENATRANO'. 'Dependerá de reunión pago a empleados del Ayuntamiento del Distrito Nacional', y ahí me detengo. Podría decirse que los empleados del Ayuntamiento del Distrito son una cosa aparte, y no es ahí la razón por la que tomamos este previo, es por el hecho de que en La Romana pagamos impuestos, y esos impuestos han sido utilizados de una manera burda, para que ladrones consuetudinarios, asaltantes del erario público, delincuentes vulgares, haciéndose llamar sindicalistas, hayan tomado una institución del Estado para que con nuestros impuestos se les dieran unas guaguas que ellos han utilizado y han desbaratado y no han cumplido. Quinientos y tantos millones de pesos, que como la oposición muchas veces dice dan para hacer muchas escuelas, dan para que haya más hospitales, para que se pueda dar un mejor desayuno escolar, y yo voy a interpretar lo siguiente: en esa labor de fiscalizar me sorprende aún más que en el periódico El Nuevo Diario, de ayer, oigan la perla que sale de titular, de los llamados 'patriotas' que defienden el sindicalismo de transporte en la República Dominicana, y dice este titular: 'FENATRANO reclamará al Gobierno cumpla acuerdo con los transportistas', y en la nota dice, su Presidente, un mal llamado Juan Hubiere: 'Nosotros queremos que el Gobierno deje de estar chantajeando a los transportistas con denuncias que no solamente son falsas, sino que lo que procuran es el descrédito y la división de la Federación'. Quiero antes de finalizar decir lo siguiente: la Constitución de la República establece que los Diputados y Senadores cuando toman un turno en el Congreso, gozan de una inmunidad absoluta en cuanto a sus pronunciamientos, pues que sepan los transportistas que lo que estamos diciendo lo ratificamos aquí, renunciamos a la inmunidad que como legislador nos podría corresponder, para que si lo quiere, podamos ir a los tribunales por los términos siguientes que nosotros vamos a expresar: en el día de hoy depositaremos en la Secretaría de este Honorable Hemiciclo, llamado a fiscalizar los fondos públicos, un proyecto de resolución invitando al Síndico del Distrito Nacional para que nos explique, si así la Cámara lo considerara prudente, la forma y condiciones en que el Estado dominicano se endeudó por quinientos y tantos millones de pesos para beneficiar a particulares que lo único que hacen es negocios privados para el engrandecimiento de sus arcas, de sus bolsillos, porque se habla mucho de los políticos dominicanos, se habla mucho de nosotros los Congresistas, y es bueno que todo el país sepa que para detener la corrupción en este país habrá que mover cielo y tierra, y el Congreso yo estoy seguro que

está dispuesto a jugar ese papel en beneficio del adcentamiento de la sociedad dominicana. Basta ya de que vulgares delincuentes, a veces de cuello blanco, sigan utilizando sus funciones privadas para llevarse en sus bolsillos los impuestos que pagamos de ITBIS, de transferencia de bienes, al comprar una libra de aceite, y siguen presentándose al país con unas chamaras haciéndose llamar revolucionarios y defensores de una clase donde hay hombres dignos que están llamados a defenderla. Pero yo entiendo que ahora la sociedad dominicana vive un momento estelar, y basta con felicitar a un Senador (alude al Senador Wilton Bienvenido Guerrero Dumé) que ofrende su vida en pos de que la juventud dominicana pueda tener un mañana mejor. En tal sentido anunciamos al país y a nuestros colegas nuestra intención, para que situaciones como éstas no se pasen por alto, porque entendemos que sobre nuestros hombros descansa una gran responsabilidad para que el pueblo dominicano pueda tener la confianza de que todo no está perdido y que a nuestro país le esperan mejores momentos, de grandes acciones en pro de lo que es la estabilidad y la honorabilidad de los grandes hombres dominicanos”.

El turno previo por el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano le fue otorgado al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “No quiero dejar pasar las palabras que tan profundamente me llegan del colega Teodoro Ursino Reyes, y yo creo que es lamentable que la Cámara de Diputados no le haya hecho un reconocimiento de apoyo al Senador Guerrero por su lucha antidroga. Dejo esto de tarea en la mente de cada uno de nosotros, porque mi turno es para hacer una reflexión acerca de que a pesar de los avances que la democracia ha tenido en el mundo, tanto democracias viejas como nuevas tienen sus ‘trapiés’, tienen sus escollos, tienen sus tropezones. No reconocer esto es obviar la necesidad de que en los países como el nuestro exista un Congreso fuerte, y para eso, colegas, es necesario que el Congreso se apoye sobre firmes bases, como son la transparencia, la representatividad y el interés nacional. En el día de ayer se hizo pública una transacción de bienes públicos, los aeropuertos, por valor de trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00) y esto fue fruto de una concesión que hizo el Congreso en años pasados a una compañía de nombre AERODOM (Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI). Estamos en un país donde no hay quejas del manejo de los aeropuertos, porque mayormente están limpios, pero sí oigo en una reconocida estación de radio que esta transacción no tiene que pagar impuestos porque es una transferencia accionaria. Cuando aquí se vendió Codetel, Codetel tuvo que pagarle al fisco un determinado monto de dinero por la transferencia de esa compañía. En este caso yo pido, que dentro de lo que la Constitución

de la República nos otorga en su artículo 37, como funciones del Congreso, se habilite una Comisión Especial que investigue la transferencia de los aeropuertos, pues los aeropuertos son bienes propios del Estado y el Estado no puede renunciar así sin más para que esto pase sin ser conocido, sin que el país tenga la información de primer plano de si eso estuvo bien o mal, y si estuvo mal que se corrijan los entuertos que pueda haber en dicha operación, porque de lo contrario yo creo que no estamos justificando lo que la democracia espera de nosotros, que es representar al país”.

Dadas las declaraciones del Diputado Mario José Fernández Saviñón, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Muy bien, nombraremos esa comisión más adelante. Existen algunas comunicaciones que nos han llegado, pero primero me voy a permitir anunciar los nombres de los Honorables Diputados que conformarán la Comisión Especial para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, dejar sin efecto el Decreto 246-06, el cual otorga un poder especial al Secretario de Industria y Comercio para la instalación y explotación de fábricas de cemento y procesadoras de agregados en el distrito municipal de la Isabela Histórica, lugar declarado como patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ubicado en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata, y también para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a las Secretarías de Estado de Industria y Comercio, Medio Ambiente y Turismo la no instalación de una fábrica de cemento en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata. Los Diputados que conformarán esta Comisión Especial son los siguientes:

Diputado Afif Nazario Rizek Camilo	Presidente
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	
Diputado Juan Maldonado Castro	
Diputado Mario José Fernández Saviñón	
Diputado Juan José Rosario Rosario	
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	
Diputada Ilana Neumann Hernández	
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Tengo aquí una comunicación que nos envía el Senado de la República, haciéndonos la solici-

tud de que se conforme una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y esta Sala debe aprobar o rechazar la conformación de esta comisión. Tengo otra comunicación donde nos dice que el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 151, 224, 225, 226, 227, y 234 de la Ley No. 76-02, del 19 de julio de 2002, que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, observado por el Poder Ejecutivo, fue rechazado por ellos. También está la convocatoria que hace el Instituto de Prevención Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO). Ustedes saben que cada cuatro años este Instituto elige el Consejo de Dirección, y por tanto se está convocando a una asamblea en el transcurso de este mes”.

Por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por el Senado de la República solicitando la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME). A saber:

“0000000755
Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Licenciado
Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su despacho.

Honorable Señor Presidente:

Por medio de la presente, tengo a bien hacer de su conocimiento que el Senado en sesión de fecha 27 de agosto del presente año, aprobó la designación de una comisión bicameral para el estudio del Proyecto de Ley que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).

En ese sentido, tengo a bien solicitarle designar una Comisión de Diputados para que, conjuntamente con la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas del Senado, se constituyan en Comisión Bicameral para el estudio de dicho proyecto.

Deferentemente le saluda,

Reinaldo Pared Pérez, Presidente”. (sic)

A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura a la comunicación también remitida por el Senado de la República en relación al proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 151, 224, 225, 226,

227, y 234 de la ley No. 76-02, del 19 de julio de 2002, que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, observado por el Poder Ejecutivo. A saber:

“0000000757
Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Licenciado
Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.
Su despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No. 000145 de fecha 29 de mayo del año 2007, y del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 151, 224, 225, 226, 227 y 234 de la ley No. 76-02, del 19 de julio de 2002, que instituye el Código Procesal Penal de la República Dominicana, observado por el Poder Ejecutivo.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 19 de agosto del año 2008, rechazó el referido proyecto de ley, por entender que en el numeral 8 del artículo 226 del mismo, violenta tres de los principios fundamentales establecidos en el Código Procesal Penal vigente, los cuales han sido consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los que a su vez han sido reafirmados y desarrollados en otros instrumentos internacionales, tanto de ámbito universal al Código Procesal Penal, que recogen en gran medida los elementos que lo componen.

Atentamente,

Cristina Alt. Lizardo Mézquita,
Vicepresidenta en Funciones”. (sic)

Leídas las comunicaciones anteriormente citadas, le fue otorgado un turno al Diputado Pablo Adón Guzmán, quien manifestó: “Yo quiero solicitar un procedimiento, Presidenta en Funciones, en vista de que nosotros sometimos ese proyecto de ley para el desarrollo de la MIPYME en la Cámara de Diputados, que fue aprobado y enviado al Senado, y que el Senado también sometió el mismo proyecto vía Poder Ejecutivo, que fue aprobado y devuelto con modificaciones. Nosotros creemos que los Diputados que firmamos el proyecto debemos ser parte de la Comisión Bicameral que se solicita, para que ese proyecto pueda salir aprobado libremente, porque ya formamos una comisión en

el pasado y el Congreso repentinamente lo aprobó en dos lecturas consecutivas sin que se hubiese podido consensuar en un ciento por ciento. Por la salud del proyecto, para que no dé más vueltas, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y para que no se apruebe un proyecto, aquí y otro allá, que los Legisladores que firmamos el proyecto: José Francisco A. A. Santana Suriel, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa y quien les habla, pertenezcamos a la Comisión Bicameral para que ese proyecto pueda ser aprobado”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “No se preocupe, Diputado Adón, lo tomaremos en consideración. Presten atención, que voy a someter a esta Honorable Sala la aprobación o rechazo de la solicitud que hace el Senado de la República, para que se nombre una Comisión Bicameral para el estudio de este proyecto”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud que hace el Senado de la República para que fuese nombrada una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME): APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

A seguidas se dio lectura a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria remitida por el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO). A saber:

“INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL
CONGRESISTA DOMINICANO
CREADO MEDIANTE LEY 340-98
REPÚBLICA DOMINICANA
RNC 4-24-00109-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Administradora del Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO), en virtud de sus facultades consagradas en los artículos 16, párrafo 1ro. Y 32, literal “e” de la Ley 340-98 y sus modificaciones, convoca a sus distinguidos socios (Legisladores activos y ex Legisladores a partir del año 1994), a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día miércoles 17 del mes de septiembre del presente año, a las 10 horas de la mañana, en los salones de la Asamblea Nacional del Congreso de la República, en Santo Domingo, República Dominicana.

Dicha Asamblea General Ordinaria de Socios estará

regida por la Agenda que al efecto ha elaborado esta Junta Administradora, de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

1. Informe de la Junta Administradora
2. Informe de los Comisarios de cuentas
3. Entrega de Reconocimientos
4. Puesta en circulación del libro “Imprescondo, a 10 años de su creación”.
5. Adecuación del monto de las pensiones de los socios
6. Elección de los miembros de la Junta Administradora, gestión 2008-2010

JUNTA ADMINISTRADORA

Santo Domingo, R.D.
5 de septiembre de 2008”. (sic)

Finalizada la lectura de dicha convocatoria, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: “Esta convocatoria que está haciendo el INPRESCONDO, que es el Instituto que recoge a todos los Legisladores en oficio y los ex-Legisladores, se les hará llegar formalmente a sus oficinas. Continúe, señor Secretario”.

En efecto, por Secretaría se dio lectura a la comunicación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones remitiendo los documentos relativos al contrato suscrito entre dicha Secretaría y CODACSA. A saber:

“Santo Domingo, RD.
4 de septiembre 2008.

Señor
DR. JULIO CÉSAR VALENTÍN
Presidente Cámara de Diputados
Su Despacho
Ciudad.-

Distinguido Doctor Valentín:

Remitido, cortésmente, los documentos relativos al contrato suscrito entre esta Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S.A. (CODACSA), a los fines de dar a conocer a usted toda la información relativa al caso que nos ocupa ante la Demanda incoada por la empresa concesionaria en perjuicio del Estado Dominicano.

Atentamente,

DR. BOLÍVAR BELLO BELLIARD
Director Legal”. (sic)

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LAS GUARANAS, PROVINCIA DUARTE. (Proponente Diputado Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL INFORME, EN LA SESIÓN NO.07 EXTRAORDINARIA DEL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008.

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta dijo: “Someto a votación liberar de lectura este proyecto para proceder a leer el informe. Inmediatamente terminemos dicha lectura, le vamos a dar la palabra al Diputado Máximo Castro, que tiene una información. Voten, Diputados y Diputadas”.

Votación 003

Sometido a votación liberar de lectura el proyecto de resolución para proceder a dar lectura al informe: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LAS GUARANAS, PROVINCIA DUARTE.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia.

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04845-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LAS GUARANAS, PROVINCIA DUARTE.

Fecha de edición: 10 de julio de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de rechazo o aprobación por el Pleno del Hemiciclo.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenidos

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Acta No. 17 - PLO- 2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Las Guaranas, Provincia Duarte. Depositado el 21/11/2007. En orden del día el 11/12/2007. Tomado en consideración el 11/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión no.40 del 11/12/2007. Plazo vencido el 11/01/2008. Solicitud de extensión de plazo de Comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la Sesión No. 16 del 29/05/2008. Es una iniciativa del Diputado; Juan José Rosario Rosario - PLD

CONTENIDO

El Proyecto de Resolución que solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Las Guaranas, Provincia Duarte, busca facilitar a las personas, por lejanas que estén, cumplir a tiempo con la ley cuando nazca un niño (a).

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Debido a la elevación de categoría de la comunidad de Las Guaranas, es imprescindible que se proceda a la instalación de una Oficialía del Estado Civil para atender las necesidades crecientes de una población pujante y trabajadora como se le ha reconocido tradicionalmente.

La cantidad apreciable de habitantes la hacen merecedora de tal decisión, con la finalidad de facilitar el desenvolvimiento de sus municipios.

Una oficina pública como la que se solicita, permitiría

un ahorro importante a los habitantes de Las Guaranas, si tomamos en cuenta los costos de transporte y otros indirectos que encarecen el presupuesto familiar. En estos momentos de crisis que vive nuestra economía, se hace ineludible la ponderación y satisfacción de este legítimo reclamo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia luego de estudiar esta iniciativa legislativa ha decidido rendir informe favorable sin modificaciones por las razones siguientes:

- 1- Que la elevación de categoría implica la apertura de Oficinas Públicas que ofrezcan servicios a la población de esa comunidad.
- 2- Que el Municipio de Las Guaranas cuenta con más de 20,000 habitantes y su desarrollo económico, político y cultural demanda de servicios para su desarrollo.
- 3- Que la población del Municipio de Las Guaranas, para obtener los servicios relativos al Estado Civil, tiene que trasladarse a San Francisco de Macorís". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, miembros.

Leída la parte citada del informe anteriormente transcrito, el Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, expresó: "Tal como me dijo el Honorable Secretario de la Comisión de Justicia, el distinguido jurista, Francisco Rosario Martínez, ésta será la última ponencia nuestra como Presidente de la Comisión de Justicia, ya que le

informamos al Hemiciclo, aunque esto le corresponde al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, que el próximo Presidente de esta Comisión será el Honorable Diputado Víctor Suárez. Con respecto a este proyecto que solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Las Guáranas, en la anterior sesión, que lamentablemente fue infructuosa, recomendamos al Hemiciclo su aprobación en el sentido de que éste es un municipio que ha venido creciendo, y tiene más de veinte mil habitantes y los ciudadanos tienen que trasladarse desde el Municipio Las Guáranas al municipio cabecera de San Francisco de Macorís a los fines de hacer las gestiones que la Oficialía del Estado Civil brinda a los ciudadanos, como son: las expediciones de actas de nacimiento, cédula de identidad y electoral, declaraciones tardías y otros servicios públicos. Nosotros entendemos pertinente que en el día de hoy, que al parecer puede ser sancionada dicha iniciativa, le demos un voto favorable para que el Municipio de Las Guáranas pueda contar, si la Junta Central Electoral lo dispone, con una Oficialía del Estado Civil. Así es que, les solicitamos la aprobación de dicho informe”.

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, Diputado Juan José Rosario Rosario, quien expuso lo siguiente: “Tal y como expresa la resolución, la comunidad de Las Guáranas fue elevada a la categoría de municipio en el año de 1998 mediante la Ley 268-08, y desde esa fecha la comunidad ha venido reclamando de una manera u otra la instalación de una Oficialía del Estado Civil para realizar sus actividades civiles, como son: expedición de actas de nacimiento, matrimonios y la expedición de la cédula de identidad y electoral. Por ende, creemos que ésta es una resolución importante y les pedimos a los colegas Diputados y Diputadas de todas las bancadas presentes aquí que nos apoyen en esta iniciativa que beneficia a la comunidad de Las Guáranas de la Provincia Duarte”.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICI-

TA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL DE ZONA FRANCA EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, DONDE EXISTE UNA CANTIDAD DE TERRENOS QUE SE PRESTAN PARA UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA. (Proponente Diputado Máximo Castro Silverio - PRSC). DEPOSITADO EL 13/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 26/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. »Iniciativa Número: 04936-2006-2010-CD

Votación 006

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura para proceder a conocer el informe, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable Del proyecto de Resolución que solicita al Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, la continuación del proyecto Habitacional de Zona Franca donde existe una cantidad de terreno que se presta para un proyecto de esta naturaleza.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados	Habitacional de zona Franca donde existe una cantidad de Terreno que se presta para un Proyecto de esta Naturaleza, esta es una iniciativa del diputado Máximo Castro Silverio, diputado por la provincia de Santiago, por el Partido Reformista Social Cristiano. Fue depositado el 13 de diciembre del año 2007, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46 del 26/12/07.
Vía:	Secretaría General.	
Preparado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.	
Presidida por:	Hugo Fernelis Fortuna.	

Información sobre el informe

Código:	04936-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución que solicita al Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, la continuación del Proyecto Habitacional de Zona Franca donde existe una cantidad de Terreno que se presta para un Proyecto de esta naturaleza.

Fecha de edición: 09 de julio de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenidos

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del proyecto
4. Recomendación o conclusión de la Comisión
5. Proyecto de Resolución con modificaciones
6. Acta No. 8- PLO- 2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de resolución que solicita al Presidente Leonel Fernández Reyna, la continuación del Proyecto

Contenido

Este proyecto de Resolución, está compuesto por seis (6) Considerandos y dos (2) Artículos. Este proyecto de resolución solicita al Presidente de la República continuar la construcción del proyecto Habitacional de Zona Franca en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Importancia del Proyecto

Resarcir los daños materiales, creando viviendas para alojar a las familias que resultaron afectadas por las consecuencias que causó el paso de la Tormenta Tropical Olga, generará bienestar y tranquilidad a esas personas que perdieron sus hogares.

Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto del análisis de la citada Resolución, decidió rendir un informe favorable recomendando al Pleno las modificaciones que se detallan a continuación:

1.- Modificar la redacción del título de la Resolución, para que en lo adelante se lea:

Proyecto de Resolución que solicita al señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, iniciar la construcción de la Segunda Etapa del Proyecto Habitacional en los terrenos que están disponibles alrededor de las instalaciones de la zona franca de Santiago de los Caballeros.

2.- En lo que respecta a los seis (6) Considerandos, se sugiere sean eliminados tres (3); modificar la redacción de los restantes, además se incluye Una Vista, para que en lo adelante se lean:

Considerando: Que los daños causados por la tormenta Tropical Olga a su paso por el país produjo trastornos de gran magnitud a la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se produjeron pérdidas humanas y materiales, en particular de viviendas;

Considerando: Que la creciente que se produjo en el

Río Yaque del Norte a causa del desagüe de la Presa de Tavera al ser puesta en ejecución, afectó las infraestructuras del entorno de las edificaciones de zona franca y a los humildes hogares de ciudadanos de los sectores deprimidos;

Considerando: Que durante el período 2004/2006, fue construido un proyecto habitacional en una porción de los terrenos que están alrededor de las instalaciones de la zona franca de Santiago, quedando disponible otra porción de esos terrenos que pueden ser utilizados para construir la Segunda Etapa del referido proyecto habitacional.

Vista: la Constitución de la República.

En cuanto a los dos artículos, la comisión propone que éstos sean eliminados, y en su lugar señale Un Dispositivo, que copiado a la letra versará como sigue:

ÚNICO: Solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, iniciar la construcción de la Segunda Etapa de un proyecto Habitacional en los terrenos que estén disponibles alrededor de la Zona Franca de Santiago”. (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Ramón Alejandro Montás Rondón, Nidio Encarnación Santiago, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, Diputado Hugo Fernelis Fotuna Tejeda, externó: “Este informe se rinde en un momento en el que sabemos que las instituciones del Estado se aprestan a elaborar el Presupuesto Nacional, en el que se analizan y se consignan los diferentes fondos para la ejecución de los proyectos que el Estado considere. En vista de eso y de que el señor Presidente anunció en su discurso ante la Asamblea Nacional el plan para en los próximos cuatro años de gobierno,

realizar la construcción de unas diez mil viviendas, y creemos que en la construcción de las viviendas correspondientes al año próximo sean incluidas las que solicita el Diputado Máximo Castro Silverio en la resolución. Por lo tanto, está de más solicitar a los distinguidos Diputados y Diputadas que aprobemos la resolución y el informe que se rindió sobre el mismo”.

El Diputado Máximo Castro Silverio, proponente de la iniciativa, dijo: “Vicepresidenta, permítame aprovechar este turno para dar la información de la inquietud que yo tenía y así no tener que utilizar otro”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Lo puede hacer, Honorable”.

Dijo entonces el Diputado Máximo Castro Silverio: “Mire, Presidenta, en cuanto a lo que decía el Diputado Fernández Saviñón en su turno previo, sobre los aeropuertos, nosotros aspiramos a una comisión más amplia, aspiramos a que sea la Cámara de Diputados, a que sea el Hemiciclo, y en las próximas horas estaremos sometiendo una resolución que invita, si es aprobada por la Cámara de Diputados, al Director de la Comisión Aeroportuaria, ingeniero Víctor Díaz Rúa, y al Director del Departamento Aeroportuario, licenciado Andrés Vanderhorst, para que los Diputados puedan hacer las preguntas que sean necesarias, y todo el mundo quede edificado sobre qué es lo que ha pasado con los aeropuertos, porque nosotros somos parte del Estado y tenemos que conocer a quién es que se le han traspasado y a quién es que se los van a arrendar, porque se trata de los aeropuertos del pueblo dominicano.

En ese sentido, en las próximas horas, porque está en la Consultoría Jurídica, estaremos depositando la resolución y así el Hemiciclo tendrá la oportunidad de ser quien plantee sus inquietudes a quien es el responsable de edificarnos. Y en cuanto a la resolución que conocemos en este momento, Vicepresidenta, estamos totalmente de acuerdo, yo sé que la comisión hizo su trabajo, y aunque pasó el tiempo que realmente inspiró esta resolución, los problemas siguen iguales, con la salvedad de que ese proyecto se inició en el período 1994-1996, en el gobierno del Presidente Balaguer, y cuando el doctor Leonel Fernández pasó a gobernar en el 1996 fue quien distribuyó ese proyecto, proyecto muy bien concebido, y nadie protestó por la zona y el área donde está. Hay una cantidad de terreno que yo no sé si es todo del Estado o una parte, pero de todas maneras sería muy importante que se siga construyendo ese proyecto, porque nosotros tenemos una cantidad de gente que vive a orillas de cañadas que constituyen un peligro en estos momentos, pues se está manifestando la situación climática del país. Hay sectores en Santiago como son: Hoyo de Bartola, Hoyo de Puchulo, Hoyo de Pepe, Hoyo de Julia, Hoyo de Gurabo, que

cuando la gente ve el nublado, sabe que va a llover y sale de ahí y se va a donde familiares o se alberga en alguna parte y por eso no han sucedido desgracias de grandes magnitudes. Es decir, que acogemos realmente el informe de la comisión y les pido a los colegas que si entienden que nuestra petición es válida para resolver los problemas de esa gente, que nos apoyen votando favorablemente por este informe. Además, el gobierno al parecer está dispuesto a construir viviendas, según lo anunció el Presidente de la República, por lo que nosotros lo que estamos es recomendando sitios donde puedan construirse las viviendas que le anunció al pueblo dominicano”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA VALVERDE. (Proponente Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 30/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA

PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008.

»Iniciativa Número: 05233-2006-2010-CD

Votación 009

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado de lectura para proceder a conocer el informe, resultó: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificación al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la instalación de una Oficina de Pasaportes en la provincia Valverde.

AL: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código: 05233-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Exce-

lentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la instalación de una Oficina de Pasaportes en la provincia Valverde.

Fecha de edición: 22 de julio de 2008

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenidos

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la Comisión
5. Anexo I. Acta No. 9- PLO- 2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno la instalación de una Oficina Provincial de Pasaportes en la jurisdicción de Valverde es una iniciativa del Diputado Domingo Colón Rodríguez depositada en la Secretaría General legislativa de la Cámara el 30 de mayo de 2008.

En la sesión No.20 del 12 de junio de 2008 el Pleno de los Honorables Diputados la tomó en consideración y enviada a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en esa misma fecha.

Contenido

La citada resolución expresa en su seis (6) Considerandos y sus dos dispositivos, la necesidad que tiene la provincia Valverde de que se instale una Oficina Provincial de Pasaportes en esa zona ya que, con la existencia de esta se produciría un mayor dinamismo de la economía, creación de empleos, se supliría de ciertos servicios de carácter público cuya obtención representa sacrificios económicos para sus habitantes.

Importancia para la República Dominicana

La creación de una Oficina Provincial de Pasaportes en Valverde, es importante porque brindaría a los habitantes de esa provincia el beneficio de acceder a dicho servicio sin necesidad de recorrer grandes distancias representándole un alivio en cuanto al aspecto econó-

mico a más de 185 mil habitantes de esa comunidad.

También es bueno señalar que con esta oficina se favorece a la Provincia Valverde y disminuiría el cúmulo de personas de diferentes localidades de la región en las Oficinas de Pasaportes localizadas en las provincias de Montecristi y Santiago de los Caballeros. De igual manera contribuye a la reducción de las dificultades que presenta el sistema de transporte para el traslado de los habitantes de una demarcación a otra.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la instalación de una Oficina de Pasaportes en la jurisdicción de Valverde, después de reunirse para su estudio y agotar diversas jornadas de discusión, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación, con las siguientes modificaciones:

1. Agregar una coma al primer Considerando, después de las palabras años, y económico.

2. Eliminar la palabra Provincial en la primera línea del segundo Considerando, y agregar una coma después de la palabra Valverde.

3. Eliminar la palabra provincial en el tercer Considerando.

4. En el quinto Considerando se modifica para poner en mayúscula la palabra Santiago de los Caballeros.

5. Se modifica el último Considerando para cambiar la palabra pasaportas por pasaportes.

6. Modificar el primer dispositivo para que diga:

PRIMERO. Solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Pasaportes, incluir la partida presupuestaria necesaria para la instalación de una Oficina de Pasaportes en el Municipio de Mao, Provincia Valverde.

7. Modificar el segundo dispositivo para que diga:

SEGUNDO. Designar una Comisión de Diputados, en la que se incluyan al proponente de la iniciativa y a los Diputados de la Provincia Valverde, para entregar la presente resolución a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Pasaportes". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Lethi Vásquez Castillo, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, miembros.

Leída la parte citada del informe, quedó el proyecto sometido, en términos procedimentales, a única discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, quien manifestó: “La provincia Valverde ha tenido un gran crecimiento poblacional y económico, por lo cual nosotros consideramos que debe ser instalada en nuestra provincia una oficina de Pasaporte porque viene a llenar una necesidad de nuestra comunidad. Por tanto, nosotros les solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas de todas las bancadas que nos den el voto favorable para que esta resolución sea aprobada en la mañana de hoy”.

Habló a continuación la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, quien expresó: “He tomado este turno en ausencia de la Presidenta y la Vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, para fijar la posición de la comisión en torno a la necesidad y a la pertinencia que consideramos que tiene esta resolución. Valverde ha incrementado su población a ciento ochenta y cinco mil habitantes y es un deber del Estado dominicano facilitar los servicios públicos a los ciudadanos, por lo que la comisión acogió el proyecto con ciertas modificaciones y solicito al Hemiciclo, en nombre de todos los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, la aprobación de este proyecto, con su informe”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

En este momento fue concedido un turno de información al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien expresó: “Honorable Presidenta en Funciones, como dijera hoy el colega Teodoro Ursino Reyes en su intervención, en estos momentos estamos viviendo una situación muy preocupante con el conflicto que se está notando entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Banco de Reservas y FENATRANO (Federación de Transportistas la Nueva Opción). Nosotros creemos que este conflicto ya está llegando a afectar el desenvolvimiento de las autoridades municipales en el Distrito Nacional, y de hecho, a la fecha de hoy todavía no ha sido posible realizarle el pago a los empleados del Ayuntamiento del Distrito Nacional. En tal sentido, hemos notado que no está apareciendo una salida visible para la solución de este problema, por lo que nosotros queremos solicitar, Honorable Presidenta, que esta Cámara de Diputados designe una comisión de Diputados que sirvan de mediadores en este conflicto y hasta iniciar una investigación sobre lo que está sucediendo con este préstamo que de una u otra manera ya está afectando el incumplimiento de los pagos, está afectando el desempeño del Ayuntamiento del Distrito Nacional, ya afecta el manejo de esta metrópolis, y los Diputados no podemos estar ajenos a esa realidad. Así es que, le solicito encarecidamente que se designe una comisión de Diputados para darle seguimiento a esta situación”.

Ante la solicitud del Diputado Peña Batista, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Muy bien, anunciaremos esa comisión más adelante. Para hacer justicia, cedo la palabra brevemente al Diputado Nelson Arroyo, quien tiene una información”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo expuso: “Más que una información es algo sencillo, Presidenta. En virtud de un problema que ha estado sucediendo en la provincia San Pedro de Macorís con relación al acueducto de San Pedro, que ha habido bastante

inconformidad en la comunidad, y como la labor del Congreso también es de fiscalización, nosotros, Presidenta, queremos solicitarle que se cree una comisión de Diputados para que investigue cuál es la situación que ha pasado en relación al acueducto de San Pedro de Macorís. Es simple la solicitud y esperamos que pueda ser correspondida por la Presidencia de esta Cámara”.

Respondió la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Muy bien, también la anunciaremos más adelante. Fíjense, tenemos que solicitarle a esta Sala la aprobación de la conformación de la Comisión Especial para investigar el asunto relacionado con AERODOM (Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI), en base a la solicitud que ha hecho el Diputado Mario Fernández Saviñón. Por tanto, yo solicito a esta Honorable Sala su aprobación o rechazo a dicha comisión”.

Votación 013

Sometida a votación la solicitud del Diputado Mario José Fernández Saviñón para que sea conformada una Comisión Especial que investigue la situación del traspaso de acciones de AERODOM: votación no válida. 83 votos emitidos.

En tanto se efectuaba esta votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Ustedes saben que para que estas comisiones puedan ser conformadas deben ser acogidas o rechazadas por la Sala, así es que vamos a votar. Y déjenme decirles una cosa, el Presidente de esta Honorable Cámara hace mucho hincapié en el trabajo de fiscalización que le corresponde a esta Cámara, y a partir de los informes que están llegando creo que nosotros le estamos haciendo un gran aporte al bienestar del país con el trabajo que hacen los Legisladores por estos informes que están rindiendo las comisiones que han sido conformadas, por tanto es necesario que se conozcan esas comisiones y que puedan desarrollar ese papel”. Finalizada la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Votación no válida. Se han hecho hoy tres peticiones de conformación de comisiones diferentes y el Reglamento me obliga a someterlas por separado, y me gustaría que me ayudaran en este proceso para que puedan, por favor, rechazar o no la conformación de estas comisiones para que investiguen estos casos”.

Votación 014

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del Diputado Mario José Fernández Saviñón de que sea conformada una Comisión Especial que investigue la situación del traspaso de acciones de AERODOM: APROBADA. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Voy a someter también, para aprobación o rechazo, la solicitud que hizo el Diputado Carlos Peña para que sea nombrada también una comisión que sirva de mediadora en el conflicto del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Banco de Reservas y FENATRANO. Pero antes, tiene la palabra de procedimiento el Diputado Ruddy González, vocero del PRD”.

El Diputado Ruddy González, en uso de turno, precisó: “La Constitución de la República tácitamente establece la separación de los poderes en la República Dominicana, pero también establece que para las normas no establecidas en la Constitución de la República deben de existir leyes que sí organicen el Estado mismo. Para ello, entendiendo y observando los distintos pedimentos, es importante establecer las reglas que dan la oportunidad del ejercicio mismo del Estado. El tema en cuestión, se trata de un tema distinto al de AERODOM, lo de AERODOM no se trata de una venta, se trata de una concesión para la administración de uno de los estamentos más importantes del Estado como es la administración del espacio aéreo, pero tratándose de un convenio establecido entre particulares tan solo a ellos le compete el mantenimiento o la rescisión de dicho contrato. En tal virtud, la regla de juego establece que para las cosas civiles existe el Código Civil, y el Código Civil establece en el artículo 1134, que los convenios tan solo obligan a las partes que tienen la oportunidad de contratar. Como existe la división de los poderes, no podemos invadir un asunto, un estamento de la parte civil, y por eso le vamos a dejar a ellos que sea la justicia dominicana, esta vez presidida por uno de los poderes atribuido al poder de la Suprema Corte de Justicia y a los tribunales que así lo organizan...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo al Diputado Ruddy González: “Me disculpa, Diputado, pero éste no es el fondo”.

No obstante la anterior observación, el Diputado Ruddy González continuó señalando: “Por lo tanto no podemos invadir, como lo establece la Constitución en el artículo 37, inciso 23: ‘Legislar acerca de toda materia que no sea competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución’. Y como no se trata aquí de una materia del Poder Legislativo, vamos a dejar que sea la justicia dominicana quien se pronuncie respecto al contrato que ellos pactaron”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Pero, Diputado Ruddy González, aquí se ha solicitado la conformación de una comisión y usted está tocando el fondo”.

El Diputado Ruddy González insistió en su posición

exclamando: “¡Hay que recapitular!, porque es a otro organismo que le corresponde, que es la justicia, no se puede, el artículo 37 dice que no podemos legislar sobre aquella materia que pertenezca a otro Poder del Estado”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta respondió: “Pero también es competencia del Congreso si lo solicita un Diputado”.

Fue concedido un turno al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó: “El Diputado Ruddy González ha hecho una intervención, y yo quiero pedirle, porque tengo una confusión, que usted, como Vicepresidenta en Funciones, haga la aclaración pertinente, para determinar en qué punto estamos y qué estamos discutiendo, porque hay un ruido en el ambiente del Hemiciclo”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta respondió: “Mire, disculpe, realmente el Diputado Ruddy González pidió un procedimiento y debía darle la palabra, pero él ha tocado el fondo de una solicitud que se hizo, que un Legislador tiene todo el derecho de hacerla, por tanto, yo le hacía la solicitud al Honorable Diputado González de que permitiera que la comisión, que fue aprobada su conformación, proceda a conocer del tema”.

Varios Legisladores, a viva voz, señalaron a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta que la comisión que se había aprobado era la de investigación del traspaso de acciones de AERODOM, y que el Diputado Ruddy González se refería al caso de FENATRANO y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bueno, quien hizo la solicitud fue el Diputado Carlos Peña, y él me está solicitando que le dé un turno de aclaración y se lo concedo”.

En efecto, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista hizo uso de la palabra y expuso las siguientes consideraciones: “Aquí no estamos derogando ningún contrato, no estamos anulando ningún convenio entre las partes, no estamos estableciendo una legislación en lo relativo al préstamo tomado por FENATRANO al Banco de Reservas a través del Ayuntamiento del Distrito Nacional, lo que estamos pidiendo, en nombre de cientos de empleados que tiene el Ayuntamiento del Distrito Nacional y que corresponden a mi demarcación electoral y que hoy, día 10 del mes de Septiembre, no han devengado su salario del mes de agosto, en nombre de ellos estamos solicitando que se forme una comisión para investigar cuál es la realidad de ese préstamo y de los actores que han intervenido en el mismo”.

Votación 015

Sometida a votación la solicitud hecha por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, de conformar una Comisión Especial para investigar las causas del conflicto entre FENATRANO y el Ayuntamiento del Distrito Nacional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 61 votos emitidos.

En tanto se efectuaba esta votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta resaltó: “Esa solicitud se hace pura y simplemente para investigar las causas del conflicto, de la misma manera que se han solicitado otras comisiones para investigación. Eso no es novedad aquí, ¡por Dios!, así es que voten, por favor”.

Votación 016

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud hecha por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, de conformar una Comisión Especial para investigar las causas del conflicto entre FENATRANO y el Ayuntamiento del Distrito Nacional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 61 votos emitidos.

Finalizada la votación la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Bueno, yo voy a posponer esta solicitud, porque no vamos a tumbar la sesión del día de hoy por asuntos que son importantes, pero que no están formalmente dentro de la agenda del día. Tiene la palabra el vocero del PLD”.

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, dijo: “Presidenta, es inteligente el planteamiento que usted hace, dejémoslo sobre la mesa y continuemos el desarrollo de la sesión para que esto no entorpezca los trabajos aquí en la Cámara”.

Ante el planteamiento expresado por el Diputado Páez Rodríguez, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Miren, dejarlo sobre la mesa quizás no, debe ser posponer la solicitud, ¿entiende?, o que el propio proponente la posponga o la retire, por favor”.

Habló a seguidas el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien precisó: “Presidenta, de verdad que yo no entiendo, no le encuentro la lógica legislativa a oponerse a la conformación de esa comisión, pero en aras de mantener la gobernabilidad en la Cámara nosotros la vamos a posponer y lo vamos a formalizar con una resolución, de manera que en la próxima sesión pueda ser incluida en la agenda, si es posible”.

Pospuesta la solicitud del Diputado Carlos Manuel Peña Batista, la Diputada Vicepresidenta en funciones

de Presidenta procedió a someter a votación la solicitud hecha por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, de que fuese conformada una Comisión Especial que investigase sobre la situación del Acueducto de San Pedro de Macorís.

Votación 017

Sometida a votación la solicitud hecha por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, para que fuese conformada una Comisión Especial para investigar sobre la situación del Acueducto de la provincia San Pedro de Macorís: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 66 votos emitidos.

Tras resultar no válida la votación anterior el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo solicitó la reposición del conocimiento de su solicitud.

Agotó un turno la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, quien manifestó: “Presidenta, yo quería intervenir antes de la votación, pero ya que me dio la palabra lo expreso ahora. Me preocupó la solicitud que hizo el Honorable Diputado Carlos Peña, entonces viendo que no estaba en agenda lo que le estoy pidiendo a los Honorables Diputados de esas demarcaciones es que traigan una resolución completamente terminada y con la investigación previamente hecha por ellos, para nosotros poder aquí aprobarle a ellos esa resolución, y aprobar además dentro de la resolución la comisión que va a terminar la investigación, pero con una información previa, pues, uno está aquí que no sabe ni por lo que va a votar. Entonces, era lo que le iba a solicitar a los Diputados, que lo traigan como una resolución”.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO). (Proponente Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD). DEPOSITADO EL 30/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA

DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008.

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Votación 018

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación liberar del trámite de lectura el proyecto de resolución, para proceder a conocer el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 019

Sometido a votación, por segunda ocasión, liberar del trámite de lectura el proyecto de resolución, para proceder a conocer el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta externó: “Votación no válida. Vamos a esperar cinco minutos. Miren, señores, vamos a ver si nosotros podemos concluir la agenda del día de hoy, porque hay unos proyectos que están para segunda lectura desde la semana pasada. Nosotros íbamos muy bien, así es que vamos a seguir trabajando.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informó: “La Diputada Josefa Castillo dice que tiene un problema técnico en su curul, revisen, por favor, qué es lo que está sucediendo. Permítanme nombrar los miembros que conforman la Comisión Especial para investigar el asunto de AERODOM:

Diputado Lidio Cadet Jiménez Preside

Por el Partido Revolucionario Dominicano:

Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez

Diputado Cristian Paredes Aponte
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte

Por el Partido Reformista Social Cristiano:

Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Máximo Castro Silverio

Por el Partido de la Liberación Dominicana:

Diputado Carlos Manuel Peña Batista
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Diputado Alfredo Martínez
Diputado Juan Antonio Pérez
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Plutarco Pérez
Diputada Ysabel de la Cruz Javier

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta procedió a someter por tercera vez la solicitud de liberar el proyecto de resolución de lectura para proceder a conocer el informe.

Votación 020

Sometido a votación, por tercera vez, liberar del trámite de lectura el proyecto de resolución, para proceder a conocer el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Votación no Válida. Miren, les voy a hacer una solicitud, y me gustaría, por favor, que me ayudaran, porque el procedimiento me obliga a cerrar la sesión y a abrir otra, y lo que vamos a hacer es, y me gustaría por favor que los Honorables Diputados que están prestando algún tipo de declaración, pues me ayuden, que cuando abra la siguiente sesión dejemos sobre la mesa los temas que faltan de la estructura 8 para proceder a conocer los temas que han sido declarados de urgencia, y así podamos avanzar. Así es que, cerramos la sesión y les convocamos de inmediato para conocer las iniciativas incluidas en la estructura 11 y siguientes, dejando entonces los temas que faltan de la estructura 8”.

Tras resultar inválida la votación por tercera ocasión consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, la Diputada Vicepresidenta en Funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez, se vio precisada a levantar la sesión, siendo la una hora y treinta y cuatro minutos (1:34) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer las iniciativas incluidas en la estructura 11 y siguientes, dejando los temas que faltan de la estructura 8.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número diez (10) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles diez (10) de septiembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10SLO08

»Fecha: 10-09-2008

Votación 001 10.09.2008 11:48:43

Moción: Votación 001. Sometida a votación la solicitud de la diputada Vicepresidente en funciones de Presidenta para liberar de lectura el orden del día de esta sesión

Presentes en la votación: 78

Registrados: 79 Sí: 78 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 10.09.2008 12:22:17

Moción: Votación 002. Sometida a votación la solicitud formulada por el Senado de la República para que la Cámara de Diputados acepte integrar una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de Ley sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (MUPYMÉS) que cursa en el Senado.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 10.09.2008 12:26:17

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto de lectura para proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 10.09.2008 12:32:51

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 102 Si: 101 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 10.09.2008 12:33:57

»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Si: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 10.09.2008 12:35:19
 »Iniciativa Número: 04936-2006-2010-CD
 Sometida a votación la propuesta de liberar el proyecto
 de lectura para proceder a leer el informe.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 96 Si: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 10.09.2008 12:46:19

»Iniciativa Número: 04936-2006-2010-CD

Someto el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Si: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 10.09.2008 12:47:52

»Iniciativa Número: 04936-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Si: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 10.09.2008 12:49:08
 »Iniciativa Número: 05233-2006-2010-CD
 Sometida a votación la moción de liberar el proyecto
 de lectura para proceder a leer el informe.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 91 Si: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 10.09.2008 12:55:53

»Iniciativa Número: 05233-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 89 Si: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 10.09.2008 12:57:27

»Iniciativa Número: 05233-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Si: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 10.09.2008 12:58:30
 »Iniciativa Número: 05233-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe
 Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAEDEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 10.09.2008 13:04:20

Moción: Votación 013. Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para que se designe una Comisión Especial que investigue la situación del traspaso de acciones de AERODOM.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 85 Si: 83 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 10.09.2008 13:06:52

Moción: Votación 014. Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud presentada por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para que se designe una Comisión Especial que investigue la situación del traspaso de acciones de AERODOM.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Si: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 10.09.2008 13:15:30

Moción: Votación 015. Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista para que se designe una Comisión Especial que investigue las causas del conflicto con FENATRANO y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Presentes en la votación: 61

Registrados: 71 Sí: 58 No: 3 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 10.09.2008 13:16:57

Moción: Votación 016. Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud presentada por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista para que se designe una Comisión Especial que investigue las causas del conflicto con FENATRANO y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Presentes en la votación: 61

Registrados: 72 Si: 59 No: 2 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI
	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 10.09.2008 13:20:31

Moción: Votación 017. Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo para que se designe una Comisión Especial que investigue la situación del acueducto de la provincia de San Pedro de Macoris.

Presentes en la votación: 66

Registrados: 75 Sí: 41 No: 25 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 10.09.2008 13:24:00

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de procedimiento encaminada a liberar de lectura el proyecto para proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 87 Si: 87 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 10.09.2008 13:25:26

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la moción de procedimiento encaminada a liberar de lectura el proyecto para proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 88 Sí: 87 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRÉS	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 10.09.2008 13:32:04

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la moción de procedimiento encaminada a liberar de lectura el proyecto para proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 85 Si: 84 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTREAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 11

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	656
Asistencia	656
Incorporados a la sesión	657
Ausentes con excusa	657
Ausentes sin excusa	657
Preside los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	658
Apertura de sesión	658
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	658
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	658
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	658
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	658
Votación 021	658
Votación 022	658
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978.	658
Votación 023	659
Votación 024	659
PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	659
Votación 025	659
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	659
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	659
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	660
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	660
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	660
Votación 026	660
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	660
PUNTO NO. 11.4: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA	660

Votación 027	661
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	661
Diputado Mario José Fernández Saviñón	661
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	661
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez	662
Diputado Rafael Molina Lluberes	662
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	663
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	663
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	664
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	664
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	664
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara	664
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	664
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	665
Reasume la conducción de los trabajos legislativos, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez	666
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	666
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	666
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	667
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	667
Diputado Ruddy González	667
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	668
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	668
Comentarios a viva voz	668
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	668
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	668
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	669
Resquebrajamiento del orden	669
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	669
Comentarios a viva voz	669
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	669
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	669
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	669
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	670
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	670
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	670
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	670
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	670
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	670
Votación 028	670
Votación 029	670
Diputado Francisco Rosario Martínez	670
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	670
Votación 030	671
Cierre de sesión	671
Firmas	671
Certificación de fidelidad	671
Votaciones correspondientes a esta sesión	672

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito

Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diez (10) de septiembre del año dos mil ocho (2008), siendo la una hora y treinta y cuatro minutos (1:34) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón

de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monero, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Do-

mingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Surriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milciades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:00), Lupe Núñez Rosario (3:18), Gregorio Reyes Castillo (3:18), y Luis Rafael Sánchez Rosario (3:18).

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Milciades Marino Franjul Pimentel, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Rafael Antonio Santana Albuez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ángel Acosta Félix, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Andrés Comprés Brito, Nemencia Amancia de la Cruz, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Altagracia Herrera de Brito, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, Ilana Neumann Hernández, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, René Polanco Vidal, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Bernardo Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Preside los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia con excusa del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 11, del día de hoy miércoles 10 de septiembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04392-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA APROBAR EL PROYECTO EN SEGUNDA LECTURA, EN LA SESIÓN NO.08 EXTRAORDINARIA DEL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008.
»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

En este momento, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, a viva voz, preguntó a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta por qué se habían saltado puntos en el orden del día pendiente de conocimiento de la sesión anterior.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta respondió: “Lo que pasa es que la sesión anterior se estaba cayendo en los puntos que se estaban conociendo, por lo que nosotros quisimos darle prioridad a los temas que estaban pendientes de aprobación en segunda lectura del orden del día de hoy”.

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y de estudio en comisión: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.04380-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008.

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, 4 diputados en contra, de 95 presentes para esta votación.

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor, 5 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP;). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF.04379-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008.

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, de debates y de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez hizo uso de la palabra y señaló: “Este proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos lo hemos revisado en más de una ocasión, y podemos decir que se trata de un proyecto de suma importancia y de mucha trascendencia para el país, pero sin embargo, precisamente por la importancia que tiene este proyecto y debido a que el mismo ha sido conocido fundamentalmente en el Hemiciclo y que hay algunos aspectos de esta ley que nos parece que deben ser revisados, sobre todo en lo que se refiere a las funciones de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos y del Consejo Técnico que están contempladas en la misma. Al mismo tiempo revisar las funciones que se le consignan a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio respecto de las concesiones que se otorgarían para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Yo quiero pedirle al distinguido colega Pelegrín Castillo y al amigo José Ricardo Taveras, que por la salud y el enriquecimiento del proyecto conviene que el mismo sea remitido a la Comisión de Industria y Comercio a plazo fijo para que sean revisados algunos de los articulados que a nuestro juicio entran en contradicción dentro de la misma ley y con la ley que crea la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. En consecuencia, lo que estoy recomendando es que se remita a la Comisión de Industria y Comercio a plazo fijo y que se traiga aquí a más tardar la próxima semana para ser conocido y aprobado”.

Habló a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y manifestó: “Este proyecto tiene siete años en el Congreso Nacional, y cuando nosotros pronunciamos el discurso de presentación de este proyecto, en el cuatrienio pasado, señalamos que República Dominicana tenía muchas razones para impulsar una agresiva política de exploración petrolera, no solamente porque hay muchos indicios, por todos los estudios técnicos que se han hecho, y el último es el de Cuba Petróleo, una institución que colaboró con el Gobierno dominicano por gestión del Secretario de la Presidencia, Danilo Medina, que vino al país y trabajó por dos o tres años con el equipo nacional. Ese informe fue muy revelador de todas las potencialidades que República Dominicana tiene, sino también, porque decíamos hace siete años que el precio de los hidrocarburos iba a subir de manera sostenida porque estamos llegando al punto máximo de producción de petróleo en el mundo, la tasa de reposición de las reservas de petróleo está decreciendo, y lo que cabe es esperarlo cada

vez más caro. Un país como República Dominicana con una alta dependencia del petróleo importado, donde todos los días consumimos de ciento treinta a ciento cuarenta mil barriles, no puede seguir sin una política de exploración petrolera. Este proyecto fue analizado en la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la primera fase, y ahora en la Comisión Permanente de Energía y Minas. Se le pidió opinión a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y a la Dirección General de Minería y nosotros contamos con el apoyo, para la elaboración de ese proyecto, del asesor del Secretario de Industria y Comercio, el ingeniero Romeo Llinás, contamos además con la opinión de la Comisión Nacional de Energía, pero también del asesor internacional del Estado dominicano en esta materia, que fue Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina. Nos llamó la atención, y lo quiero decir aquí para que estemos claros, que en todo ese proceso, que duró dos años, ni la Dirección General de Minería ni otras instancias de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio hicieron ninguna observación, a pesar de que se les pidió en reiteradas ocasiones, que emitieran su opinión, y el Vicepresidente que presidió los trabajos me puede corroborar. Después que se produjo la aprobación aquí en la Cámara, fue que hicieron un planteamiento ante la Comisión Permanente de Energía y Minas del Senado de la República. Se trabajó a partir de la sugerencia que ellos hicieron en el sentido indicado por el colega Rafael Calderón y se rechazaron algunas propuestas que no eran convenientes ni pertinentes. El Senado aprobó el proyecto con una serie de mandatos que fueron mandatos equivocados y por eso, como no sabemos cuál fue con claridad la intención del Senado, nosotros no incorporamos aquí las enmiendas que sugirieron en el Senado, pero no tenemos ninguna objeción en que esto sea revisado. Incluso yo les voy a hacer una propuesta, no tenemos inconveniente de que se haga por parte de las dos comisiones, porque hay muchas cosas que se trabajaron en el proyecto que si van a la Comisión de Industria y Comercio sería volver a empezar y habría que probablemente repetir una serie de discusiones que son innecesarias. De modo que yo estaría de acuerdo con que se haga la revisión de lo que propone el colega Calderón, pero a condición de que sea en una sesión conjunta de las dos comisiones, porque corremos el riesgo de que después que se ha hecho un trabajo en la Comisión de Energía y Minas, la Comisión de Industria y Comercio le introduzca una serie de cambios que a lo mejor fueron desestimados en la Comisión de Energía y Minas, y entonces el proyecto se empantane. Y yo lo voy a decir aquí con toda claridad, el país necesita esa legislación y necesita también revisar los contratos, y las concesiones que se han otorgado, porque hay interés de prorrogar las concesiones y yo creo que ese es un punto muy crítico para el país porque

aquí no hemos explorado más porque falta una legislación al respecto”.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, le precisó al Diputado Castillo Semán: “¿Qué usted propone entonces?”.

Respondió el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Bueno, acabo de decir que no tengo inconveniente en que vaya a la Comisión de Industria y Comercio, porque las propuestas que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y la Dirección General de Minerías debió haber hecho aquí y que no las hizo, pero que las hizo en el Senado, pues que venga y las discuta aquí con nosotros, pero no solamente en la Comisión de Industria y Comercio sino que debe participar también la Comisión de Energía y Minas. Que vaya a las dos comisiones, pero que sesionen conjuntas para no tener dos informes sobre este tema porque eso puede empantanar este proyecto de ley”.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Un momentito, por favor, internamente las comisiones pueden hacer ese trabajo ¿y usted estaría de acuerdo con eso sin tener que hacer tácitamente el mandato por acá? Entonces, como este proyecto no fue liberado de los procedimientos legislativos correspondientes, planteo que vaya a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en sesión conjunta con la Comisión de Ingeniería y Minas, a plazo fijo de una semana”.

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.) Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, en sesión conjunta con la Comisión Permanente de Energía y Minas, a plazo fijo de una semana: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta aclaró: “Miren, lo que aprobamos fue que vaya a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, y que lo pueda conocer en conjunto con la Comisión Permanente de Energía y Minas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, la cual sesionará conjuntamente con la Comisión Permanente de Energía y Minas, a plazo fijo de una semana.

PUNTO NO. 11.4: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA. (PropONENTE Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-

PNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008, REF.04427-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008..

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites, lectura, debates y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

Fue concedido un turno al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa quien señaló: “Este proyecto que estamos discutiendo, que es de extremada trascendencia para el país y que todo indica que las condiciones, lejos de coadyuvar, lo que van es a entorpecer, nosotros queremos proponer que este proyecto vaya de nuevo a comisión y que se discuta tranquilamente y luego volvamos ya a discutirlo con otras condiciones en el escenario”.

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “Señora Vicepresidenta en Funciones de Presidenta, Colegas, hoy es un día en que los señores colegas Legisladores tienen que amarrarse la correa o el cinturón. La droga campea a diestra y siniestra por las ciudades, por los barrios, por los campos de nuestro país, lo último que uno oye en nuestros pueblos es que los grandes traficantes están pagando en especie la nómina por trasie-

go. Yo no creía eso hasta que pude comprobarlo, ya que los trabajadores de fincas, lo peones, el sábado cuando cobran en vez de comprar un Brugal, un Barceló o un Bermúdez, es un pase de drogas. El Congreso no puede darle de lado a esta situación, hay que ser responsables y votar favorablemente por esta iniciativa, de lo contrario los hijos nuestros, los nietos nuestros van a vivir metidos en el mundo de las drogas, porque es tanto el dinero que se está moviendo que las autoridades no son capaces de controlarlo. Esto hay que apoyarlo, hay que ser responsable, aunque sea para que los que se pongan a viajar con cargamentos en lanchas, aviones o como sea, le tomen un poco de temor”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ricardo Taveras Blanco quien se expresó como sigue: “Nosotros no pretendíamos intervenir porque entendíamos que era innecesario y que era bueno ahorrarle tiempo a los colegas razonando cosas que nosotros dábamos por razonadas. Para que los colegas tengan una idea del problema, y especialmente los colegas que tienen como la aprehensión de que el proyecto es para tumbar aviones, les debo explicar muy claramente que no es la finalidad de este proyecto. Ahora mismo, en el estadio actual de la legislación dominicana y en el estadio actual del derecho internacional todo Estado, óigase bien, todo Estado tiene derecho a salvaguardar su soberanía en sus aguas territoriales, en su espacio aéreo y eso implica incluso ahora mismo la República Dominicana puede perfectamente dar una orden y derribar cualquier tipo de aeronave o nave que incurriere en sus espacios aéreos y marítimos. Resulta que eso se puede hacer sin que haya ningún tipo de protocolo, ni procedimiento que dé garantías a la aeronavegación y a la navegación. Este proyecto de ley lo que propone es un protocolo para que esos derribos que ahora se pueden hacer a discreción, sin más ni más, se puedan hacer con el cumplimiento de una serie de procedimientos escalonados que establece la ley. Eso es dar garantías a la aeronavegación y a la navegación en la República Dominicana, y es un proyecto tan importante que aquí vino la Asociación Nacional de Pilotos, que se supone que son potenciales víctimas de este proyecto, a darle apoyo. Y nosotros le pedimos a los colegas, que ya vieron en la ocasión anterior el mapa que nosotros les mostramos con las trazas de los vuelos ilegítimos, que a enero de este año, el día dieciocho (18) de enero, la última vez que yo conversé con el entonces Jefe de la Fuerza Aérea, nos explicó que ya a enero habían veinte trazas de vuelos ilegales. Y si ustedes quieren que yo me refiera al episodio de Baní como una muestra de la necesidad que tiene el país de que nosotros reaccionemos frente a esta problemática, y el potencial que tiene ese episodio como un preámbulo de la desgracia que le espera a la sociedad domi-

nicana, que ahora mismo somos, no solo puente para el narcotráfico, sino además depósito, pues aquí se encontraron drogas enterradas en una gallera, aquí hay un depósito masivo de drogas que se facilita, desgraciadamente por la posición geográfica que tenemos. Pero lo que es peor, el problema del pago en naturaleza, Honorables colegas, señora Presidenta, eso es lo que está generando la violencia, la extraña violencia que se está viviendo en este país, aquí no se producían asesinatos de hijos a madres, o a padres, o como un joven que tuvo que mocharle los pies y las manos a su propio hermano, porque tenía en zozobra a su padre, a su madre y a su vecindario, o la lamentable desgracia de una doctora, gran dama, que tuvo que matar su esposo después de más de veinte años de martirio por el problema de la droga. Entonces, Honorables colegas, yo no creo que la indiferencia deba ser la actitud de este órgano, y yo ruego de manera muy encarecida, en nombre de todas las víctimas de la droga y de la sociedad misma, que está siendo objeto de violencia sin precedentes, que pongamos atención a este tema y que votemos de manera militante para que tengamos una herramienta que a la vez que garantiza a los aeronavegantes y a los navegantes, también le dé a la sociedad la tranquilidad de que tiene una herramienta legal que organiza uno de los más grandes problemas que tiene la República Dominicana, que son los vuelos ilegales y la navegación ilegal con el objetivo de traficar drogas. Les ruego, colegas, en nombre de todas nuestras comunidades, en nombre de todo el dolor del pueblo dominicano, y lo que es peor, hago un llamado a la responsabilidad y al deber que tenemos con el futuro de este país, para que la sociedad no se nos desmorone en las manos, votemos, por favor, de manera militante por este proyecto y convirtámoslo en ley, a la vez que pedimos al Senado que abandone la indiferencia con que lo trató, porque perimió en sus manos, y que las instituciones dominicanas puedan inscribirse en un futuro de paz y sosiego para toda la sociedad nacional”.

Intervino esta vez el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez y dijo: “En mi campo dicen ‘llover sobre mojado’, pero sí, tenemos que ‘llover sobre mojado’. Éste es un proyecto en el que no podemos esconder la cabeza, como decían ayer, es un proyecto que todo padre tiene que estar pendiente de lo que está sucediendo y de la responsabilidad que tenemos nosotros ante nuestro país. Señores, si no combatimos el narcotráfico, nuestro país va a convertirse en lo que ningún padre desea, un Estado para el narcotráfico. Nosotros como padres y como médicos, conocemos la situación que está viviendo el país con relación a las drogas, diariamente en el Hospital Marcelino Vélez se atienden tres y cuatro pacientes heridos como consecuencia del narcotráfico, de los asaltos para la compra de estu-

pefacientes en los barrios, entonces no podemos ser indiferentes ante una situación que está viviendo el país las veinticuatro horas del día. Señores, esto no es para tumbar aviones, lo de interceptación es más para amedrentar que para tumbar, hay una serie de reglamentos, procedimientos que tienen que seguirse antes de derribar una nave, pero nos vamos más lejos todavía, ni siquiera con qué derribarla tenemos. Señores, ahí también hay un proyecto parado de los aviones Súper Tucanos, que son específicamente para detectar la invasión aérea y marítima que tenemos de drogas al país. Entonces, vamos a ser honestos con nosotros mismos, vamos a defender nuestro país, vamos a hacer lo que tenemos que hacer para que el control sobre el narcotráfico se pueda realizar, tenemos que proveernos de los instrumentos legales para que el país siga adelante y no llegue a convertirse en un Estado de narcotraficantes. Por eso, señores, les pido a todos ustedes en este Hemiciclo que apoyen este proyecto”.

Continuó con el debate el Diputado Rafael Molina Lluberes, expresando lo siguiente: “Yo les voy a solicitar, especialmente a los miembros del Partido Revolucionario Dominicano, que votemos por este proyecto, y les voy a hacer una invitación formal a los miembros de la Cámara de Diputados para que visitemos en comisión conjunta las nuevas instalaciones de radar que se hicieron en el Aeropuerto Internacional de las Américas, José Francisco Peña Gómez. Podría ser un día de la semana que viene, porque desde la semana pasada ellos han estado insistiendo en que una comisión de Legisladores visite las nuevas instalaciones para que vean, para que constaten con sus propios ojos cuál es la situación real de lo que está pasando en la República Dominicana con los vuelos ilegales. No es como dice el colega José Ricardo Taveras, o que tiene la información hasta el día doce de enero. En los últimos meses, o en los últimos dos meses, básicamente aquí han entrado treinta y siete vuelos ilegales, ¡treinta y siete vuelos de aviones desconocidos!, que el país no sabe qué hacer con ellos, ni se puede hacer nada porque no tenemos los mecanismos para controlar eso. Pero lo más grave es, y lo sabe la mayoría de los Legisladores que estamos aquí, muchos de ellos que viven en zonas de alta peligrosidad con los traficantes de droga, que a esto hay que ponerle un freno hay que ponerle un freno y nosotros tenemos que asumir la responsabilidad. Quizás algunos han recibido el mensaje de que quizás los Estados Unidos no quieren que aquí se controlen los vuelos ilegales, es cierto, ha habido discusiones en torno a ese tema, porque yo he dicho y lo voy a reiterar, que a quienes más se beneficia con el tráfico de drogas es a los Estados Unidos, pues aquí lo que nos están dejando es la secuela del vicio, pero la mayoría de la droga que está entrando a este país su destino final es los Estados Unidos. Cier-

to, han dicho que no nos van a prestar asistencia si insistimos en la compra y en controlar los vuelos de la República Dominicana, pero mucho más grave aún es que nosotros no somos un depósito cualquiera, nosotros somos un almacén, porque es un almacén de drogas lo que tiene la República Dominicana ahora mismo, mucha droga enterrada en tanques especializados, y eso deben saberlo todos los Legisladores que nos estamos moviendo y conocemos qué está sucediendo en los barrios. Esto no es un asunto de un proyecto de tumbar aviones simplemente, incluso los Estados Unidos ahora mismo acaba de instalar un mecanismo computarizado para que todo vuelo desconocido sea derribado, ¿y por qué la República Dominicana no puede hacer lo mismo y proteger su espacio aéreo?, ¿por qué?, porque siempre he insistido en que nosotros somos los esclavos de los Estados Unidos en materia de droga. Y hay que poner la cosa clara con los Estados Unidos, si ellos quieren droga que utilicen otro puente, pero necesariamente no tiene que ser el puente la República Dominicana, porque aquí lo que se está viviendo hoy, la mayoría de esa delincuencia es producto de esa droga, las amenazas son permanentes a mucha gente que no puede ni denunciarlo, porque los matan. Entonces, yo creo que el Congreso debe asumir su responsabilidad, y debe asumir su responsabilidad ante otro Estado y sabemos que los Estados Unidos no quieren que se compren los aviones ni tampoco se le ponga control a los vuelos ilegales, pero eso hay que decirlo ya. Ese caso del Senador de Baní, (alude al Senador Wilton Bienvenido Guerrero Dumé) es un caso que yo le tengo pena, porque uno que ha estado combatiendo el asunto del narcotráfico durante veinte años con los organismos nacionales, sabe lo que está sucediendo, y yo les voy a solicitar a los Legisladores, con vehemencia si se quiere, que aprobemos este proyecto en el día de hoy y presionar también al Senado de la República para que se apruebe la compra de los aviones Súper Tucano”.

En uso de un turno, el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez dijo lo siguiente: “En el día de ayer se generó en un espacio de radio un debate encendido que probablemente muchos de ustedes lo hayan escuchado. Ese debate se desata a propósito de una declaración de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) a través de su vocero, que se refería a la forma en que intentaron construir una pista de aterrizaje falsa en una de las carreteras que llevan a Monte Plata y en la forma en que el Ministerio Público, es decir, la justicia, y la Dirección Nacional de Control de Drogas, se acusaban entre sí por el manejo que se hizo del caso. Pero, ¿cuál fue el resultado?, bueno, el resultado fue que todos los sospechosos de narcotráfico en ese evento se fueron a sus casas a pesar de que estaban esperando una avioneta cargada de drogas para que

desembarcara su carga allí, pero también se fueron a sus casa a pesar de que ellos estaban cargados de dinero y cargados de armas. Pero, ocurre que recientemente en Hato Mayor se originó un debate, porque sin establecerse de manera definitiva la culpabilidad o la inocencia de un acusado de narcotráfico, es enviado a su casa porque fue llevado al tribunal descalzo. El problema del narcotráfico aquí no es tan sencillo como aprobar una ley que permita derribar aviones; el problema del narcotráfico aquí no es tan sencillo como el hecho de que podamos comprar aviones Súper Tucano para derribar aviones, es más, ahora mismo la sociedad está presenciando un debate que se está dando respecto a la Ley 50-88, porque se entiende que ese instrumento legal no reúne todos los elementos necesarios para ser un instrumento eficiente de combate al narcotráfico en el marco de la justicia, ¿y por qué hago estas reflexiones, señores?, la hago por lo siguiente: porque cuando hay un problema grave que combatir y que está afectando de la forma que este problema está afectando a la sociedad, justamente la prisa es lo menos aconsejable. Nosotros estamos aquí estructurando los instrumentos con los que se va a combatir un problema grave, por eso, nosotros planteamos que este proyecto vuelva a comisión, seamos capaces, señores, de rodearlo sin sospecha de todos los elementos que sean necesarios y que están en la cabeza de cada uno de los Legisladores, ¿por qué?, porque el hecho de tratar de construir un instrumento adecuado no significa que se carezca de voluntad para enfrentar el problema, por el contrario, el hecho de que tratemos de construir un instrumento adecuado refleja la voluntad cierta de enfrentar un problema. De manera que no es ocioso, y le planteo a los Honorables Legisladores, que votemos porque esto vaya a comisión y todas las observaciones que tienen los colegas y las colegas respecto a esto puedan ser escuchadas y construyamos un instrumento eficiente, pero sin prisa”.

Nueva vez hizo uso de la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, proponente de esta iniciativa, y expresó: “Miren, colegas, yo estoy realmente perplejo, muy preocupado, con el sesgo que ha tomado esta discusión. Miren aquí de lo que estamos hablando, porque hay que recordar los debates precedentes, y nosotros tuvimos aquí en la legislatura pasada tres debates muy amplios sobre estos temas, y parece que los colegas lo olvidaron o han cambiado las circunstancias. De lo que estamos hablando es de saber si el Estado dominicano va a dar un paso trascendental para recuperar el control de su frontera aérea y marítima. El Estado dominicano al día de hoy no tiene ningún control sobre su frontera aérea y marítima, y eso lo sabemos todos los que estamos aquí, tenemos Fuerza Aérea y Marina de Guerra, pero a pesar de que entre esas dos ramas tenemos treinta mil hombres, no tenemos los

instrumentos para controlar el espacio aéreo y marítimo, y un Estado que no controla su espacio aéreo y marítimo, sobre todo si está ubicado, y aquí nadie puede desconocer esa realidad, en el centro mismo del tráfico internacional de drogas, es un Estado que está llamado a colapsar, a ser declarado narco-Estado y a ser sujeto de intervención internacional, y lo digo con toda claridad para que nadie se confunda, eso es lo que estamos discutiendo aquí. Esa legislación, y lo digo para los que se preocupan por los problemas jurídicos, es fundamentalmente la misma legislación brasileña, es la legislación que impulsa Brasil, que es un país que tiene una tradición de respeto al Derecho Internacional, es más, es el país de América Latina que tiene la mejor escuela de Derecho Internacional, y no es verdad que la legislación brasileña va a colidir con las normas del Derecho Internacional. Pero al colega Domingo Páez, vocero del bloque de Diputados del PLD, yo quiero recordarle algo que se lo he dicho varias veces, y lo dije en el aire en el ‘Gobierno de la Tarde’, y que ninguno de los que están aquí puede olvidar, y es, que ahora mismo República Dominicana está recibiendo un promedio de un vuelo intermedio, registrado, y no sabemos cuántas lanchas rápidas están desembarcando en el país trayendo droga, pero con motivo de la ejecución del Plan Mérida, que empezó a ejecutarse y que en los próximos tres años va a haber un incremento exponencial de la lucha de carácter militar y policial contra el narcotráfico en México-Centroamérica, con motivo de eso nosotros vamos a tener con toda seguridad un incremento del tráfico de drogas por El Caribe, y especialmente por República Dominicana. Es decir, que estamos hablando, señora Vicepresidenta y señores colegas, de que nosotros probablemente vamos a ver duplicado el número de operaciones del narcotráfico en El Caribe y en República Dominicana, aquí nadie va a tener la cabeza segura sobre sus hombros con motivo de esa realidad. Si ahora estamos preocupados con este fenómeno, con el hecho de Baní, que es un hecho que todos los aquí presentes estamos conscientes que se reproduce en la mayor parte del territorio nacional, entonces, preparémonos para ver eso multiplicado, porque son las mafias criminales las que están controlando no solamente las provincias costeras. En el Distrito Nacional, en áreas muy importantes del Distrito Nacional hay una presencia alta de bandas criminales organizadas, ¿y lo vamos a enfrentar con esfuerzos internos? Nosotros sabemos que la lucha contra el narcotráfico es sumamente compleja, pero si el Estado Dominicano no hace un esfuerzo de Estado, y por eso la importancia de la ley, y por eso la importancia de los aviones; y por eso la importancia de un mando unificado aéreo y naval, pues si no se hace ese esfuerzo, recuerden que se lo estamos diciendo aquí, va a haber una responsabilidad grave de los poderes públicos, porque el Estado domi-

nicano va a sucumbir con la marca de narco-Estado, y eso implicará la pérdida de la soberanía del Estado dominicano. Si nosotros no nos defendemos nadie nos va a defender, no hay cooperación internacional, ni habrá cooperación internacional hasta que el Estado dominicano y los poderes públicos no demuestren que tienen la responsabilidad, el coraje, el valor y la integridad de defender con sus propios medios el interés de la Nación y la protección de su población, mientras sigamos vacilando, como estamos vacilando ahora, de manera irresponsable, entonces sencillamente estamos haciéndole el juego a los intereses de potencias y a los intereses del narcotráfico”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Fíjense, déjenme hacerles una aclaración, estamos conociendo este tema en segunda lectura, lo que significa que cuando se conoció en la primera lectura entró al fondo de discusión. Nuevamente el sistema me muestra que todos quieren hablar sobre el tema, y yo tengo una solicitud que la han planteado dos Legisladores de diferentes bancadas. Yo les voy a solicitar que me permitan darle la palabra a un Diputado del PRD, luego a una dama del Partido Reformista que hace rato me la está pidiendo, y luego se la voy a dar a otra dama del PLD. Después vamos a someter el procedimiento que me han pedido, para ver si concluimos esta agenda del día de hoy. Tiene la palabra el Diputado Nelson Arroyo”.

En efecto, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo expuso: “Indudablemente que este debate que se produce sobre el tema de las drogas, aunque lógicamente el tema es la aprobación de la ley sobre el derribo, es interesante que a veces en el Congreso Nacional y en cualquier estamento se plantean cosas, y si tú estás de acuerdo o no algunas personas quieren orillarte en ese sentido. Yo quiero decir, que hay personas que tenemos planteamientos sobre puntos específicos en los cuales creemos y no creemos. Aquí, en la República Dominicana y en el mundo, el problema principal es que no hay una lucha seria contra las drogas, el problema de la lucha contra las drogas no es un problema simplemente teórico, el problema es, Presidenta, ...

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Arroyo Perdomo y solicitó a la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara que pasase a presidir la sesión momentáneamente.

En efecto, asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, en virtud del párrafo II del artículo 22, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Retomó la palabra el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo y expresó: “Entonces, decía que es bueno

que se discuta el asunto, pero yo quiero saber, a todos los que hablan tanto del problema de la droga, ¿quién no sabe aquí, en el Congreso, cuántos puntos de droga hay en su provincia?, ¿quién tiene que hacer una labor de inteligencia para saber, en cada provincia del país que representamos, cuántos puntos de droga hay, o cómo abundan los puntos de droga? El problema de este país yo no creo que sea de leyes, la República Dominicana tiene soberanía sobre su espacio aéreo y su espacio terrestre, ¿quién le ha dicho, por ejemplo, a un policía que para dispararle a un delincuente necesita una ley que le apoye?, ¿hay alguna ley que establezca eso?, porque cuando determinan que es un delincuente, le tiran. Entonces, sencillamente, hoy, si al espacio aéreo de la República Dominicana penetra un vuelo ilegal y se le quiere tirar, se le puede tirar, son los controles que hay que aumentar en la República Dominicana y en el mundo. Es que la lucha contra la droga se ha convertido en una hipocresía, y decía el Diputado Rafael Molina, y yo quiero que me oigan para que ustedes lo reflexionen, cuál es el destino final de la droga en el mundo, ¿no es Estados Unidos en su gran mayoría?, y yo le pregunto a usted, y lo decía alguien un día en un programa, ¿cuántos cargamentos de droga se agarran en Estados Unidos?, sencillamente, los cargamentos cuando suelen agarrarse, se agarran en los países subdesarrollados, y eso significa que la lucha no es seria, pues entonces si tú fijas una posición a favor, eres malo, en contra, eres malo. Yo estoy en contra de una cosa: de aprobar de manera tácita la pena de muerte en la República Dominicana, o sea, mediante una ley dar derecho a matar, si quieren matar, que lo hagan como lo hacen, pero no es verdad, óiganme, no es verdad que aquí se va a acabar el problema de las drogas porque se apruebe esa ley, mientras no haya una lucha seria. Decía el mes pasado, antes de quitarlo del cargo, el Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (alude al mayor general Rafael Ramírez Ferreira), que iba a revelar nombres de políticos, de altos militares, de qué sé yo qué cosa, que estaban involucrados en un asunto más grande que el de Quirino (se refiere al ex capitán del Ejército, Quirino Ernesto Paulino Castillo), y finalmente, todos nos quedamos esperando lo que iba a decir y no dijo nada. Entonces, es verdad que tenemos que revisarnos como sociedad, pero para determinar si real y efectivamente en este país se está luchando con seriedad contra la droga, ésa es la revisión. Por lo tanto, como se trata de un asunto tan delicado, nosotros, no a nombre del bloque del PRD porque la posición la tiene el vocero, sino de manera personal vamos a apoyar la posición de que esto regrese a una comisión y sea estudiado lo más exhaustivamente posible para que finalmente cuando se saque sea lo mejor, y quiero decir que los hechos están ahí y cada quien puede evaluarse en esa materia y darse la calificación que quiera”.

Un turno fue concedido a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien señaló: “Lo que yo estoy es un poco confundida en la discusión de este proyecto, que en términos legislativos es un proyecto que está siendo reintroducido porque con la legislatura extraordinaria convocada por el Presidente perimió en el Senado de la República. A modo de refrescar la memoria, esta iniciativa fue aprobada recientemente en esta Cámara de Diputados, detener el conocimiento del proyecto, la sanción positiva o negativa, yo creo que manda un mal mensaje, porque es como desmentirnos en una acción que ya habíamos tomado recientemente, porque la iniciativa había sido sancionada positivamente en el Congreso. Y quiero aclarar, aprovechando que había solicitado la palabra para no volver a insistir, que ésta es una ley de excepción, entendiéndose como una ley de excepción que no obliga a la ejecución del mandato del derribo o del hundimiento de naves marítimas, salvo casos de excepción que tienen que pasar por un procedimiento muy específico. En términos de derecho siempre hemos postulado que el interés jurídicamente mayor protegido debe primar al interés jurídicamente menor, y reconozco que hay Legisladores que tienen el temor de que con la ejecución de esta ley se esté cometiendo homicidio, porque alegan que en el derribo de una nave aérea o el hundimiento de una nave marítima haya ocasión de muertes, y yo pregunto, si el principio, el espíritu de la ley es proteger la vida de generaciones que ahora mismo están en peligro por la influencia nefasta del narcotráfico, ¿no es el interés jurídicamente protegido, el de toda una sociedad frente al interés protegido de dos o tres delincuentes internacionales que se dedican a permear la soberanía de un Estado que tiene que ser protegido? Entonces, este proyecto es una ley de excepción que lo que hace es perfeccionar los mecanismos de protección del territorio y de la vida de la colectividad que tiene el Estado dominicano, y creo, que precisamente en este momento donde un miembro del Congreso, el Honorable Senador Wilton Guerrero está librando una batalla muy difícil, porque incluso su patrimonio familiar está siendo amenazado, conocer en el Congreso esta iniciativa y postergarla, desmintiendo la aprobación que hace unos meses, es mandar un mensaje difuso en esta ley contra las drogas. Yo, personalmente, quiero pedir la anuencia de mi bancada y de mi vocero porque quiero ser coherente, pues nosotros habíamos comprometido nuestro voto y nuestro respaldo a esta iniciativa y yo no quiero desmentirme en el día de hoy, porque soy representante de una provincia costera que al igual que otras como Barahona, Puerto Plata y otros puntos turísticos estamos siendo muy amenazados con la incursión furtiva de naves que dejan grandes pacas de droga en nuestras playas y costas, y que por tanto esa realidad, que me toca directamente, me obliga a respaldar esta iniciativa. Pero de todas maneras el Hemiciclo es so-

berano y que tome la mejor decisión, pero creo que si ya la habíamos aprobado y simplemente está siendo reintroducida porque perimió en el Senado por la Legislatura extraordinaria, mal mensaje daríamos hoy con actuar en sentido contrario”.

En estos momentos la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez, reasumió sus funciones como tal.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Bien, tiene la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras. Yo voy a pedirle, y sé que a los otros se les dio un tiempo, sin limitárseles, que traten, por favor, los últimos que están pidiendo el uso de la palabra, de ser lo más breves posible para ver si podemos continuar. Y solicito, por favor, que los Honorables Diputados no se retiren de la Sala”.

En uso de su turno la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela dijo lo siguiente: “Yo pienso que entre muchos días, hoy es un día de mucha trascendencia nacional con la discusión de este tema. Pues resulta que en el Congreso Nacional, como acaba de decir doña Isabel, y que yo me adhiero plenamente a su discurso porque cuando ella habla lo hace de manera juiciosa y muy consciente de lo que está diciendo, a veces tomamos decisiones sin pensarlas y entramos en contradicción porque ciertamente hace aquí muy pocos días que se aprobó este proyecto en primera lectura, y creo que es un caso excepcional que después de aprobarse en primera lectura se vuelve a una discusión como la que hoy hemos hecho en un tema que ha sido previamente declarado de urgencia, y parecería que en el día de hoy el Hemiciclo va a hacer una acción de retractación pública, o sea, le va a decir al país que en aquella ocasión cuando votamos favorablemente para la aprobación de este proyecto, estábamos equivocados o errados, y en qué momento, queridos colegas, más inoportuno se ha colocado en la agenda para una nueva discusión este tema, en un momento en donde el país entero y la sociedad internacional está con sus ojos encima de nuestra Nación por un escándalo como el que está ocurriendo, en el cual está involucrado un Senador de la República, que de manera responsable ha dicho lo que ha ocurrido en su provincia, cuestión ésta que los Diputados y Senadores del país hemos debido salir en masa a respaldarlo y a darle una señal a la Nación y a todo el mundo de que los Legisladores de este país estamos preocupados por esta situación. Sin embargo, en el día de hoy parecería que estamos frente a la incoherencia y la contradicción, y lamento mucho tener que contradecir a mi amigo Domingo Páez, pero yo quisiera, en nombre de la coherencia que debe primar en el Hemiciclo y en nombre de mis hijos y los hijos de todos los dominicanos y dominicanas,

pedirle al colega Domingo Páez que reconsidere la posición que ha planteado en el Hemiciclo, que ha asumido el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y digo esto por lo siguiente: se está acusando a los funcionarios judiciales del gobierno, específicamente a los miembros del Ministerio Público y a los de la Policía Nacional de ser cómplices de las últimas acciones del narcotráfico en este país, y nosotros no queremos politizar ni que se politice la discusión de un tema tan trascendente como éste, pero posiblemente los que tergiversan siempre las cosas, los titulares de los periódicos mañana no sean que el vocero del PLD planteó en el Hemiciclo que este tema volviera a ser discutido en una comisión, sino que el bloque del PLD se opone a que se conozca esta ley. De modo pues, que a título reflexivo y para que no se sienta el precedente que aparentemente pudiera sentarse en esta tarde, nosotros creemos que sería juicioso aprobar este proyecto, porque para la oposición del gobierno el discurso pudiera ser otro. Por ejemplo, en días pasados mi colega Diputado del PLD por la Provincia Elías Piña, Juan Alberto Aquino Montero, y yo, nos acercamos y coincidimos en esta interrogante, ¿qué vamos a hacer en Elías Piña con los puntos de distribución de drogas?, y esa pregunta yo estoy segura de que se la están haciendo todos los Diputados y las Diputadas, y los que no son Diputados también, porque a la vista de todos los dominicanos y dominicanas los narcotraficantes venden y distribuyen sus drogas, y las víctimas que las consumen también las consumen a la vista de todo el mundo sin que nadie se inmute, y todos sabemos lo que pasa con los policías, porque a diario se sabe que las guaguas y los carros de la Policía Nacional son los que más visitan esos centros, o la están consumiendo o están cobrando su peaje. Señores, yo creo que nosotros no perdemos nada, porque aquí se está hablando de los derechos humanos y de que no se puede derribar un avión, porque se van a violentar los derechos humanos de los narcotraficantes, pero hay un asunto que se llama la ley de la sobrevivencia y la legítima defensa. Cuando usted está dormido en su casa y un atracador o un delincuente común intenta entrar en su casa, usted tiene el derecho de defenderse y cuando lo mata porque entró a su casa a agredirlo y a robarle usted está defendiendo su integridad física, y esto que conocemos ahora es cuestión de que el Estado dominicano debe defender su integridad frente al narcotráfico. Piensen bien, porque incluso en esos casos hay un tratamiento especialísimo para quienes en legítima defensa actúan en ese tipo de casos, por lo que yo creo que hasta los Estados Unidos estarían en condiciones de reflexionar y que además de eso como Estado no podemos nosotros estar sujetos a una opinión de otro país. Piensen bien y ojalá que esta tarde le podamos dar una señal positiva a nuestro país de que el Congreso Nacional está en contra del narcotráfico”.

Habló a continuación la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal y expuso las siguientes consideraciones: “Yo pedí un turno de información porque aquí se han hecho algunas afirmaciones que sería importante aclarar y que algunas de ellas tocan directamente a nuestro vocero. Yo creo que con respecto a este tema hay que tener cuidado con las posiciones extremistas que se manifiestan. Aquí estamos hablando de la interceptación de los aviones y estamos hablando también del narcotráfico que se da a nivel terrestre en nuestras comunidades en forma de microtráfico o de macrotráfico, y tenemos leyes importantes y buenas para combatirlo pero el problema continúa. De modo que me parece que debemos tener cuidado al afirmar y pretender aquí que con la aprobación de este proyecto de ley se va a terminar el tema del tráfico aéreo y marítimo por nuestras costas de las drogas y otras sustancias narcóticas. Quiero decir eso porque la razón por la cual el Diputado Domingo Páez pidió que volviera a comisión fue porque en el día de ayer en la reunión del bloque este tema se tocó y apareció incluso uno de los colegas Diputados que dijo que el que no estuviera de acuerdo con este proyecto estaba aliado al narcotráfico y yo creo que eso es, no sólo, digamos, irrespetuoso, sino que muy peligroso, y aquí en el Hemiciclo hoy no se ha enfocado desde ese punto de vista, pero detrás de muchas de las intervenciones hay algún cierto chantaje con respecto al tema. Aquí hay opiniones encontradas con respecto a la decisión que se tome de aprobar o no el proyecto, y se dieron estas observaciones anteriormente, pero yo creo que debemos recordar que el espíritu con que se construye el debate en el Congreso y que lo organiza en la aprobación en dos lecturas de los proyectos, es precisamente para que haya la oportunidad de que se considere o que se reconsidere. Así que, si no fuera así, entonces no se podría discutir otra vez o no tendría sentido que un proyecto se discuta en segunda lectura. Así es que, no estamos violando ningún Reglamento si pedimos que el proyecto vaya a comisión, ni tampoco le estamos faltando el respeto al país no aprobando ese proyecto hoy. El bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, ayer, cuando estábamos discutiendo el tema tuvimos que suspender la discusión para venir rápidamente a la sesión para que ésta no se cayera, y finalmente se cayó, y decidimos discutirlo en la próxima reunión, e incluso se habló de hacerlo mañana y que ese iba a ser el tema de la agenda. Entonces a mí me parece que tenemos todo el derecho como bloque de tomar y fijar una posición, y nadie ni en esta Cámara de Diputados ni ninguno de los colegas aquí presentes, que nos conocemos todos, ni en los medios de comunicación, puede venir a decir que el Congreso está apoyando el narcotráfico si no se aprueba este proyecto el día de hoy. Vamos a tener cuidado con lo que decimos, porque no se trata de apoyar ninguna acción del narcotráfico de ningún

delincuente, simplemente se trata de que podamos, como es nuestra responsabilidad, hacer los aportes a una ley para mejorarla o para, simplemente, el que no quiera decir que la rechaza está en su derecho, y eso no quiere decir de ninguna manera que esté apoyando ninguna acción delincinencial ni dañina para la sociedad y mucho menos para nuestros hijos e hijas que todos y todas tenemos. Entonces, yo quisiera pedirles a los Honorables Diputados y Diputadas que dieran la oportunidad al bloque de que discuta este tema. Si tenemos que discutir un tema veinte veces, lo discutiremos veinte veces porque para eso es que hemos sido electos como representantes de nuestras comunidades. Esa es la información que quería dar, porque no es como que el vocero está presentando una posición suya individual, pues fue una decisión del bloque como ha ocurrido en el caso de otros bloques muchas veces. Así que, reitero que el proyecto vaya a la comisión y que el bloque fije una posición”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Fíjense, la verdad es que aquí se han expresado todas las bancadas, pero permítanme decir algo: el respeto a la responsabilidad que tienen los voceros en representación de su bloque me obliga a darle la palabra a ellos, por tanto permítanme darle la palabra al vocero Ruddy González que me la está solicitando. Y, después que se expresen los voceros, permítanme también someter a votación el procedimiento que están pidiendo, porque ya todo el mundo aquí ha repetido las mismas cosas reiteradas veces y no creo, con el respeto que me merecen, que no sea más que para aportar lo mismo que han expresado todos los demás Legisladores. Tiene la palabra el Diputado Ruddy González. Solicito, por favor, al mayordomo que llame a los Diputados y Diputadas que se encuentran en el pasillo, porque concluidas las intervenciones de los voceros voy a someter a votación el procedimiento pedido hace un rato”.

El Diputado Ruddy González declaró: “El orden en que se conduce nuestro Hemiciclo tiene una norma, un Reglamento. El artículo 98 de nuestro Reglamento establece que estando en discusión de un tema, rigurosamente el tema se antepone a los demás planteamientos de cualquier Honorable Diputada o Diputado. El artículo 98 hace siete excepciones, que combinado con el artículo 95 del mismo Reglamento establece que en una u otra fase de discusión es posible una enmienda, es posible una revisión, es posible ir a una comisión, pero si usted lo combina con la parte infine del artículo 88, que dice que la moción pedida por un Diputado y apoyada por otro es obligatoria, y en este caso se ha hecho un pedimento, Honorable Presidenta, de la bancada del PRD y de la bancada del PLD, yo entiendo que lo que hay que hacer es someterlo y no debe haber

prisa, pues se trata de un tema complejo. Nosotros acabamos de enviar a una comisión el Código Penal y no hemos querido poner la pena de muerte, para ciertos y determinados crímenes en la República, entonces, por qué acelerarnos a matar gente sin tener la oportunidad de ver quiénes son, y estamos haciendo comparaciones con otros países que cuentan con medios más sofisticados. Vamos a ir despacio, vamos a hacer la mejor ley o la ley posible, en la que más tarde no tengamos arrepentimiento. ¡Calma, pueblo! y aquí existen leyes tan fuertes como para tener el país tranquilito, pero los que tenemos la oportunidad, o los que tienen la oportunidad de dirigir no lo están haciendo, están haciendo la parte conspirativa contra el Estado porque el Estado los ha puesto a ellos para controlar ese crimen y no a la bancada del PRD, que no quiere hacer política con un asunto de Nación. ¡Oh! ¿Y el gobernador de Baní, de la provincia Peravia es perredeísta?, ¿el fiscal es perredeísta?, pero aguantemos, nosotros tenemos interés de resolver este problema, pero aportando en buena lid y llevar tranquilidad y no confusión, como en la tragedia aérea de los ciento setenta y cinco pasajeros y tripulantes del vuelo 587, que el pueblo no ha creído que fue un fallo, y se le atribuye a problemas que ustedes han oído en la calle. Por lo que apoyamos que la moción sometida por nuestro Honorable Diputado Librado Castillo para que vaya a una comisión, nosotros como bloque la vamos a apoyar y esto no quiere decir que estamos en contra, sino que queremos hacer una ley más despacio, ‘vísteme despacio, que voy de prisa’.”

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien señaló: “Miren, brevemente, y como información para edificar a los y las colegas que me parece que hicieron insinuaciones desproporcionadas, innecesarias e injustas. Primero, para ilustración, eso se aprobó en primera lectura porque el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana votó por eso. Segundo, todos sabemos aquí que los voceros son instrumentos de los bloques, pero instrumentos que deben comportarse de manera institucional y la colega Minerva Tavárez Mirabal acaba de informar cuál fue la situación que se dio en el bloque del Partido de la Liberación Dominicana ayer y que nosotros no teníamos por qué traerla aquí, al Hemiciclo, porque entendemos que por respeto al Hemiciclo no debemos condicionar, ni siquiera explicarle al Hemiciclo que estamos condicionando una situación a la toma de una decisión interna en el bloque. Por respeto al Hemiciclo no lo informamos inicialmente. Ahora bien, tampoco tenemos la decisión de politizar esto, de presentarnos como adalides de una lucha contra un problema nacional que nos envuelve a todos sin distinción de colores, de credo religioso, ni de visión sobre la vida o sobre la política. Pienso que

justamente en situaciones como ésta es que debemos mostrar grandeza como políticos, porque cuando seamos capaces de eso, entonces pareceremos que nos aproximamos a construir acciones y proyectos que nos involucren a todos con el mayor nivel de inteligencia. No va a salir en ningún periódico que el bloque de Diputados del PLD se opone a combatir el narcotráfico, porque simple y llanamente eso no se ha dado aquí, ni se va a dar, pero tampoco podemos actuar aquí sobre la base del chantaje, ni que nos lo imponga la sociedad, ni que nos lo imponga la individualidad, pero mucho menos, y eso sí sería penoso, que nos lo impongan nosotros mismos. Me parece que cumplir con un procedimiento normal, aquí, en el Congreso nacional, no reviste ni siquiera la necesidad de discusiones que lleven en sí insinuaciones que lo único que hacen es descalificarnos a todos, insinuaciones que lo único que hacen es adicionarle al activo de descrédito que tiene el Congreso Nacional, y si alguien cree que puede tener ganancia de causa aquí en el Congreso sobre la base de la antropofagia política, matando a alguien, liquidando moralmente a alguien, me parece que solamente está sepultando a alguien al lado de donde estará sepultado prontamente. Yo sólo pido, y reitero, que esto debe ir a comisión, y ojalá pueda ir a comisión a plazo fijo, de tal suerte que podamos dar una respuesta, pero planteo que vaya a comisión y el bloque de Diputados del PLD el próximo martes tendrá una posición sobre este tema”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Le voy a dar, por último, la palabra a Carlos Martínez Arango...”

Varios Legisladores, a viva voz, expresaron: “¡Someta el procedimiento, Presidenta!”.

Ante los comentarios emitidos, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Ya vamos a someter el procedimiento, ¡por Dios!, ya ustedes se expresaron todas las veces que quisieron. Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez Arango”.

En su turno, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango señaló: “Indudablemente que nosotros estamos frente a un tema de suma importancia, no solamente en el ámbito nacional, sino también internacional, y no creo que haya un Legislador, como tampoco habrá un padre de familia, que no quiera ver solucionado este problema del narcotráfico. El Presidente de la Cámara de Diputados, en reiteradas ocasiones ha dicho que la prisa es plebeya, y el escenario donde nosotros tenemos la oportunidad de desmenuzar, de hacer lo que entendemos correcto y posible de un proyecto, es en las comisiones, y que este proyecto vuelva a comisión no va a afectar su aprobación, porque noso-

tros lo aprobamos en primera lectura y estamos identificados con el tema y vamos a estar siempre identificados con aquellos proyectos que vayan a buscar soluciones a los grandes problemas nacionales. Decía el colega Ruddy González, que se ha mandado el Código Procesal Penal a comisión, porque hay un tema que es el de la pena de muerte, y en este caso, en la medida en que se derriba una aeronave, indudablemente que sus ocupantes van a ser fusilados, asesinados, o van a morir, como tiene que ser, dice Molina Llubes, y como también nosotros entendemos que debe ocurrir, pero hay que dar, señores, muestra de que nosotros estamos haciendo lo sensato. Todos los dominicanos estamos identificados con este tema, pero nosotros estamos aprobando algo para derribar, y todo el mundo tiene derecho a un juicio, según el Código Procesal Penal, pero en este caso eso va directo. No es que nos oponemos, vamos a mandar este proyecto a comisión y que cada uno de los Diputados que quiera aplicar la enmienda que entiende o poner condiciones, pues indudablemente tendrá la oportunidad de hacerlo. Vamos a pedir, como bien han manifestado los otros colegas, que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial con plazo fijo y eso no va a alterar, reitero, Pelegrín Castillo y José Ricardo Taveras, en nada la aprobación de este proyecto, pero por lo menos será un proyecto consensuado, un proyecto donde todos tendremos la oportunidad de hacer un aporte”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Bien, permítanme darle la palabra a José Ricardo Taveras como vocero”.

En estos momentos se produjo el resquebrajamiento del orden en la Sala debido a que varios Legisladores expresaban su desacuerdo con que el Diputado José Ricardo Taveras Blanco realizara una segunda intervención.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Óiganme, no me creen un conflicto, si están hablando los voceros permítanme darle la palabra al Diputado Taveras Blanco pero que sea prudente, y que sea lo más breve posible. Tiene la palabra el vocero de la Fuerza Nacional Progresista, José Ricardo Taveras”.

Continuaban varios Diputados expresándose, a viva voz, en contra de que le fuese otorgado otro turno al Diputado Taveras Blanco.

Ante estos pronunciamientos la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: “Ustedes conocen los reglamentos de esta Cámara, ¿verdad?, y además de vocero, él (alude al Diputado José Ricardo Taveras Blanco) es co-proponente del proyecto tam-

bién. Él quiere hablar como vocero y le corresponde. Tiene la palabra el vocero de la Fuerza Nacional Progresista”.

Ya en su turno, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco precisó: “Me da pena que a mí, que escucho con tanta atención a todos mis colegas, no me quieran oír, y sobre todo cuando a nosotros nos pagan para escuchar debates. Mire, Presidenta, es una pena la prisa con que algunas veces queremos tocar cosas tan serias, y nosotros no hicimos ninguna intervención de motivación, y nos sorprendió este debate. Nosotros le damos la razón a Domingo Páez y a los demás colegas voceros en algunos aspectos, porque es cierto que los procedimientos aquí mandan que las cosas vayan a comisión y es cierto que cada bloque tiene derecho a fijar posición. Ahora bien, hay una cosa que se llama el íter legislativo, cada proyecto tiene su propia historia, y este proyecto fue aprobado de urgencia, fue al Senado y perimió por la Legislatura Extraordinaria, fue ampliamente debatido y en esa ocasión el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, el del PRD y el del Partido Reformista y todos los demás bloques fijaron posición, y era este mismo bloque, o sea, que no fue en el cuatrienio anterior, fue en este cuatrienio. Por eso a nosotros nos sorprende que en este momento, y nos mueve a suspicacia y no tiene que llamarnos, porque hay el chantaje y está el chantaje del chantaje, pues aquí nadie está chantajeando a nadie, lo que nosotros estamos planteando, y nos mueve a suspicacia porque todo el mundo sabe que hay una nota diplomática de la Embajada Norteamericana, yo creo que en el fondo preocupa a alguna gente, una nota tan irrespetuosa que dice que ellos no creen que el Presidente de los Estados Unidos esté en disposición de autorizar este tipo de medida en la República Dominicana a pesar de que ya lo han autorizado en Perú y en Colombia. Entonces, eso ‘metió en miedo’ al Senado, y parece que preocupa a alguna gente en la Cámara de Diputados, pero a nosotros no nos preocupa porque tenemos la seguridad de la integración de esta Cámara, y hay suficiente integridad y conciencia del problema para aprobarlo, sea hoy, sea mañana o sea después. Ahora, si es para fijar posición sobre el tema aquí se estilan dos procedimientos, uno es el cuarto intermedio, otro es que se deje sobre la mesa, para que un bloque pueda tomar la discusión del tema y venir con una posición, pero no enviarlo a comisión, un tema que ya ha sido objeto de envío con aprobación previa y que fue declarado de urgencia en la última sesión celebrada por esta misma Cámara, esta misma integración que está aquí. De manera que, no ‘nos tomemos el pelo’, y, Presidenta, discúlpeme, porque es nuestro proyecto y está en vilo, y no estamos hablando tontearías ...

Ante lo expresado por el Diputado Taveras Blanco, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “No, yo no he dicho eso, jamás”.

Continuó diciendo el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: “Óigame, Presidenta, el colega Carlos Peña, por ejemplo, tiene una inquietud que yo he respetado, porque es por un problema de convicción, por cuestión religiosa, ¿verdad?, pero yo le digo a los colegas, aquí, que en el año 1995 se derribó una aeronave en Montecristi por órdenes expresas del Presidente Joaquín Balaguer, una nave norteamericana, llena de drogas, piloteada por un piloto norteamericano y los americanos no dijeron ni ‘ji’, porque el Estado dominicano tiene facultad para hacerlo, pero en Cuba derribaron tres avionetas porque estaban tirando panfletos y nadie pudo decir nada, y lo que es peor, Rusia tumbó una aeronave de línea, que esta ley prohíbe que se derriben, incluso con un representante norteamericano a bordo y no pasó nada, porque es una facultad de los Estados. La ley lo que viene es a dar garantías y establece ocho pasos para poder establecer el derribo, de manera que lo que estamos creando es un protocolo, para que se pueda hacer una cosa que hoy en día se puede hacer a discreción y sin ningún tipo de garantía para los aeronavegantes y los navegantes. En este caso nosotros no nos oponemos, porque estamos seguros de que en esa bancada, que es hija de Juan Bosch, hay suficiente integridad, conciencia, e inteligencia, lo mismo que en las demás bancadas, como para comprender el valor de la iniciativa, pero sí entendemos que lo que se estila en este caso, después de que este tema tiene ‘requete’ informe y ‘requete’ discusión en todos los ámbitos, que el tema quede sobre la mesa para que esa bancada pueda fijar su posición y no le tenemos miedo, porque estamos conscientes de que nuestros aliados en abrumadora mayoría la van a aprobar, lo mismo que los del PRD y los del Partido Reformista y nuestros queridos amigos de las bancadas minoritarias. De manera pues, Honorable Presidenta, que en contraposición al procedimiento de que vaya a comisión, nosotros solicitamos que quede sobre la mesa para que la bancada hermana del Partido de la Liberación Dominicana discuta y vuelva a fijar posición, porque es una posición que ya fijó”.

Dirigiéndose al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Mire, usted tiene todo el derecho de hacer la solicitud que entienda y los reglamentos lo amparan, pero yo creo que si ya los voceros de los bloques del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido de la Liberación Dominicana fijaron su posición, van a tumbar esa moción suya, y al hacer usted esa solicitud me obliga a someter la suya primero, así es que vamos a ganar tiempo. Miren, yo no quería hablar, pero eso es perder el tiempo y usted lo sabe. Entonces, miren...”

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, a viva voz, exclamó: “Sométalo, Presidenta”.

Continuó expresando la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Está bien, pero tenemos que ser sensatos, que la sensatez prime, tú sabes bien que no la van a aprobar por todo lo que aquí se ha explicado, entonces, vamos a ganar tiempo”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco insistió en su propuesta.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se dispuso a someter a votación la propuesta del Diputado Taveras Blanco para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Votación 028

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)
Sometida votación la moción del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa: RECHAZADA. 25 diputados a favor, 69 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Votación 029

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)
Sometida a votación la propuesta de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Fue concedido un turno al vicevocero del bloque de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: “Quiero darle una respuesta a los colegas. Hubo una pequeña confusión ahorita, cuando la Presidenta entendió que íbamos a hacer uso de la palabra a manera particular, pero era a nombre del bloque nuestro, y nosotros hemos observado el comportamiento de las dos bancadas principales en materia de cantidad de miembros, y entonces ahora hacemos uso de un derecho de intervención. La actitud nuestra es que votemos hoy por el tema, pero reconocemos también cuando las bancadas hacen sus observaciones en torno a este tema, porque también lo hemos hecho en su momento, y por tanto nuestro voto, anunciamos, es votar que ‘no’, respetando el criterio de las demás bancadas, pero la bancada Reformista va a votar que ‘no’, querríamos anunciarle eso al PRD y al PLD, y nos alegramos que hayan hecho su votación”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Miren, la verdad es que en cuestiones como ésta uno tiene que pensar muy bien lo que dice. Déjenme aclararles algo, porque no podemos trabajar

así, en ningún momento yo he querido que se malinterprete lo que dije de la bancada del PLD y la bancada del PRD, sin ninguna intención malsana. Yo les pido disculpas a la bancada del Partido Reformista, porque cuando hice alusión no lo hice quitándole la importancia de igualdad que tienen todas las bancadas que hay aquí, lo hice en el sentido de la cantidad, de poder salir del impasse que hay, pero jamás es la intención nuestra menospreciar la calidad del criterio con el que cada uno de los Diputados ejerce aquí el derecho que tiene como representante de su partido, que quede claro también. Someto nuevamente a votación el procedimiento de que este proyecto vaya a la Comisión de Seguridad y Defensa”.

Votación 030

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 10 de este día.)

Sometido a votación, por segunda ocasión, que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa: APROBADO. 85 diputados a favor, 15 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa.

Siendo las tres horas y veintiséis minutos (3:26) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta levantó la sesión y convocó para el martes dieciséis (16) de septiembre a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota del Jesús y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número once (11) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles diez (10) de septiembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11SLO08

»Fecha: 10-09-2008

Votación 021 10.09.2008 13:37:14

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Someto a votación el procedimiento presentado por la Diputada Vicepresidenta encaminado a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Si: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JJMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 10.09.2008 13:38:02
 »Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Si: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRETRAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 10.09.2008 13:39:12

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por la Diputada Vicepresidenta encaminado a liberar el proyecto de los trámites.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 91 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	NO
0	TAVERAS JOSE	PNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI
	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 10.09.2008 13:40:27
 »Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 95 Si: 90 No: 5 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 10.09.2008 13:41:35

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de la Diputada Vicepresidenta
encaminada a liberar el proyecto de los trámites de procedimiento.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 94 Si: 84 No: 0 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 10.09.2008 13:54:09

»Iniciativa Número: 05688-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a remitir el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, que se reúna conjuntamente con la Comisión Permanente de Energía y Minas, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONIA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 10.09.2008 13:56:10
 »Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de la Diputada Vicepresidenta encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 75

Registrados: 89 Si: 72 No: 3 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 10.09.2008 15:18:20

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 Sí: 25 No: 69 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE-	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	SI
	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 029 10.09.2008 15:19:51

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de los diputados Librado Castillo y del Bloque del PLD encaminada a remitir el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 100 Si: 81 No: 8 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI

0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030 10.09.2008 15:24:35
 »Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de los diputados Librado Castillo y del Bloque del PLD encaminada a remitir el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 101 SI: 85 No: 15 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 12

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ Y
JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	701
Asistencia	701
Incorporados a la sesión	702
En representación oficial de la Cámara	702
Ausentes con excusa	702
Ausentes sin excusa	702
Apertura de la sesión	702
Diputado Presidente	702
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	702
Diputado Presidente	702
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	703
4. Turnos previos	703
Diputado Presidente	703
Diputado Julio Rafael Romero Villar	703
Diputado Presidente	703
Diputado Julio Rafael Romero Villar	703
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	703
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Rafael Molina Lluberés	704
Diputado Presidente	704
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	704
Diputado Presidente	704

Diputado Ángel Acosta Félix	705
Diputado Presidente	705
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	705
Diputado Presidente	705
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	705
Diputado Presidente	705
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	706
Diputado Presidente	706
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	706
Diputado Presidente	706
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	706
Diputado Presidente	706
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	706
Diputado Presidente	706
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	706
Diputado Presidente	706
Diputado Lidio Cadet Jiménez	706
Diputado Presidente	707
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	707
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	707
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	707
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	707
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO)	707
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	707
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	708
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	709
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	709
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	709
Diputado Presidente	710
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	710
Diputado Presidente	710
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	710
Diputado Presidente	710
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	710
Diputado Presidente	710
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	710
Indicación a viva voz	710
Diputado Presidente	710
Votación 001	710
Diputado Presidente	710
Votación 002	711
Diputado Presidente	711
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	711
Diputado Presidente	711
Votación 003	711
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPU-	

TADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	711
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social	711
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	713
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	713
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	713
Diputado Radhamés Castro	714
Diputado Francisco Rosario Martínez	714
Votación 004	714
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.423-06, TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$371,173,446.00 ASIGNADO A LAS ONG'S, INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DEL 2008, Y NO CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR	715
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	715
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	716
Diputado Presidente	716
Votación 005	717
Diputado Presidente	717
Votación 006	717
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR PERICLES TAVÁREZ SARMIENTO	717
Informe elaborado por la Comisión Permanente de Contratos	717
Diputado Presidente	719
Diputado José Altagracia González Sánchez	719
Diputada Rafaela Alburquerque de González	719
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	720
Votación 007	720
Diputado Presidente	720
Diputado Alfredo Martínez	720
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona	720
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	720
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	720
Diputado Presidente	721
Diputada Rafaela Alburquerque de González	721
Diputado Presidente	721
Diputada Rafaela Alburquerque de González	721
Diputado Presidente	721
Diputada Rafaela Alburquerque de González	721
Diputado Presidente	721
Votación 008	721
Diputado Luis José González Sánchez	721
Diputado Presidente	721
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO EXONERAR DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, A LOS FINES DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	721
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	722
Diputado Presidente	722
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	722

Diputado Presidente	722
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	722
Diputado Presidente	724
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	724
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	725
Diputado Presidente	725
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	725
Diputado Presidente	725
Votación 009	725
Votación 010	725
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DOCTOR BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE REPORTE DE CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD	725
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	726
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	727
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	727
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	727
Votación 011	728
Votación 012	728
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	728
10. Proyectos priorizados	728
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	728
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	728
Diputado Presidente	728
Votación 013	728
Votación 014	728
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA	728
Diputado Presidente	729
Votación 015	729
Votación 016	729
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	729
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS	729
Diputado Presidente	729
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	729
Diputado Presidente	729
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO DE LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS	729
Diputado Presidente	729
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	729
Diputado Presidente	729
Votación 017	729
Diputado Presidente	729
Solicitud a viva voz	730
Diputado Presidente	730

Votación 018	730
Diputado Presidente	730
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA G. C. INMOBILIARIA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CLAUDIO JOSÉ ESPINAL FERNÁNDEZ	730
Diputado Presidente	730
Indicación a viva voz	730
Diputado Presidente	730
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HÉCTOR MANUEL PAULINO ORTÍZ Y ANTONIA RODRÍGUEZ	730
Diputado Presidente	731
Expresión a viva voz	731
Votación 019	731
Votación 020	731
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAÚL BIENVENIDO CEDANO SANTANA	731
Diputado Presidente	731
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS DE JESÚS PICHARDO	731
Diputado Presidente	731
Solicitud a viva voz	731
Diputado Presidente	731
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR FRANKLIN ADGARDO YUNIS GARDY	731
Diputado Presidente	732
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL LICENCIADO MÁXIMO ARTURO BAUTISTA	732
Diputado Presidente	732
PUNTO NO.12.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA INTERVENIR URGENTEMENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE	732
Diputado Presidente	732
PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE LOS CACICAZGOS	732
Diputado Presidente	732
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	733
Diputado Presidente	733
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	733
Diputado Presidente	733
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	733
Diputado Presidente	733
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	733
Diputado Presidente	733
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	733
Diputado Presidente	733
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	733
Diputado Presidente	733

Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	734
Diputado Presidente	734
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	734
Diputado Presidente	734
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	734
Diputado Presidente	734
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	734
Diputado Presidente	734
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	734
Diputado Presidente	734
Votación 021	735
Diputado Presidente	735
Votación 022	735
Votación 023	735
Votación 024	735
Diputado Presidente	735
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACIÓN MARÍ- TIMA DOMINICANA	735
Diputado Presidente	735
Indicación a viva voz	735
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI- PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA DONACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, PARA QUE SEA ADECUADO PARA INSTALAR EN ESA PROVINCIA UNA ESCUELA DE BELLAS ARTES	735
Diputado Presidente	735
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESPECTÁCULOS PÚ- BLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	735
Diputado Presidente	736
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY PLAN DE NACIÓN	736
Diputado Presidente	736
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	736
Diputado Presidente	736
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	736
Diputado Presidente	736
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR AL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS	736
Diputado Presidente	736
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE Y SUS DERIVADOS	736
Diputado Presidente	737
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	737
Diputado Presidente	737
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI- PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA LA PRONTA INTERVENCIÓN DE ESA CARTERA EN LA ZONA AGRÍCOLA DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUE DEL SUR DE LA REGIÓN SUB-ENRIQUILLO	737
Diputado Presidente	737

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	737
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	737
Diputado Presidente	738
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	738
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	739
Votación 025	740
Diputado Presidente	740
Votación 026	740
Diputado Presidente	740
Designación de Comisión Especial para estudiar la resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo transferir fondos asignados a las ONG's incluidas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del 2008 y no consignada en el presupuesto del año anterior	740
Diputado Luis José González Sánchez	740
Diputado Presidente	740
Diputado Luis José González Sánchez	740
Diputado Presidente	740
Diputado Luis José González Sánchez	740
Votación 027	740
Diputado Presidente	740
Solicitud a viva voz	741
Diputado Presidente	741
Diputado Rafael Molina Lluberés	741
Diputado Presidente	741
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	741
Cierre de sesión	741
Firmas	741
Certificación de fidelidad	741
Votaciones correspondientes a esta sesión	741

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y siete minutos (12:07) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de

Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila

Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes William Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pablo Adón Guzmán (1:35), Rafaela Alburquerque de González

(1:51), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:29), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (1:01), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:01), Radhamés Castro (1:01), Nemenia Amancia de la Cruz Abad (1:02), Ysabel de la Cruz Javier (1:10), Julio Encarnación (1:10), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:29), Mario José Fernández Saviñón (1:01), Ángel José Gomera Peralta (1:10), Wagner Manuel José Mosquea (1:29), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:10), Alfredo Martínez (1:01), Kenia Milagros Mejía Mercedes (3:11), Raúl Mondesí Avelino (1:51), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (2:14), René Polanco Vidal (1:04), Gustavo Antonio Sánchez García (1:30), Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:02) y Santiago Vilorio Lizardo (1:01).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Agne Berenice Contreras Valenzuela, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Caro Pérez, Juan de Jesús de León Contreras, Abel Atahualpa Martínez Durán, José Ulises Rodríguez Guzmán y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Bautista Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Julio César Horton Espinal, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Juan Maldonado Castro, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rudy María Méndez, Juan Antonio Pérez y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, martes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente comunicó al Pleno: “Presento las excusas de los Diputados Ulises Rodríguez, Juan de León, Sergio Pascual Vargas y también, Pedro Caro, quien está afectado de un virus gripal. En representación oficial de la Cámara los Diputados Víctor Terrero, Miguel Vásquez, Lethi Vásquez y Agne Contreras”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente manifestó: “Ya fue aprobada en la ocasión anterior”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión.)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Expresó el Diputado Presidente: “Vamos a proceder a otorgar los turnos previos. Recuerden que es un solo turno previo por partido político y tienen que ponerse de acuerdo. Julio Romero tiene la palabra por el PRD y por el PLD, Cleofia Sánchez; no hay más turnos, es uno sólo. No hay más informes ni nada, un turno previo, aunque tengo varias solicitudes de la palabra pedidas por un partido, voy a dar un turno por partido, y ayúdenme, porque tenemos que avanzar. Los quiero mucho, amor y paz, dice Rafael Abréu. Tiene la palabra el Diputado Julio Romero, a quien les pido presten atención”.

En el desarrollo de su turno, el Diputado Julio Rafael Romero Villar se expresó como sigue: “Presidente, hoy vamos a hablar de los ayuntamientos del país, y específicamente vamos a hablar del Ayuntamiento de Santo Domingo Este. Voy a iniciar diciéndoles que cuando se hacen sondeos de preferencia, de simpatía, es muy favorable que una encuestadora pueda decir que un Síndico o cualquiera que esté desempeñando esa función tenga buen porcentaje si no hay oposición política, si no hay nada ni nadie que le diga a ese Síndico lo mal que lo está haciendo. Me refiero al Síndico de Santo Domingo Este, Juan de los Santos, y les puedo decir a todos ustedes que a partir de hoy ‘va a coger su cajetita’ porque le vamos a decir la verdad de lo mal que está trabajando en el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, que precisamente es uno de los ayuntamientos más grandes que tiene la República. Señores, basta con que en ese municipio llueva por tres minutos para que las principales calles y avenidas estén llenas de agua, y se formen en esas avenidas unos ‘tapones’ de cuatro y cinco horas. Cito, por ejemplo, la Avenida Las Américas, entre la Venezuela y la Sabana Larga y hay un sinnúmero de calles más que nosotros quisiéramos enumerar aquí, pero el tiempo va a ser corto. Queríamos traer aquí un video, pero el tiempo no nos dio, para que ustedes vean lo que yo estoy diciendo, que no es mentira. Gobernar sin oposición es muy bueno. Yo quiero saber, además, porqué el Síndico de Santo Domingo Este no está recogiendo la basura, dicen que los camiones están dañados pero eso no es verdad, ahí lo que hay es un gran robo, en ese ayuntamiento, y nosotros queremos saber en qué el Síndico Juan de los Santos está gastando todo este dinero, porque tampoco está recogiendo la basura.

Hay una avenida en Santo Domingo Este, que se llama la Avenida Ecológica, ¿y qué resulta?, que en esa misma avenida hay un gran basurero, un gran vertedero que contrarresta su nombre, que viene de ecología y se llama Ecológica. Nosotros vamos, en los próximos días, porque creemos que el Presidente de la República va a someter la terna prontamente para que se elija la nueva Cámara de Cuentas, y al Gobierno Central no le conviene que las instituciones del Estado estén acéfalas, estén ‘a su suerte y a la verdad’ para que sus funcionarios hagan lo que quieran. Desde que la nueva Cámara de Cuentas se instale, nosotros, a través de un acto de alguacil vamos a notificar a la Cámara de Cuentas dándole un plazo prudente para que audite el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, para que nos diga ‘papelito tras papelito’ en qué ha invertido los cuantiosos recursos millonarios que se le da a ese ayuntamiento, provenientes de la Ley 166-04. Así es que, vamos a esperar a que se instale la nueva Cámara de Cuentas porque desde hoy en adelante al Síndico Juan de los Santos...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y señaló: “Concluya, Diputado”.

Finalizó su intervención el Diputado Julio Rafael Romero Villar diciendo: “Le va a ‘salir el mismo diablo’ porque va a tener que decir dónde están los cuartos. Gracias, Presidente”.

El siguiente turno fue desarrollado por la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien indicó: “La semana pasada, Honorables Diputados y Diputadas, fue evacuada una sentencia en los tribunales de la República donde fueron condenados el Presidente y el Vicepresidente de Bancrédito, ya anteriormente había sido condenado también el Presidente y otros miembros del grupo Baninter, y nuestra intervención en esta mañana es para felicitar a la justicia dominicana, porque a pesar de que no nos alegramos de que hayan sido condenados, y no nos alegramos porque si no hubiesen cometido el delito no hubiesen sido condenados, pero ya que cometieron el delito, la justicia ha cumplido con su deber. Yo pienso que los buenos dominicanos que vivimos constantemente criticando la justicia dominicana, también debemos levantar nuestra voz cuando la justicia cumple con su deber. Señores, en este país nunca se había condenado a una persona apellido Pellerano, ¡nunca!, pero sin embargo se están dando pasos dentro de la justicia, que a mi forma de ver deben ser elevados, porque están cumpliendo con lo que deben cumplir. Al mismo tiempo que los felicitamos, queremos exhortarles a que sigan haciendo cosas que realmente nos indiquen a nosotros, los dominicanos y dominicanas, que estamos por corregir, que estamos por enarbolar, que estamos por caminar por senderos

diferentes a los que hemos caminado hasta ahora. Nosotros queremos desde aquí felicitar a los jueces que conocieron el caso de Bancrédito porque se demostró, y además que se demostró se les hizo caso a los ciudadanos que denunciaron la situación que se estaba dando ahí. Vuelvo y repito, los buenos dominicanos también tenemos que reconocer las cosas cuando se hacen bien, que no solamente estamos aquí para criticar, sino que también estamos aquí para ayudar a corregir, porque criticar es bueno y fácil, ¡bueno y fácil!, pero siempre tenemos que estar dispuestos a ayudar a corregir y a reconocer las cosas buenas que hacen los ciudadanos, las ciudadanas, los jueces, los Diputados y Diputadas y todo el pueblo dominicano en sentido general. Terminamos diciendo, que esperamos que todos los casos importantes que están en la justicia, de la misma manera en que fue evacuada esta sentencia, asimismo sean evacuadas otras con más o menos importancia, pero sí de mucha importancia para el país, para el desenvolvimiento del país y para aquellos que desde una celda, desde un espacio de este territorio están esperando que una sentencia sea evacuada. Gracias, Presidente y Honorables Diputados y Diputadas”.

En uso del siguiente turno previo, el Diputado Rafael Molina Llubeses señaló: “Señor Presidente, yo voy a ser breve en mi intervención, y como la Diputada Cleo estaba felicitando a esos jueces que condenaron a los banqueros yo voy a solicitarle, Presidente, y me voy a limitar a dos peticiones: primero, que se conforme una Comisión Especial para determinar definitivamente qué ha sucedido con el caso de la Sun Land, y la segunda para investigar la situación real de lo que está sucediendo en el Ayuntamiento de Villa Altagracia. Son las únicas peticiones que nosotros le estamos señalando a la Cámara de Diputados para ver si los Legisladores nos ponemos a tono de lo que está sucediendo en el país en los últimos tiempos. Muchísimas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “De la Sun Land, usted sabe que se designó una comisión...”

Expresó a viva voz el Diputado Rafael Molina Llubeses: “Sí, pero tiene un año”.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “Bueno, pero está bien, está designada. Yo le voy a pedir a la Comisión que termine el informe, y el otro caso, vamos a designarle la comisión”.

Nuevamente tomó la palabra el Diputado Rafael Molina Llubeses y dijo: “Yo lo que le solicité, señor Presidente, fue una Comisión Especial para que le dé seguimiento a qué ha sucedido con el caso de la Sun Land, para que rinda un informe”.

Precisó el Diputado Presidente: “Pero es que hay una comisión que yo no la puedo desautorizar”.

Señaló entonces el Diputado Rafael Molina Llubeses: “Pero, por favor, que el resultado de esa investigación sea a plazo fijo”.

Indicó el Diputado Presidente: “Yo le voy a pedir que me presenten una solicitud de renovación del plazo, si no, la voy a sustituir. Y lo otro, usted está pidiendo una comisión de investigación, ¿para qué es?”.

Respondió el Diputado Rafael Molina Llubeses: “El ayuntamiento de Villa Altagracia”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Y qué fue lo que ése hizo?”.

Respondió el Diputado Rafael Molina Llubeses: “No, ¡qué no ha hecho!”.

El Diputado Presidente señaló: “Una comisión”.

A viva voz, el Diputado Rafael Molina Llubeses continuaba diciendo: “Tirando basura en la autopista”.

Manifestó el Diputado Presidente: “¡No, no, hombre, pero por eso no! Que lo metan preso”.

A continuación fue concedida la palabra al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien se expresó como sigue: “Quise aprovechar la solicitud de la creación de una comisión, y en la sesión pasada yo solicité lo mismo, y es que en la provincia de San Pedro de Macorís se ha suscitado un problema a raíz de la inauguración del acueducto de San Pedro, que no obstante su inauguración todavía no está ofreciendo agua al pueblo. Entonces, como es potestad del Congreso fiscalizar, y para ayudar a la comunidad de San Pedro de Macorís, yo quiero, Presidente, porque nosotros nos comprometimos ante el pueblo, que se nos designe una comisión para que San Pedro vea que la Cámara de Diputados está trabajando en la labor de fiscalización. Así que, solicito la venia de usted y de los señores Diputados y Diputadas para que, reitero, el Congreso pueda hacer su labor. Reiteramos esa petición”.

Indicó el Diputado Presidente: “Pido autorización al Hemiciclo para designar comisiones de investigación para el caso del Ayuntamiento de Villa Altagracia y el caso del Acueducto de San Pedro de Macorís. Quiero informar, que una comisión de organizaciones sociales, religiosas y sacerdotes entregaron a la Presidencia de la Cámara de Diputados un documento mediante el cual están solicitando que se investiguen unos documentos y unas grabaciones que entregaron con relación

al ayuntamiento del municipio de Dajabón, y me comprometí en darlo a conocer, los dos Diputados de Dajabón estuvieron presentes. Miren, señores, yo veo que hay Diputados que solicitan comisiones para investigar, lo que está muy bien. Ahora bien, el papel primordial de las comisiones, según los postulados de la democracia y del parlamentarismo democrático no es sólo conocer proyectos de ley, sino que de manera voluntaria, de oficio, deben, no pueden, sino que 'deben' siempre dar seguimiento. La Comisión de Defensa debe pedir información acerca de la ejecución presupuestaria a los distintos institutos armados, y así cada Secretaría, y los institutos no se pueden sentir mal, pero lo dicen los Reglamentos y no sólo los Reglamentos, pues de la teoría propia de la división de los Poderes del Estado emana la facultad incontestable del Congreso, mediante las comisiones, a hacer esas labores de investigación. Entonces, yo voy a hacer una reunión con los presidentes de las comisiones, y el martes o miércoles de la próxima semana, a las nueve de la mañana, vamos a hacer una rueda de prensa para presentarle al país la conformación de las presidencias de las distintas comisiones. Al mismo tiempo, aprovecho para decir que como hay un Foro Parlamentario por la Seguridad Alimentaria a finales de este mes, algunos Diputados y Diputadas fueron sustituidos en sus comisiones, pero como ya venían organizando el evento, independientemente del cambio de las comisiones, quienes comenzaron la organización van a continuar hasta terminar el evento porque ya tienen el dominio...

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir: "La gente no se puede cambiar".

Continuó expresando el Diputado Presidente: "Está bien, hasta que la Comisión Coordinadora no arme los bufetes directivos de las comisiones, que lo vamos a hacer en la reunión del próximo lunes, siguen actuando las anteriores, ¿de acuerdo? Continuamos. Entonces, la Comisión Permanente de Asuntos Municipales queda designada para hacer la investigación de Villa Altagracia y lo de Dajabón, y para lo de San Pedro, Obras Públicas, ¿de acuerdo?, y a estas comisiones se agregan los Diputados de San Pedro, para lo de San Pedro y los de Villa Altagracia, para lo de Villa Altagracia. El Diputado Carlos Peña quiere la palabra, ¿sobre lo mismo? Tiene la palabra el Diputado Carlos Peña".

En uso del turno, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista manifestó: "Presidente, disculpe, pero tengo una inquietud en ese mismo orden. Hace alrededor de quince años se inició la construcción del mercado de Villa Consuelo y en este mes de octubre cumple un año más la construcción de este mercado. No tenemos

informaciones, no nos han entregado informaciones cuando las hemos solicitado, de cuál es la razón por la cual no se ha terminado este mercado. La Unión Europea, me han comentado, entregó unos fondos para ese mercado, y hoy la construcción de esa obra está en la Oficina Supervisora de Obras del Estado. Le solicito, Presidente, que designe también una comisión para que investigue por qué no ha sido concluido ese mercado, situación que ya está haciendo daño a Villa Consuelo".

Señaló el Diputado Presidente: "Queda designada la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para que en un plazo de treinta días investigue estos tres casos con el de Villa Consuelo, del Diputado Carlos Peña, y usted se integra a la Comisión, Honorable Diputado, ¿de acuerdo? El Diputado José Ricardo Taveras tiene la palabra. Alberto (alude al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan), lo que pasa es que la estoy dando por bloque, el turno de información yo te lo doy, no te preocupes. Isabel tiene una información también".

En el desarrollo de sus palabras el Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: "Señor Presidente, nosotros también queremos, brevemente, solicitar a la Presidencia, al Honorable Hemiciclo, que se envíe, sea a una de las comisiones permanentes o a una Comisión Especial, y lo dejo a discreción de la Presidencia de la Cámara, para hacer una investigación sobre el caso de la venta de los solares que están frente a la Fortaleza Fernando Valerio en la ciudad de Santiago de los Caballeros. La Dirección General de Bienes Nacionales ha procedido a vender esos solares, pero la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha explicado que esos solares son área verde, y yo creo que nuestra comunidad, la provincia de Santiago, y especialmente al distrito al cual yo pertenezco, dentro de los cuales están los solares indicados, merece una explicación de cuál es la realidad de esta operación, porque no se puede seguir 'jugando' con las áreas verdes. Es decir, que solicitamos muy encarecidamente que se establezca la verdad, y si hay una razón atendible que la comunidad la conozca y que sobre el caso no quede esta nebulosa".

Informó el Diputado Presidente: "Queda designada la Comisión Permanente de Medio Ambiente, más los Diputados de todos los partidos de la demarcación número tres de Santiago. Y les quiero sugerir a ustedes que están pidiendo esas comisiones de investigación, por favor, que hagan una nota de prensa dando a conocer que ustedes pidieron la investigación, porque si no, se queda en el marco del Hemiciclo y no se ve el papel de los Legisladores. Que Carlos (alude al Diputado Carlos Manuel Peña Batista) lo haga, una nota de prensa, y no tiene que depender necesariamente de

Prensa de la Cámara; que lo haga el Diputado Arroyo (alude al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo) con los Diputados de allá; que lo haga José Ricardo con los Diputados de allá, pues el Secretario de Estado de Medio Ambiente ya se ha expresado condenando la distribución de esa tierra. Entonces, tiene la palabra Isabel Bonilla y para terminar el Diputado Alberto Atallah”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: “Es para concitar el interés de los Honorables miembros de la Comisión Especial que estudia el Código Civil, y quiero que presten atención. El próximo lunes, que contaremos a 22, a las tres de la tarde, la Comisión sostendrá un encuentro con el Comisionado de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia, en virtud de que esta institución del Estado tiene interés en el intercambio con la Comisión del Código Civil, porque ellos han venido trabajando un proyecto de Código de Familia que toca muy de cerca el contenido del Código Civil, y este encuentro es pertinente en aras de que el Código, cuando llegue finalmente al Hemiciclo, tenga la intención de haber consultado con todos los sectores que tienen algún interés en el área. De manera que, aunque se está convocando oficialmente a los miembros de la Comisión, para que no se alegue ignorancia de nuevo estamos comunicando que el lunes 22 a las tres de la tarde nos reuniremos en el local del Comisionado para la Reforma de la Justicia que está en la calle Doctor Delgado, detrás del Palacio Nacional. Incluso, el Honorable Presidente del organismo, el doctor Lino Vásquez, fue quien vino aquí a cursar la invitación. Como cambió de incumbente...”

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Qué día es?”.

Respondió la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “El lunes 22 a las tres de la tarde. Nosotros queremos que vayan, porque el Comisionado estaba trabajando un proyecto de ley de Código de Familia que prácticamente toca todo el contenido del Código Civil y queremos ponernos de acuerdo con ellos para que apoyen que el Código Civil salga tal cual se está conociendo en el Congreso, aunque después ese proyecto pueda ser empoderado en el Congreso”.

Señaló el Diputado Presidente: “Usted está pidiendo que todos los miembros de la Comisión vayan”.

Insistió la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Vayan a las tres de la tarde el próximo lunes”.

El Diputado Presidente nueva vez preguntó: “¿Dónde es?”.

Respondió la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández:

“En el local del Comisionado para la Reforma de la Justicia”.

El Diputado Presidente expresó: “En el local del Comisionado para la Reforma de la Justicia, todos los integrantes de la Comisión del Código Civil, detrás del Palacio Nacional, próximo lunes a las tres de la tarde”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien manifestó: “Queremos aprovechar este brevísimo momento, en que para nadie es desconocida la situación de dificultad y de crisis económica que se está viviendo a nivel interno, la precariedad con que se está manejando la economía a nivel interno, y por qué no decirlo, a nivel mundial también. Así que, sería muy interesante y bien edificante para nosotros, los Diputados y las Diputadas, lograr recibir una información por parte del equipo económico de este Gobierno en su máxima expresión, que lógicamente es un equipo económico que pertenece al Partido de la Liberación Dominicana, pero es un equipo económico que dirige el Gobierno y el Gobierno es de todos y todas, en el sentido de que se pongan de acuerdo tanto el jefe del equipo económico, el ingeniero Temístocles Montás, y el jefe de la política monetaria, el Gobernador del Banco Central, en relación a cuál es verdaderamente la situación que se está viviendo en la actualidad, si verdaderamente el crecimiento es el que dice uno o el que dice el otro, o si la inflación es la que dice uno o la que dice el otro. Y de igual manera solicitarles que coordinen mejor, porque son mensajes que vienen de figuras de primer orden a nivel del Gobierno, en cuanto a lo que tiene que ver con el llamado al Fondo Monetario Internacional, cuando por un lado se está hablando de la posibilidad, aunque con mucha dificultad, de una nueva visita del Fondo en el mes de octubre, y por otro lado, el Secretario de Hacienda está señalando con mucha contundencia que no hay ningún tipo de necesidad. Queremos simplemente que nos informen y que nos orienten de una manera más adecuada como Legisladores que somos y como parte de este país”.

El Diputado Presidente expresó: “Colegas, estamos siendo tolerantes, pero recuérdense que el Reglamento dice que es uno por partido, hoy vine suave, mañana soy Mussolini”.

Intervino a continuación el Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien manifestó: “Es para recordar a los miembros de la Comisión designada para estudiar la situación del traspaso de acciones por parte de la compañía concesionaria del Estado Dominicano, AERODOM, que mañana a las nueve en punto de la mañana tendremos la reunión en donde vamos a establecer el procedimiento, es absolutamente importante la puntua-

lidad porque tenemos muchas actividades mañana. De manera que, Presidente, por su intermedio insistimos en la importancia que tiene la asistencia puntual, mañana, para que esa Comisión inicie formalmente su trabajo, para el cual fue apoderada por esta Cámara de Diputados”.

Indicó el Diputado Presidente: “A las nueve, porque a las diez de la mañana es la Asamblea del Instituto de Previsión del Legislador, INPRESCONDO, en el Salón de la Asamblea Nacional. Tienen que ser puntuales y la asistencia mañana a la Asamblea Nacional equivale a la sesión. Quiero que sepan que el Instituto del Legislador es un instituto que hay que fortalecer cada día, por tanto, vamos a pedirles a los colegas que estemos puntuales allí”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO). (Proponente(s) Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD). DEPOSITADO EL 30/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL

26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado “Importancia para la República Dominicana”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe Favorable

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), LA APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO PROVINCIAL PARA SAN FERNANDO DE MONTECRISTI (CURMO).

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Presidida por: Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código: 05232-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la aprobación y construcción del Centro Universitario Provincial para San Fernando de Montecristi (CURMO).

Fecha de edición: 17 de julio del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.15-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este Proyecto fue depositado el 30/5/2008. En orden del día el 12/06/2008. Tomado en consideración el 12/06/2008. Enviado a la comisión permanente de educación superior, ciencia y tecnología en la sesión no.20 del 12/06/2008. Plazo vencido el 12/07/2008. Proponente Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez –PLD

Contenido

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual colicit a al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la aprobación y construcción del Centro Universitario Provincial para San Fernando de Montecristi (CURMO),

Importancia para la República Dominicana

La instalación del CURMO formará los técnicos y profesionales que requiere la Provincia de Montecristi, para su desarrollo equitativo, provocando la concentración de estudiantes de la línea noroeste y estimulando la economía local, reduciendo los costos en la formación académica y facilitando el ingreso de estudiantes de escasos recursos al nivel universitario.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de reunirse los días 17 de junio, el 1 y 15 de julio de 2008, para estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la aprobación y construcción del Centro Universitario Provincial para San Fernando de Montecristi (CURMO), decidió rendir un informe favorable al Pleno, ya que la Provincia de Montecristi tiene una población de 115 mil habitantes y que 27 mil son estudiantes del nivel secundario y universitario, lo que la convierte en una provincia factible para recibir una inversión Estatal de esa categoría”.(sic)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedido un turno al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, quien señaló: “Para este proyecto de resolución creo que no hay que hacer una motivación extensa en razón de que todos conocen la ubicación geográfica de la provincia de Montecristi y la necesidad absoluta que tiene esta provincia de que allí se instale una unidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, particularmente porque se trata de una población de ciento quince mil habitantes con aproximadamente treinta mil jóvenes que tienen edad de escuela secundaria y de

nivel universitario, que están demandando servicios de nivel superior. Otra razón por la cual solicitamos el apoyo de esto, es que ésa es una provincia muy pobre, muy deprimida, y hay que buscar la manera de facilitarle el acceso a la educación superior a los jóvenes de este lado de la frontera, del lado norte de la frontera de República Dominicana con Haití. En consecuencia, pedimos, por favor, el apoyo de las distinguidas y los distinguidos colegas a esta resolución que solicita una extensión de la UASD en Montecristi. Muchas gracias”.

Fue concedida la palabra al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, proponente de la iniciativa, quien manifestó: “Cuando fui pre-candidato y luego candidato a Diputado en mi provincia, recorrí los seis municipios y los cuatro distritos de la amplia geografía que compone nuestra provincia, y una de las demandas más sentidas que recogimos de los ciudadanos y ciudadanas era la necesidad de que en Montecristi se estableciera una escuela universitaria, y siendo solidario con esa necesidad y esa petición de nuestro pueblo, asumimos como compromiso de campaña la postura de que íbamos a proponer y a solicitar que en Montecristi se estableciera una extensión de la UASD. ¿Por qué esperamos dos años para hacerlo?, porque a nuestra llegada a esta augusta Sala nos encontramos sometidos una gran cantidad de proyectos en esta dirección y porque además el gobierno también tenía en construcción un importante número de centros regionales, que afortunadamente todos o casi todos llegaron a feliz término. Entonces, estamos proponiendo a este Honorable Hemiciclo, a los distinguidos Diputados y Diputadas de todas las bancadas, que sean solidarios con nuestra propuesta, pues efectivamente Montecristi tiene ciento quince mil habitantes, y hace frontera con Puerto Plata, con Mao, provincia Valverde, con Dajabón y con Haití, y he aquí que Montecristi no cuenta con ningún centro de educación superior, ni siquiera con un centro de formación técnica, habiendo una población de veintisiete mil ciudadanos en edad de bachillerato y a nivel de universidad. Creo que es justa la petición de que el gobierno dominicano invierta en Montecristi, por el bien de su desarrollo, por la equidad en la inversión social que debe hacer el Estado Dominicano en el país, y para procurar que esa gran masa de jóvenes que tienen deseos de superación no se esté dedicando a lo que actualmente se está dedicando: al vicio, al contrabando, a la drogadicción y a la prostitución. Montecristi, señores, hoy por hoy, a pesar de haber sido una de las primeras provincias o ciudades del país, se encuentra en franco deterioro social y económico, y los que tenemos el deseo de cambiar ese estado de situación tenemos que presionar y plantear en todos los escenarios la idea de que se cambie el curso de la historia de Montecristi. Si Osorio fue ca-

paz de devastar a Montecristi por orden de la Corona, los últimos gobiernos del país están también participando en una devastación, quizás involuntaria, pero real, pues sus calles no sirven, sus carreteras están deterioradas y no hay una sola inversión en más de veinte años de gobierno democrático que haya sido significativa para cambiar el deterioro permanente y progresivo en el curso de la historia de Montecristi. He aquí que, entonces, apelamos al Congreso para que nos respalde en esta postura, pero también desde aquí levantamos la voz para que el Consejo Universitario apruebe este proyecto y el Presidente Leonel Fernández, que bien lo ha hecho en otras provincias donde ha desarrollado majestuosos y hermosos proyectos, tome en cuenta a Montecristi, que se lo merece por su aporte a la democracia, su aporte a la libertad y por la sangre derramada de muchos mártires como Manolo Tavárez, entre otros, que supieron engrandecer la Patria cuando hizo falta. Gracias, Presidente”.

Se le concedió la palabra al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien indicó: “Queremos saludar la iniciativa del Honorable Diputado Miguel Bejarán por considerarla loable y juiciosa para el desarrollo de la provincia y la región. Esta provincia, Diputados y Diputadas, que en la actualidad es una de las mayores productoras de arroz y de banano a nivel nacional, esta provincia enclavada en el Noroeste y por demás fronteriza, cuenta con la mayor producción de sal; esta provincia que se está desarrollando como el quinto polo turístico, inclusive tiene estudios de factibilidad para la construcción de más de mil habitaciones en el área turística. Esta provincia, que está a sesenta kilómetros del Centro Universitario de la UASD, en Mao, y a más de cien kilómetros de Santiago de los Caballeros, y que ciertamente tiene una población de más de veinte mil habitantes jóvenes y hábiles para el estudio y prepararse, como decía el Honorable Diputado Bejarán, con todas las carreteras, desde Mao a Montecristi deterioradas, desde Dajabón a Montecristi deterioradas, desde La Mata de Santa Cruz, Castañuelas, Villa Vásquez deterioradas, ciertamente es una provincia con más de un setenta por ciento de pobreza. Sencillamente, solicitamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta pieza, y al Consejo Universitario de la UASD, que conjuntamente con el Gobierno Central se pueda implementar lo más rápido posible este centro de estudios. Finalizo con una frase célebre de José Martí cuando expresó que ‘los pueblos más desarrollados serán aquellos que tengan sus hijos mejores educados’, y Montecristi no quiere ser la excepción. Esperamos que este proyecto de resolución se apruebe en beneficio de nuestra provincia. Muchas gracias”.

El siguiente en intervenir fue el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien señaló: “Nosotros res-

paldamos esta iniciativa sin reservas, pero queremos exhortar a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para que en lo adelante cuando aborde resoluciones de esta naturaleza, en coordinación con las autoridades de la UASD y de otras instancias oficiales, discuta la posibilidad de que más que reproducir la clásica extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo para que haya carreras de las convencionales, tales como Derecho, Medicina e Ingeniería, el esfuerzo que se haga se centre en responder a las necesidades del área geográfica donde se va a instalar un proyecto de esa naturaleza, sobre todo, formando capacidades técnicas y profesionales para que los recursos y potencialidades de la zona puedan quedarse en la misma zona. Yo creo que vale la pena que se reflexione en este sentido, porque los esfuerzos que se vienen haciendo no están impactando en el desarrollo de la zona, pues abrir una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo para reproducir los mismos esquemas tradicionales no garantiza desarrollo ni para el país, ni para la región, ni para la provincia. Vale la pena que se haga una discusión a fondo sobre eso, porque si se va a hacer la inversión, como se debe hacer, tiene que estar pensada en responder a las necesidades de formación de recursos humanos que ayuden al desarrollo de la zona”.

Expresó el Diputado Presidente: “Yo les voy a pedir a los Honorables colegas que aprobemos esto, pero les voy a decir una cosa: el único país del universo que tiene extensión de universidades en tantas provincias, es éste, y estamos haciendo un monumento inquebrantable hacia la mediocridad educacional. China y Vietnam, en quince años se han convertido en una potencia, y todos los países del sudeste asiático, lo mismo Chile, lo mismo que Irlanda, y todo se ha debido a que han invertido inteligentemente en educación. La más grande de todas las autónomas es la UNAM (alude a la Universidad Nacional Autónoma de México), considerada dentro de las quinientas mejores universidades del mundo, y no ha cometido el grave error de tantas extensiones de una universidad que todo lo centraliza y donde las prácticas clientelistas son más voraces que en la clase política dominicana, clientelista y parasitaria...”

A viva voz, se escuchó al Diputado Gustavo Antonio Sánchez García decir: “Yo no voto por eso”.

El Diputado Presidente continuó expresando lo siguiente: “No, yo les pido que votemos, porque ya se lo hemos aprobado a otros, pero les advierto que si seguimos propiciando eso, miren, estaremos edificando el monumento a la mediocridad de la educación superior. Es increíble que ya Los Alcarrizos quiere una, San Cristóbal también, Santo Domingo Norte

quiere también, Santo Domingo Sur, Santo Domingo ‘K’, Santiago quiere y también lo quiere Navarrete, ¡por Dios! Aquí se han aprobado resoluciones para provincias donde no hay estudiantes, mas para una sola carrera, entonces, ¡señores! Yo estoy planteando que aprobemos este proyecto como último, pero ¡señores!, ‘vamos despacio, que vamos a matar el caballo’. Someto que...”

A viva voz, se escuchó al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez preguntar: “¿Cuál es la solución?”.

Ante este comentario, el Diputado Presidente respondió: “Nada, que haya universidades estatales en otras partes, porque estamos ‘jodiendo’ este país y vamos a meter cien mil quinientos millones de dólares y vamos a tener una ‘zanganada de profesionales mediocres’; porque el problema es que usted pone diez carreras en El Seibo y después, ¿quién va a ir a dar las clases para allá?, ¿con qué calificación?, ¿con qué maestría?, ¿con qué Phd? Entonces, cuando se hacen las evaluaciones internacionales del desempeño profesional, en las ‘olimpiadas’ que se hacen sobre el desempeño de los estudiantes universitarios, República Dominicana se mantiene ganando honrosas últimas posiciones...”

Se escuchó, a viva voz, a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestar: “Presidente, eso nada más...”

Manifestó el Diputado Presidente: “No, no es clasista, no, realista, porque en todas partes del mundo es contrario a lo que estamos haciendo nosotros y aquellos que han tenido prosperidad y riqueza son justamente los que han podido distribuir bien...”

Nueva vez el Diputado Presidente interrumpió sus palabras cuando a viva voz el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez preguntó: “¿Qué pasó con la UNESCO (se refiere a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) cuando se refiere a la educación primaria?”.

También a viva voz se escuchó a un Diputado responder: “Último lugar”.

Señaló el Diputado Presidente: “También. Es que el sistema es malo, lo pagan, lo pagan”.

Votación 001

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Yo les

vido a los Diputados que vayan a sus curules, por favor. No es por el caso de Tito (alude al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez), es que en estos días aprobamos uno para Bahoruco, del Diputado Luis José González Sánchez. Vamos a poner una UASD en Juana Méndez”.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente señaló: “¡No, no, no, pero esto es increíble!; si hay ciento treinta y cuatro registrados, en las dos veces han votado ochenta y nueve... , pero no hay un error electrónico. No vale el voto. Vamos a esperar cinco minutos”.

En efecto, en virtud de las disposiciones reglamentarias contenidas en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior y siendo la una hora y cinco minutos (1:05) de la tarde debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos, someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Finalizado el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente manifestó: “Les pido, por favor, que vayan a sus curules y se sienten. Le pido al distinguido Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Yiye Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) y al señor Manuel Díaz (alude al Diputado Manuel Antonio Díaz Santos), Villa Altagracia, que voten”.

Votación 003

Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (PropONENTE(S) Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Bautista Encarnación

Tejeda - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 25/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.02 DEL 04/03/2008. PLAZO VENCIDO EL 04/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social a partir del acápite titulado “Importancia para la República Dominicana”. No obstante, se transcribe a continuación el

texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones al Proyecto de Resolución que declara al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), como Patrimonio del Pueblo Dominicano y de Interés Nacional su Preservación y Permanencia como Institución Pública Descentralizada y Autónoma de un Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Seguridad Social

Presidida por : Nemencia de la Cruz Abad

Información sobre el informe

Código: 04739-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGURO SOCIAL (IDSS), COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL, SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Fecha de edición: 16 de julio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo: Acta No.II-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que declara al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) como patrimonio del pueblo dominicano y de interés nacional, su preservación y permanencia como Institución Pública, Descentralizada y Autónoma en el Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social. Es una iniciativa del Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia. Fue depositado el 25/10/2007. En orden del día el 22/11/2007. Pendiente orden del día anterior el 22/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Tomado en consideración el 22/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la Sesión No.37 Extraordinaria del 22/11/2007. Con informe de Comisión para única discusión recibido el 12/12/2007. En orden del día para única discusión el 20/12/2007. Pendiente orden del día única discusión el 20/12/2007. En orden del día para única discusión el 26/12/2007. Quedó sobre la mesa para única discusión en la Sesión No.46 Extraordinaria del 26/12/2007. En orden del día para única discusión el 26/12/2007. Quedó sobre la mesa para única discusión en la Sesión No.47 Extraordinaria del 26/12/2007. En orden del día para única discusión el 04/03/2008. Reenviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la Sesión No.02 del 04/03/2008.

Contenido

El Proyecto de Resolución consta de seis considerandos, una vista y tres ordinales. Además, define el Presupuesto del Instituto Dominicano de Seguro Social estimado para el 2008.

Importancia para la República Dominicana

El presente Proyecto de Resolución reviste una importancia capital para el establecimiento definitivo en el país de una seguridad social estable, bien consolidada, a favor, básicamente de las clases más desposeídas en cuanto se refiere a servicios de salud, pensión, riesgos laborales y estancia infantil.

Entendemos que el Estado debe adoptar sus mejores acciones, con la finalidad de preservar este valioso

servicio, declarando al Instituto Dominicano de Seguro Social de alto interés nacional, haciéndose necesaria su preservación y permanencia como institución pública descentralizada y autónoma del Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad Social, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Resolución antes mencionado, sostuvo su segunda reunión el 5 de diciembre, a fin de analizar el proyecto indicado. La Comisión decidió rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el nombre del Proyecto de Resolución para que diga:

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que declara al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) de interés nacional, haciéndose necesaria su Preservación y Permanencia como Institución Pública, formando parte en el Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social, como en efecto.

Se modifica el ordinal, primero para que diga:

Primero: Solicitar que se declare al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) de interés nacional, haciéndose necesaria su Preservación y Permanencia como Institución Pública, formando parte en el Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social, como en efecto

Se elimina del Proyecto de Resolución el ordinal segundo.

El ordinal tercero de la Resolución pasa a ser el segundo y fue modificado, para que diga:

Segundo: Elegir una Comisión conjunta, formada por miembros de la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para entregar esta Resolución a los sectores interesados”. (sic)

COMISIONADOS: Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Moronta Guzmán, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis Lasosé Figueroa, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Radhamés Castro y Rafael Molina Lluberés, miembros.

FIRMANTES: Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángela Pozo, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis Lasosé Figueroa, Rafael Librado Castillo Espinosa y Víctor Manuel Terrero Encarnación, miembros.

Leída la parte indicada del informe comisional, fue concedido el uso de la palabra a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Social, quien expresó: “Esta resolución fue devuelta a la Comisión de Seguridad Social con el objetivo de corregir, de modificar la parte donde decía que se aplicaba para el Presupuesto Nacional. Se remitió de nuevo a la Comisión, y corregida esa parte, sometimos la resolución de nuevo para que sea aprobada por este Hemiciclo ya que no tiene ningún inconveniente y fue consensuada con todas las partes. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, proponente de la iniciativa, quien expresó: “El Instituto Dominicano de Seguros Sociales tiene una larga historia de servicio en la República Dominicana, fundamentalmente dirigido al sector obrero de nuestro país, ha estado manejado de manera tripartita por el gobierno, el sector laboral y el sector empresarial. Ha sido una pieza clave en lo que tiene que ver con la consolidación del sector salud de la República Dominicana, contando actualmente con un número de 20 hospitales, 26 policlínicas, 95 consultorios médicos y 53 estancias infantiles, dando alrededor de uno punto tres millones de consultas por año, viendo unas doscientas mil emergencias y realizando alrededor de veinticinco mil cirugías por año. Nosotros queremos pedirles a los Honorables Diputados que apoyen esta resolución porque el proceso de consolidación del Instituto Dominicano de Seguros Sociales a través de la ARS Salud Segura, que se ha conformado, llevará un período más o menos de unos cinco años, y en lo que este tiempo discurre es necesario que el Estado Dominicano siga protegiendo esta institución baluarte y garantía fundamental en la consolidación y el fortalecimiento del sector salud en la República Dominicana”.

A seguidas el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo se manifestó como sigue: “Al leer el título de la resolución fácilmente uno se hace la idea de que este proyecto es intrascendente, sin embargo, si conocemos la historia de lo que fue la Caja Dominicana de Seguros Sociales fundada en el año 1950 en el apogeo de la tiranía de Trujillo, vemos que después de una represión bárbara contra los obreros iniciada en La Romana y que terminó en Cuba con la muerte de Mauricio

Báez, el dictador quiso ‘pasarle una mano’ a los trabajadores y se promulgó el Código Trujillo de Trabajo, que para ese entonces era bastante avanzada la legislación en materia laboral, y se creó la Caja Dominicana de Seguros Sociales. Pero hay que informar, que a partir de la desaparición física de Trujillo y de la tiranía, integrantes del sector privado, de acuerdo con sindicalistas o pseudo-sindicalistas, han estado permanentemente conspirando contra la existencia de esta institución, y se debe fundamentalmente a que el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que por mucho tiempo fue en la República Dominicana el rector de la seguridad social, con su trabajo en beneficio de los trabajadores dominicanos, creando un patrimonio considerable, pero el sector privado ha estado siempre al acecho de ese patrimonio. Vale señalar, que el Hospital Salvador B. Gautier por mucho tiempo fue en la República Dominicana el centro de medicina y de investigación más avanzado en el campo de la ciencia de la salud. Vale señalar también, que el IDSS posee el Hospital de la Mujer, un centro especializado donde se trata desde ginecología hasta las enfermedades de la vejez de la mujer. Asimismo, el IDSS posee el Hospital doctor Félix Goico, tiene una red de instalaciones de salud en todas las zonas francas de la República Dominicana, pero el IDSS también tiene la Dirección de Estancias Infantiles para prestarle servicio a la mujer trabajadora, cuidándole de manera adecuada sus hijos mientras ésta se integra a una labor productiva. De manera que, siendo el IDSS una institución tan importante que está desarrollando su prestadora de salud y tiene la exclusividad otorgada por la Ley 87-01 de lo que tiene que ver con el Seguro de Riesgos Laborales, existe la necesidad de que el Estado Dominicano preserve esta institución al servicio del pueblo dominicano. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien se expresó como sigue: “Con relación a esta pieza, señor Presidente, sólo he tomado el turno para hacer una aclaración en cuanto a su contenido y en cuanto a sus resultados después que se apruebe. En cuanto a su contenido, estoy totalmente de acuerdo con las expresiones de los Diputados que han hablado de lo que significa y ha significado el seguro social. Ahora, en lo que no coincido, y es la aclaración que quiero hacer, es que esta resolución riñe y choca de frente con una ley. Cuando hicimos la Ley de Seguridad Social, de la cual yo fui un miembro que participó activamente, nosotros siempre planteábamos en esa ley un espacio especial para el IDSS, pero no fue posible, no fue posible, y la Ley de Seguridad Social se llevó al IDSS como institución. Ahora bien, si queremos sentirnos bien con la resolución, que no tiene el carácter mandatorio ya que la ley va a seguir igual, pues hagámoslo, pero lo que yo no quiero es que alguien me diga por

ahí: ‘Radhamés, ustedes siendo Diputados y conociendo las leyes hicieron una resolución sin valor, porque va en contra de una ley’, y yo estoy claro en que esta resolución choca y riñe de frente con la Ley de Seguridad Social. Si queremos aprobarla, ¡perfecto!, y nos sentiremos bien haciendo la reminiscencia de todo lo que es el seguro social, ¡perfecto! Ahora, hay que estar claros de que esta resolución está totalmente diferenciada de lo que es la ley, y desde el punto de vista estructural-político dominicano una resolución no está ni al nivel ni por encima de una ley. Señor Presidente, la Ley de Seguridad Social lo que hace en esencia es llevarse al IDSS, eso es lo que hace, sacarlo de funcionamiento, es más, en el cuerpo de la Ley de Seguridad Social se plantea hasta el tiempo que va a durar el IDSS, lo plantea y le da un espacio para que se cree como estructura y se integre como otro instrumento a la Seguridad Social. Por lo que, si queremos, la podemos aprobar, pero estando conscientes de que es una resolución que choca de frente con una ley. Gracias, señor Presidente”.

Intervino a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: “Quiero sumarme al espíritu de lo que ha planteado el Diputado Radhamés Castro. Hay una Ley de Seguridad Social que busca el sistema de protección pública y de protección social, y entiendo que la Cámara de Diputados, aún reservando el derecho en la visión legal, no debería generar un voto aprobatorio que confronte con el espíritu de una ley precisamente votada por el Congreso de la República. Propugnar por la preservación del IDSS en función de los servicios, sí es parte de la atribución congresual del espíritu del Legislador. En ese sentido, entiendo prudente que el tema no debe ser tratado con un voto afirmativo, porque de nada valdría cuando la legislación es mandatoria y establece los parámetros y los alcances en cuanto a definir en el régimen de protección social. Yo quiero comprender tanto la intervención del Diputado Cruz Pichardo como de la proposición, pero esta resolución no tiene un carácter vinculante y entiendo que si no va a surtir efectos jurídicos, resultaría inapropiado que el Congreso se aboque a dar un voto aprobatorio en torno a una propuesta que haría al Congreso recurrir a una especie de dicotomía, pues por un lado se votó la Ley 87-01, y por otro, ahora proponemos una declaratoria de patrimonio que en nada viene a darle contenido al interés de la población. El artículo 8 de la Constitución de la República busca la protección social efectiva de cada uno de los ciudadanos, y para eso se creó la Ley 87-01, por lo tanto, resulta innecesario votar por la resolución en cuestión. Muchas gracias”.

-Ningún otro Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 77 diputados a favor, 17 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.423-06, TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$371,173,446.00 ASIGNADO A LAS ONG'S, INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DEL 2008, Y NO CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR. (Proponente(s) Diputada Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 16/1/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 04974-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.423-06, TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$371,173,446.00 ASIGNADO A LAS ONG'S, INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DEL 2008, Y NO CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 04974-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.423-06, TRANSFERIR LA SUMA DE RD\$371,173,446.00 ASIGNADO A LAS ONG'S, INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS DEL 2008, Y NO CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR.

Fecha de edición: 23 de julio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo: Acta NO.18 PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución es una iniciativa, de la Diputada Digna Reynoso por la Provincia de Santo Domingo, depositada el 16 de enero de 2008. En orden del día 29 de mayo de 2008, tomada en consideración el 29 de mayo de 2008 y enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.16 del 29 de mayo de 2008.

La Comisión en el transcurso del estudio a la iniciativa designó a la Diputada Lucía Medina para dar seguimiento al proyecto de resolución.

La Diputada informó que existe una Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley que designa esta transferencia de fondos a las ONG's, presidida por el Diputado José Ricardo Taveras. Depositado el 10 de enero de 2008, en orden del día el 11 de enero de 2008, tomado en consideración el 12 de marzo de 2008 y enviado a una Comisión Especial Bicameral, en la Sesión No.05 del 12 de marzo de 2008.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en una resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley No.423-06, transferir la suma de RD\$371,173,446.00, asignado a las ONG'S, incluidas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del 2008, y no consignada en el en el Presupuesto del año anterior.

- Fundación Cruz Jiminián
- Corazones Unidos
- Hospital de las Diabetes
- Hospital de Oncología
- Unidad de Quemados
- Rehabilitación contra el VIH-SIDA
- Centros de Rehabilitación y discapacidades
- Cruz Roja Dominicana
- Entres Otras entidades.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de resolución, ha decidido presentar un informe de Gestión al Pleno de este Honorable Hemiciclo desapoderando a la Comisión de esta iniciativa por la siguiente razón:

1.- Visto que actualmente existe una Comisión Especial que estudia el proyecto de ley mediante el cual se transfieren fondos de varias organizaciones no gubernamentales en favor del Poder Judicial, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); del Instituto Corazones Unidos D. N.; la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC.; Instituto Dominicano de Cardiología, INC., Los Ríos; Instituto Oncológico Doctor Heriberto Pieter, D. N. y el Patronato Contra la Diabetes, INC., Santo Domingo o., en cual está contenido lo que designa la resolución estudiada por la Comisión de Finanzas". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lucía Medina Sánchez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Orlando Bisonó Haza y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la pieza resolutive quedó sometida a su única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, quien expuso lo siguiente: "Señor Presidente, ciertamente este proyecto que presentó la Diputada Digna Reynoso junto a otros colegas, la Comisión de Finanzas lo había estudiado, pero nosotros tenemos la información de una de las miembros de la Comisión de Finanzas, la Diputada Lucía Medina Sánchez, de que ese proyecto había sido enviado a una comisión que conformaron los distinguidos voceros de los distintos partidos políticos. Entonces, lo que se hizo fue que se discutió y se remitió para que sea esa Comisión Especial quien rinda el informe correspondiente, dado el hecho de que esa Comisión fue creada paralelamente con la Comisión Permanente de Finanzas".

En virtud de que no se encontraba presente la Diputada Digna Reynoso, proponente del proyecto, el Dipu-

tado Presidente procedió a someter a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas.

Votación 005

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente pidió a los Diputados que estaban fuera del Hemiciclo que retornasen a sus curules para continuar con la votación.

Votación 006

Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Aprobado el informe que recomienda que el proyecto en cuestión vaya a estudio de la Comisión Especial que conoce el proyecto de ley que transfiere fondos de varias Organizaciones No Gubernamentales.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR PERICLES TAVÁREZ SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 152,593.79 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 242.65 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.385 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.23/4TA. DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, EL PUERTO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$509,663.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/11/2003, Y APROBADO EN EL SENADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05347-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL

DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 02501-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe elaborado por la Comisión Permanente de Contratos, a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. El mismo señala:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR PERICLES TAVÁREZ SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 152,593.79 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 242.65 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.385 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.23/4TA. DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, EL PUERTO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD \$509,663.02.

A : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	02501-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 30 de julio del 2003, entre el Ingenio Consuelo y el señor Pericles Tavárez Sarmientos.
Fecha de edición:	Julio 22 del 2008
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
- 3.- Hoja índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo Acta No.30

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR PERICLES TAVÁREZ SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 152,593.79 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A 242.65 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.385 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.23/4TA. DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, EL PUERTO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$509,663.02. INICIADO EN EL SENADO EL 04/11/2003, Y APROBADO EN EL SENADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE

DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05347-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de julio del 2003, entre el Ingenio Consuelo, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte; y de la otra parte el señor Pericles Tavarez Sarmientos, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 152,593.79 metros cuadrados, equivalente a 242.65 tareas nacionales. En fecha 31 de julio del 2002, contenida en el Acta No.33, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.67, recomendando la venta de terrenos a favor del comprador. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, autorizando al CEA, a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de dicho terreno, mediante la Décima Séptima Resolución, contenida en el Acta No.1209, de fecha 15 de octubre del 2002 El Ingenio justifica su derecho de propiedad por ser causahabiente de la Azucarera Haina, C. por A., quien compró esta Parcela a la Compañía Azucarera Dominicana, C. por A., mediante Acto bajo firma privada de fecha 28 de enero de 1957, a la cual se la había adjudicado el Tribunal Superior de Tierras por decisión de fecha 12 de agosto de 1940. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 02/100 (RD\$509,663.02) o sea a razón de DOS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,100.00) por Tareas Nacionales. Se realizó un pago inicial al suscribirse el presente contrato, valor que declara el Ingenio haber recibido mediante com-

probante de Caja y Banco Nos.2002-12351, 2002-14876 y 2002-2405, de fechas 23-4-2002, 23-4-2002 y 8-8-2002 respectivamente, razón por la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma. El precio de las tareas nacionales fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 23 de julio del 2001, y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 19 de septiembre del 2002. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar al señor Pericles Tavarez Sarmientos, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Consuelo y el señor Pericles Tavarez Sarmiento, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 152,593.79 metros cuadrados, equivalentes a 242.65 tareas nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No.385 (Parte) del Distrito Catastral No.23/4ta., del Municipio San José de los Llanos, lugar El Puerto, provincia San Pedro de Macorís. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 02/100 (RD\$509,663.02) o sea a razón de DOS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,100.00) por Tareas Nacionales. Se realizó un pago inicial al suscribirse el presente contrato de CIENTO OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$180,000.00), valor que declara el Ingenio haber recibido mediante comprobante de Caja y Banco Nos.2002-12351, 2002-14876 y 2002-2405, de fechas 23-4-2002, 23-4-2002 y 8-8-2002, razón por

la cual éste acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma. Se procedió a revisar, analizar y estudiar este contrato, tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, José Altagracia González y luego se la doy a la doctora Rafaela Albuquerque, que es de ese lugar".

El Diputado José Altagracia González Sánchez, en uso de la palabra, señaló: "Me voy a permitir ceder mi turno a la colega, ex-Presidenta de la Cámara de Diputados y Presidenta del Partido Reformista Social Cristiano, oriunda del lugar exacto donde está ese contrato".

Intervino pues la Diputada Rafaela Albuquerque de González, expresando lo siguiente: "Todos los Diputados del cuatrienio pasado conocieron al Diputado Pericles Tavárez. El ex-Diputado Pericles Tavárez es oriundo del municipio de San José de Los Llanos y lo que él está vendiendo son unos terrenos en donde él tiene su casa, ¿pero qué resulta?, que el Diputado Pericles Tavárez está enfermo con un cáncer y necesita que nosotros le aprobemos ese contrato para él poder ven-

der esos terrenos y pagarse una operación urgente que le van a hacer para tratar de prolongar un poco su vida.

Por lo que sin muchos preámbulos y sin muchos discursos yo les pido a los Honorables Diputados de todas las bancadas que votemos a favor de algo justo, por un hombre que dio mucho en su cargo como Diputado de la provincia de San Pedro de Macorís, y se lo pido a todos los Diputados. Así que, muchas gracias, y por favor voten a favor de Pericles Tavárez”.

Fue concedida la palabra al Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien se expresó en los siguientes términos: “Con la apreciación de doña Lila Alburquerque sólo nos resta a nosotros corroborar su planteamiento, y agregar, que el señor Pericles Tavárez es una persona que no solamente está muy enferma, sino que es muy humanitario, ya que cuando nosotros le visitábamos a su casa siempre ha estado ahí, pues mi familia es de allá, de Los Llanos, y mi padre es muy amigo de él. Vamos a votar, por favor, masivamente por este proyecto, ya que el señor Pericles Tavárez real y verdaderamente lo necesita. Muchas gracias”.

Votación 007

Sometida a votación la resolución aprobatoria con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Y cuando modifiquemos la Constitución podrán abstenerse de votar. Hay que poner la abstención en la Constitución, eso no puede seguir así. La abstención es un derecho universal en el parlamentarismo. Pero, no, no, nadie se va abstener para esta venta en favor de Pericles, no. Pericles fue un Diputado muy decente y muy bueno. Pulsen ‘sí’ o ‘no’.” Finalizada la votación precedente, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. No le está saliendo el voto a doña Elba Lugo. Miren, colegas, independientemente de la posición que asumamos, me han informado que aunque el contrato aparece suscrito en el año 2003 es una propiedad cuyo disfrute tiene más de cuarenta años, como sucede en muchas partes del país. Yo no conozco los terrenos, pero lo que se me dijo fue, me señala la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, que es de San Pedro y que no es de su partido, que conoce que es una persona meritoria, que está enferma, y que además tiene gran cantidad de años ocupando esos terrenos, pero de todos modos someteré de nuevo...”

El Diputado Presidente interrumpió sus palabras porque el Diputado Alfredo Martínez, a viva voz, solicitaba hacer uso de la palabra, y al concedérsele ésta manifestó: “Yo quiero tomar este turno sobre el contrato en cuestión para llamar a la reflexión de mi bancada, el PLD. Aquí cada quien tiene derecho a fijar posición

en cualquier tema, tanto Rubén Maldonado como Alfredo Martínez somos miembros de la Comisión de Tierra, y creo ético que si se va a fijar una posición se debe escuchar a los compañeros que somos miembros de esa comisión. El señor Pericles Tavárez tiene más de treinta años con esa tierra, un ex-Diputado, que ya la pagó en el Consejo Estatal del Azúcar y éste es un trámite para obtener el título, un puro trámite. Yo no acostumbro aquí y nunca lo he hecho, de haberme parado a defender un contrato, ¡nunca!, al contrario, cuando veo contratos grandes no los firmo, porque me pongo ‘chivo’. Pero este contrato en cuestión hay que apoyarlo, él vive ahí, eso es de él, de ahí no lo va a sacar nadie, ésa es su propiedad y éste es un puro trámite para obtener el título, eso es de él, ahí no hay nada, y el que quiera saber si hay algo que vaya a San José de los Llanos para que vea que ahí no hay nada, absolutamente nada. Por tanto, no hay por qué rechazar este proyecto, eso es especulación, especulación que hace daño. Le pido a nuestra bancada que reflexión de cara a este contrato y voten a favor, pues aquí se han aprobado contratos más dudosos que éste y no ha pasado nada. Muchas gracias”.

Habló a seguidas el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona, manifestando: “Yo conozco muy bien al ex-Diputado Pericles Tavárez y podemos decir que es un hombre honorable, un hombre serio, que a pesar de que militaba en otro partido durante toda su trayectoria fue un ejemplo para San Pedro de Macorís y para nosotros mismos, los Diputados. Por eso, creemos que sería una injusticia de parte nuestra no aprobar este proyecto, ya que como bien han dicho los demás compañeros, él está enfermo, en malas condiciones, y necesita en este momento de los terrenos que ocupa desde hace treinta años, y sería una injusticia no aprobarle este proyecto para que él pueda disponer de esos terrenos. Muchas gracias”.

Le fue concedida la palabra a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien precisó: “Aprovecho la oportunidad porque soy de San Pedro de Macorís y conocemos al señor Tavárez aunque milita, como decía Franklin Peña, en otro partido. Sabemos de su honorabilidad, de su sensibilidad y lo solidario que fue con el pueblo de San Pedro de Macorís. Necesita esto para regularizar su estatus con ese terreno, por lo que le vamos a pedir a ustedes, Diputados y Diputadas, votar favorablemente, porque el compañero que hoy es ex-Diputado merece su apoyo y esos terrenos le pertenecen por el tiempo de usufructo que tiene y porque los ha pagado como debe ser, religiosamente, al CEA”.

El siguiente turno fue otorgado al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien expresó: “Yo quiero pedirle excusas a las demás bancadas, a las bancadas

distintas al Partido de la Liberación Dominicana, porque en la mañana de hoy nosotros estuvimos discutiendo esta resolución y el bloque de Diputados adoptó una posición respecto a esto. Yo quiero pedirles a las bancadas del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista Social Cristiano que dejemos esta resolución sobre la mesa para que el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana tome en cuenta algunos elementos que han salido a relucir aquí, y que nosotros no consideramos cuando lo estuvimos conociendo. Y no lo consideramos porque los compañeros Diputados que ahora están dándonos a conocer estos elementos no estuvieron en la discusión de esta mañana, pero creemos que son interesantes y debemos conocerlos en el bloque. De manera que, proponemos que lo dejemos sobre la mesa”.

Indicó el Diputado Presidente: “Mire, yo creo que es pertinente lo que está pidiendo el vocero del PLD, pues lo que pasó fue que el PLD como partido decidió rechazarlo, pero no conocía esos elementos porque los tres Diputados de San Pedro de Macorís que conocen la particularidad del caso no estaban ahí, y entonces el PLD no puede revocar su decisión. En consecuencia, el vocero del PLD está pidiendo dejarlo sobre la mesa para ponderar eso, porque el vocero no tiene autorización para revocar, por su propia decisión, lo que acordó su bancada. Entonces, ustedes tienen que apoyar al vocero del PLD para que vuelva mañana y él tenga la oportunidad de unificar con su bloque. ¿Estamos de acuerdo?”.

A viva voz, se escuchó a la Diputada Rafaela Albuquerque de González expresar que dentro del bloque del PLD se estaban oponiendo al proyecto.

Ante este comentario, el Diputado Presidente señaló: “Doctora, no hay una oposición, doctora. Que se apruebe hoy, mañana o pasado es lo mismo”.

Nuevamente intervino la Diputada Rafaela Albuquerque de González y expresó: “Honorables Diputados, parece que el destino hizo que yo estuviera hoy aquí, porque yo estaba en un trabajo que no podía ni siquiera salir, y de repente dije: ‘no, yo me voy, pues tengo dos días que no voy a la Cámara’, y mira, fue el destino, por lo de Pericles. Pericles Tavárez es un ex-Diputado del PRD, a Pericles lo enfrenté yo en la campaña, de tú a tú, Pericles fue Síndico del municipio de Los Llanos por el PRD y políticamente yo siempre enfrenté a Pericles, ¡pero espérate!, ‘hoy por ti, mañana por mí’, Pericles está enfermo con un cáncer terminal, un cáncer que no espera, desgraciadamente tiene un cáncer terminal. Yo acepto que se quede hasta mañana, siempre y cuando tomen en consideración la

parte humana, porque ¿cuántos contratos no hemos aprobado aquí toda la vida hasta sin leerlos?, contratos que no se sabe de quiénes son para ahora regatearle eso a un ex-Diputado enfermo, con su esposa enferma, y en una situación de esa naturaleza, ¡por Dios!”.

El Diputado Presidente indicó: “Doctora, pero lo que está haciendo el vocero del Partido de la Liberación Dominicana es defendiendo su propia institucionalidad...”

Señaló entonces la Diputada Rafaela Albuquerque de González: “No, no, no, yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo”.

Manifestó el Diputado Presidente: “¡Señores, no nos cerremos!, si lo vamos a aprobar mañana seguro, denle la oportunidad, porque es que el vocero del PLD no tiene facultad para revocar la decisión que ya ellos tomaron. Seamos flexibles en política”.

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez para que el proyecto de resolución quede sobre la mesa hasta el próximo jueves, fue: APROBADO. 93 diputados a favor, 6 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

A viva voz, se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez decir: “Hasta mañana”.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Hasta el jueves, porque mañana es la sesión del IN-PRESCONDO (se refiere al Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano). Yo estoy persuadido, doctora, pero yo no voto en contra del bloque, los que le conocemos sabemos que Pericles Tavárez es un hombre serio”.

Quedó el proyecto de resolución sobre la mesa con plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO EXONERAR DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, A LOS FINES DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. (Proponente(s) Diputados Elso Milciades Segura Martínez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD). DEPOSITADO EL 19/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008.

TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05208-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien indicó: “Señor Presidente, solicito que se modifique la descripción del proyecto para que la misma sea cónsona con la que se establece en la parte dispositiva de la misma resolución, yo hago esa sugerencia”.

Dirigiéndose a este Legislador, el Diputado Presidente señaló: “Bueno, usted está definiendo el proyecto y está haciendo la propuesta de modificación al mismo tiempo”.

Rectificó el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “No, es de la descripción del proyecto en la agenda”.

Observó entonces el Diputado Presidente: “De la descripción, de acuerdo. Para que haya correspondencia entre la descripción del texto y el contenido del documento. Entonces proceda a la lectura del informe, señor Secretario, y la damos por defendida por el Presidente de la Comisión”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado “Importancia para la República Dominicana”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES

AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO EXONERAR DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, A LOS FINES DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 05208-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO EXONERAR DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN A MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, A LOS FINES DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

Fecha de edición: 29 de julio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes

2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta PLO NO.19

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto es una iniciativa del Diputado Elso Segura Martínez, de la Provincia Santo Domingo, depositada el 19 de mayo del 2008. En orden del día 28 de mayo del 2008. Tomada en consideración el 29 de mayo del 2008 y enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No.16 del 29 de mayo del 2008.

La Comisión designó una Subcomisión para el seguimiento a esta iniciativa compuesta por los diputados, Miguel Vásquez y Ramón Cabrera, quienes se reunieron y decidieron remitir una comunicación al Director de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) solicitando conocer hasta que punto se está cumpliendo la aplicación de los artículos 22 y 23 de la Ley No.495-06 de la Rectificación Fiscal que exonera los agroquímicos del pago del ITBIS y del artículo 9 de la Ley No.557-05 que exonera la importación de los "bienes de capital agropecuario".

En atención a esta solicitud, el Director General de Impuestos Internos (DGII), Lic. Juan Hernández, informó lo siguiente:

1.- Que tienen vigencia y aplicación todas las disposiciones establecidas en el Artículo 9 de la Ley No.557-05 sobre Reforma Tributaria (del 13 de diciembre de 2005), atinente a la exención del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), incluyendo las inherentes a los bienes del sector agropecuario; así como las exenciones incluidas en los Artículos 22 y 23 de la Ley No.495-06 de Rectificación Tributaria (de fecha 28 de diciembre de 2006).

2.- Los bienes indicados en los textos legales antes mencionados, se encuentran exentos del ITBIS tanto en la importación, como en la transferencia en el mercado local.

Contenido

El contenido del Proyecto consiste en una Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se Solicita al Gobierno Exonerar de Impuestos de Importación a maquinarias y Equipos de Producción Agrícola durante los próximos 5 años, a los fines de Incentivar la Producción de Alimentos.

Se recomienda además lo siguiente:

1.- La creación de mecanismos institucionales para facilitar la importación de maquinarias y equipos de moderna tecnología para la explotación agrícola a los agricultores con una porción de tierra con extensión superior a las 50 tareas.

2.-Hacer extensiva estas mismas facilidades a las asociaciones de agricultores que reúnan todos los requisitos de Ley.

3.- Entre las maquinarias y equipos se recomiendan para la exoneración de impuestos de importación, para los fines de la presente resolución está los siguientes: Tractores, Arados, Sembradoras, Rastras, Asperjadores, Cosechadoras, Abonadoras, y sus respectivas piezas para su mantenimiento.

4.- Al Poder Ejecutivo crear los mecanismos necesarios para agilizar y viabilizar las demandas de cooperación por parte de los productores agrícolas con las instituciones estatales ligadas al ámbito de la agricultura.

5.- Mejorar las facilidades crediticias a los productores agrícolas a través de las instituciones financieras estatales, como son el Banco Agrícola y el Banco de Reservas.

6.- Establecer los controles necesarios para evitar que las maquinarias y equipos adquiridos de conformidad con las medidas planteadas en la presente resolución no puedan ser transferidos a terceros durante un plazo menor de diez años.

Importancia para la República Dominicana.

La resolución tiene una importancia vital ante una realidad difícil que se presenta en los actuales momentos respecto de la producción de alimentos a nivel mundial.

La República Dominicana viene jugando un rol protagónico en todos los foros internacionales abogando por lograr mayores recursos económicos destinados a elevar la producción agropecuaria, rompiendo así viejos esquemas que han provocado su estancamiento.

Por otra parte, el país ha sido señalado por la FAO como en grave estado de inseguridad alimentaria producto de las frecuentes inundaciones que se producen en los últimos tiempos.

Acordes con esta situación, hay que tomar una serie de medidas dentro de un Plan Agropecuario quincenal que reenfoque el papel que jugará la Secretaría de

Estado de Agricultura y todo el equipo agropecuario nacional para convertir al país en el "Granero del Caribe".

La Secretaría de Estado de Agricultura cuenta con un programa de servicios de maquinarias para la preparación de tierras a los agricultores a través de centros de mecanización agrícola ubicados en las ocho Direcciones Regionales.

Es importante señalar que no son suficientes, y que por demás requieren de renovación producto de la sobre demanda de parte de los agricultores.

A través de un Plan Agropecuario bien diseñado, el país requiere de políticas, medidas, y acciones puntuales en donde la tecnología de punta es esencial para provocar un incremento de la productividad agropecuaria que tanta falta hace ante los anuncios de una crisis en este importante sector de la economía.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir la resolución, ha decidido presentar, al Pleno de este Honorable Hemiciclo, un informe favorable con las modificaciones siguientes:

Se agregan las siguientes Vistas:

VISTA: La Ley No.495-06 de la Rectificación Fiscal (Artículos 22 y 23).

VISTA: Ley No.557-05 de la Reforma Tributaria (del 13 de diciembre de 2005).

VISTA: Ley No.146-00 sobre la Reforma Arancelaria (del 27 de diciembre del 2000, artículo 13).

Se modifica el segundo resuelve para que diga:

Recomendar la creación de mecanismos institucionales que faciliten la importación de maquinarias y equipos para la explotación agrícola a todo agricultor que sea propietario de una porción de tierra de vocación agrícola con una extensión superior a las cincuenta (20) tareas.

Se modifica su cuarto resuelve para que diga:

CUARTO: - Entre las maquinarias y equipos que recomendamos para la exoneración de impuestos de importación, para los fines de la presente resolución están: Tractores, Arados, Sembradoras, Rastras, Aspersores, Cosechadoras, Abonadoras y sus respectivas piezas.

Se agrega un octavo dispositivo para que diga:

OCTAVO: Solicitar al Poder Ejecutivo una mayor difusión y aplicación de las leyes que ofrecen los incentivos que exoneran los productos agrícolas y la importación de los bienes de capital agropecuarios, entre las que se encuentran:

A. Ley No.495-06 de la Rectificación Fiscal (Artículos 22 y 23).

B. Ley No.557-05 de la Reforma Tributaria (del 13 de diciembre de 2005).

C. Ley No.146-00 sobre la Reforma Arancelaria (del 27 de diciembre del 2000, artículo 13)". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Albuquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Diputado Collante, que ya la había defendido, y después Elso Milcíades Segura, Presidente de la Comisión de Ética".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas que rindió el informe, expresó: "Nosotros, en nombre de la Comisión Permanente de Finanzas solicitamos encarecidamente la aprobación de esta resolución la cual viene a facilitar la producción agrícola nacional. Yo creo que si nosotros facilitamos las herramientas nece-

sarias para que los agricultores puedan llevar a cabo una labor intensa para cosechar los frutos que necesita el país, tanto para el consumo interno como externo, estamos haciendo un gran trabajo. Por lo que, en nombre de la Comisión Permanente de Finanzas pedimos la aprobación de esta resolución. Muchas gracias”.

Intervino a continuación el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, proponente, quien señaló: “Señor Presidente, cuando sometimos este proyecto de resolución entendíamos, como al efecto entendemos, que es un proyecto muy importante, tratándose la República Dominicana de un país agrícola, y sobre todo, que el compañero Presidente de la República en reiteradas ocasiones ha destacado la importancia de incentivar al sector agrícola; y motivado también en los permanentes fenómenos naturales que vienen afectando a la Nación dominicana, y sobre todo que afectan al sector agrícola. Sin embargo, queremos destacar que después de haber sometido la resolución, nos enteramos de la existencia de una ley, que es la Ley 532 del año 1969, que perfectamente establece todas esas reivindicaciones que nosotros tratamos de destacar en esta pieza resolutive. Por tal motivo, para no redundar y chocar una resolución con una ley, nosotros quisiéramos que este proyecto en vez de aprobarse se sometiera de nuevo a la Comisión para que se cruzara su contenido con el contenido de la ley, y entonces se pueda evacuar una resolución que no choque con dicha ley. De manera que, pido que antes de ser aprobada vuelva a la misma Comisión. Muchas gracias”.

Indicó el Diputado Presidente: “El proponente sostiene que el proyecto vuelva a la misma Comisión. Tiene la palabra Marino Collante”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez precisó: “Quiero aclararle al Diputado Elso Segura, que ciertamente la Comisión de Finanzas estudió esa ley, y si él ve las modificaciones a los dispositivos que nosotros, podrá entender que fue para adaptar la resolución a la ley. De manera que, no va a chocar en nada, lo único que dice la resolución, en los dispositivos que se modificaron, es que se utilizarán los mecanismos necesarios, la canalización, para exigir, en otras palabras la ley, que ya existía, o sea, que eso no tiene ningún tipo de roce con la propia ley”.

Comunicó el Diputado Presidente: “Estoy en la obligación de someter a votación el procedimiento de que vuelva a la Comisión”.

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez para que

el proyecto vuelva a la misma Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 010

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez para que el proyecto vuelva a estudio de la misma Comisión: APROBADO. 88 diputados a favor, 2 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto remitido nuevamente a estudio de la misma Comisión.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DOCTOR BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE REPORTE DE CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD. (Proponente(s) Diputadas Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona - PLD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Nancy Altigracia Santos Peralta - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Altigracia Herrera de Brito - PRD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Digna Reynoso - PRD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 10/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/03/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/03/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA

DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 04927-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana".

No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DOCTOR BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE REPORTE DE CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente Salud

Información sobre el informe

Código: 04927-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Bautista Rojas Gómez, el establecimiento de un Departamento de Seguimiento a Violencia basada en género y la creación de mecanismos de reporte de casos atendidos en los centros de salud.

Fecha de edición: 05 de agosto de 2008

Estado del Informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la Comisión, pendiente de aprobación o rechazo de los Diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo: Acta No.1-PLD-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa interna de la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD Depositada en la Cámara de Diputados el 10/12/2007. En orden del día 12/03/2008. Tomada en consideración el 12/03/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la Sesión No.05 del 12/03/2008.

Contenido

El Proyecto constituye una repuesta a los abusos de violencia de género que se suscitan en todos los estratos de la sociedad dominicana. Sus postulantes procuran solicitar al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, su asistencia y apoyo.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste una marcada importancia, debido a que en nuestro país se han registrado diversas modalidades de violencia de género. Sin embargo, persiste la carencia de un departamento o unidad estatal en la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) que registre los diferentes casos y procese estadísticamente cada uno de ellos, lo cual permitiría tratar el tema desde la óptica cuantitativa para orientar la toma de decisiones y el establecimiento de políticas para combatir esta problemática.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud, después de estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Secretario de Estado de Salud

Pública y Asistencia Social, Doctor Bautista Rojas Gómez, el establecimiento de un departamento de seguimiento a la violencia basada en género y la creación de mecanismos de reporte de los casos atendidos en los centros de salud, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto de resolución decidió rendir un informe favorable.

Se modifica el Título del proyecto de resolución para que diga:

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el establecimiento de un Departamento de Seguimiento a Violencia basada en género y la creación de mecanismos de reporte de casos atendidos en los centros de salud". (sic)

COMISIONADOS: Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente. Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Gilda Mercedes Guzmán Moronta, Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juana Mercedes Vicente Moronta y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente. Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Gilda Mercedes Guzmán Moronta, Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, quien se expresó en los siguientes términos: "La Comisión Permanente de Salud ha dado un informe favorable a este proyecto porque, ciertamente una de las grandes debilidades que hemos tenido en las

diferentes instituciones en la República Dominicana es llevar un registro estadístico real de los casos que pueden acontecer. Nosotros pensamos que aprobando este proyecto se podría hacer un aporte significativo para que las diversas instituciones que inciden en la vida nacional del país puedan valorar el hecho de que las estadísticas que se puedan registrar en una nación son importantes porque a través de ellas se establecen los parámetros conductuales de una sociedad. En base a este hecho, queremos solicitarles a los Honorables Diputados y Diputadas que aprueben este proyecto".

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien precisó: "La resolución es bastante explícita en cuanto deja claro el grave problema que significa para la República Dominicana la violencia basada en el género, y lo que estamos pidiendo es que la República Dominicana se apegue a la resolución 4925 de la Asamblea Mundial de Salud de 1996 que declara la violencia como problema de salud pública. Porque, la República Dominicana y Salud Pública se sensibilizan frente a problemas como el dengue, la leptospirosis y otras enfermedades endémicas en nuestro país, pero no hemos sido conscientes muchas veces de que mueren más mujeres a mano de sus parejas y sus ex-parejas que por razón del dengue, de la leptospirosis y de otras enfermedades, que como decía anteriormente, son endémicas en nuestro país. Por tanto, lo que estamos solicitando es que Salud Pública asuma la violencia como un problema de esta cartera; que cree los mecanismos institucionales para impulsar su abordaje, y que definitivamente pueda también someterse o integrarse un sistema de vigilancia que logre que las mujeres que entren al sistema de salud porque sean golpeadas, sean recibidas en los destacamentos policiales y en la justicia porque ya el sistema las registra, las detecta y de alguna manera las deriva hacia la justicia y hacia los mecanismos necesarios. Por tanto, queremos pedirle a esta Sala, a todos los Diputados y Diputadas de todas las bancadas que nos apoyen en esta iniciativa, que va a favorecer a las mujeres dominicanas y a la sociedad en general. Muchas gracias, señor Presidente".

Habló a continuación la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, quien indicó: "Este es un proyecto de resolución enormemente importante, y ojalá que no fuera un proyecto de resolución, sino que fuera una ley, algo mucho más profundo. A diario, Honorables Diputado y señor Presidente, nosotros encontramos en nuestras demarcaciones mujeres que son agredidas y que no quieren ir a la justicia, pero si un organismo como Salud Pública tiene un departamento de género donde se les dé seguimiento a las mujeres que son abusadas, que son maltratadas, sería perfecto para nosotras que trabajamos en los barrios y que trabajamos con muje-

res que son maltratadas. Yo les pido a los Honorables colegas Diputados y Diputadas que a unanimidad aprobemos este proyecto de resolución de la Honorable Diputada Magda Rodríguez, porque me parece enormemente importante y nos va a resolver problemas en las comunidades donde estamos. Muchas gracias”.

Votación 011

Sometida a votación la resolución, con su informe, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 012

Sometida a votación, nuevamente, la resolución con su informe: APROBADA en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente(s) Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 19/08/2008. REF. NO.03786-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PA-

RA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. »Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Fue aprobado en primera lectura en la sesión anterior”.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 014

Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de ley, resultó: APROBADO en segunda lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente(s) Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.04558-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO. 05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL

10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05681-2006-2010-CD

Observó el Diputado Presidente: “La misma situación. Someto a votación en segunda lectura este proyecto”.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 016

Sometido por segunda vez a votación, el proyecto de ley, resultó: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS. (Proponente(s) Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 18/08/2008 (REF.04707-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO A UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05693-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “¿Dónde enviamos ésta?, ¿a Justicia? De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

A viva voz, se escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitar que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Observó el Diputado Presidente: “¿A una Comisión Especial?, pero es Justicia que tiene que ver eso. Vamos a ganar tiempo que el quórum está muy limitado”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO DE LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,395.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.26 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, LUGAR QUITA SUEÑO, Y B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 41,648.46 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.27 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, LUGAR QUITA SUEÑO, VALORADAS EN RD\$1,381.332.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05260-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

A viva voz, se escuchó a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora decir: “Hay otro que está en una Especial”.

Expresó el Diputado Presidente: “¿Que hay una Comisión Especial a la que se mandó otro similar?, entonces vamos a enviar este también, porque si ya está conformada la podemos mandar ahí, pero hay que consultar al Hemiciclo”.

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución sea enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia un contrato similar: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presi-

dente manifestó: “Sí, que vaya a esa Comisión Especial que ya está creada, que la preside el doctor Cedeño Areché, el dinámico y activo vicevocero de la fuerza rebelde del PRD. A mí no me gustan las Comisiones Especiales, porque después de las dos de la tarde no hay forma de conseguir un voto. Hay que poner en el Reglamento que si ya hay una Comisión Especial formada, que se mande directo, sin votación, pero ahora hay que someterla, porque es Especial. Hay ‘cositas’ que hay que ir las corrigiendo, la experiencia es para eso, porque si ya hay una formada es igual que una permanente, y bastaría con decir que se envía ahí mismo, porque hay consenso en eso”. Finalizada la votación, manifestó: “Queda enviado a la misma Comisión Especial. Está fallando el sistema, vamos a someter... No le está saliendo a la Diputada Yuderka de la Rosa, ni a la señora Diputada María Altigracia Matos Ramírez”.

A viva voz, se escuchó a un Diputado solicitar que fuese levantada la sesión en este punto.

Ante esta solicitud, expresó el Diputado Presidente: “No, si la levanto el que está ausente está ausente. Debiéramos quitar esa desgracia. ¡Óyeme!, yo me voy a ir de aquí tranquilo, pero lo voy a dejar escrito, eso nada más le gusta a Minou (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y a Lelis (se refiere a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxes, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones), y eso favorece a que la abstención tumbe las sesiones. La abstención es un derecho mundial. Vamos a trabajar, pues los países que han trabajado les ha ido bien, aunque con la Revolución Cultural China se trabajó demasiado y no se hizo nada, fue con Den Xiao Ping”.

Votación 018

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado para que el proyecto de resolución sea enviado a estudio de la Comisión Especial que estudia un contrato similar: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Comunicó el Diputado Presidente: “Queda enviado a la misma Comisión Especial (alude a la Comisión Especial que estudia la iniciativa número 02497-2006-2010-CD). ¡San Judas Tadeo como que tiene mucha tierra, será un hotel que va a hacer!”.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA G. C. INMOBILIARIA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CLAUDIO JOSÉ ESPINAL FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIME-

RO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 675.81 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.3918, SOLAR NO.22, UBICADA EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$4,561,717.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2006, Y APROBADO EL 06/11/2007 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE JULIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. »Iniciativa Número: 05441-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Esto es de seiscientos setenta y cinco (675) metros, ¿lo mandamos a comisión o lo aprobamos?”.

A viva voz, se escuchó a un Diputado indicar que el proyecto debía ser remitido a estudio de comisión.

El Diputado Presidente manifestó: “Es en Bella Vista, pagó cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00). Ha pagado más que los que hemos aprobado por tareas, de doce mil metros y sesenta mil metros, pero está bien. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HÉCTOR MANUEL PAULINO ORTÍZ Y ANTONIA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO 27, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE OR-

DEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05146-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “¿Qué hacemos con ese apartamento, lo aprobamos?”.

A viva voz, se escuchó a varios Diputados responder afirmativamente.

Votación 019

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates, fue: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de resolución, resultó: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAÚL BIENVENIDO CEDANO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 476.47 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.6, MANZANA U, SOLAR NO.10, LUGAR, LOS HAITISES, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$95,294.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05147-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS DE JESÚS PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2, DEL EDIFICIO S, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MAO", DE LA PROVINCIA VALVERDE, VALORADO EN RD\$330,875.15. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05148-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

A viva voz, se escuchó a un Diputado solicitar que el proyecto fuese conocido.

Ante este comentario, el Diputado Presidente señaló: “Es que se va a caer, porque es que no están votando. Entonces, hay que liberar de lectura, de comisión, de debates y después votar otra vez, entonces es mejor mandarlo a comisión y que venga con el informe y lo aprobamos en paquete”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR FRANKLIN ADGARDO YUNIS GARDY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EX-

TENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,663.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, BLOQUE NO.3-P, SOLAR NO.13, SECCIÓN EL JAGUAL, LUGAR LA PLAYITA, BATEY NEGRO, MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$419,425.65. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05150-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL LICENCIADO MÁXIMO ARTURO BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 271.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.115-REF.-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR NO.19, MANZANA "D" (2DA ETAPA), SECTOR LOS TRINITARIOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$31,194.90 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05151-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: “De no haber obje-

ción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Fue enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.12.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA INTERVENIR URGENTEMENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE "CASA FAMILIAR DE DON HORACIO VÁSQUEZ". (Proponente(s) Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 24/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05276-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE LOS CACICAZGOS. (Proponente(s) Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Digna Reynoso - PRD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD). DEPOSITADO EL 1/7/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05287-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, que es la proponente, está solicitando que sea enviado a una Comisión Especial, pues vamos a someterla a votación. Tiene la pa-

labra mi querida amiga, adorada y admirada, Minou Tavárez Mirabal”.

Ya en su turno, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, proponente de la iniciativa, manifestó: “Este proyecto de resolución, que ha estado en el centro del debate de la opinión pública en los últimos tiempos, tiene que ver con la solicitud de la Junta de Vecinos de Los Cacicazgos, que se acercó a los Diputados de la circunscripción número uno, y a mí como Diputada de esa circunscripción, para plantearnos que sus derechos estaban siendo violados, como habitantes de ese sector, por las decisiones que se habían tomado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional para la construcción, primero, de una torre, la llamada Torre de Plata, de 31 niveles, y luego la aprobación de un proyecto, el Proyecto METROPOLY, que de acuerdo con los planos depositados en el ayuntamiento incluyen tres torres de 80 niveles y dos de 100, en un solar que no es un solar, sino que son tres solares, que además incluyen la apropiación de una calle, la Cibao-Sur, que es del dominio público, y por lo tanto, es inalienable e invendible, y dos partes de las calles Cibao-Este y Cibao-Oeste. En nuestra condición de Diputada de la circunscripción uno y un grupo de Diputados y Diputadas del Distrito Nacional, recibimos una innumerable cantidad de denuncias con respecto a las decisiones que estaba tomando la Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito Nacional de manera irregular e ilegal, tomando decisiones de carácter administrativo, aprobando permisos de carácter individual para la construcción de edificios que violaban las densidades en esos barrios de la ciudad, cuando de acuerdo con la Ley 176-07, que nosotros aprobamos, y con la Ley 6232, del año 1963, ésa es una atribución exclusiva del Departamento de Planeamiento Urbano de los ayuntamientos, decidimos como representantes que somos y en el ejercicio de lo que nos manda la Constitución de la República y que ponen en nuestras manos los electores, someter esta resolución para que la Cámara de Diputados también, en el ejercicio constitucional que le corresponde, haga una investigación sobre este caso. Para ello, estamos solicitando en esta resolución que se constituya una Comisión Especial que lleve a cabo la investigación sobre estas denuncias que hasta el momento constituyen un pliego bastante amplio y bien documentado sobre lo que está ocurriendo con respecto a estas decisiones que está tomando lo que ahora se llama el Concejo Municipal, que antes era la Sala Capitular, y que no le corresponde. Nuestra solicitud, es con la intención de que contribuyamos, desde esta Honorable institución del Estado Dominicano, que forma parte, precisamente, de su primer Poder, con que los ciudadanos y ciudadanas vivan en una ciudad que sea más limpia, que sea más organizada, en una ciudad por la que se pueda transitar con tranquilidad y con seguridad, en

una ciudad en la que sus autoridades hagan respetar las leyes que tienen, y en las que sus ciudadanos y ciudadanas también cumplan con esas leyes. Una ciudad que tenga los servicios públicos que debe tener...

El Diputado Presidente, interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y manifestó: “Vamos a crear la comisión, Minou”.

Continuó diciendo la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “Por eso, reitero, que solicitamos a los Honorables colegas Diputados y Diputadas que voten a favor de la creación de esta Comisión que debe investigar la situación que se ha creado con nuestros vecinos y vecinas de la ciudad de Santo Domingo. Muchas gracias, señor Presidente”.

Precisó el Diputado Presidente: “Minou, tengo que leer la resolución para someterla”.

A viva voz, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz solicitó hacer uso de la palabra.

Señaló el Diputado Presidente: “¿Una enmienda, Rubén?, porque es para crear una ‘comisioncita’.

En uso de la palabra, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz señaló lo siguiente: “Es para aclarar algo. Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la Diputada Minou, pero lo que quiero plantear es, que si bien es cierto que debemos cuestionar a los miembros de la Sala Capitular de ese ayuntamiento, por los planteamientos que ha hecho la Diputada, yo entiendo también que las autoridades propias del ayuntamiento deben ser cuestionadas como tal, por ejemplo, el Departamento de Planeamiento Urbano, y por qué no, hasta el mismo Síndico si fuere necesario, porque...”

Expresó el Diputado Presidente: “Sí, sí, a todos”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: “Porque hay una...”

Precisó el Diputado Presidente: “Dijeron a todas”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz se mostró de acuerdo con lo dicho por el Diputado Presidente.

Señaló el Diputado Presidente: “En el numeral 4) se está planteando crear una Comisión Especial investigadora de los hechos establecidos en la presente resolución, pero aquí, en el artículo primero está hablando de lo que denuncia la Junta de Vecinos de Los Cacicazgos, pueden aparecer otros hechos, por lo que no puede ser limitativo. ¿Por qué no enviamos esto por

un día a la Comisión, para que esa parte sea reformulada y terminemos remitiéndola a una Comisión Especial que haga las investigaciones de lugar?, porque como está planteada sí hay que hacer una reformulación, pues bastaba con que incluso... , mira lo que dice el Resuelve: ‘Ordenar una investigación en torno a los reclamos de la Junta de Vecinos de Los Cacicazgos en relación con el cierre y uso por parte de los propietarios del Proyecto METROPOLY, de una parte de las calles Cibao Este y Oeste, y la calle Cibao Sur en su totalidad, en la Urbanización Los Cacicazgos. Dos: Ordenar una investigación de las denuncias de la Junta de Vecinos de Los Cacicazgos en torno a las violaciones de la legislación vigente por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional, para modificar el uso del suelo y aumentar la densidad poblacional de la urbanización. Tres: Requerir la presencia del Concejo Municipal del Ayuntamiento, así como a la Sindicatura del Distrito Nacional, y sus respectivos órganos de apoyo, incluyendo Planeamiento Urbano’... Lo está planteando así, Rubén (alude al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz)... ‘para que asista ante una Comisión Especial creada para tales efectos. Crear una Comisión Especial investigadora de los hechos establecidos en la presente resolución y ordenar la publicación de la presente resolución en un diario de circulación nacional’, pero, aprobando la resolución queda creada la comisión...

A viva voz, se escuchó a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal expresar: “La modificación debería ser eliminar el artículo 5, cambiar el cuarto al primero y que lo demás siga igual”.

Apuntó el Diputado Presidente: “Es razonable eliminar el artículo 5, lo de la publicación en el periódico, y que el artículo cuarto sea el primero, reformulado de la siguiente manera: ‘Crear una Comisión Especial encargada de investigar, entre otros hechos, las denuncias...’, exacto, todo el contenido del dos y el tres, ¿lo planteamos así? Primero, eliminar el artículo cinco. Dos, que el artículo cuarto sea refundido con el uno y el dos, y el tres, entonces, sigue siendo tres, que diga: Crear una Comisión Especial investigadora de los reclamos de la Junta de Vecinos de Los Cacicazgos, Inc., en relación con el cierre y uso por parte de los propietarios tal y tal, entre otros aspectos, y eliminar la parte que dice: ‘ordenar una investigación en torno a las violaciones de la legislación vigente por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional para modificar el uso de suelo y aumentar la densidad poblacional de la Urbanización Los Cacicazgos’. Tiene la palabra Minou Tavárez”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal manifestó: “Tal vez la modificación debiera ser solamente

eliminar el artículo 5 y reorganizar los otros artículos; poner el cuatro como número uno y dejar los otros en el mismo orden en que están, eso soluciona y ya está dicho todo el problema, porque ponernos a darle forma a eso ahora aquí, no tiene sentido, cuando en realidad todo lo que dicen los artículos se refiere a una misma situación que está expresada en el contenido, en el texto de la resolución misma y a la investigación que tiene que ver con eso. Entonces, mi propuesta es ésa, señor Presidente, que se elimine el artículo 5, o sea, que se apruebe la resolución con la modificación de eliminar el artículo 5, que ordena una publicación de esta resolución y cambiarle el orden para poner el artículo 4 como artículo 1 y dejar el resto como está, porque los otros dos se refieren a parte de las responsabilidades que va a tener la Comisión”.

Observó el Diputado Presidente: “Sí, pero Minou, es que donde dice: ‘...de investigar los hechos establecidos...’, es que si son hechos establecidos no hay que investigarlos, entonces serían los hechos, entre otros aspectos, señalados en los artículos uno y dos...”

Aclaró la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “No son hechos establecidos, son establecidos en la resolución”.

Expresó el Diputado Presidente: “¡Ya!, está bien, ‘donde diga el dueño se amarra el burro’.”

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: “Nosotros respaldamos plenamente esta iniciativa, pero queremos hacernos cargo de una inquietud que se ha planteado en muchas otras comunidades del Distrito Nacional...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y señaló: “Si seguimos hablando, no habrá quórum para votar”.

Continuó expresando el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Lo que sucede en Los Cacicazgos es quizás el punto climático, el extremo, de algo que viene pasando en todo el Distrito Nacional, y aunque la resolución se enfoca fundamentalmente en el caso de Los Cacicazgos, creo que es pertinente que el mandato que reciba la comisión que va a hacer la investigación esté abierto para que se puedan incluir, a modo de referencia, en casos parecidos”.

Observó el Diputado Presidente: “Pero es que la Comisión a ser designada puede hacerlo, y la Comisión de Asuntos Municipales también puede hacerlo. Bueno, someto a votación la modificación que plantea eliminar el artículo 5, y que el artículo 4 pase a ser el

1, y diga: ‘Crear una Comisión Especial que investigue en torno a todo lo que dice el artículo 1, 2 y 3’.

Votación 021

Sometida a votación la modificación planteada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, para eliminar el artículo 5, que el artículo 4 pase a ser el 1, y que diga: ‘Crear una Comisión Especial que investigue en torno a las denuncias...’, continúa con el contenido de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto propuesto, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Bueno, la Cámara de Diputados últimamente se está poniendo a investigar, eso es bueno. Estamos votando por la modificación. Votación no válida. Yo les voy a pedir a los colegas que vayan a sus curules, o si no, que traigan a sus suplentes. Vamos a terminar con la votación”.

Votación 022

Sometida a votación, por segunda ocasión, la modificación planteada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, para eliminar el artículo 5, que el artículo 4 pase a ser el 1, y que diga: ‘Crear una Comisión Especial que investigue en torno a las denuncias...’, continúa con el contenido de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto propuesto, fue: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 023

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, resultó: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: “Se crea una Comisión Especial que anunciaré mañana temprano”.

Quedó el proyecto de resolución con su informe y modificación aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 18/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN

ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. »Iniciativa Número: 05691-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

En estos momentos, el personal de apoyo técnico que asistía al Diputado Presidente le indicó que se había obviado el conocimiento del punto número 12.11 del orden del día. Ante esta indicación, se pasó a conocer dicho punto.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA DONACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, PARA QUE SEA ADECUADO PARA INSTALAR EN ESA PROVINCIA UNA ESCUELA DE BELLAS ARTES. (Proponente(s) Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 31/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. »Iniciativa Número: 05619-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, RADIO Y TELEVISIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 18/08/2008. (REF.04705-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL

28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05692-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Comunicaciones”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY PLAN DE NACIÓN. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04383-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05694-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “¿Dónde estaba eso, Calderón? ¿Dónde era que estaba el proyecto de ley de la Nación? ¿Aquí no hay una Comisión de Planificación? Vamos a enviarlo a Planificación, que tiene pocas cosas pendientes. De no haber objeción, enviamos este asunto a la Comisión Permanente de Planificación”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04384-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05695-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática”.

Remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.05035-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05696-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR AL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04418-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05697-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY SOBRE

EL SISTEMA NACIONAL DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE Y SUS DERIVADOS. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04419-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05698-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (Proponente(s) Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 19/08/2008. (REF.04385-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05699-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Entonces es a la suya (alude a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, presidida por el Diputado Calderón Martínez) que tengo que mandarla, Calderón, y usted pone al Vicepresidente para que dirija. De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA LA PRONTA INTERVENCIÓN DE ESA CARTERA EN LA ZONA AGRÍCOLA DE LA CUENCA DEL RÍO

YAQUE DEL SUR DE LA REGIÓN SUB-ENRIQUILLO. (Proponente(s) Diputados Rudy María Méndez - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05783-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Agricultura”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. (Proponente(s) Senado). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 01/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 09/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. REENVIADO A LA

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON PLAZO FIJO DE 10 DÍAS, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 31/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/09/2008.

»Iniciativa Número: 05194-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Diputado Domingo Inocencio Colón, mire, quedé de recibir mañana a las nueve una comisión de los Diputados de la Línea Noroeste, pero les voy a pedir disculpas porque mañana es la reunión del INPRESCONDO, y en consecuencia, el Presidente del Senado me convocó a una reunión a las nueve de la mañana. Entiendo la preocupación de ustedes y el encuentro asambleario, ése es el tipo de labor que yo siempre destaco que hay que hacer porque se vincula a espacios de calidad, y me voy a comprometer con ustedes a hacer las gestiones ante Planificación y Tesorería para el fortalecimiento financiero del Instituto de Desarrollo. Entonces, para que me entreguen los documentos, hacemos una comunicación, la firmamos todos, y yo hago la cita con el Ministro de Hacienda, para que entiendan que mañana es un día que tenemos que estar en lo del INPRESCONDO, y les pido a los voceros que llamen temprano para lo del INPRESCONDO”. En otro orden de ideas, el Diputado Presidente señaló: “Miren, no he anunciado las comisiones porque el Reglamento de la Cámara establece que las comisiones quedan confirmadas con la creación de la directiva, y nada más se han seleccionado los Presidentes. El lunes terminamos eso y el martes de la próxima semana estaremos anunciando formalmente en una rueda de prensa, con todos los Presidentes, la conformación. Secretario, proceda a la lectura del informe”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe favorable al Convenio sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI) del 9 de septiembre de 2002.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código: 05194-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Convenio sobre los Privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI) del 9 de septiembre de 2002.

Fecha de edición: 2 de septiembre de 2009

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Exposición de Motivos
- 2.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 3.-Acta No.01-CRECI
- 4.- Informe de la OFITREL

Exposición de Motivos

Los antecedentes, el contenido y la importancia están contenidos en el primer informe rendido por la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 27 de marzo de 2008, el cual forma parte del expediente.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada por segunda vez para el estudio del Convenio sobre la Adhesión de la República Dominicana al Acuerdo sobre Privilegios e

Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI), en su reunión del 28 de agosto de 2008, acordó acoger la inquietud del Diputado Pelegrín Castillo, externada en la sesión No.03 del 22 de agosto pasado con relación al artículo 23 del Convenio.

La Comisión solicitó las opiniones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de los técnicos asignados a dicha Comisión, y después de obtener las informaciones decidió hacer la declaración del citado artículo 23 del Convenio sobre la Adhesión de la República Dominicana al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI), la que deberá ir acompañada del Convenio y ser enviada al Senado para que sea aprobada.

LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES RECOMIENDA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL HACIENDO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

La República Dominicana, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, declara que:

- a) Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 15 y el apartado d) del párrafo 1 del artículo 16, las personas indicadas en los artículos 15, 16, 18, 19 y 21 solo disfrutarán en el territorio del Estado Parte del que sean nacionales o residentes permanentes, de los siguientes privilegios e inmunidades en la medida necesaria para el desempeño independiente de sus funciones o de su comparecencia o deposición ante la Corte:
 - i) Inmunidad de arresto o detención personal;
 - ii) Inmunidad judicial de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y de los actos que realicen en el desempeño de sus funciones ante la Corte o durante su comparecencia o deposición, inmunidad esta que subsistirá incluso después de que hayan cesado en el desempeño de sus funciones ante la Corte o después de su comparecencia o deposición ante ella,
 - iii) Inviolabilidad de los papeles y documentos, cualquiera que sea su forma, y piezas relacionadas con el desempeño de sus funciones ante la Corte o su comparecencia o deposición ante ella;
 - iv) A los efectos de sus comunicaciones con la Corte y, en lo tocante a las personas indicadas en el artículo 19, para sus comunicaciones con

su abogado en relación con su deposición, el derecho a recibir y enviar papeles, cualquiera que sea su forma.

- b) Las personas indicadas en los artículos 20 y 22 solo disfrutarán, en el territorio del Estado Parte del que sean nacionales o residentes permanentes, de los siguientes privilegios e inmunidades en la medida necesaria para su comparecencia ante la Corte:
 - i) Inmunidad de arresto o detención personal;
 - ii) Inmunidad judicial de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y de los actos que realicen durante su comparecencia ante la Corte, inmunidad que subsistirá incluso después de su comparecencia". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Julio Alberto Brito Peña, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien se manifestó en los siguientes términos: "Esta resolución aprobatoria del Convenio de Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, fue reenviada a la Comisión a los fines de estudiar la propuesta del Diputado Pelegrín Castillo para que se hiciera la declaración, que por demás, está contenida como posibilidad dentro del mismo Acuerdo de Privilegios e Inmunidades. Nosotros la acogimos después de estudiarlo y de pedir las opiniones correspon-

dientes, y está recogido ahí, como se acaba de escuchar en la lectura del mismo. Quisiera pedirles encarecidamente a los Diputados y Diputadas que voten a favor de esta resolución, porque este acuerdo tenemos que aprobarlo antes del Foro Mundial de Parlamentarios que vamos a tener aquí los días 30 y 31 de octubre, que incluye la Quinta Asamblea Consultiva sobre la Corte Penal Internacional, y tiene que volver al Senado porque como le hicimos la declaración, debe volver al Senado que ya lo había aprobado. Por lo cual, quisiéramos que se apruebe en el día de hoy para que pueda cumplir con el trámite legislativo y que, como Congreso, para el Foro, que es el evento más importante que en la historia de este Congreso hemos celebrado en la República Dominicana, ya lo tengamos aprobado. Así que, les estamos reiterando la solicitud del voto favorable al mismo. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 025

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente comunicó: “Le quiero anunciar a los Diputados que después de esta sesión y después de pasar por la primera planta hay una reunión de la Comisión de Defensa que está convocando el doctor Pedro Delgado para tratar el asunto de interceptación aérea. Quiero que vayan”.

Votación 026

Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado en única lectura, con su informe. Entonces, colegas, les estoy convocando para el jueves a las diez de la mañana, y mañana celebraremos la Asamblea del Instituto del Legislador, deben estar presentes, y esa reunión será el equivalente de la sesión. Estoy anunciando ahora la Comisión Especial de los Fondos de las ONG’s, (alude a la iniciativa número 04974-2006-2010-CD, que es la resolución propuesta por la Diputada Digna Reynoso mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo transferir fondos asignados a las ONG’s incluidas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del 2008, y no consignada en el presupuesto del año anterior) que queda integrada como sigue:

Diputado José Ricardo Taveras Blanco
Diputado Cristian Paredes Aponte
Diputada Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón

Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia
Diputado Teodoro Ursino Reyes
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputada Mirtha Elena Pérez
Diputado Ángel Acosta Félix
Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto

Fue concedida la palabra al Diputado Luis José González Sánchez, quien se expresó como sigue: “Yo quiero retomar la moción que presentó el Diputado Molina sobre una investigación al Síndico de Villa Altigracia. Los síndicos creen que los Diputados no valen, como dicen en Neyba: ‘una cachimba de tabaco’, ellos hacen lo que les da la gana en los pueblos, ni reciben a uno, y este síndico apellido Peralta ha hecho barbaridades allá en Villa Altigracia. Entonces, en vez de ser la Comisión Municipal, Presidente, que sea una Comisión Especial porque en la Municipal hay muchos ex-síndicos, y a veces asumen una posición por solidaridad, porque fueron síndicos. Entonces, yo quiero que sea Especial para juzgarlo...”

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Sería reconsiderar lo que habíamos enviado?”.

Indicó el Diputado Luis José González Sánchez: “Reconsiderar lo que se ha hecho, y que entonces sean miembros de la Comisión Especial, Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) en representación de Medio Ambiente; el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, y que también esté presente José Ricardo Taveras para que sea equilibrada...”

Agregó el Diputado Presidente: “También la Comisión de Justicia”.

Continuó diciendo el Diputado Luis José González Sánchez: “Justicia. ¡Ojalá, Presidente, que no haya nada, pero si hay algo, se van todos! Porque hay hechos grandes que ha tenido su Presidencia. Primero, el sueldo catorce, segundo, la Cámara de Cuentas y tercero, cancelar un síndico. Gracias, Presidente”.

Votación 027

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Luis José González Sánchez para que se conforme una Comisión Especial que investigue la situación de la sindicatura del municipio de Villa Altigracia, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Que se designe para investigar ese caso y el de Dajabón.

Sí, porque les dije que hay una comunicación que solicitaron los sacerdotes de allá”.

A viva voz, varios Diputados pedían que se excluyera el caso de Dajabón, ante esta solicitud, el Diputado Presidente respondió: “Bueno, pues entonces el de Villa Altagracia, está bien”.

A viva voz, se escuchó al Diputado Rafael Molina Llubes decir: “Hay que sacarlo”.

El Diputado Presidente, mientras se votaba, continuó diciendo: “Sí, lo que pasa es que hay una comunicación que me entregaron los sacerdotes y los Diputados de allá”.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente dijo: “Aprobado. Cerramos la sesión y

convocamos para mañana a las diez de la mañana en la Asamblea Nacional y para pasado mañana también aquí”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: A propuesta del Diputado Luis José González Sánchez, el Pleno aprobó constituir una Comisión Especial para investigar la situación del municipio de Villa Altagracia.

Siendo las tres horas y treinta y tres minutos (3:33) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora; Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número doce (12), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12SLO08
»Fecha: 16-09-2008

Votación 001 16.09.2008 13:01:39
»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD
Sometido a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIÁN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 16.09.2008 13:03:58

»Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 92 Sí: 89 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERREIRA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 16.09.2008 13:10:09
 »Iniciativa Número: 05232-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Si: 101 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 16.09.2008 13:29:14

»Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 Si: 77 No: 17 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PAR- TIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 16.09.2008 13:35:21
»Iniciativa Número: 04974-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas (el cual recomienda remitir el proyecto a estudio de una comisión especial).

Presentes en la votación: 73

Registrados: 77 Si: 73 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 16.09.2008 13:40:08

»Iniciativa Número: 04974-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas (el cual recomienda remitir el proyecto a estudio de una comisión especial).

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIANES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 16.09.2008 13:50:53
 »Iniciativa Número: 02501-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

Presentes en la votación: 78

Registrados: 83 Si: 66 No: 12 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

0	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---

0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 16.09.2008 14:03:26

»Iniciativa Número: 02501-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por que vocero del Bloque de Diputados del PLD, Diputado Domingo Páez, para que el proyecto Quede Sobre la Mesa con plazo fijo hasta el próximo jueves.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 93 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 16.09.2008 14:14:15

»Iniciativa Número: 05208-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Elso Segura para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 85 Sí: 81 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 16.09.2008 14:16:09
 »Iniciativa Número: 05208-2006-2010-CD
 Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento planteado por el Diputado
 Elso Segura para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión.
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 91 Si: 88 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 16.09.2008 14:27:03

»Iniciativa Número: 04927-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 86 Si: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 16.09.2008 14:29:30
 »Iniciativa Número: 04927-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Si: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO	PLD	SI

	ALFONSO		
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 16.09.2008 14:30:47

»Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 90 Sí: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI

	URSINO		
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MES	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 014 16.09.2008 14:33:23
 »Iniciativa Número: 05700-2006-2010-CD
 Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABREIRA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-	PLD	SI

TENES			
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 16.09.2008 14:34:31
 »Iniciativa Número: 05681-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 86 Si: 85 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA-	PRSC	SI

	MES		
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---

0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 16.09.2008 14:35:54
 »Iniciativa Número: 05681-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley en segunda lectura.
 Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Si: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU- BÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFI F	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 16.09.2008 14:38:21
 »Iniciativa Número: 05260-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir el proyecto a estudio de la comisión especial que conoce un contrato suscrito entre las mismas partes.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 88 Si: 87 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 16.09.2008 14:41:52

»Iniciativa Número: 05260-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento encaminado a remitir el proyecto a estudio de la comisión especial que conoce un contrato suscrito entre las mismas partes.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 16.09.2008 14:44:31

»Iniciativa Número: 05146-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Si: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO	PLD	SI

	ALFONSO		
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 16.09.2008 14:45:50

»Iniciativa Número: 05146-2006-2010-CD

Sometida a votación en única lectura la resolución aprobatoria de este contrato.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI

	URSINO		
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MES	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 16.09.2008 15:05:43
 »Iniciativa Número: 05287-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación al proyecto presentada por la Diputada Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal para eliminar el artículo 5 del dispositivo, que el artículo 4 pase a ser el 1 y diga: Designar una Comisión Especial que investigue las denuncias... continúa con el contenido de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto propuesto.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 87 Sí: 82 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE-	PLD	SI

	DO		
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 16.09.2008 15:08:15
 »Iniciativa Número: 05287-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la modificación al proyecto presentada por la Diputada Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal para eliminar el artículo 5 del dispositivo, que el artículo 4 pase a ser el 1 y diga: Designar una Comisión Especial que investigue las denuncias... continúa con el contenido de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto propuesto.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR-	PRD	SI

DO			
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU- BEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI

0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 16.09.2008 15:09:34

»Iniciativa Número: 05287-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 100 Si: 100 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL-	PLD	SI
	FONSO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS	PRSC	---
	JOSE		
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS-	PRSC	SI
	CO		
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ	PRD	SI
	NEMENCIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU- BÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 16.09.2008 15:11:26

»Iniciativa Número: 05287-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura el proyecto de resolución con modificación.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Si: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RU- BEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 16.09.2008 15:23:33

»Iniciativa Número: 05194-2006-2010-CD

Sometido a votación en única lectura el proyecto con informe.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 86 Si: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RU- BÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 16.09.2008 15:26:34

»Iniciativa Número: 05194-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación en única lectura el proyecto con informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Si: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIANES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 16.09.2008 15:32:25

Moción: Votación 027. Sometida a votación la solicitud del Diputado Luis José González Sánchez para que sea una Comisión Especial la que investigue la situación del ayuntamiento del municipio de Villa Altigracia.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Si: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 13

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	811
Asistencia	811
En representación oficial de la Cámara	811
Ausentes con excusa	812
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	812
Levantada acta de comparecencia	812
Firma	812
Certificación de fidelidad	812

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dieciocho (18) de septiembre del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas y diecisiete minutos (10:17) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Antonio Delgado Valdez, José Antonio Fabián Bertré, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Luis José González Sánchez, Elba Lugo A. de Alcántara, Demóstenes Willian

Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, José Casimiro Ramos Calderón, Teodoro Ursino Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Juan Suazo Marte.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Agne Berenice Contreras Valenzuela, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, Juan Maldonado Castro, Hugo Rafael Núñez Almonte, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Arché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Fausto Marino Mendoza Ro-

dríguez, Rafael Molina Lluberres, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo. La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta anunció que pasarían al Salón de la Asamblea Nacional en ocasión de la invitación que hiciera el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, para recibir el proyecto de reforma a la Constitución de la República.

Una vez comprobándose que no había el quórum reglamentario en la Sala, siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, conforme lo establece el párrafo III, del artículo 27 del Reglamento Interior, se levantó ACTA DE COMPARECENCIA para esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firma la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, quien certifica.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número trece (13), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en ocasión de la sesión ordinaria convocada para el día jueves dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Leis Solanly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 14

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	815
Asistencia	815
En representación oficial de la Cámara	816
Ausentes con excusa	816
Levantada acta de comparecencia	816
Firmas	816
Certificación de fidelidad	816

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintitrés (23) de septiembre del año dos mil ocho (2008), siendo las tres horas y seis minutos (3:06) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Casti-

llo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milciades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martí-

nez Pujols, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Gilberto Serulle Ramia, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Delgado Valdez, Noé Marmolejos Mercedes, Aridio Antonio Reyes y Teodoro Ursino Reyes.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Eugenio Cedeño Areché, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Hugo Fernelis For-

tuna Tejeda, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, Andrés Henríquez Antigua, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

Siendo las tres horas y doce minutos (3:12) de la tarde, hora para la que fue establecido el segundo registro de asistencia, comprobándose que no había el quórum reglamentario, conforme lo establece el párrafo III, del artículo 27 del Reglamento Interior, se levanta ACTA DE COMPARECENCIA para esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta de comparecencia, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana M. Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número catorce (14), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en ocasión de la sesión ordinaria convocada para el día martes veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD		
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD		
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD		
José Leonel Cabrera Abud	PRD		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD		
Julio César Horton Espinal	PLD		
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD		
Digna Reynoso	PRD		
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD		
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD		
María Cleofía Sánchez Lora	PLD		
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD		
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD		
PROVINCIA AZUA			
Guido Cabrera Martínez	PRSC		
Juan Julio Campos Ventura	PLD		
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC		
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC		
PROVINCIA DE BAHORUCO			
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD		
Luis Jose González Sánchez	PRSC		
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		
PROVINCIA DUARTE			
Luis Ernesto Camilo García	PRD		
Juan Andrés Comprés Brito	PLD		
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC		
Noé Marmolejos Mercedes	PRD		
Lupe Núñez Rosario	PLD		
Juan José Rosario Rosario	PLD		
PROVINCIA ESPAILLAT			
Ramón Noé Camacho Santos	PLD		
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC		
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD		
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD		
Bernardo Sánchez Rosario	PRD		
PROVINCIA INDEPENDENCIA			
Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD		
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD		
PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ			
Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD		
Salomón García Ureña	PRD		
Wagner Manuel José Mosquea	PRD		
PROVINCIA DE MONTECRISTI			
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD		
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD		
PROVINCIA MONTE PLATA			
María Estela de la Cruz	PRD		
Altagracia Herrera de Brito	PRD		
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD		
Juan Suazo Marte	PLD		
PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL			
Modesto Díaz Coste	PRD		
José Antonio Fabián Bertre	PLD		
José Casimiro Ramos Calderón	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsa Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsa Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo II de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de junio del año 2022 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.